

CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL Y DIMENSIONES CULTURALES EN AMÉRICA LATINA

Samuel Ignacio Rivera-Páez

Eva María Rey Pinto

Andrés M. F. González-Saiz

Editores



ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

 Planeta

CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL Y DIMENSIONES CULTURALES EN AMÉRICA LATINA

Samuel Rivera Páez
Eva María Rey Pinto
Andrés González Saiz
Editores



Catalogación en la publicación Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” Crimen organizado transnacional y imensiones culturales en América Latina /Editores Samuel Rivera Páez, Eva María Rey Pinto y Andrés González Saiz – Bogotá: Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, 2021.

Editorial: Editorial Planeta Colombiana S.A.

1 volumen: 298 Páginas, ilustraciones; 15x23cm.

ISBN 13: 978-958-42-9990-1 - ISBN 10: 958-42-9990-5

1. Dimensiones culturales y crimen organizado transnacional 2. La tolerancia a la desigualdad y el crimen organizado transnacional en Brasil 3. El narcotráfico y la construcción de una subjetividad latinoamericana en el crimen organizado transnacional 4. ‘Feminidad’ y ‘masculinidad’: reflexiones desde la geopolítica crítica sobre el crimen organizado transnacional en el triángulo Norte y Colombia 5. América Latina, el Caso Lava Jato y la aversión al riesgo frente a la corrupción 6. Temporalidad y cultura: el crimen organizado transnacional en Colombia y China 7. La influencia de la indulgencia en la puerta giratoria del negocio de la seguridad y la defensa en Colombia y México 8. El universalismo y el particularismo del crimen organizado transnacional: el caso de Colombia y México frente al problema del narcotráfico

THEMA: JPSD

DEWEY: 364.2

2021 Editorial Planeta Colombiana S.A.
Calle 73 N.º 7-60, Bogotá D.C., Colombia

Libro resultado de investigación
2021 Escuela Superior de Guerra
Centro Regional de Estudios Estratégicos
en Seguridad
ESDEGUE-SIIA
Carrera 11 N.º 102-50
Bogotá D. C., Colombia

ISBN 13: 978-958-42-9990-1
ISBN 10: 958-42-9990-5
E-ISBN: 978-628-00-0073-2

DOI:
<https://doi.org/10.25062/9786280000732>

Editores

Samuel Rivera Páez
Eva María Rey Pinto
Andrés González Saiz

Autores

Samuel Rivera Páez
Eva María Rey Pinto
Carlos Enrique Álvarez Calderón

Angélica María González
Andrés González Saiz
Brandon Barrientos Martínez
Henry Cancelado Franco
Alejandra Cerón Rincón
Darío Enrique Cortés Castillo
Manuel Bermúdez Tapia
Paola Alexandra Sierra-Zamora
Erika Paola Ramírez Benítez
Álvaro Cremades Guisado
Henry Mauricio Acosta Guzmán
Jonnathan Jiménez Reina
Carlos Alberto Ardila Castro

Corrección de estilo

María del Mar Agudelo

Diseño y diagramación

Haidy García Rojas

Proceso de arbitraje:

Primer concepto 8 de febrero de 2021

Segundo concepto 8 de febrero de 2021

Impreso en Colombia – *Printed in Colombia*

El contenido de este libro corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y las aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional de la Escuela Superior de Guerra (ESDEG), de las Fuerzas Militares (FF. MM.) o del Estado colombiano.

Los libros publicados por el Sello Editorial Escuela Superior de Guerra son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObras-Derivadas.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.esr>



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
PRÓLOGO	9
CAPÍTULO 1	13
DIMENSIONES CULTURALES Y CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL	
CAPÍTULO 2	41
LA TOLERANCIA A LA DESIGUALDAD Y EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL EN BRASIL	
CAPÍTULO 3	69
EL NARCOTRÁFICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBJETIVIDAD LATINOAMERICANA EN EL CRIMEN ORGANIZADO TRASNACIONAL	
CAPÍTULO 4	97
‘FEMINIDAD’ Y ‘MASCULINIDAD’: REFLEXIONES DESDE LA GEOPOLÍTICA CRÍTICA SOBRE EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL EN EL TRIÁNGULO NORTE Y COLOMBIA	

CAPÍTULO 5	127
AMÉRICA LATINA, EL CASO LAVA JATO Y LA AVERSIÓN AL RIESGO FRENTE A LA CORRUPCIÓN	
CAPÍTULO 6	169
TEMPORALIDAD Y CULTURA: EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL EN COLOMBIA Y CHINA	
CAPÍTULO 7	197
LA INFLUENCIA DE LA INDULGENCIA EN LA PUERTA GIRATORIA DEL NEGOCIO DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA EN COLOMBIA Y MÉXICO	
CAPÍTULO 8	227
EL UNIVERSALISMO Y EL PARTICULARISMO DEL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL: EL CASO DE COLOMBIA Y MÉXICO FRENTE AL PROBLEMA DEL NARCOTRÁFICO	
REFERENCIAS	263

PRESENTACIÓN

El presente libro titulado Crimen Organizado Transnacional y Dimensiones Culturales en América Latina, busca consolidar una serie de reflexiones en torno a la influencia de las prácticas culturales en el crimen organizado transnacional en la región. Este esfuerzo conjunto de investigación resalta la necesidad de comprender porqué los estudios sociales son altamente relevantes para entender el accionar de las organizaciones criminales. Este título, busca así, a través de la línea teórica de las Dimensiones Culturales planteada por Geert Hofstede, abrir el espacio para crear nuevas formas de analizar y estudiar los grupos de delincuencia organizada. Estas discusiones hilan en cada capítulo perspectivas culturales que dan la posibilidad de darle una mirada innovadora a los estudios sobre seguridad y crimen en América Latina; logrando visibilizar las relaciones entre crimen organizado transnacional, la sociedad, el género, la concepción del tiempo, el poder, la aversión al riesgo, la indulgencia, y la visión de lo particular y lo universal. Esto, apoyado en los datos recolectados por Hofstede durante los años de construcción de su teoría y que son disponibles gracias a los Hofstede Insights. Lo anterior, consolidando reflexiones teóricas junto con casos de estudio, para así llevar más allá las discusiones sobre cultura, crimen y seguridad en la región.

Este libro resultado de investigación es producto del proyecto titulado “Crimen Organizado Transnacional: Dimensiones Culturales y Capacidades” del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES), que hace parte de la línea de investigación “Estrategia, geopolítica y seguridad hemisférica”, del grupo de investigación “Masa Crítica”, reconocido y categorizado en (B) por Minciencias, registrado con el código COL0123247, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

PRÓLOGO

En Latinoamérica, la presencia de grupos criminales organizados, que emplean sus capacidades y su conocimiento para el desarrollo de actividades criminales entre países, ha dirigido la atención al estudio del crimen organizado transnacional. Este fenómeno afecta la seguridad interior de los Estados del hemisferio y, de paso, el complejo de seguridad regional, promoviendo la corrupción, el deterioro social y la violencia. Dependiendo del enfoque y del área en la que cada una de las organizaciones criminales hace énfasis, la seguridad de la región se ve afectada de manera integral por el flujo de personas, bienes y servicios ilegales que se articulan de diversas formas, tanto con los mercados legales como con las colectividades que habitan las regiones donde se producen. Los carteles de droga mexicanos y colombianos; las estructuras delictivas en Jamaica y Trinidad y Tobago; las estructuras insurgentes que tienen vínculos con actividades criminales, como la minería ilegal, el tráfico de personas y bienes, como el ELN y las denominadas disidencias de las FARC; los traficantes de armas y municiones; y las pandillas internacionales del tipo Mara Salvatrucha basan, en general, su organización y sus prácticas delictivas en la acumulación de poder utilizando, entre otros, algunos de los elementos culturales para la configuración de sus prácticas criminales.

Por ello, la Escuela Superior de Guerra, a través del Centro Regional de Estudios Estratégicos (CREES), quiere sumarse a la necesidad de

reforzar el conocimiento sobre los diversos factores que permiten comprender mejor el accionar criminal y, así, contrarrestar estas amenazas a la seguridad regional. El libro *Crimen organizado transnacional y dimensiones culturales en América Latina* es un esfuerzo más para contribuir en la producción y divulgación de conocimiento en asuntos estratégicos para el beneficio, no solo del país, sino también de todo el hemisferio occidental. Por tal razón, esperamos que esta publicación, desarrollada con la participación de varios investigadores de la institución y de algunas de las universidades y centros de pensamiento con las que la Escuela trabaja activamente, sirva como promotora de reflexión para conocer e intercambiar experiencias acerca de los retos y las amenazas que se ciernen sobre la seguridad, el bienestar y la convivencia en los países latinoamericanos y para entender cómo el componente cultural juega un papel relevante para la comprensión del accionar criminal.

Para este libro se consideraron varios estudios de casos que discuten realidades de diversas naciones y de diferentes organizaciones criminales. Una de las contribuciones más importantes de este volumen es que a pesar de que aún prevalece la noción tradicional de que la principal causa del comportamiento desviado y criminal es la captura de rentas ilegales, parece que en la actualidad existe una mayor apertura de los estudios sociales sobre el crimen que tratan la cultura como una variable influyente en la explicación del comportamiento criminal, lo que supera el monopolio de las teorías economicistas de la utilidad y el actor racional, que fueron preponderantes en los estudios con relación al crimen organizado. Por ello, en su rol como Universidad, la Escuela Superior de Guerra comprende que la producción de nuevo conocimiento al respecto es de vital importancia para construir bienestar para todos los ciudadanos de la región y para definir estrategias que permitan contrarrestar las organizaciones criminales mencionadas. De esta manera, la implementación de programas de educación en materia de defensa y seguridad tiene como objetivos aportar al conocimiento y promover el desarrollo de investigaciones para entender las dinámicas de todas esas amenazas que, en materia de seguridad, se ciernen sobre la región. De paso, la interacción de la institución con los diferentes centros de

investigación de la región y los diversos investigadores permite fortalecer el posicionamiento geopolítico del país y sus Fuerzas Militares, para compartir la experiencia exitosa que se ha adquirido en la lucha contra flagelos como el narcotráfico o la delincuencia organizada.

Otro aspecto clave es la cuestión cultural, que va más allá de las discusiones sobre los nuevos roles de las Fuerzas Militares y la importancia de su participación en la lucha contra el crimen organizado. Es claro que, en la región, el fenómeno criminal ha sobrepasado la capacidad institucional, demandando la acción integral de los Estados y la cooperación internacional para combatirlo. El fortalecimiento de las capacidades institucionales del país, a la par con el de las naciones hermanas del hemisferio, permitirá que Colombia se torne un actor más representativo, en materia de seguridad y defensa, en el ámbito regional y que su influencia se refleje en beneficios políticos, sociales y económicos para la sociedad. Al final, como se plantea a lo largo de esta obra, revisar aspectos de gobernanza de la seguridad, marcos institucionales y legales, programas y planes en la lucha contra el crimen organizado transnacional y sus factores de potenciación, con una mirada crítica, puede contribuir a identificar soluciones que trasciendan los paradigmas tradicionales. El enfoque cultural utilizado en este libro recorre esos caminos.

Esperamos que las reflexiones y las propuestas aquí consignadas contribuyan con dicho planteamiento, sin olvidar nunca que el principio fundamental que origina el posicionamiento del país y su influencia en el ámbito regional pasa por que la población conozca el problema del crimen, debata sobre este y ayude a construir soluciones para vencerlo. Solo de esta forma podremos potencializar las acciones institucionales y lograr vencer a los criminales que, con sus acciones, corrompen nuestras sociedades y destruyen nuestro país.

MAYOR GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ
Director de la Escuela Superior de Guerra
“General Rafael Reyes Prieto”

DIMENSIONES CULTURALES Y CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL*

*Samuel Rivera-Páez***

*Eva María Rey Pinto****

*Carlos Enrique Álvarez Calderón*****

*Angélica María González******

*Andrés Manuel González-Saiz******

<https://doi.org/10.25062/9786280000732.01>

* Este capítulo es un resultado del proyecto “Crimen organizado transnacional: dimensiones culturales y capacidades”, del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES). Perteneció al grupo “Masa Crítica” y está adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Está reconocido con la categoría B en Minciencias, con el código COL123-247. También es un resultado del proyecto “Desafíos y nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025”, de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales. Forma parte del Grupo de Investigación Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” y está reconocido con la categoría A1 en Minciencias, con el código COL0104-976. La correspondencia relacionada con este capítulo debe dirigirse al capitán de navío (RA) Samuel Rivera-Páez, PhD. Correo electrónico: samuel.rivera@esdegue.edu.co o samuriv@gmail.com

** Doctor en Ciencias Sociales y Humanas (*Cum Laude*) de la Pontificia Universidad Javeriana y capitán de navío de la Reserva Activa de la Armada de Colombia. Profesor titular de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

*** Magíster en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” y antropóloga de la Universidad de los Andes. Investigadora del Centro Regional de Estudios en Seguridad (CREES). Correo electrónico: evarey18@gmail.com

**** Político con maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana y maestría en Coaching Ontológico Empresarial de la Universidad San Sebastián de Santiago de Chile. Profesor asociado de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

***** Candidata a magíster en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” y política de la Universidad del Rosario con énfasis en estudios de Seguridad, Paz y Conflictos.

***** Antropólogo egresado de la Universidad de los Andes. Magíster en Investigación en Antropología de la Goldsmiths University of London, UK. Actualmente es candidato al Doctorado en Antropología Cultural de la Rutgers, The State University of New Jersey, Estados Unidos.

Introducción

El análisis clásico de Schelling (1967) para la Comisión Presidencial para la aplicación de la Ley y la Administración de Justicia dice que existen suficientes razones para considerar que el origen de los grupos criminales organizados está directamente relacionado con la captura de rentas derivadas de actividades ilegales, pero el devenir de los años ha permitido considerar que puede haber otros elementos, como la cultura, que también desempeñan un papel fundamental en ese origen.

Como lo señalan Allum y Sands (2004), a comienzos del siglo XXI se generó un debate sobre las explicaciones acerca del surgimiento del crimen organizado y su posterior operación, que planteaba una tensión al querer establecer si se trataba de un fenómeno económico o cultural. De alguna manera, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2020) y sus países miembro se decantaron más por la primera de las opciones, al definir en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional de Palermo que

Por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a *obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material*. [cursiva añadida]

En contraste, Ferrell y Sanders (1995) presentaron en su libro *Cultural Criminology* una aproximación directa de las muchas maneras en que los procesos culturales y los procesos criminales se desarrollaban de forma interconectada. En particular, invitaban a reflexionar sobre las prácticas culturales y criminales en la vida social contemporánea respecto a la construcción de simbologías, estilos y comportamientos colectivos, y su relación con lo que las autoridades legales y políticas consideraban criminal. En este sentido, el uso político de la criminalización implica

la movilización de importantes referencias construidas en el ámbito cultural, entendiendo este como ese sistema de ideas y comportamientos compartidos y aprendidos por una colectividad (Snajdr, 2019).

La presunción acá dispuesta es que el comportamiento y las identidades criminales son construcciones culturales basadas en lo que los sistemas culturales consideran acciones correctas o inapropiadas. En este sentido, las estructuras políticas, las normas sobre género e incluso lo religioso y las normas sobre las relaciones interpersonales contribuyen a definir lo que es una trasgresión y lo que es aceptable o no desde la perspectiva cultural (Snajdr, 2019). Incluso en el extremo, la cultura termina siendo un mecanismo de defensa que garantiza los derechos individuales en ciertas comunidades que tienen prácticas culturales que se aceptan de manera previa en las constituciones o en las leyes nacionales que rigen el acuerdo social.

En Latinoamérica, la presencia de organizaciones criminales organizadas que emplean sus capacidades y su conocimiento para el desarrollo de actividades criminales entre países ha hecho que se brinde especial atención al fenómeno del crimen organizado transnacional (COT) como aquel que afecta la seguridad nacional de los diferentes Estados involucrados. Desde la perspectiva de la organización o de la actividad, la región se ve afectada de manera integral por el flujo de personas, bienes y servicios ilegales que se articula de diversas formas con los mercados legales y con las colectividades que habitan las regiones donde se producen. Como lo señalan Bagley (2002); Ellis (2018); Farah (2012) y Bourne et al. (2017), entre otros, en las organizaciones de COT existen evidencias significativas para demostrar la conexión entre la actividad criminal y la búsqueda de rentas ilícitas, como lo presentaba Schelling en 1967 para Estados Unidos.

Considerando todo lo anterior, este trabajo aborda el estudio y el análisis conceptual de las relaciones entre el COT y las dimensiones culturales en el contexto latinoamericano. Así, este capítulo se plantea como marco conceptual para el desarrollo del proyecto de investigación del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES) de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, titulado

Crimen organizado transnacional: dimensiones culturales y capacidades. Presenta algunas aproximaciones teóricas a los dos conceptos dominantes en la investigación: *crimen organizado* y *dimensiones culturales*, a partir de los planteamientos de Hofstede et al. (2010) en su trabajo *Cultures and Organizations: Software of the Mind* y de los elementos sociales del crimen trabajados por Neumann y Elsenbroich (2017), que buscan comprender mejor:

1. El impacto del crimen organizado en la sociedad.
2. Las relaciones entre la sociedad y el crimen organizado.
3. Qué nos puede decir el crimen organizado sobre la sociedad en su conjunto.
4. Cómo combatir la influencia del crimen organizado en la sociedad. (p. 2)

A partir de este marco analítico, los capítulos del presente volumen exploran estudios de caso en los que se aplican los elementos discutidos en este capítulo, con el objetivo de ilustrar las relaciones entre: a) la distancia al poder; b) el sentido de colectivismo; c) los roles de género; d) la aversión a la incertidumbre; e) la dimensión temporal de las percepciones, y f) el sentimiento de indulgencia con el desarrollo de actividades criminales organizadas del orden transnacional.

Así, la primera sección de este capítulo es un preámbulo a la aproximación sociológica al comportamiento desviado y criminal. La segunda sección presenta una discusión de las dimensiones culturales mencionadas con algunos de los elementos de juicio que se deben considerar a la hora de adoptarlas como marco analítico. La tercera sección muestra un diálogo sobre la caracterización del COT en el siglo XXI. La cuarta expone una discusión sobre el COT en el contexto latinoamericano y una revisión de las áreas geográficas y las temáticas por estudiar. La quinta sección brinda una discusión sobre algunas de las consideraciones básicas que se derivan de asumir un enfoque cultural para comprender el origen y el desarrollo de las actividades criminales transnacionales. Al final, el lector encontrará algunas reflexiones y cursos de acción para describir los elementos clave del proyecto por desarrollar.

Aproximación sociológica al comportamiento desviado y criminal

A finales del siglo XIX, la norma en la comunidad científica para estudiar la criminalidad partía de las teorías biológicas que explicaban las diferencias individuales entre delincuentes y no delincuentes (Tibbetts, 2019). Los procesos de industrialización y de urbanización a principios del siglo XX introdujeron enormes cambios en la interacción social y en la organización de la vida social, en la mayoría de los países de Occidente. Por ende, los teóricos sociales clásicos comenzaron a interesarse por mapear las consecuencias provocadas por estas transiciones, particularmente las consideradas negativas y asociadas a trastornos como el crimen, la delincuencia y las enfermedades mentales (Berg et al., 2016).

Los científicos sociales han tratado de explicar los patrones de comportamiento desviado y criminal, utilizando los dispositivos conceptuales relacionados con la cultura y la estructura. Entre los teóricos sociales clásicos destaca Durkheim (1951), quien, al postular la normalidad del crimen en la sociedad, consideraba que este no era indicio de una inmoralidad *per se*, ya que se podía esperar un número determinado de delitos en cualquier tipo de sociedad¹. Ahora, cuando la tasa de criminalidad aumentaba de forma rápida, era sintomática del colapso de la conciencia colectiva y de una falla básica en el tejido social. Por consiguiente, para Durkheim (1951), la conducta humana y la “mala conducta” no radicaban en el individuo, sino en el grupo y en la organización social. Como resultado, las teorías sociológicas más destacadas e influyentes en los estudios del crimen y la delincuencia han partido de las explicaciones teóricas de Durkheim (Zembroski, 2011).

Al igual que Marx y Engels, Durkheim (1984) también colocó el crimen en el contexto de la división del trabajo, a la cual consideraba un importante contribuyente a la diferenciación social y a las tensas relaciones entre las personas, hasta el punto de que la sociedad solo podía mante-

1 Para Durkheim (1961), el crimen no es anormal porque se encuentra en todas las sociedades. Según Barlow y Kauzlarich (2010), Durkheim argumentó que el crimen y la desviación son universales porque “cada sociedad debe tener normas y cada sociedad tendrá a alguien que las rompa en un momento u otro” (p. 52).

nerse unida por una entidad externa como el Estado. Sin embargo, a diferencia de Marx y Engels, Durkheim juzgaba que el orden moral era más importante que el orden económico (Zembroski, 2011). Para Durkheim (1984), las sociedades más simples estaban unificadas por una “solidaridad mecánica”, en la que el trabajo era monótono, la conformidad era la norma, y una sociedad laboral fuerte y colectiva permeaba al colectivo social. Estas sociedades también estaban marcadas por la “integración”, es decir, por un estado de cohesión, fuertes lazos sociales y la subordinación del “yo” a una causa común. Con la creciente división del trabajo, las sociedades se volvieron más complejas y unificadas a través de la “solidaridad orgánica”, basada en la interdependencia entre los individuos. Estas sociedades estuvieron marcadas por la *regulación*, definida como la erosión del “apoyo moral mutuo”, el debilitamiento de la “fuerza colectiva de la sociedad” y el individualismo extremo que condujo a un comportamiento desviado. Según Durkheim (1984), en las sociedades en las que la división del trabajo y las diferencias individuales cobran importancia, los controles sociales se debilitan, y el crimen y la desviación se tornan socialmente beneficiosos, ya que proporcionan vías para el cambio social.

Parecido al trabajo académico de Durkheim, las teorías sobre las causas del crimen de la Escuela de Chicago estuvieron también influenciadas por las aceleradas tasas de urbanización de Estados Unidos durante la década de los veinte del siglo XX. Para esta Escuela, las causas del crimen estaban en los barrios marginales de la ciudad, por lo que las personas se convertían en criminales al aprender normas y valores culturales desviados (Short, 2002). Según Zembroski (2011), al oponerse al darwinismo social de la época, los criminólogos de la Escuela de Chicago rechazaron el crimen como una cuestión de patología individual y, en contraste, veían la delincuencia como un problema social en el que los pobres eran arrastrados por su entorno a una vida de delincuencia, debido a que los valores criminales reemplazaban los convencionales y se transmitían de una generación a la siguiente.

Por consiguiente, la ruptura de los lazos sociales, las asociaciones y los controles sociales en familias, vecindarios y comunidades daría como resultado una “desorganización social”. Los orígenes de esta teoría,

desarrollada por Clifford Shaw y Henry McKay (1942), comenzaron con una serie de estudios basados en registros oficiales que demostraron que, en la ciudad de Chicago, las tasas de delincuencia, criminalidad y compromiso con las instituciones correccionales variaron de manera notable por área. En particular, las tasas fueron más altas en los barrios marginales cerca del centro de la ciudad y disminuyeron a medida que aumentó la distancia desde este punto. En consecuencia, Shaw y McKay (1942) determinaron que el crimen y la delincuencia no eran el resultado de las características personales de los residentes de un vecindario, sino que estaban vinculados a la naturaleza económica y a los valores culturales de los propios vecindarios (Kubrin y Wo, 2016). Por consiguiente, así como los valores convencionales y las “tradiciones criminales”, el lenguaje y otras formas sociales se transmiten a través de generaciones sucesivas.

A pesar de su potencial científico, las explicaciones culturales del comportamiento criminal, como los trabajos de Durkheim o de los teóricos de la Escuela de Chicago, han sido objeto de fuertes críticas. Para Kubrin y Wo (2016), parte de las críticas están relacionadas con el hecho de que la cultura es en sí misma una noción conceptual demasiado abstracta, lo que hace que los supuestos de la investigación existente sean especialmente vulnerables a la mala interpretación. Diversas teorías que especifican la cultura como un principio organizador suelen articular una mezcla dispar de supuestos y no se aproximan a una perspectiva teórica comprobable y medible, disminuyendo el atractivo de las explicaciones culturales. Como consecuencia, durante muchos años la investigación criminológica descuidó cualquier intento serio de explicar el comportamiento desviado y criminal como producto de mecanismos culturales.

No obstante, a pesar de que aún prevalece la noción tradicional de que la principal causa del comportamiento desviado y criminal es la captura de rentas ilegales, parece que en la actualidad existe una mayor apertura, por parte de académicos y de analistas, a tratar la cultura como una variable influyente en la explicación del comportamiento criminal. Esto superaría el monopolio que las teóricas economicistas de la utilidad y el actor racional tuvieron en los estudios relacionados con el crimen organizado.

Sobre las dimensiones culturales de Hofstede y el estudio del crimen organizado transnacional

Con la aparición de las dimensiones culturales de Hofstede (2001), se proporcionó un nuevo marco de estudios sobre la cultura que permitirían comprender la forma en la que los Estados se desarrollan a partir de “configuraciones” culturales que determinan las decisiones de los ciudadanos. Considerando dicha aproximación, se observó que este marco teórico es pertinente para abordar dos aspectos relevantes de la discusión sobre los elementos sociales de la cultura criminal: 1) las relaciones de la sociedad y el COT, y 2) qué nos puede decir el crimen organizado sobre la sociedad en su conjunto. Hablar del crimen como cultura es reconocer como mínimo que gran parte de lo que se etiqueta como comportamiento criminal es al mismo tiempo un comportamiento subcultural, organizado colectivamente en torno a redes de símbolos, rituales y significados compartidos. En pocas palabras, es adoptar la subcultura como unidad básica de análisis criminológico.

Al hablar de *cultura* es imperativo comprender a qué nos estamos refiriendo con exactitud. Hofstede et al. (2010), antes de introducir los significados de las dimensiones culturales, reflexionan sobre el significado de la cultura desde la perspectiva de la programación mental. Si bien esto no implica que los seres humanos sean programados de la misma manera que los computadores, sí busca explicar que la cultura es aprendida en la colectividad.

Las fuentes de los programas mentales de cada uno se encuentran dentro de los entornos sociales en los que uno creció y recogió las experiencias de su vida. La programación comienza dentro de la familia, continúa en el vecindario, en la escuela, en los grupos de jóvenes, en el lugar de trabajo y en la comunidad donde vive. (p. 5)²

Desde esta perspectiva, los autores continúan explicando que la definición de cultura que tomarán para darle forma a las dimensiones cul-

2 Todas las citas textuales del libro de Hofstede et al. (2010) son traducción de los autores.

turales tiene su génesis en la sociología y en la antropología, en especial en la segunda, ya que estas disciplinas se han encargado de pensar la cultura en sus múltiples formas y expresiones. Hofstede et al. (2010) expresan que “en antropología social, cultura es un término para todos esos patrones de pensamiento, sentimiento y actuación” (p. 5), dando así una idea inicial y bastante general sobre el concepto de cultura, en el cual se enmarcan distintas formas del ser. Esto le da paso a la definición que estos autores plantean para el término:

La cultura es siempre un fenómeno colectivo porque se comparte, al menos en parte, con personas que viven o vivieron dentro del mismo entorno social, que es donde se aprendió. La cultura consiste en las reglas no escritas del juego social. Es la programación colectiva de la mente lo que distingue a los miembros de un grupo o categoría de personas de otros. La cultura se aprende, no es innata. Se deriva del entorno social de uno y no de los genes de uno. La cultura debe distinguirse de la naturaleza humana por un lado y de la personalidad de un individuo por el otro. (p. 6)

Esta definición tiene tres elementos importantes para entender las seis dimensiones culturales que se discutirán más adelante y su relación con el COT. En primer lugar, pensar la cultura como un fenómeno colectivo es clave para profundizar en cómo se construyen las maneras de ver el mundo en cada una de las sociedades y cómo esto se refleja en cada una de sus prácticas en diversos campos de la vida, incluyendo las prácticas ilegales. En segundo lugar, entender este término como las reglas no escritas permite comprender que hay una multiplicidad de formas y expresiones culturales que no están estrictamente delimitadas en un manual y que, lejos de ser estáticas, son dinámicas al estar en constante contacto unas con otras. De hecho, el elemento transnacional del crimen organizado ha demostrado cómo la globalización ha sido clave en estos procesos de interconexión y de prácticas compartidas independientes de los territorios. En tercer lugar, definir la cultura como aprendida y no innata es un punto de partida necesario para ver cómo las dimensiones

culturales que se presentarán han sido categorías construidas a través del tiempo y el espacio, lo que ha permitido que también se formen las prácticas y reproducciones de las distintas formas de COT. Las implicaciones de negar la cultura como innata permiten ver de manera crítica expresiones de exclusión.

Finalmente, es importante resaltar que, desde una perspectiva antropológica, definir la cultura obliga a evitar caer en simplificaciones o en estereotipos que limitan una mirada amplia de lo complejas que pueden ser las relaciones entre los seres que conforman una sociedad. Así, la cultura se entiende como el sistema aprendido, compartido, con marcado sentido simbólico, holístico e integrado de ideas y comportamientos que trabajan de manera conjunta para lograr suplir las necesidades de la colectividad.

¿Qué son las dimensiones culturales?

Para iniciar, es preciso aclarar que este acápite busca dar una mirada general sobre el origen, la construcción y un breve significado de las dimensiones propuestas por Hofstede, teniendo en cuenta que cada uno de los capítulos posteriores del libro representan una dimensión cultural pertinente para explicar el COT y un caso de estudio. Así, esta primera parte será una introducción conceptual.

Durante la primera mitad del siglo XX, la antropología social como disciplina empezó a trabajar sobre la idea de que todas las sociedades se enfrentan a unos mismos problemas de base, que son afrontados con respuestas distintas. Dos de las pioneras de esta idea fueron las antropólogas norteamericanas Margaret Mead y Ruth Benedict, al igual que el sociólogo Alex Inkeles y el psicólogo Daniel Levinson. Esta idea fue estudiada desde varias disciplinas de las ciencias sociales, a partir de la experiencia, distintos conceptos y análisis estadísticos. En 1954, Inkeles y Levinson plantearon una serie de cinco problemas comunes que ellos identificaron. Aproximadamente veinte años después, el científico social holandés Geert Hofstede, bajo la misma premisa, y con ayuda de una investigación basada en el sistema nacional de valores, planteó seis dimensiones culturales: distancia al poder, colectivismo vs. individualismo,

masculinidad vs. feminidad, aversión a la incertidumbre vs. aversión al riesgo, largo plazo vs. corto plazo e indulgencia vs. restricción.

Teniendo estas dimensiones como guía, Hofstede dedicó gran parte de sus esfuerzos académicos desde la psicología social y la antropología organizacional a entender las sociedades a partir de estas categorías. Entendiendo de dónde vienen las dimensiones y cuál es su fin, la intención en este aparte es exponer, a grandes rasgos, cómo estas dimensiones pueden ser un marco analítico para el estudio del COT. En los capítulos posteriores se desarrollan más a fondo estas ideas, junto con otro tipo de elementos conceptuales que generan diálogos y las complementan.

- *Distancia al poder*: es la tolerancia a la desigualdad. Es la dimensión que examina las brechas de poder existentes en las instituciones y organizaciones de las sociedades y se pregunta por la distribución del poder en estas (Hofstede et al., 2010). La pregunta por el poder es central cuando se habla sobre el COT, ya que esta fuerza ha permitido que las organizaciones criminales logren mantener una pugna con la autoridad estatal. Pero también esta distancia al poder ha generado sociedades desiguales, perfectas para el aprovechamiento de las economías ilegales.
- *Colectivismo vs. individualismo*: según Hofstede et al. (2010), esta dimensión tiene un fuerte arraigo en la configuración de las estructuras familiares de las sociedades. En algunas de estas existen familias más extensas, más allá de las llamadas “familias nucleares”, en las que se construye una identidad basada en la colectividad, mientras que en otras sociedades (los autores explican que son menos) la configuración familiar predominante es la nuclear, que crea identidades basadas en el individuo. Para el análisis sobre el COT, esta dimensión puede ayudar a entender cómo se construyen categorías como *seguridad*, *miedo* o *tolerancia*.
- *Masculinidad vs. feminidad*: esta dimensión se refiere a los roles de género que existen en una sociedad, los cuales se han construido a través de la historia y han creado valores que los identifican. Se enfoca en entender cómo desde esta dicotomía se

comportan las sociedades. Desde la perspectiva de Hofstede et al. (2010), los valores masculinos corresponden a la asertividad, a la fuerza y al enfoque en el éxito material, mientras que los femeninos se refieren a la modestia, al cuidado y a la preocupación por la calidad de vida. Desde esta categoría del género se pueden entender las prácticas de distintas organizaciones de COT y cuál es la relación que tienen con la sociedad en la que se gestan.

- *Aversión a la incertidumbre vs. aversión al riesgo*: Hofstede et al. (2010) argumentan que la raíz de esta dimensión viene de la sociología, del trabajo de James G. March. Se refiere a la importancia que las sociedades les dan al futuro y a la incertidumbre que este puede generar. Las sociedades han encontrado las maneras de lidiar con dicha aversión, ya sea con la tecnología, la religión e incluso las leyes. De la misma manera, introduce la categoría diferenciada del riesgo como otra aversión que se refiere al miedo. Esta aversión sí tiene un objeto: el riesgo implica la probabilidad de que algo salga mal, mientras que la incertidumbre no tiene un objeto como tal porque se refiere a lo que se desconoce. En cuanto al estudio del COT, esta dimensión da las herramientas para entender cómo a través de estas dos aversiones, ante un fenómeno que no para de crecer, se han creado tanto maneras de combatirlo como aceptación dentro de algunos espacios.
- *Largo plazo vs. corto plazo*: esta dimensión corresponde a la temporalidad de las sociedades. Hofstede et al. (2010) explican que la orientación al largo plazo está relacionada con las virtudes, como la perseverancia, y con las recompensas a plazos más lejanos, como el ahorro. Por su parte, la orientación a corto plazo se relaciona más con la búsqueda del pasado y del presente inmediato, está ligada con la tradición y la preservación de ciertas obligaciones sociales. Esta propuesta sobre la temporalidad permite desarrollar análisis sobre el actuar de los Estados frente al COT y sobre las prácticas mismas de las organizaciones criminales.

- *Indulgencia vs. restricción*: la indulgencia es una tendencia a permitir comportamientos que satisfacen los deseos humanos ligados al ocio y la diversión sin restricciones. Por su parte, la restricción responde a que esa satisfacción debe ser regulada por medio de normas sociales (Hofstede et al., 2010). Finalmente, la indulgencia y la restricción resultan claves para entender qué tan permisivas son las sociedades con el COT o no, teniendo en cuenta que este es un delito motivado por las retribuciones económicas, lo que puede influir en los intereses en juego.

Si bien Hofstede expone seis dimensiones culturales, para el fin de esta investigación se usará una dimensión adicional que se denomina *universalismo vs. particularismo*, aunque estos dos términos, en los planteamientos del autor, se estudien a la luz de la dimensión *individualismo vs. colectivismo*.

- *Universalismo vs particularismo*: esta dimensión explica que la manera en que es tratado un individuo depende de la configuración de la sociedad donde se encuentre. El *universalismo* hace referencia a que los estándares bajo los cuales se trata a una persona son los usados para el resto de los individuos de la misma sociedad; el *particularismo*, a que los estándares para tratar a un individuo dependen del grupo al que pertenezca dentro de la sociedad (Hofstede et al., 2010). Por tal razón, esta es una dimensión adicional, ya que el COT se desarrolla a través de grupos dentro de las sociedades, y es necesario entender cuáles son las consecuencias de enfrentar este fenómeno desde estos dos ámbitos.

Esta primera y breve mirada a las dimensiones culturales permite introducir al lector a su desarrollo en los siguientes capítulos del libro. Serán trabajadas y debatidas desde la mirada de autores formados en una diversidad de disciplinas, lo cual permitirá brindar una mirada holística al fenómeno del COT. Estos análisis conceptuales entrarán en diálogo con casos de estudio del COT en América Latina, así que las líneas que siguen presentan una contextualización sobre este fenómeno delictivo en la región.

Caracterización del crimen organizado transnacional en el siglo XXI

La *globalización* o el proceso de liberalización de los intercambios de bienes, servicios, personas y capital, si bien ha beneficiado una mayor integración de los mercados y ha posibilitado una mejora sustancial en la calidad de vida de la mayoría de los habitantes del mundo, también parece haber beneficiado al COT³, el cual, adaptándose a la dinámica globalizadora, “ha aprovechado nuevas oportunidades al explotar los espacios vacíos físicos, jurídicos o virtuales dejados sin vigilancia por parte de los Estados” (Álvarez y Zambrano, 2017, p. 273). En efecto, una reducción de las barreras comerciales y de los controles a la libre movilidad de bienes, servicios, personas y capital ha permitido la apertura de las fronteras y de los límites, tanto geográficos como jurídicos, facilitando las operaciones del COT e incrementando las capacidades disruptivas de la seguridad multidimensional de los Estados.

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2010), “la delincuencia organizada se ha diversificado, se ha vuelto global y ha alcanzado proporciones macroeconómicas: los bienes ilícitos proceden de un continente, se trafican a través de otro y se comercializan en un tercero” (p. 82), operando en la misma infraestructura técnica que ofrece la globalización. A este fenómeno se le suele describir como *globalización desviada*, en el cual las redes económicas transfronterizas operan en la intersección de la diferencia ética y la ineficiencia regulatoria (Gilman et al., 2011). Según Radden (2013), la globalización desviada y el accionar de grupos del COT suelen proliferar en aquellos países que poseen al menos tres características.

Primera: ubicación geoestratégica

Colombia es puerta de entrada o salida multidireccional a Norte, Centro y Sur América, así como a los espacios oceánicos del Pacífico y

3 La United Nations Office on Drugs and Crime (2010) define por *grupo delictivo organizado* a un grupo estructurado de tres o más personas que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados, con miras a obtener un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

del Atlántico, en particular al mar Caribe). La región cantonesa al sur de China es puerta de entrada o salida multidireccional al nordeste y sudeste asiático, península de Indochina y Asia del Sur, así como a los espacios oceánicos del mar del Sur de China, en el Pacífico, y el océano Índico). Ambas, Colombia y la República Popular de China, o al menos algunos de sus territorios, se han constituido en un conducto vital del comercio mundial, tanto lícito como ilícito, funcionando como puntos de conexión comerciales⁴ o como unas bases de operaciones transitorias tanto para la globalización legítima como para la globalización desviada.

Las características de los puntos de conexión de la globalización desviada varían en detalle, pero no en el contexto general de sus ubicaciones comerciales estratégicas o en la adaptabilidad de sus habitantes a las oportunidades económicas. Frecuentemente ubicadas a lo largo de rutas de transporte claves, a menudo tienen un acceso favorable a áreas externas por tierra o mar⁵. Estos territorios portales suelen poseer recursos naturales o humanos sobre los cuales se pueden construir economías de exportación, tanto lícitas como ilícitas. En especial, cuando son fuentes de emigración debido a su superpoblación, adquieren vínculos con diásporas en el extranjero que pueden proporcionar flujos de capital y otros servicios y apoyos estratégicos.

En definitiva, el COT se enquistaba en áreas geográficas y en comunidades rurales que el Estado ha descuidado, o en áreas urbanas como barrios marginales y nuevos vecindarios de inmigrantes y desplazados, en los cuales entra en colusión con sus habitantes. Tal es el caso de la ciudad costera de Hong Kong, uno de los principales puntos de conexión de la globalización lícita e ilícita en el mundo y base de operaciones de la tríada 14K; al estar situada en el sudeste de China, se constituye como la puerta de entrada natural para el comercio y la inversión al vasto mercado de la China continental⁶.

4 Los *hubs* o puntos de conexión de la globalización desviada son generalmente clasificados según su condición de fuente, tránsito o destino del comercio ilícito (Organisation for Economic Co-operation and Development, 2016).

5 Se puede constatar la existencia de centros logísticos tan antiguos como Sheba, Tiro, Nabataea y Palmira; Venecia (siglos XII al XV); Manila (siglos XVII, XVIII y XIX); Zanzíbar (siglo XIX); Nueva York (siglo XX).

6 Al encontrarse ubicada en el corazón de Asia, Hong Kong es un portal con múltiple acceso al

Segunda: falta de control efectivo del territorio por parte del Estado

La segunda característica estaría relacionada con la falta de gobierno efectivo en algunos territorios rurales o urbanos de estos Estados, a los cuales se les puede denominar “espacios vacíos”. Un *espacio vacío* es un área geográfica en la que a un Estado se le dificulta el establecimiento de la autoridad y el control efectivo del territorio, así como de las dinámicas económicas, sociales y políticas que en ella se susciten (Álvarez, 2017). Ello no significa que dichos territorios estén desprovistos de gobierno, ya que en ocasiones las estructuras de autoridad que existen en los espacios vacíos no están necesariamente relacionadas con las instituciones formales del Estado, “sino con aquellas instituciones ilegales comandadas por grupos terroristas, insurgentes o delincuenciales, que subvierten la legitimidad del Estado a favor propio y amenazan la seguridad nacional desde el interior de las propias fronteras” (Álvarez y Zambrano, 2017, p. 292). Esto sucedió entre la década de los cincuenta y la de los ochenta en la zona hongkonesa de Kowloon, donde surgieron varias de las tríadas más poderosas de China, o en los espacios vacíos colombianos de la Orinoquia, de la Amazonía o del andén del Pacífico, en los cuales se han asentado las operaciones principales de varios grupos al margen de la ley.

De acuerdo con Hall (2018), las actividades del COT “prosperan en espacios de opacidad, anonimato y ambigüedad, donde las miradas de las autoridades estatales e internacionales y las agencias de aplicación de la ley son inciertas o están totalmente ausentes” (p. 98). Estos espacios pueden incluir territorios con precaria institucionalidad del Estado o zonas fronterizas donde la corrupción y la pobreza convergen con economías informales y poblaciones marginadas. Como respuesta a dicha exclusión, “las comunidades responden con frecuencia a la falta de oportunidades creando sus propias fuentes de crédito, acceso al empleo y seguridad. Sin regulación, estos esquemas pueden derivar en usurpaciones de préstamos, extorsión laboral y estafas de protección” (UNODC, 2010, p. 27).

nordeste y sudeste asiático, a Oceanía y a la península de Indochina. La ventaja geográfica de Hong Kong como *hub* comercial se corrobora en su posición como la undécima economía comercial más grande del mundo.

Tercera: relaciones de interdependencia entre el crimen organizado transnacional, la población y los funcionarios corruptos

Según Álvarez y Rodríguez (2018), un enfoque sistémico podría dar cuenta de la gran diversidad y complejidad del mundo del COT, ya que facilita la comprensión de sus interacciones con el entorno geográfico (que incluye el entorno de otros actores políticos, sociales y económicos). En este orden de ideas, el concepto de *ecosistema* proporcionaría una forma de entender el funcionamiento del mundo criminal y sus interacciones con el entorno físico, partiendo de la premisa de que los *ecosistemas criminales* son aquellos espacios vacíos resultado de la interacción, en un mismo hábitat, de actores del COT y de los habitantes del sector, lo cual establece una relación desde la lógica del miedo o del beneficio mutuo. Con base en lo anterior, los ecosistemas criminales se constituyen en

...el escenario o territorio en el cual se genera una serie de actividades delincuenciales o ilegales, bien porque suelen ser sitios de difícil acceso con valor geoestratégico, bien porque el imperio de la ley en dichos territorios no está del todo garantizado. (Álvarez y Rodríguez, 2018, pp. 10-11)

Un ecosistema criminal sería el escenario en el que el COT, la población civil y otros actores (incluso Estados) convergen en un mismo territorio y forman una serie de relaciones de interdependencia. Si bien estas relaciones con funcionarios públicos corruptos no son nada nuevo, algunos actores políticos y criminales parecerían estar colaborando entre sí con mayor frecuencia y profundidad, como consecuencia no solo de la “globalización desviada”, sino también de una “gobernanza desviada”, en la cual el COT se convertiría en un protector y proveedor de servicios no resueltos por el Estado, facilitando la acumulación de poder político a algunas organizaciones criminales. Cuando eso sucede, se crean Estados mafiosos,

... a partir de la expansión de los grupos del crimen organizado que operan en la economía informal hacia instituciones formales del Estado democrático, de modo que la Policía y las fuerzas de seguridad vuelvan a ser reutilizadas en agencias de aplicación del monopolio para las élites cleptocráticas. (Álvarez y Luna, 2018, pp. 401-402)

Considerando lo anterior, cobraría relevancia la “teoría económica de protección” de Gambetta (1993), la cual se ha convertido en la teoría más influyente que explica cómo ha surgido la mafia⁷, tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo. Esta se centra en los dos factores tradicionales más importantes relacionados con su auge: la demanda de protección y su oferta. Según Gambetta (1993), el surgimiento de una mafia está directamente relacionado con un Estado débil y un marco legal confuso; una definición ambigua de los derechos de propiedad, un sistema judicial débil, una aplicación limitada de la ley y niveles altos de corrupción.

Gambetta (1993) señala que el auge de la mafia siciliana se debió a la falta de protección pública de los derechos de propiedad privada. Estos se establecieron a principios del siglo XIX, cuando Sicilia inició su transición de una sociedad feudal a una sociedad moderna. Esta transición aumentó el número de transacciones inmobiliarias, y estas llevaron a una gran demanda de protección porque los propietarios privados se expusieron a un gran peligro en esa atmósfera de profunda desconfianza que invadió el sur de Italia. Sin embargo, aquellos derechos no se definieron ni se protegieron de forma adecuada, debido a la ausencia de sistemas efectivos de justicia y aplicación de la ley. Ante el fracaso del marco legal y de las instituciones patrocinadas por el Estado italiano para brindar

7 Los términos *crimen organizado* y *mafia* no son sinónimos, pero tampoco son conceptos opuestos; la *mafia* se puede clasificar como una parte particular de lo que se conoce como “crimen organizado”. Gambetta (1993) sugiere que “la mafia es una empresa económica específica, una industria que produce, promueve y vende protección privada” (p. 1), razón por la cual la mercancía con la que tanto el Estado y la mafia han estado más estrechamente asociadas es la protección y no tanto la violencia. Por su parte, Varese (2010) establece una clara distinción entre un *grupo delictivo organizado*, que “intenta regular y controlar la producción y distribución de un determinado producto o servicio de forma ilegal” (p. 14), y un *grupo mafioso*, que “es un tipo de grupo delictivo organizado que intenta controlar la oferta de protección” (p. 17).

suficiente protección a los derechos de propiedad y a las transacciones comerciales, se generó la necesidad de crear mecanismos privados de aplicación que pudieran llenar ese vacío. Por consiguiente, la mafia siciliana, como mecanismo de protección y ejecución con fines de lucro, surgió como un sustituto del Estado para proporcionar protección privada en la mayoría de las transacciones del mercado.

Sobre el crimen organizado transnacional en Latinoamérica

Este capítulo inicia con la definición del concepto de *organizaciones criminales* dado por las Naciones Unidas en la Convención de Palermo de 2000, la cual es un referente en los estudios sobre la materia en la región. Sin embargo, con el fin de generar una precisión conceptual para América Latina, se complementará dicha definición con la propuesta de la Corte Ibáñez y Giménez-Salinas (2015) en su trabajo *Crimen.org*, que incluye las nociones de *violencia* y *corrupción*.

... toda organización creada con el propósito expreso de obtener y acumular beneficios económicos a través de su implicación continuada en actividades predominantemente ilícitas y que asegure su supervivencia, funcionamiento y protección mediante el recurso a la violencia y la corrupción o la confusión con empresas legales.
(p. 21)

Esta descripción del término conjuga los elementos centrales de la acumulación económica y de la configuración de las actividades ilegales, pero adiciona a la violencia y a la corrupción como motores del COT en la región. Las dos categorías que se introducen resultan necesarias para este trabajo, ya que se analizarán casos de estudio en los que las prácticas delictivas se ven apoyadas en actos violentos (directos o indirectos), como lo afirman Sampó y Troncoso (2015). Para ello, se señalan la *violencia indirecta* (extorsión o intimidación) y la *violencia directa* (actos que se materializan en la transgresión física). Sin embargo, desde el punto de vista de las autoras, la violencia aparece como un segundo

recurso cuando la corrupción no da los resultados esperados. Ya que la corrupción es el motor principal del COT en una región donde los Estados se perciben débiles (Bagley, 2008), para la criminalidad es mucho más fácil crear relaciones por medio de funcionarios estatales para asegurar su existencia.

Dicha relación entre corrupción y violencia se evidencia en el origen mismo de este tipo de delitos en la región. Por eso, antes de dar una visión sobre el panorama hoy en día, es importante entender los antecedentes del COT en América Latina. Desde la perspectiva planteada por Bartolomé (2006), este fenómeno criminal es una subcultura creada a partir de una fragmentación social. Aquella tiene como tradición o costumbre ver el delito del cierto modo y volverlo parte de su sistema de valores, un modo de operar diferente del de la cultura dominante, cuya percepción de la violencia y la ilegalidad es otra. Esta connotación del crimen dentro de un sistema cultural sirve para comprender que este tipo de delitos no son novedosos, y conocer la raíz de estas prácticas en la región es necesario para saber qué está pasando hoy y cuáles son los retos que la globalización ha traído consigo sobre esta materia.

Antecedentes del crimen organizado transnacional en la región

Antes de la Guerra Fría, la seguridad internacional centraba la mirada en los conflictos tradicionales Estado-Estado, pero en el periodo posterior tuvo que desviar su atención hacia nuevas amenazas, que evolucionaron gracias a la incursión de tecnologías y a los procesos de globalización de los ochenta y los noventa (Troncoso y Garay, 2017). A esto se sumó la apertura de los mercados, que dio como resultado Estados moldeados por sistemas neoliberales en la región y, con ello, agendas particulares. Con esto, las organizaciones criminales han logrado fortalecerse y continuar su expansión en la región, llevando a reconocer a este tipo de delincuencia como uno de los principales retos para la seguridad de los Estados. Este problema ha incentivado la creación de agendas de cooperación e investigación para combatir la cada vez más creciente problemática (Rojas, 2008). La mirada que se tenía hacia los conflictos regulares se ha transformado por esta nueva

generación de delincuencia organizada y exacerbada por la interconectividad de hoy.

En América Latina, la perspectiva histórica del COT es importante porque parte de entender los problemas estructurales y la evolución de los delitos. Según la propuesta de Troncoso y Garay (2017), desde una mirada retrospectiva, el contrabando y la trata de personas a finales del siglo XIX e inicios del XX, con la influencia de Estados Unidos, son los dos antecedentes que se relacionan en mayor medida con la delincuencia organizada transnacional. El contrabando se convirtió en una práctica cotidiana en este hemisferio, debido a la prohibición de determinados productos a finales del siglo XIX, especialmente en la frontera norteamericana con México, donde los migrantes comerciaban productos ilegales como el alcohol, las armas y el opio. Luego, en la década de los sesenta del siglo XX, el consumo y la diversidad de drogas en Estados Unidos inició una nueva etapa del comercio ilegal de sustancias alucinógenas.

La trata de personas, como segunda práctica que plantean los autores, se rastrea en distintos periodos, y a pesar de que la abolición de la esclavitud marcó un hito importante en dicho negocio, sigue vigente de diversas maneras. Hechavarría (2017), al revisar los antecedentes de esta práctica ilegal, argumenta que la llegada de los españoles a América significa la entrada de la esclavitud en su forma de trabajo forzado para la explotación de recursos. Como se mencionó, la declaración de esta práctica como “ilegal” creó redes en el mundo delincriminal para la continuación del fenómeno, que hasta el día de hoy sobrevive en forma de trata de personas. Se conoce como la esclavitud del siglo XXI.

Si bien ambos delitos sirven para entender qué hace hoy el COT, el contrabando marca un tránsito importante en la formación de organizaciones criminales transnacionales que vale la pena observar antes de revisar el panorama actual. El trabajo de Troncoso y Garay (2017) resalta tres elementos que marcaron esta transformación: primero, las emergentes luchas políticas en el siglo XX en América Latina, que llamaron la atención de los mercados ilegales de armas ligeras, creando así una proliferación de armamento para los grupos ilegales; segundo, siguiendo el trabajo del historiador Eric Hobsbawm, la creciente globalización y

las economías capitalistas, que, en la Modernidad, trajeron nuevas drogas como la cocaína; y tercero, Estados Unidos, como un mercado que permitía transnacionalizar las empresas criminales por la alta demanda después de la guerra de Vietnam. Todo lo anterior representa los inicios de uno de los delitos que más preocupa a los Estados, el narcotráfico. Sin embargo, en la actualidad se habla de aproximadamente seis delitos del COT, que se analizan en la siguiente sección.

Una mirada panorámica al crimen organizado hoy en Latinoamérica

La transnacionalización del crimen organizado es uno de los retos más grandes en los tiempos de la globalización. El componente *transnacional* en los delitos se puede clasificar desde el punto de vista jurídico como los que interesan al derecho internacional, porque los elementos están distribuidos en territorios y nacionalidades distintas (Zúñiga, 2016). Aunque hay ciertos consensos desde este punto de vista, el COT sigue siendo materia de constante estudio en diversas disciplinas porque su naturaleza cambiante representa enormes desafíos tanto en su conceptualización como en las formas de combatirlo.

América Latina es hoy una de las regiones más violentas del mundo, a pesar de que no presenta conflictos directos entre Estados. La presencia de grupos criminales ha conllevado actividades ilegales que, impulsadas por las ganancias económicas, hasta la fecha no paran de crecer, haciendo que esta amenaza *no tradicional* esté en el centro de las agendas de seguridad de los países de la zona. Este contexto permite mostrar por qué hoy en día se habla de seis principales manifestaciones de COT: 1) tráfico de drogas; 2) trata de personas; 3) tráfico de armas, municiones y explosivos; 4) lavado de activos; 5) tráfico de recursos naturales, y 6) contrabando de mercancías (Sampó, 2017).

Cada capítulo de este libro presenta un análisis de las dimensiones culturales de Hofstede, en diálogo con casos de estudio comparados y situados en América Latina.

- La *distancia al poder* o *tolerancia a la desigualdad* se verá a través del caso de Brasil y las organizaciones de crimen organizado que hacen presencia en este país.

- El *colectivismo vs. el individualismo* se ilustrará por medio de la construcción de una identidad alrededor del narcotráfico en México y Colombia.
- La *masculinidad vs. la feminidad* se esbozará con los casos del Triángulo Norte y Colombia, en cuanto a los estereotipos de género creados por la Mara Salvatrucha (MS-13) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).
- La *aversión al riesgo* se explicará gracias al caso de corrupción Lava Jato en América Latina, situado en Perú.
- El *corto plazo vs. el largo plazo* se expondrá con los casos del ELN y de la tríada 14K, de Colombia y de China, respectivamente.
- La *indulgencia* se podrá en diálogo con el negocio de la seguridad y la defensa en México y Colombia.
- El *universalismo vs. el particularismo* se mostrará con los casos de México y Colombia frente al narcotráfico.

Este ejercicio comparado permitirá hacer un análisis profundo y situado sobre la propuesta de Hofstede y su posibilidad de aplicación para entender el COT, aportando así a la agenda de investigación sobre los elementos sociales que giran en torno a estos grupos delictivos y su relación con las sociedades en las que se encuentran.

Elementos sociales como enfoque analítico del crimen organizado transnacional

Si bien ya se ha presentado un contexto de cómo las dimensiones culturales nos ayudan a comprender mejor los aspectos clave de las sociedades en cuanto a su composición, y se ha mostrado el diverso mundo del COT en Latinoamérica, esta sección muestra algunos de los elementos que se pueden analizar para determinar la relación entre las dimensiones culturales y el COT desde una perspectiva societaria.

Retomando la introducción de este capítulo, Neumann y Elsenbroich (2017, p. 14) plantean que una forma de ver el COT es a través de cuatro aspectos relevantes. Estos, en la mayoría de los casos, no son obvios y requieren mirar variables sociales y económicas que permitan

evidenciarlos para poder enunciarlos. Lo que sí es claro en la mayoría de las veces es que ninguna comunidad es inmune a los efectos del COT, y este busca identificar los espacios donde puede reproducir sus prácticas con mayor facilidad. Y con *espacios* se hace referencia a todos aquellos, no necesariamente físicos, donde pueden existir falencias o ausencia de normas, de autoridad, de principios y valores, de mecanismos de control o de poder, o a aquellos donde las necesidades apremiantes pueden materializarse por una capacidad de manipulación y corrupción que suele ir acompañada de prácticas ilegales.

A continuación se enuncian los elementos analíticos que se han identificado para abordar cada uno de los temas planteados.

Al hablar de los *impactos del COT en la sociedad* es conveniente revisar los aspectos económicos y sociales que se ven afectados por la presencia de organizaciones criminales de este tipo. Algunos de estos impactos son tangibles, como las pérdidas individuales y colectivas que producen las actividades criminales. Otros son intangibles, como el dolor o el sufrimiento de las víctimas, los cambios de comportamiento e incluso la sensación de miedo o la percepción de inseguridad. Lamentablemente, los grupos sociales más vulnerables son los que sufren más estos impactos porque son los que menos posibilidades tienen de confrontar las prácticas asociadas a ese tipo de actividades. Por tal razón, el objetivo es identificar esos costos tangibles e intangibles y revisar cuáles grupos sociales son los más afectados. La lógica detrás de este análisis está en que existen pruebas del impacto de la configuración de las dimensiones culturales en ciertas prácticas sociales, pero no hay una clara evidencia empírica sobre cómo el COT promueve o entorpece estos impactos. Por ello, la pregunta clave es: ¿existen diferencias o similitudes en los impactos derivados del COT ante la configuración cultural en alguna de las dimensiones seleccionadas?

Frente a las relaciones entre la sociedad y el crimen organizado, la prioridad es determinar cómo se construyen las configuraciones identitarias en las colectividades de una sociedad. Se puede decir que las identidades colectivas tienen su base

... en el sentimiento compartido de la existencia de *unicidad* o *un nosotros* anclado en atributos y experiencias reales o imaginadas entre aquellos que componen la colectividad y en relación o contraste con uno o más grupos existentes o imaginados de otros. (Snow, 2001, p. 3)

Un asunto importante en esta concepción es que, dentro del sentimiento compartido de la existencia de *un nosotros*, se constituye un sentimiento de *agenciamiento colectivo*, que no solo es el componente de acción de las identidades, sino también una invitación a las mismas.

Un elemento clave está en la discusión sobre la *importancia de la identidad colectiva como propiedad del actor social o como proceso* (Aronoff, 2011; Snow, 2001). Si bien el proceso de formación es importante, es el producto de ese proceso (el sentimiento de *un nosotros*) el que genera la sensación de agenciamiento que puede originar la acción, pero también es el parámetro de orientación identitaria para *los otros* actores inmersos en la acción. Este aspecto ha sido de especial interés, junto con el concepto de *cohesión*, a la hora de abordar el estudio de los movimientos sociales (Flesher, 2010; Flórez, 2010) y puede contribuir a identificar la relación entre la sociedad y el COT. Aquí, indagar sobre la forma como la configuración de la dimensión cultural afecta la construcción del *nosotros* y de *ellos* resulta clave. Esto está directamente relacionado con la forma como se construyen las redes criminales y el apoyo que tienen de algunos sectores de la sociedad. Identificar esas relaciones permite comprender mejor cómo las estructuras de poder y las restricciones de género, raza o clase pueden llegar a influir o no en la proliferación de organizaciones criminales en una sociedad y cómo los privilegios de grupo favorecen o entorpecen el desarrollo de acciones contra el COT.

Respecto al tercer elemento social en cuestión, es claro que el COT puede decir mucho de la sociedad en su conjunto, en particular de la forma como se estructuran los *aspectos morales* de la misma. A la hora de definir qué se considera crimen, la sociedad define lo que es aceptable o no en el marco de los principios y los valores que promueve. La construcción de ese consenso es complejo y la definición de lo que se

reconoce como ilegal o legal termina siendo estatal, menos democrática y limitadamente inclusiva. De igual forma, a la hora de definir los castigos asociados a cada crimen, se enuncia el nivel de preocupación o rechazo que la sociedad o el Estado desea frente a una conducta. Como lo sugiere Snajdr (2019), desde la perspectiva utilitarista, el crimen se clasifica según el tipo del castigo, y esto define lo que la sociedad considera *normalidad* o *desvío*.

En este proyecto se ha privilegiado la revisión de la estructura de valores como parámetro de evaluación de qué nos dice la existencia de COT sobre la sociedad, toda vez que se entiende que, como lo sugiere Schwartz (2003), pensar en los valores implica pensar lo que es importante en nuestras vidas y otorgarle cierto peso relativo. Schwartz (1992) define los *valores* como “concepciones de lo deseable que inciden en la forma de elegir la acción y evaluar los acontecimientos”. Tienen los siguientes atributos principales: 1) como creencias, están ligados a las emociones; 2) son constructos motivacionales referidos a fines deseables; 3) trascienden acciones y situaciones específicas, estando en un plano diferente a las actitudes y a las normas; 4) son guías para la selección o evaluación, sirviendo como estándares, y 5) están ordenados según su importancia relativa a otros valores (Schwartz et al., 2001). Algo muy útil para revisar en materia de la relación entre sociedad y COT.

Finalmente, *las decisiones sobre cómo combatir la influencia del crimen organizado* en la sociedad retoman muchos de los asuntos discutidos y los organizan a través de mecanismos institucionales, formales e informales, que permiten identificar asuntos importantes por implementar. En este sentido, la idea de conocer las configuraciones de las dimensiones sociales y relacionarlas con los componentes del COT busca evidenciar situaciones y políticas prioritarias relacionadas con el COT y su influencia en la sociedad. Asimismo, permite identificar actores sociales e institucionales, muchas veces por fuera de los organismos de seguridad, que pueden jugar un papel clave a la hora de luchar contra este flagelo.

Revisar aspectos de gobernanza de la seguridad, marcos institucionales y legales, programas y planes en la lucha contra el COT y sus factores

de potenciación, con una mirada crítica, puede contribuir a identificar soluciones que superen los paradigmas tradicionales. Como lo argumenta Dudley (2016), “La definición de crimen organizado también incluye el suministro de bienes y servicios” (s.p. Traducción de los autores). Por lo tanto, resulta complejo tener un criterio estandarizado sobre el origen de este tipo de organizaciones, y por eso deben estudiarse en un contexto mucho más amplio, en el que los arreglos institucionales, políticos, económicos y sociales establecidos resulten fundamentales para su comprensión. Por ello, la visión planteada por el autor, según la cual estas organizaciones tienen dos configuraciones fundamentales —vivir de la extorsión derivada de una supuesta protección o de la prestación de servicios—, sirve también para direccionar los esfuerzos a identificar posibles soluciones al problema.

LA TOLERANCIA A LA DESIGUALDAD Y EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL EN BRASIL*

*Brandon René Barrientos Martínez***

*Henry Cancelado Franco****

<https://doi.org/10.25062/9786280000732.02>

Introducción

El eje articulador para entender el problema de la tolerancia a la desigualdad radica en la legitimidad y en el poder, en el sentido de que la legitimidad del ejercicio de cierto poder, de cualquier naturaleza, no exclusivamente político, implica la aceptación de las situaciones que una sociedad considera justas o injustas, a partir del consenso o la represión. Se trata de un poder que se construye desde la interacción y la lucha

* Este capítulo es un resultado del proyecto “Crimen organizado transnacional: dimensiones culturales y capacidades”, del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES), perteneciente al grupo “Masa Crítica”, adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Está reconocido con la categoría B en Minciencias, con el código COL123-247.

** Magíster en Educación y profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Investigador del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES), de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

*** Doctorando en Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Magíster en Análisis de Problemas Contemporáneos de la Academia Diplomática de San Carlos. Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Investigador del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales (CSDEN) de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

de los actores sociales, quienes en ese enfrentamiento buscan imponer sus intereses en un contexto específico, que hoy en día implica todo el sistema internacional.

Cuando se analiza el sistema internacional desde los acercamientos teóricos propios de las relaciones internacionales, como el realismo político, el actor central es el Estado, como se conoce en la actualidad. En el siglo XXI, sin embargo, existen una serie de retos para este, y aparece una idea global del mundo, sus fenómenos y sus actores. Es el caso del crimen organizado, que ya no se puede pensar como una estructura correspondiente a un territorio específico, sino como una con un alcance mucho más amplio, favorecido por el crecimiento de las redes de interacción global. Esto obliga a los Estados a generar estructuras de cooperación de tipo político y jurídico con el fin de enfrentarse a este actor, que no está determinado por jurisdicciones o límites fronterizos.

Sin embargo, la caracterización del crimen organizado transnacional (COT) no es el centro de este documento, sino más bien el entendimiento de la dialéctica que se da entre el poder del Estado y el poder del crimen, dialéctica mediada por la construcción de legitimidad desde la sociedad y los fenómenos que en ella ocurren. Para este caso en particular, se analiza la *desigualdad* como ese proceso de exclusión jurídico, político y económico que le permite al COT tener una base de apoyo para sus actividades, así como sostener el discurso político del bienestar y el desarrollo.

Como tesis se plantea que, desde el ámbito social, el COT se aleja de la definición clásica del poder político, entendido en una relación formal mando-obediencia, y esto redefine la legitimidad del Gobierno y abre nuevos espacios de lucha por el poder. Sin embargo, estos espacios son posibles solo cuando se reconoce la estructura de desigualdad que permite que se establezca la dialéctica marcada por el ejercicio del poder y la resistencia al mismo. De esta manera, la complejidad social le permite al COT establecerse como una estructura paralela con legitimidad para luchar y actuar de manera ilegal en ese marco de desigualdad y complejidad social. El distanciamiento del poder político respecto a los gobernados y la imposibilidad de *gobernar* genera dinámicas que aprovechan los

delincuentes para reemplazar a las instituciones y mantenerse vigentes, en una dinámica en la que miembros ‘menos poderosos’ de la sociedad esperan la existencia de diferencias en los niveles de poder para subsistir.

El *distanciamiento del poder político respecto a los gobernados* se define como el grado en el cual una sociedad acepta la distribución desigual de poder en instituciones y organizaciones (Farías, 2007). Sin embargo, esta aceptación parece responder más a la construcción de dinámicas de resistencia a partir de la entropía que subyace en esta distancia, ya que esta permite crear esquemas de supervivencia que, desde la teoría del poder, se piensan como un eje de resistencia que genera legitimidad desde los sectores aislados del poder. Se puede pensar en una tolerancia a la desigualdad, más por un desinterés de la participación de las esferas de poder político que por la desaparición del poder como tal. Por el contrario, aparecen nuevas dinámicas de poder desde los procesos de resistencia, que no necesariamente representan posturas políticas, sino que responden a esquemas simbióticos de las sociedades donde la desigualdad es alta.

De esta manera, el COT se reviste de un poder que se deriva de la interacción social y que genera al menos dos resultados. Por un lado, le otorga la capacidad de continuar con sus actividades delictivas y, por el otro, perpetúa las desigualdades que le posibilitan mantener sus modos de operación. A partir de esto, surgen las preguntas sobre qué tanto la violencia se constituye en lenguaje de poder y sobre qué tanto las desigualdades políticas, jurídicas y económicas se constituyen en propiciadoras del crimen organizado. Pareciera que esto permite que los grupos de COT adquieran alguna validez para algunos sectores, otorgándoles poder y legitimidad para enfrentar el poder político legal, que intenta mantener el orden y la autoridad.

En ese orden de ideas, el objetivo es revisar los complejos escenarios en los que el poder del Estado abre espacios para que la herramienta utilizada por el COT para manifestarse sea la violencia. Para ello, se revisarán el caso de Brasil y el nacimiento de organizaciones criminales acentuadas en las zonas más excluidas de la sociedad, que amenazan constantemente el monopolio legítimo del poder del Estado. Esto,

porque son los sectores más golpeados los que contribuyen a la desigualdad y a tolerancia a la distribución inequitativa del poder, a la vez que se convierten en terrenos fértiles para el COT y su expansión, con un lenguaje de resistencia y legitimidad.

Poder, legitimidad y desigualdad

La legitimidad está mediada por una lucha constante de actores que, de manera violenta o por medio de canales políticos, buscan siempre transformar un orden establecido, cualquiera que este sea. En ese sentido debe entenderse la lucha entre el crimen organizado y los Estados, que está atravesada por el juego del desafío al poder instituido. Para Weber, el poder está vinculado a la afirmación de la voluntad en el ámbito social (Manfrin, 2005, p. 321). La afirmación en la legitimidad del poder resulta fundamental en la definición del Estado como el monopolio legítimo de la fuerza física donde la vigencia material del poder y su reconocimiento por parte de los dominados adquiere igual importancia. Sin la legitimidad como eje articulador del poder del Estado, desaparece su capacidad gubernativa y de autoridad, la cual se asocia con el uso de la fuerza, por encima de otras esferas. Asimismo, desde la violencia enfrenta la resistencia a su acción:

... el uso de la fuerza física es difuso en todas las relaciones humanas: ¿cómo podríamos asumir que defina como tal el ámbito político, si también sostenemos con frecuencia que la difusión del recurso a la fuerza pone en crisis un orden político y el poder que lo sostiene? (Por un lado, el crecimiento de los fenómenos como la mafia, la delincuencia o el terrorismo constituye de por sí un factor de crisis de un orden político; por el otro lado, el hecho de que el poder político se vea obligado a recurrir continuamente a la fuerza es un indicio de la propia crisis). Parece que solo se puede escapar de esto distinguiendo, dentro de los fenómenos que pertenecen al género «fuerza», aquellos que llamamos fenómenos de violencia. Así, la violencia es definida como un uso cualquiera

de la fuerza no lícito, ilegítimo. Y el poder político resulta definido como poder legitimado para el uso de la fuerza. (Bovero, 1997, p. 91)

Aunque la fuerza física no es la única expresión de violencia ni de fuerza a la que se enfrenta la dialéctica de las relaciones sociales, sí es la más fuerte y, de alguna forma, brinda el escenario inicial desde donde se construye legitimidad. Asimismo, las instituciones, como la familia, la escuela o la comunidad, están cargadas de elementos semióticos que crean individuos disciplinares en el sentido foucaultiano, que permiten legitimar las acciones del poder desde la injusticia o desde la desigualdad (Yela e Hidalgo, 2010, p. 59).

En el caso de la lucha entre el COT y el Estado, la lucha de la legitimidad ya no se encuentra mediada por las bases conceptuales tradicionales del Estado, en especial del territorio, ya que es este el que se transforma y se convierte en el escenario de reconocimiento de lo transnacional, a partir de la validación de los límites y las fronteras. Es decir, lo transnacional es posible gracias al territorio del Estado, donde se disputan pedazos tangibles de su poder, como el control de los procesos económicos y sociales. Ahí subyace, por supuesto, la lucha por el control político, no porque el COT busque crear espacios de gobernabilidad o generar instituciones que permitan, dentro de lo positivo de la política, proveer bienestar a las poblaciones que se encuentran en la mitad de esta lucha, o bajo la influencia del crimen organizado. Como se señalaba desde Bovero (1997), la relación entre la violencia y la *fuerza* radica en la legitimidad de su uso; de ahí se redefine dicha fuerza como una acción positiva, incluso necesaria, y ese es el poder político. En palabras del mismo autor, “la capacidad de construcción del poder político, para ser realmente eficaz, pretende ser exclusiva: poder político es, entonces, el que se detenta, excluyendo a otros, los medios de coacción” (p. 94). Así, es complejo saber cuál es la diferencia entre un grupo que ejerce violencia y otro que ejerce fuerza; el concepto articulador es la legitimidad, basada en la aceptación de un orden que se fortalece desde estructuras disciplinares, desde instituciones, que organizan y normalizan las acciones de poder.

Por el contrario, de manera insistente y recurrente, el poder político busca perpetuar las condiciones en las que diferentes grupos sociales se encuentran con el fin de poder mantener, de manera iterada, las acciones delictivas, cubiertas bajo la complicidad de quienes las toleran cuando no existe una opción desde la legalidad, como es el caso de la expansión mafiosa en Colombia en territorios no consolidados. En este punto, la lucha por la legitimidad la gana quien logre establecer dinámicas socioeconómicas que suplan las necesidades de quienes pretenden someter. De tal manera, la posibilidad de ejercer un mando alguno se justifica sobre la base del reconocimiento y la aceptación de los sujetos *sometidos* o que *obedecen*, por la fuerza o por la búsqueda de beneficio; por el temor a la violencia o por la posibilidad de una ventana de oportunidad. De ahí que, a partir del trastorno de los valores sociales, por ejemplo, se pueda hablar de *narcodemocracias* o *narcosociedades*.

... la transnacionalización del narcotráfico ha implicado el desarrollo de una “narcocultura”, definida como un conjunto de rasgos (comportamientos y valores, lenguaje, códigos propios, normas simbolismos y significados) relacionados a la producción, distribución y venta de drogas; esta implica un modo de vida, un modo de pensar y un modo de ver el mundo. (Villatoro, 2012, p. 57)

Si se llevan estos conceptos y este ejercicio intelectual al plano internacional, hay que empezar por mostrar que el sistema internacional fue concebido como una estructura jerarquizada que establecía unas redes simples y lineales de interacción entre los Estados. Estas interacciones determinaban el curso y el empoderamiento de los actores, se estudiaba el actor y su capacidad de poder frente a los demás. Ahora es necesario analizar la interacción, y esta interacción se convierte en la unidad básica de análisis para el sistema internacional. Pero hay que tener cuidado y alejarse de la noción de David Easton (1969) según la cual las interacciones políticas se distinguen de las demás interacciones sociales, por lo que es necesario ampliar la investigación sobre estas últimas (pp. 78-79). Así, la esfera de análisis se amplía y permite la inclusión metodológica

de los demás actores presentes y sus respectivos canales de interacción, al igual que otros sistemas como el económico y el social, que terminan legitimando la acción del poder político.

Las interacciones son comunicación, el poder se convierte en un ejercicio, en una relación entre los actores. El medio que genera la interacción es, a su vez, sujeto de unas relaciones de poder, “La función del medio es transmitir la complejidad reducida” (Foucault, 1991, p. 16). En una relación de dependencia, el poder se descubre como no absoluto, es decir, existe la posibilidad de resistencia en la relación de poder, lo que conlleva a la rebelión, subversión, revolución o a la violencia como ejercicio político. Esto porque el poder es un ejercicio político, es lo propio de la política.

En este ejercicio deben intervenir al menos dos actores, quienes no necesariamente tienen una relación de subordinación. Dicha relación se construye a partir del ejercicio dialéctico de la política, de manera tal que las posibilidades de relacionamiento entre los actores son amplias en la horizontalidad inicial del juego de la política. Uno de los grandes errores que el Gobierno comete es dar por sentado que la legitimidad tiene un capital inercial que, una vez establecido, no se gasta y, más aún, está reforzado por la legalidad enmarcada en instituciones. El dilema aquí podría ser que lo que legitima a un actor empoderado (Gobierno) muchas veces parte de un ejercicio ideológico, que representa el problema de la temporalidad y de la necesidad de los gobernados para permanecer válido.

Como el poder político no es absoluto y, como consecuencia del proceso de relación descrito, se permite la resistencia de los actores y el establecimiento de nuevas redes de comunicación entre ellos, es posible considerar otra posibilidad de acción distinta de la propuesta por el Estado. Es evidente que existen varios procesos que intervienen en la construcción del poder político, que no necesariamente es un proceso de construcción consciente de quien va ganando dicho poder. Es el caso del crimen organizado transnacional, que se basa más en la búsqueda de protección de sus actividades ilegales, estrechando complicidades alimentadas por la necesidad económica y social de las personas, que en

una legitimación ideológica *a priori*. En este caso, primero se suplen las necesidades básicas a partir de la inclusión en la cadena delictiva, y esto conlleva la ganancia monetaria; a partir de ahí, el camino ascendente es el del reconocimiento del delincuente como actor válido en la vida de una comunidad, en tanto proveedor de algún tipo de bienestar, aunque exponga a dicha comunidad a la fuerza del poder contrario, basado en la legitimidad de otros y en la legalidad de su acción en un territorio específico.

Así, el monopolio de la fuerza legítima (y en este caso legal) capta el aspecto esencial de un dispositivo político en el cual el carácter del poder se desprende del reconocimiento de los gobernados. Así no se quiera gobernar, el tiempo, el contexto y las dinámicas específicas crean obligaciones para quien ejerce el poder, y el reclamo deja de ser meramente económico para ser político por parte de quienes aceptaron entrar en la lógica de la organización criminal. Hay que tener claro que, a pesar de ser transnacionales, las organizaciones delictivas tienen asiento en algún territorio, es decir, la transnacionalidad no significa desterritorialización; por el contrario, significa que desde un territorio son capaces de proyectar su poder (influencia) en otros territorios y comunidades y desafiar diversos tipos de poder.

A pesar de difuminarse en sus canales propios, identificados en son de institucionalidad establecida, el poder sigue siendo concreto en su ejercicio. En otras palabras, el poder es concreto y no se puede separar del actor, aunque varíe en su ejercicio; siempre existe una competencia entre actores que pretenden el poder.

Con el fin de enfocar estas ideas frente a lo que se quiere, hay que hablar de cómo existe una tolerancia a la desigualdad en tanto le permite al COT seguir sobreviviendo en la doble dinámica que lleva: mantenerse como actor económico y enfrentarse a los demás poderes que pretenden eliminarlo, es decir, a los actores delictivos y a las fuerzas legales.

La dinámica de la exclusión y la desigualdad implica que la legitimidad del poder político que ejerce el Gobierno se vea afectada, aun cuando la legalidad pueda mantenerse intacta, si se entiende como un cuerpo de normas que no necesariamente impactan la vida cotidiana:

una estructura jurídica vacía. De ahí que los procesos de construcción del Estado deban estar marcados por los elementos de legitimidad política y los procesos históricos que constituyan un grupo nacional, viejo debate del que ya advertía Ernest Renan (1882). En esta lógica de desigualdad, e ilusión de legalidad, algunos actores marginales al esquema institucional son quienes aprovechan la capacidad que tienen de ejercer poder para crecer y proyectarse como actores sociales con una supuesta validación inicial. Es decir, el crimen organizado crece gracias a la posibilidad de crear poder, en tanto que los actores estatales legales pierden la legitimidad para ejercerlo.

En el caso de América Latina, la desigualdad es alta y el contexto permite que para los políticos haya espectadores deseosos de respuestas y soluciones; en otras palabras, la desigualdad promueve la aparición de propuestas populistas. A lo largo del siglo XX y de lo que va del presente siglo, se han visto esquemas autoritarios y demagógicos de poder, como es el caso de Juan Domingo Perón en Argentina, o de Getulio Vargas en Brasil: “los líderes populistas dicen encarnar los deseos y virtudes del pueblo, prometen devolverle a este el poder y redimirlo del dominio de élites políticas, económicas y culturales” (De la Torre, 2013). Estos esquemas autoritarios no permiten la consolidación de un esquema político democrático e igualitario, y en esa dinámica política de exclusión es claro que las estructuras criminales se convierten en formas de vida paralelas y alternativas que, si bien no responden a la necesidad de participación política, sí lo hacen frente a la inclusión económica. Es decir, si no hay participación política, se busca el desarrollo económico desde lo ilegal, y si hay inclusión política sin igualdad o desarrollo económico, se busca dicho desarrollo a partir de la corrupción o de la competencia por el poder frente al Estado. Ese es el caso colombiano.

Así, la Política de Defensa y Seguridad del presidente Iván Duque (Ministerio de Defensa, 2019) se basa en el entendimiento de que la oferta estatal de servicios debe ser integral y estar constituida en la base de la consolidación del territorio. De tal manera, se delinearón las zonas estratégicas de intervención integral (ZEII), que respondían a esa dinámica entre legalidad, legitimidad y criminalidad. A partir de

la intervención política del Estado, se espera que la legalidad se reestablezca y se neutralice a la delincuencia, de lo cual se deduce que la delincuencia es el resultado de la pérdida de legitimidad (forzada o no) y, con ello, de la destrucción de la legalidad.

Las ZEII se caracterizan por su relevancia para los intereses nacionales y la convergencia de múltiples factores de inestabilidad y altos índices de criminalidad e inseguridad, así como de necesidades básicas insatisfechas, pobreza extrema y con población víctima de la violencia. Son espacios del territorio con ausencia o déficit de legalidad; vacíos de institucionalidad o con una precaria presencia estatal; ricos en recursos hídricos, biodiversidad y medio ambiente que están en alto riesgo o franjas de frontera, lo cual les otorga un carácter estratégico. (Ministerio de Defensa, 2019, p. 39)

De la desigualdad se benefician los actores legales e ilegales. Los legales, por la posibilidad de establecer estructuras populistas y de enarbolar discursos radicales, que llevan al enfrentamiento ideológico en tanto les es posible. A partir de sus narrativas, encuentran culpables del fenómeno de la desigualdad en el fracaso de la ideología contraria. Pero lo que más interesa aquí es que la desigualdad es el caldo de cultivo para facilitar el crecimiento de los actores ilegales. Esto no significa que la desigualdad, la exclusión y la pobreza sean directamente proporcionales a la aparición de estructuras criminales, pero sí es cierto que estos fenómenos sociales, sumados a la constante idea de ascenso social, propia de las formas socioeconómicas humanas, hacen que las personas piensen en *sentirse incluidas* de cualquier manera posible. En ese sentido, el componente moral de lo *ilegal* pasa a ser debatible en cuanto se convierte en instrumento de inclusión, en una estructura social en la que prima el utilitarismo.

Si el crimen es útil para el individuo, el individuo será criminal sin reparar en aspectos morales colindantes. Esta es la lógica pragmática que aprovechan los delincuentes para crecer y atraer a las personas a sus acti-

vidades. No hay que caer en el discurso de desigualdad = crimen, el cual es bastante simplista y no aborda el problema de la lucha de poder entre actores legales e ilegales. El crimen buscará aprovechar los huecos sociales para evadir los controles del poder legal, y esos huecos se encuentran precisamente en los sectores “desiguales” o excluidos.

En otras palabras, aparece una conveniencia en esta desigualdad que está cubierta del discurso de la necesidad y de la pobreza económica. La desigualdad es un concepto relativo (¿desigual a qué?), en el sentido de que se está pensando su relación con la exclusión social. Al pensarse desde el COT, es más bien una exclusión económica, no tanto política, aunque, por supuesto, una conlleva la otra. Lo que hay que entender es que las brechas sociales permiten que las organizaciones criminales se asienten en tanto le permiten “invisibilizarse” del poder legal.

El poder como relación recíproca

Dicha *invisibilidad* está caracterizada por la “naturaleza circular y, en tal sentido, sistémica de la relación mandato-obediencia” (Giacomini, 2005, p. 369). Es decir, está caracterizada por la pretensión de que el ejercicio del poder está mediado por la posibilidad de creación de esquemas circulares de lealtad. Esa es la base de la estructura mafiosa. Cuando se rompen estas lealtades, se rompe la institución como tal; es decir, es en el ejercicio de la desigualdad cuando el crimen logra las lealtades, la legitimidad y el poder gubernativo sobre esas comunidades, es ahí cuando se convierte en un actor con poder político. Un actor que ayuda en el proceso de distribución del poder y que establece una relación de dependencia recíproca, mediada por la legitimidad del actor a partir de la aceptación (no legalidad) de sus acciones, basada en la coerción o en la repartición de beneficios derivados de la actividad criminal, posicionando las expresiones sociales y culturales propias de las estructuras criminales, homogenizando las narrativas cotidianas y las formas de relacionamiento en las comunidades.

En esa dinámica no se puede diferenciar con facilidad el sistema político, pero sí observar y analizar su relación como sistema positivo a partir del derecho. Es decir, la legalidad y la legitimidad, desde la

esfera del sistema político (puede pensarse en el Estado y sus relaciones), están relacionadas de manera intrínseca, pero desde la esfera social no necesariamente van de la mano. Cuando existe un catalizador como la desigualdad, la legitimidad totaliza las relaciones, y la dependencia recíproca en la relación *obediencia-mandato* se convierte en el vértice de los vínculos sociales.

En la distancia del poder se da la tolerancia a la desigualdad, en el sentido de que esta deja de ser el problema central y pasa a serlo la competencia por el poder frente al Estado. Allí se antepone la violencia a la fuerza, y las estructuras sociales y culturales a las narrativas cotidianas. La construcción de legitimidad, por coerción o beneplácito, se contrapone al discurso de la legalidad, el cual puede revestirse de una estructura jurídica vacía, sin sentido para la sociedad.

El crimen organizado en Brasil

El crimen organizado en Brasil fue un proceso emergente en la década de los setenta, con la llegada de la cocaína proveniente de Colombia y la marihuana originaria de Paraguay. Antes de ello, las actividades ilegales estaban limitadas a las apuestas clandestinas conocidas como *Jogo do Bicho*, prohibidas y controladas por el Estado. Pero con el ingreso del mercado de drogas hubo un punto de inflexión que dio origen a actividades ilegales a partir del crimen organizado y, con ello, a una escalada de violencia y homicidios que se fue incrementando con los años.

Con relación a lo anterior, Rangel (2009) caracteriza lo que ha sido el crimen organizado en Brasil. Con la llegada del narcotráfico, también aumentaron las armas, que, consideradas herramientas para garantizar la seguridad del negocio, potenciaron los indicadores de homicidios. Además, Brasil se caracterizó por otros aspectos que promocionaron el crimen organizado, como lo explica Olinger (2013) a partir de un estudio sobre los análisis de los resultados ofrecidos por las Comisiones Parlamentarias de Investigación del Congreso Nacional Brasileño.

Según esto, el país geográficamente se ubica en un gran escenario de mercados ilegales, ya que se encuentra en la región que más produce

cocaína a escala mundial y comparte frontera con los mayores exportadores: Colombia, Bolivia y Perú. Por otro lado, sirve de pasillo para el tráfico de cualquier actividad ilegal porque sus extensas fronteras limitan con nueve de once países en Suramérica.

Continuando con las investigaciones, es de resaltar la complejidad de caracterizar el fenómeno, ya que, a diferencia de otros de países, en Brasil no es posible identificar un solo líder ni una sola organización criminal, pues están fragmentadas a lo largo del territorio, habitualmente en las favelas, que trabajan con contactos transnacionales para las diversas operaciones, sobre todo en actividades de narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, contrabando y lavado de dinero.

Así las cosas, Brasil hoy ocupa los primeros lugares en materia de exportación y consumo de drogas, así como de tráfico de armas pequeñas a escala regional. Estos mercados están controlados y disputados por organizaciones criminales de gran peligro e impacto regional, como el Primeiro Comando da Capital y el Comando Vermelho.

Teniendo en cuenta lo anterior, Brasil parece ser un país donde el crimen organizado se creó a partir de sus oportunidades geográficas y la llegada de actividades ilegales, pero su recepción, aceptación y promoción no fue un resultado de lo anterior. Ante esto, investigadores como Chwiej (2019) argumentan que hay una fuerte relación entre los factores sociales, como la pobreza, la exclusión y la inequidad, y el desarrollo del crimen organizado.

Ante ello, el Banco Mundial (2014) realizó un estudio que se acerca a esta premisa en diversos sectores de México, en el cual se concluye que, a menor desigualdad, menos actividades criminales. Si bien este trabajo se limitó a establecer la desigualdad en términos socioeconómicos, es claro que la falta de oportunidades origina escenarios para que algunas partes de la sociedad fortalezcan sus vínculos con organizaciones de índole criminal.

A partir de esta línea de investigación, el objetivo es identificar cómo en la cultura desigual e inequitativa del Estado brasileño se dio la oportunidad para que emergiera el crimen organizado. En ese orden de ideas, se estableció dicha relación a partir del análisis de los datos referentes a

las dimensiones sociales, la gobernanza y el nacimiento de las organizaciones criminales.

Dimensión social y gobernabilidad en Brasil

Brasil, al igual que otros países en América Latina, no ha escapado a las dificultades y complejidades históricas que han impedido la consolidación de la democracia y, asimismo, garantizar el Estado social de derecho con respecto a las dimensiones políticas, económicas y sociales. Esto pudo tener un impacto directo en el nacimiento y fortalecimiento del crimen organizado.

En términos generales, Brasil es la economía más grande de la región y la que más crecimiento económico ha tenido, pero también ha sido de los países más desiguales en América Latina, tanto así que en años anteriores llegó a estar entre las diez naciones más desiguales del mundo (Justo, 2016). Además, como señala Kliksberg (2005), la desigualdad en este país está acompañada de una fuerte concentración de la riqueza, pues (a pesar de las variaciones anuales) la diferencia aproximada entre el 10 % de los ingresos de los más ricos en comparación con el 10 % de los ingresos de los más pobres es de 54 veces; es decir, el ingreso en Brasil tiene una de las brechas más amplias en la región. Además, la gobernabilidad en Brasil ha tenido serias dificultades para revertir esto, por lo que, en cuanto a los esfuerzos por disminuir la desigualdad, la inequidad y la pobreza, entre otros aspectos sociales, los Gobiernos no han logrado satisfacer a cabalidad dichas demandas. Esto crea un distanciamiento entre la sociedad y el poder político en términos de confianza.

Lo anterior se puede observar en algunos datos ofrecidos por el Latinobarómetro, que dejan ver algunas percepciones sociales sobre el poder del Estado, como la confianza en el Gobierno y en los organismos de seguridad como la Policía, y el nivel de satisfacción social con la democracia (tablas 1-4).

Tabla 1. Nivel de confianza en algunos Gobiernos de Brasil (1996-2018)

Año	1996	2002	2005	2007	2009	2011	2015	2018
Poca confianza en el Gobierno	35,8	36,9	35,9	38,7	37,3	36,5	37,7	32,6
Ninguna confianza en el Gobierno	38,7	37,3	28,8	25,8	15,3	23,9	42,1	59,3
Total	74,5	74,2	64,7	64,5	52,6	60,4	79,8	91,9

Nota: resultados de una encuesta realizada en los años indicados con una muestra (n) de 1200 personas, categorizadas sociográficamente. En las tablas 1 y 3, las personas pueden elegir entre “Mucha confianza”, “Algo de confianza”, “Poca confianza” y “Ninguna confianza”. Para este trabajo, solo se tomaron “Poca confianza” y “Ninguna confianza” como el indicador de desconfianza cuando ambas son sumadas.

Fuente: elaboración propia con base en datos de Latinobarómetro (2020).

Tabla 2. Nivel de satisfacción con la democracia (1996-2018)

Año	1996	2002	2005	2007	2009	2011	2015	2018
No satisfecho	46,3	44,9	44,6	46,8	33,0	39,8	43,7	48,5
Nada satisfecho	30,8	21,3	26,1	16,9	13,8	18,5	28,7	45,8
Total	77,1	66,2	70,7	63,7	46,8	58,3	72,4	94,3

Nota: resultados de una encuesta realizada en los años indicados con una muestra (n) de 1200 personas, categorizadas sociográficamente. La muestra podía elegir entre “Muy satisfecho”, “Más bien satisfecho”, “No muy satisfecho” y “Nada satisfecho”. Para este trabajo, se tomaron “No muy satisfecho” y “Nada satisfecho” como el nivel de insatisfacción con la democracia cuando ambas son sumadas.

Fuente: elaboración propia con base en datos de Latinobarómetro (2020).

Tabla 3. Nivel de confianza en la Policía brasileña (1996-2018)

Año	1996	2002	2005	2007	2009	2011	2015	2018
Poca confianza	36,6	32,9	32,5	37,8	38,0	36,4	40,6	36,7
Ninguna confianza	38,7	28,3	27,7	26,0	27,2	28,7	21,6	15,0
Total	75,3	61,2	60,2	63,8	65,2	65,1	62,2	51,7

Fuente: elaboración propia con base en datos de Latinobarómetro (2020).

Como se puede observar, la categoría de *desconfianza* (poca y nada confianza sumados), tanto en la Policía como en el Gobierno en Brasil, siempre han superado el 50 y el 60 %. Con respecto al nivel de satis-

facción de la democracia, en algunos casos el nivel de insatisfacción supera el 60 y el 70 %. Este indicador revela que, a pesar de que la democracia y sus instituciones tienen pocas décadas de existencia (luego de la caída de la dictadura militar), la percepción ha sido de mucha desconfianza. Por otro lado, esto se profundiza si se revisa la percepción de corrupción del sector público (tabla 4).

Tabla 4. Percepción de corrupción política

Año	Puntaje	Ranking
2002	4,0	44
2003	3,9	54
2004	4,0	59
2005	3,7	62
2006	3,3	70
2007	3,5	72
2008	3,5	80
2009	3,7	75
2010	3,7	69
2011	3,8	73
2012	4,3	69
2013	4,2	72
2014	4,3	69
2015	3,8	76
2016	4,0	79
2017	3,7	96
2018	3,5	105
2019	3,5	106

Nota: “0” significa muy corrupto, “10” significa ausencia de corrupción. Con base en esos valores, el indicador genera un ranking mundial.

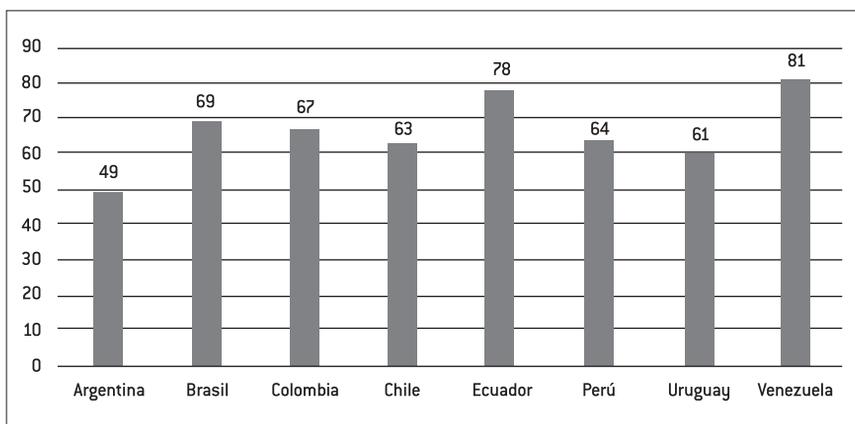
Fuente: elaboración propia con base en datos de Latinobarómetro (2020).

Estos datos han sido constantes en el tiempo, aunque para otros indicadores han empeorado, y esto influye de manera negativa en la relación social contractual entre el poder político y los ciudadanos de Brasil.

Si bien hay indicadores profundos de desconfianza y percepción corrupta del poder, la democracia como sistema político y el presidencialismo como sistema de gobierno han sido aceptados y funcionan bajo esta estructura política, es decir, están culturalmente legitimados. De acuerdo con Hofstede et al. (2010), esto indica que las personas aceptan la distribución del poder tal y como está. Dicho nivel de aceptación se puede evidenciar a través de uno de sus indicadores expuestos en su teoría de las dimensiones culturales y se denomina *Power Distance* (distancia de poder), que establece el grado en el que la sociedad acepta la manera desigual como está distribuido el poder.

Si revisamos los puntajes de algunos países del sur de América Latina presentados en Hofstede Insights (2020) (figura 1), se encuentra que Brasil tiene uno de los puntajes más altos, detrás de Ecuador y Venezuela.

Figura 1. Índice de distancia de poder en América Latina



Nota: este índice se evalúa de la siguiente manera: cuanto más cerca está la percepción de 100, mayor es la aceptación de la repartición desigual del poder por parte de la sociedad.

Fuente: elaboración propia con base en Hofstede Insights (2020).

Sin embargo, Hofstede et al. (2010) señalan que esta aceptación se define entre una dependencia de ese poder o un rechazo, es decir, una contradependencia (enfoque establecido por la psicología). Para este trabajo, la aceptación es la respuesta de una parte de la sociedad, pero para otros es una deformación convertida en resistencia, en la cual buscan alternativas a aquellas jerarquías de poder que la sociedad ha aceptado.

Tal resistencia se genera en la parte de la sociedad más golpeada por las desigualdades e inequidades que los gobiernos no han podido resolver, es decir, la gobernabilidad ha hecho un uso del poder político que profundizó el distanciamiento con la sociedad, la cual mantiene una búsqueda alternativa de poder más coherente con su condición. De esa forma, entre los diversos caminos de resistencia, aparece el crimen organizado para crear nuevas jerarquías de poder, como se analiza en el caso de Brasil y dos de sus organizaciones criminales más poderosas.

Una forma de aproximarse a ello es reconstruyendo las condiciones sociales que dieron origen a aquellas organizaciones como el Comando Vermelho y el Primeiro Comando Da Capital, que se desenvuelven en un escenario permanentemente criminal, con un gran impacto social y un comportamiento de resistencia que busca responder a aquellas necesidades que el Gobierno no ha podido resolver.

El origen social de las organizaciones criminales

En este apartado se analiza el origen de las principales organizaciones criminales de Brasil: el Comando Vermelho y el Primeiro Comando Da Capital, con el objetivo de reconocer sus inicios como una resistencia a las jerarquías de poder del sistema de gobierno brasileño y su ineficiencia ante las problemáticas sociales.

El Comando Vermelho

De acuerdo con InSight Crime (2018), el Comando Vermelho (CV, Comando Rojo) es la organización criminal más antigua de Brasil. En lugar de tener una estructura jerárquica encabezada por algún líder en particular, es una red de actores independientes, aunque existen personas con gran renombre dentro y fuera de las cárceles. Está situado

en Rio de Janeiro, aunque tiene algunas secciones en São Pablo y en países como Paraguay y Bolivia. Su mercado fuerte está en el tráfico de drogas, por lo que se ha especulado sobre las estrechas relaciones que tiene con organizaciones criminales en Colombia, como algunas facciones de las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Con esta, el Comando Vermelho exporta cocaína colombiana a Paraguay y, desde allí, marihuana hacia otras partes de la Región Andina.

Por otro lado, su impacto social no se limita al tráfico de drogas, sino también al control territorial de zonas estratégicas en Rio de Janeiro y a la disputa por estas. En 2016, esta organización dejó de tener alianzas con el Primero Comando da Capital (PCC), lo cual desató una ola de violencia, en especial en las prisiones, en un intento por acaparar dichos territorios y reclutar miembros de otros grupos para fortalecer sus operaciones. Uno de los escenarios más complejos producto de esta ruptura se observó a mediados de 2019 en Altamira, al norte de Brasil, un espacio estratégico para las rutas del narcotráfico provenientes del Amazonas que terminan en Belén, un territorio cercano. Altamira se convirtió en una de las ciudades más violentas de Brasil, teniendo en cuenta que uno de sus centros de reclusión tenía presencia de ambas bandas en su interior. Dicha disputa dejó como resultado 52 asesinatos (casi todos por asfixia), de los cuales 16 fueron decapitaciones, que mostraron el lado más extremista de la violencia (Gosman, 2018). Esto evidencia la estrecha relación que tienen las organizaciones criminales con las cárceles en Brasil, ya que es allí donde se dio origen al CV.

Dos obras permiten revisar los aspectos mencionados: *Comando Vermelho* (1994), del escritor Carlos Amorim, y *Quatrocentos contra um: uma historia do Comando Vermelho* (2001), de William da Silva Lima, uno de los primeros integrantes de esta organización. En ambos trabajos (uno de investigación periodística y el otro autobiográfico) se encuentran elementos que contribuyen al análisis del origen de esta organización criminal.

Según Amorim (1994), el CV fue creado a principios de los ochenta y estuvo marcado por aspectos que no solo se limitan a sus acciones

delictivas, sino también a las ideologías, los valores y las identidades que se construyeron como consecuencia de la interrelación de varios factores.

Esta organización fue creada en una cárcel de Ilha Grande, ubicada en una isla del estado de Río de Janeiro, cuyo nombre era Instituto Penal Cândido Mendes. Cabe resaltar que Brasil se ha caracterizado por abrir un espacio de gran interés académico a sus prisiones, celebres por sus violaciones de derechos humanos, violencia, poca higiene, enfermedades y por ser un terreno fértil para la formación de pandillas, además de la sobrepoblación y las masacres que se han registrado en su interior (Sepúlveda, 2017).

Como señala Da Silva (2001), Ilha Grande fue conocida como el peor de los escenarios para los presos en las décadas finales del siglo XX en Brasil. Se le referenciaba como el fin de la línea del sistema, es decir, un camino sin regreso del cual nadie podía salir impune, donde llegaron los criminales más peligrosos del territorio durante varias décadas, desde el gobierno de Getulio Vargas hasta los años posteriores del fin de la dictadura militar.

Por lo tanto, el CV nació en medio de la necesidad de justicia con respecto a los derechos humanos, tras las múltiples adversidades de dicha prisión. Sin embargo, las necesidades en sí mismas no fueron determinantes para construir una organización criminal. Para ello, los presos políticos y todo lo que esto representó también influyó con fuerza.

La relación entre presos políticos y criminales comunes fue posible por la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Nacional en el régimen de la dictadura militar, con la intención de criminalizar las acciones de las guerrillas urbanas de izquierda, que tomaron fuerza en esa época. Por lo tanto, tras su captura, en lugar de ser tratados y encarcelados en prisiones especiales, fueron enviados a Ilha Grande a cumplir condena junto a criminales comunes. Para Amorim (1994), dicha combinación dio como resultado el CV.

Esta conclusión se debe a que fueron la experiencias de los presos políticos, la literatura de izquierda que llevaron consigo y las necesidades de la cárcel en Ilha Grande lo que llevó a que criminales de cualquier índole comenzaran a organizarse y a pensar en una forma de trabajo

colectivo en beneficio de todos; es decir, el Estado brasileño les dio un arma intelectual a los presos, que encontraron nuevas herramientas para pelear a partir de una disciplina revolucionaria, pues el altruismo y el idealismo permitieron contemplar, en las condiciones deplorables de la cárcel, una causa común.

En este punto, Da Silva (2001) explica que el CV sería un fenómeno muy difícil de destruir, toda vez que este, más que una organización, era una forma de supervivencia ante todas las adversidades; en aquel se desarrolló una unión, no como resultado de una jerarquía ni una estructura específica, sino como producto de un afecto que desarrollaron unos con otros en medio del periodo más duro de sus vidas. De ahí que su lema insignia se conociera como: “paz, justicia y libertad” (Martín, 2017, p. 12). En ese sentido, Amorim (1994) concuerda con el origen de la organización de carácter solidario, aunque hace una salvedad sobre el futuro del CV: “los primeros años de la organización fueron marcados por el sacrificio, por el espíritu de grupo, y hasta por preocupaciones de orden social y político —no obstante— las cosas cambiaron de curso” (p. 10, traducción de los autores). Esto quiere decir que la solidaridad, como aspecto transversal en la organización en su origen, se fue debilitando en su práctica, aunque su discurso se mantenga vigente.

Con el pasar de los años, antes del cierre definitivo de aquella prisión en Ilha Grande, muchos de los “fundadores” del CV se fugaron de esta e iniciaron algunas facciones en aquellos lugares donde se sintieron más seguros: las favelas de Rio de Janeiro. De esta forma, la organización comenzó a estrechar sus relaciones con estas comunidades, caracterizadas por sus necesidades; su relación y su realidad se convirtieron en una sola:

... las bandas son parte integral de la vida de esas comunidades pobres. Son el “camino natural” para muchos jóvenes de las favelas. Allí ellos encontraron tres cosas que terminaron siendo fundamentales para el resto de sus vidas, en general cortas: dinero para ayudar a sustentar a su familia; una organización fraternal entre sus miembros (la solidaridad extrema y un odio mortal

sobre los enemigos hacen parte activa de esta relación); y un modo de ascenso social ante la comunidad local. (Amorim, 1994, p. 15. Traducción de los autores)

Las comunidades de las favelas de Rio, con sus complejidades sociales, económicas, políticas y culturales, adoptaron a esta organización criminal como un medio de oportunidades con el que se afianzó una identidad particular de resistencia, financiada por actividades principalmente relacionadas con el narcotráfico. Así, se convirtieron en el lugar apropiado para la expansión de esta organización criminal, y con la llegada de tecnología como el teléfono celular, fueron expandiendo sus operaciones, muchas veces encabezadas por líderes que estaban en las prisiones. Con el ánimo de mitigar aquellas organizaciones formadas en las cárceles, el Estado brasileño, a finales de los noventa, decidió separar a los integrantes enviándolos a diferentes instituciones penitenciarias, pero el resultado fue contrario al esperado: las ideas y las actividades del CV se expandieron (Arcella, 2016). Debido al crecimiento de otras organizaciones y la lucha por los territorios en la ciudad y en las prisiones, sus operaciones fueron cada vez más sanguinarias.

El Primeiro Comando da Capital

El Primeiro Comando da Capital (PCC), al igual que el CV, es una organización criminal dedicada a diversas actividades delictivas, con gran énfasis en el narcotráfico, con proyección nacional e internacional. Una de sus mayores apuestas ha sido el lavado de dinero en países como China y Estados Unidos (Alessi, 2017). De acuerdo con InSight Crime (2018), el PCC es una organización criminal que se originó en la década de los noventa, inspirada en el CV y, al igual que esta, en una prisión del país brasileño. Está ubicado en el estado de São Paulo (uno de los lugares económicamente más importantes de Brasil), y desde allí ha buscado extender sus operaciones en Sudamérica (sobre todo en Paraguay), Europa e incluso Asia. De la misma forma que el CV, el PCC no cuenta con un liderazgo jerárquico establecido en el territorio, sino que ha desarrollado un sistema de franquicias independientes locales, las cuales pagan

cuotas destinadas a cubrir abogados, sobornos, adquisición de armas y drogas (Insight Crime, 2018).

Si se quiere encontrar un contexto específico del origen de la organización criminal PCC, es necesario remitirse al momento en que Brasil termina su régimen autoritario e inicia un proceso de transición hacia la democracia en la década de los ochenta. En ese momento, muchos aspectos fueron discutidos en torno a las políticas brasileñas, como la preocupación por el sistema penitenciario. También entró en vigor la Ley 7210 para reivindicar los derechos de los prisioneros, teniendo en cuenta el maltrato que estos recibieron durante la dictadura militar. A la vez, Franco Montoro se convirtió en gobernador del estado de São Paulo e implementó, con esta lógica, una estrategia política para humanizar los procesos, a través de espacios denominados “Comissões de Solidariedade” (Álvarez et al., 2013). Estos se convirtieron en canales de comunicación directa entre los prisioneros y la Secretaría de Justicia para tratar temas relacionados con los derechos de los presos, a fin de reducir la violencia como método absoluto en las cárceles para resolver cualquier asunto.

Álvarez et al. (2013) señalan que estas comisiones recibieron un fuerte rechazo por parte de algunos sectores sociales y políticos, que obstaculizaron su correcto funcionamiento desde el principio, y esto se profundizó con la llegada a la Gobernación, años después, de un sector fuertemente conservador. Así las cosas, el comportamiento violento de los prisioneros fue recobrado y, con ello, se desataron las rebeliones o motines, que desencadenaron masacres ejecutadas por parte del estado de São Paulo, como la ocurrida en la prisión de Carandiru, que dejó 111 presos asesinados. Un año después de esa masacre, se organizó el Primeiro Comando da Capital en la prisión de Taubaté (conocida como Piranhão, por sus tratos crueles), con el objetivo de organizarse —entre los mismos prisioneros— para luchar por sus derechos, así como de evitar la violencia física y sexual entre ellos mismos.

De acuerdo con Biondi (20117), en las cárceles del estado de São Paulo la violencia era el medio tradicional para conseguir cualquier cosa, desde artículos de aseo hasta una celda con características específicas.

Pero dicha situación tuvo un cambio estructural con el desarrollo del sistema penitenciario tradicional del Estado. El nacimiento del PCC significó un cambio en el orden en las cárceles en São Paulo, a medida que este se fue expandiendo por diversas razones: mayor número de capturas, mayor construcción de cárceles y mayor crisis en las prisiones. Estas tres cosas fueron el resultado de una política de seguridad pública que, se supone, disminuiría la delincuencia.

Con esa lógica, las jerarquías de poder en las prisiones de São Paulo cambiaron, así como lo hizo la relación entre los prisioneros y el sistema. Como se ha mencionado, el PCC se organizó como una forma de luchar contra las violaciones que sufrían los prisioneros en la década de los noventa, de tal manera que pudiesen establecer un medio de comunicación sin violencia entre los presos, promocionar la unión y fortalecer una identidad de lucha contra todo aquello considerado injusto. En ese sentido, Nunes y Salla (2019) han estudiado la reconfiguración del orden y el poder en las cárceles en São Paulo, y determinaron que el PCC, a partir de su expansión, logró reunir las necesidades de los prisioneros para convertirlos en una hegemonía.

Según los autores, en 1997 el PCC creó un estatuto de reglas y comportamientos para quienes decidieran unirse al grupo, pero también para establecer cómo debería ser la vida en las prisiones; una especie de documento para organizar y dictar el funcionamiento carcelario. En aquel estatuto se observan los discursos de lucha, creencias, sentimientos y valores más representativos de la organización, como lo muestran parágrafos 13 y 14:

... Tenemos que permanecer unidos y organizarnos para evitar que ocurra nuevamente una masacre semejante o peor a la ocurrida en la Casa de Detención el 2 de octubre de 1992, donde 111 presos fueron cobardemente asesinados. Esta masacre jamás será olvidada en la conciencia de la sociedad brasilera porque nosotros, los del Comando, vamos a cambiar la práctica carcelaria, inhumana, llena de injusticias, opresión, torturas, masacres en las prisiones.

... La prioridad del Comando, en su conjunto, es presionar al gobernador del Estado a desactivar aquel campo de concentración “anexo” a la casa de custodia y de tratamiento de Taubaté, donde surgieron la semilla y las raíces del Comando, en medio de tantas luchas sin glorias y tantos sufrimientos atroces. (Nunes y Salas, 2019, p. 55. Traducción de los autores)

Como se evidencia en los objetivos de ambos párrafos, el PCC buscaba crear un ambiente carcelario de comportamientos que respondieran a sus principales necesidades, para así luchar y resistir a todas las adversidades que se enfrentan en una prisión. Para ello, solo debían promover la seguridad y la autoprotección entre los mismos presos, en especial en los escenarios más profundos de violencia institucional y recrudescimiento de las violaciones de sus derechos, tal y como ocurrió en la década de los noventa en el estado de São Paulo (Nunes y Salas, 2019).

Ahora, ese estatuto, creado en principio para sobrevivir a las adversidades en las prisiones, pasaría a convertirse en un mecanismo de lucha contra las instituciones, para que las demandas por parte de los presos fueran escuchadas, pues no existía ningún medio para que sus reclamaciones fueran del interés del Estado brasileño. Así, la causa del PCC llegó a ser un objetivo en común para todos los prisioneros, y su discurso se convirtió en un refugio para la inseguridad que se vivía en el momento, tal como lo revela un prisionero de la cárcel de Papuda en Brasilia:

... en ese pabellón de seguridad máxima [...] la persona es totalmente apartada de del resto de la población de la cárcel, no tiene derecho a ver televisión, no tiene derecho a radio, no tiene derecho a estudiar, no tiene derecho a trabajar, no tiene derecho a nada de lo que establece el Código de Ejecución de Penas [...] El PCC, porque no se tenía a quien acudir. Si la gente reclama, si la gente manda un oficio, nadie toma ninguna actitud, nadie presta atención al preso, principalmente porque es pobre. (Álvarez, et al., 2013, p. 74. Traducción de los autores)

Por lo tanto, fue el rompimiento de los intentos de construir canales de comunicación entre el Estado y los presos, con el propósito de recibir un trato digno en las cárceles, lo que creó el vacío necesario para que surgiera el PCC, con un discurso legítimo de lucha para sobrevivir y resistir. Este, sin más alternativas, se convirtió en el refugio de las demás prisiones, donde la experiencia era similar. Adoptar esas ideas en común permitió al PCC crecer con rapidez entre los presos (Álvarez, et al., 2013), puesto que, como señala Biondi (2014) en un estudio etnográfico sobre el PCC, los delincuentes y sus ideas se fortalecen según el impacto que estas tengan en los demás. De lo contrario, estas se debilitan, así como su fuerza para continuar abrazando sus creencias.

Los entonces miembros y futuros pertenecientes al PCC fortalecieron su voluntad de continuar en la medida en que los presos siguieron sus ideales, les dieron valor y se reprodujeron en las demás cárceles, hecho que, con el tiempo, le dio más poder a la organización. No obstante, cabe resaltar que su expansión no fue un proceso pacífico sin ninguna resistencia, todo lo contrario: a través de un proceso de “colonización”, el PCC empleó la violencia para someter a las pequeñas células que también se habían organizado. Otros se sometieron o simpatizaron con sus ideales.

Hacia finales de los noventa, la presencia del PCC en diversas prisiones le dio el poder suficiente para liderar pequeñas revueltas y fugas, que hicieron que su impacto trascendiera los muros de las cárceles. Para ese entonces, la organización contaba con una gran capacidad de planeamiento y herramientas como teléfonos celulares y armas para realizar dichas hazañas. El PCC comenzó a mostrar sus distintas capacidades y fue progresando hasta convertirse en lo que es en la actualidad (Nunes, 2011).

Conclusiones

La distancia con el poder crea una escisión entre la legalidad y la legitimidad. Craso error es asumir que la legalidad lleva a la legitimidad, y en el caso de las posibilidades del enraizamiento del COT a escala local

o en las comunidades, se tiende a pensar que si no se rompe un orden institucional aparente, no existe la posibilidad de generar dinámicas de resistencia a partir de espacios no institucionales de resistencia, como la cultura o las mismas dinámicas delictivas.

Desde lo cultural se transforman las formas institucionales que señala Hofstede, como la familia o la escuela, que Foucault trata como instituciones disciplinares que generan esquemas de obediencia específicos. Cuando no se hace de manera institucional, se hace por coerción directa, como lo hace el COT, que logra el poder a partir de la violencia. En esta línea, las brechas que se crean permiten la generación de poderes subyacentes que se enfrentan a aquellos que pretenden ser legítimos.

La competencia por el poder que establece el COT frente al Estado está marcada por la conquista de los cuadrantes de la legitimidad. Poco importa si los actores se consideran ilegales o no, si para efectos reales se convierten en actores válidos con una capacidad de coerción, llámese violencia o fuerza, como lo señalaba Bovero (1997).

Como muestra de ello, el caso de Brasil y el nacimiento de sus dos organizaciones criminales transnacionales más importantes evidencian la forma en que condiciones sociales como la pobreza, la exclusión y la inequidad vulneran la legitimidad del Estado, y el COT aprovecha tales condiciones para expandir no solo sus operaciones criminales, sino también un discurso con el que busca legitimar sus acciones como forma de combatir el abandono del Estado y sobrevivir a partir de la resistencia, en el marco de una solidaridad que se expande en virtud de las condiciones sociales.

Si bien el Estado brasileño cuenta con sus respectivas instituciones militares para enfrentar la criminalidad y mantener el monopolio del poder, estas no serán suficientes para mitigar la resistencia al poder estatal, que se nutre de las dificultades sociales para dar visibilidad y poder a su discurso idealista, lo cual seguirá siendo una amenaza para la seguridad del Estado.

EL NARCOTRÁFICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBJETIVIDAD LATINOAMERICANA EN EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL *

*Alejandra Cerón Rincón***

*Darío Enrique Cortés Castillo****

<https://doi.org/10.25062/9786280000732.03>

Introducción

El ethos narco y la elaboración de la subjetividad mafiosa

Los cambios suscitados con el fenómeno de la globalización, con el que la evolución en las comunicaciones y la tecnología inciden en el rela-

* Este capítulo es un resultado de la colaboración entre los proyectos de investigación titulados “Crimen organizado transnacional: dimensiones culturales y capacidades”, del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES) y “Las fuerzas militares de Colombia ante el macrodelito en el diseño de políticas de seguridad y defensa nacional”, del Departamento de Estrategia, ambos pertenecientes al grupo “Masa Crítica”, adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Está reconocido con la categoría B en Minciencias, con el código COL123-247.

** Doctora en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Gestión de Organizaciones de la Université du Québec à Chicoutimi de Canadá. Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia, docente e investigadora del CREES. Correo electrónico: alejandra.ceron.rincon@gmail.com

*** Magíster en Inteligencia Estratégica y Prospectiva, de la Universidad Jaume I de Castellón (España). Magíster en Inteligencia Estratégica, de la Escuela de Inteligencia Brigadier General Ricardo Charry Solano. Autor de los libros *Mutación de las revoluciones: del marxismo leninismo al marxismo humanista* (2018) y *Negociando con el ELN: una mirada desde su complejidad* (2019). Escuela Superior de Guerra. Contacto: cortesd@esdegue.edu.co

cionamiento de los Estados y las sociedades, han ocasionado que actores de naturaleza no estatal, como el crimen organizado, se beneficien de la interdependencia que ocasiona este nuevo orden, permitiendo que sus actuaciones ocupen con gran libertad el espacio transnacional.

El crimen organizado en América Latina, a través de décadas de prácticas delictivas caracterizadas por la violencia como mecanismo fundante de las relaciones sociales, ha influido de manera determinante en la elaboración de representaciones culturales legítimas, como la acumulación de grandes cifras de dinero, invertidas, en su gran mayoría, en prácticas suntuosas asociadas al comercio sexual, la compra de propiedades exuberantes, tanto bienes raíces como vehículos, y otras conductas asociadas a un consumo que demarque la exclusividad y el reconocimiento social. El resultado de estas operaciones se traduce en sociedades fragmentadas, reconocidas por estereotipos relacionados con sus valores y su tolerancia con la barbarie.

Al abordar el estudio sobre el crimen organizado transnacional (COT) y el narcotráfico como fenómenos de desestabilización de los Estados de la región latinoamericana, se puede identificar que las investigaciones al respecto concurren mayoritariamente en el análisis de las organizaciones, las estructuras, los procedimientos y los efectos en la seguridad nacional, y, por ende, en el planteamiento de las políticas y en las estrategias para su atención, que han desdeñado aspectos estructurales como la comprensión de la persistencia del narcotráfico desde la construcción de su propia subjetividad.

Esta subjetividad se desarrolla en el campo de la acción y representación de los sujetos que han sido condicionados por las circunstancias históricas y culturales (Campos, 2008) resultantes del crimen organizado del narcotráfico. De ahí que desentrañar los efectos que este fenómeno ha tenido en las emociones, los símbolos, las creencias, los mitos y la cultura del pueblo latinoamericano, así como la significación que se le asigna en la cosmovisión latinoamericana, es una ruta para la comprensión de la subjetividad de la violencia latinoamericana, a modo de esfuerzo para la reflexión de la construcción de políticas públicas relacionadas.

En el caso colombiano, parte de esta significancia tiene su proyección en una estética *narco*, que se reproduce en nuevas expresiones socioculturales que, si bien en sus inicios pudieron considerarse ilegales o inapropiadas por parte de algunos grupos sociales, buscan alcanzar su aceptación a través de su repetición y, por lo tanto, de la legitimación de prácticas construidas desde su visión identitaria. Al respecto, Hofstede y Minkov (2010) explican cómo la tolerancia social a la desigualdad y una alta permisividad de conductas que satisfacen los deseos más básicos de la naturaleza humana, sin restricciones, pueden convertirse en una pauta de comportamiento en algunas sociedades.

Las principales evidencias de esta mutación se registran en las representaciones sociales del narcotráfico, consignadas en la literatura, el cine, el teatro, las telenovelas, la arquitectura, el periodismo, la religión y la música, que los exalta y estereotipa, incidiendo en la elaboración de una estética que apropia lo popular (González, 2015) a un grupo minoritario que, por sus comportamientos y códigos violentos, logra la aceptación y el reconocimiento de los estilos de vida que lo caracterizan: la ostentación de bienes, imágenes proyectadas por las posibilidades del mercado de la estética y una fascinación por el nuevo sueño americano: el dinero fácil.

La cultura de la ostentación, de los bienes suntuarios, de las mujeres plásticas, del dinero fácil se vuelve parte de nuestra cotidianidad y empieza a ser aceptada por sus élites dirigentes como un mal necesario, asumiendo paradójicamente muchos de estos desvalores como propios. (Mejía, 2011, p. 16)

En este sentido, expresiones culturales como la exploración simbólica de mitos, leyendas y tradiciones fundidas en la cotidianidad de la sociedad, que configuran la memoria y la identidad de los pueblos, se constituyen en los objetivos de la tarea de transculturización. Sobre esta problemática, se construye un vínculo analítico entre el estudio de la subjetividad expuesto por Foucault, el análisis de símbolos y signos propuesto por Martín-Barbero y el estudio de las emociones públicas y

políticas desarrollado desde la perspectiva de Martha Nussbaum. Dicho vínculo entra en diálogo con las dimensiones culturales de Hofstede y Minkov (2010), como marco analítico para el estudio del COT, e intenta resolver la pregunta de investigación: ¿el *ethos* de los carteles del narcotráfico transnacional ha permeado la cultura de las sociedades latinoamericanas?

Para resolver esta pregunta de manera cualitativa y descriptiva, se acude a fuentes primarias, declaraciones y artículos de investigación científica, con la intención de interpretar cómo en las organizaciones del crimen transnacional se construyen las emociones públicas y políticas. Esto, desde la actuación de las organizaciones del narcotráfico transnacional, tomando como escenarios los acontecimientos presentados en Colombia y México, finalizando con el planteamiento de alternativas que permitan combatir la influencia del crimen organizado del narcotráfico en la sociedad.

Cultura narco, globalización y redes de comunicación social

En un ámbito de globalización e interdependencia contemporáneos, en el que los avances tecnológicos y las comunicaciones diluyen las fronteras geográficas, surgen nuevas formas de organización social como las redes, que, entremezcladas en diversos niveles, parecieran a primera vista aumentar los procesos de individualidad social. Por la posibilidad que tienen estas estructuras de construir patrones propios de relacionamiento y definición de la identidad, al menos esto ha sucedido en los centros geográficos del desarrollo.

En relación con el escenario de la cultura y la globalización, es importante tener como referente las investigaciones planteadas por David Held et al. (2001), que demuestra cómo las transformaciones más importantes de las sociedades contemporáneas tienen que ver con los cambios en los procesos culturales, basados en una interacción constante, permitida por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación:

Pocas expresiones de la globalización son tan visibles y están tan difundidas y saturadas como la proliferación mundial de las marcas registradas para el consumidor, el éxito mundial de los iconos y artefactos culturales populares y la comunicación simultánea de los acontecimientos mediante difusiones por satélite a cientos de millones de personas al mismo tiempo en todos los continentes. (p. 401)

Con esta observación, se refiere al hecho de que es en la construcción de símbolos culturales y en su intercambio social donde más se denota el cambio de la globalización contemporánea, haciendo que los símbolos y las interacciones den lugar a la creación de patrones de identidad y, con estos, de subjetividades. Esto resulta más enriquecedor teniendo en cuenta el contexto:

... a pesar de la complejidad de las interacciones culturales entre las sociedades durante los últimos 3000 años, el movimiento intensificador de las imágenes y los símbolos, y el extraordinario alcance de los modos de pensamiento y de comunicación son características únicas y sin paralelo de finales del siglo XX y del nuevo milenio. (Held, 2001, p. 401)

Al plantear el análisis desde la dimensión regional, y para el caso particular de América Latina, es importante mencionar que estas redes han contribuido a la tendencia opuesta a la individualidad, esto es, a la consolidación de estructuras familiares extensas, que incluyen tanto a parientes como a otros individuos que comparten patrones identitarios (Hofstede et al., 2010), y con ellos aportan a que el *ethos* del narcotráfico se expanda y permee la estructura de valores.

Desde este modelo de relacionamiento social se van construyendo, en especial en los adolescentes, representaciones sociales desde las que se elaboran nuevas creencias y valoraciones que, al vulnerar los factores identitarios, se propagan de manera molecular, afectando las instituciones que propician la cohesión social.

De acuerdo con Martín-Barbero (2001), por efectos del uso de las redes sociales de comunicación, todo el campo cultural está siendo rediseñado a partir de las nuevas relaciones entre matrices culturales y formatos industriales, entre innovación y estandarización, y por el nuevo papel que ahí juega la tecnología, convertida en organizador perceptivo, dimensión constitutiva del entorno cotidiano y fuente de nuevos objetos y lenguajes.

La particularidad de los avances en ciencia, tecnología y comunicaciones reside en el acceso que a ellos tienen personas de diversas clases sociales; desde el más adinerado hasta el desempleado, el intelectual y el ignorante, muchos acceden a los nuevos medios masivos, por los que se transmiten e intercambian, en tiempo real, antiguas y nuevas representaciones, mediante la música, los símbolos y las imágenes, que cuestionan la vigencia de verdades y valores permitiendo la interiorización de nuevos modelos y roles en el comportamiento y el sentido común de la sociedad.

La tecnología remite hoy no solo, y no tanto, a nuevos aparatos, sino a nuevos modos de percepción y de lenguaje, a nuevas sensibilidades y escrituras. Al radicalizar la experiencia de desanclaje producida por la Modernidad, la tecnología deslocaliza los saberes y modifica tanto el estatuto cognitivo como institucional de las condiciones del saber y de las figuras del conocimiento, lo que está conduciendo a un fuerte emborronamiento de las fronteras entre razón e imaginación, saber e información, naturaleza y artificio, arte y ciencia, saber experto y experiencia profana. (Martín-Barbero, 2010, p. 29)

Para reforzar el planteamiento anterior, es necesario tener en cuenta que con el ascenso progresivo de los negocios de telecomunicaciones “se ha presenciado una transformación tanto cuantitativa como cualitativa en el alcance y la intensidad de los flujos de telecomunicación y en sus consecuencias sociales más amplias” (Held, 2001, p. 422).

Emociones públicas y políticas, la relación violencia-miedo

Partiendo de la interpretación de Martha Nussbaum (2014) en relación con la teoría de las emociones políticas, y en diálogo con Hofstede y Minkov (2010), se plantea una relación estrecha entre la construcción de la cultura política de la mayoría de los países latinoamericanos y las emociones entre las que intermedian los individuos y los colectivos que tienen que ver con la violencia, la exclusión y algunos elementos de supremacía. Según Martha Nussbaum (2014):

... todas esas emociones públicas, a menudo intensas, tienen consecuencias a gran escala para el progreso de la nación en la consecución de sus objetivos. Pueden imprimir a la lucha por alcanzar esos objetivos con vigor y una hondura nuevos, pero también pueden hacer descarrilar esa lucha introduciendo o reforzando divisiones, jerarquías y formas diversas de desatención o cerrilidad. (p. 15)

De igual manera, Nussbaum insiste en que “toda sociedad necesita reflexionar sobre la estabilidad de su cultura política a lo largo del tiempo y sobre la seguridad de los valores más apreciados por ella en épocas de tensión” (2014, p. 15), reflexión que resulta apropiada para la situación de América Latina a finales de siglo XX y lo que va corrido del siglo XXI en relación con el fenómeno del narcotráfico, si se abre un diálogo con las interpretaciones de Hofstede y Minkov (2010) sobre la dinámica entre el individualismo y el colectivismo.

En efecto, Hofstede y Minkov (2010) suponen que, dentro de las dimensiones requeridas para entender una cultura, es importante tener en cuenta la que refiere a las relaciones entre el individuo y la colectividad, es decir, la dicotomía *solo vs. en grupo*, que se refiere a la forma como los individuos se relacionan con sus grupos sociales de referencia, y a como esto termina por consolidar y explicar la cohesión social. Considerando que existan formas distintas en las culturas para plasmar esta realidad, unas se inclinarán por un enfoque individualista, que prioriza los intereses de los individuos que pertenecen al grupo, y otras se inclinarán hacia

lo colectivo, entendiendo que cada una de las personas que pertenece al grupo valorará más los intereses colectivos.

¿Cómo puede esto identificarse en la construcción de las emociones políticas? Martha Nussbaum enfatiza en el hecho de que la estabilidad de la cultura política de una sociedad surge a través de un proyecto educativo que hunda sus raíces en la comprensión y aceptación de la persona humana. Con esta propuesta, Nussbaum pretende mostrar el error que se comete al pensar que las emociones están desvinculadas del pensamiento inteligente, sin desvirtuar que están también ligadas al impulso y a la involuntariedad, pero diferenciándolas de impulsos corporales como la sed y el hambre. La respuesta que se da a las críticas de la teoría de las emociones se fundamenta en los siguientes puntos.

Primero, la diferencia entre las emociones y los impulsos naturales radica en que las primeras tienen objeto, es decir, la emoción se da por *algo*. Un ejemplo de ello es la identidad de un temor: ¿por qué se siente este si no existe una causa subjetivamente razonable para sentirlo? Si no existe esa causa, este solo sería un *pálpito de corazón*.

Segundo, el objeto de la emoción tiene un carácter intencional, es decir, este genera la emoción por la forma en que quien experimenta el objeto lo percibe. Esto significa que la emoción depende del pensamiento en la medida en que esta se da o no se da según la forma subjetiva en que se percibe o interpreta el objeto o los objetos que rodean a quien la experimenta, aunque podría la emoción también estar dirigida a un objeto inexistente.

Tercero, teniendo en cuenta que la emoción, aparte de poseer un objeto, se da también por la forma en que este se percibe, se puede afirmar que las emociones se sostienen sobre creencias muy complejas acerca de los objetos (físicos o no) que pueden generarlas. Según esta lógica, un mismo objeto puede provocar miedo, aflicción, compasión o ninguna emoción, según las creencias subjetivas que se tengan sobre el mismo, y solo un examen reflexivo de los pensamientos de quien experimenta la emoción puede discriminar o dictaminar entre las emociones que se pueden o no sentir. Las críticas de la teoría de las emociones niegan la

relación entre las emociones y las creencias, alejando estas de una cercana relación con los pensamientos.

En cuanto a las creencias, estas forman parte fundamental de la teoría de las emociones, y, según Nussbaum (2014), “las personas poseen una visión sesgada del objeto, considerándolo más o menos importante de lo que en realidad es” (p. 15). Este fenómeno, fundamentado en que las creencias pueden ser erróneas o infundadas, genera que las emociones se desajusten en relación con los objetos que las provocan.

Se puede decir que las emociones sirven para efectuar estimaciones evaluativas de los objetos, y estas dependen de creencias que pueden ser exactas o inexactas y susceptibles de ser modificables a través de la enseñanza. Independiente de ello, la teoría cognitivo-evaluadora de las emociones también reconoce como una función de estas ser las guías hacia la detección de nuestra vinculación inevitable a ciertos objetos y la legítima aspiración que cada uno tiene a ciertos bienes, idea que se relaciona con el dilema individualismo-colectivismo de Hofstede. Esto revela que las emociones son una poderosa capacidad del intelecto humano para desvelar objetos de valor.

Nussbaum revela su interés en que las instituciones políticas y sociales entren en juego como promotoras del cultivo de las emociones morales, defendiendo la creación de instituciones políticas y sociales que creen leyes en pro de ampliar las capacidades emocionales de los individuos, es decir, la capacidad que estos tienen para sentir compasión, amor, reparación y demás emociones favorables a la sociedad, ya que se consideran “bienes primarios” que cualquier sistema político debe respaldar.

Al llevar esta discusión al terreno de las organizaciones transnacionales del narcotráfico, puede evidenciarse que su potencial económico y de fuerza genera tales emociones que podrían ser asociadas con el miedo y la complacencia, hecho que permite a estos grupos incidir sobre zonas estratégicas haciendo valer su individualidad sobre los intereses colectivos, más o menos compartidos, a través de las instituciones políticas. Con este actuar se presentan los rostros de la cultura narco ante

las comunidades, como actores con privilegios tan superiores al resto de los miembros de la sociedad, que esto les otorga la capacidad de reproducir patrones paternalistas con los que buscan el reconocimiento y la permisividad de otros miembros del colectivo. Esto lo consiguen al involucrarse en acciones como atender necesidades básicas insatisfechas, solucionar problemas comunes —siempre y cuando esto no afecte sus intereses particulares—, establecer el orden y brindar protección, lo que les permite insertarse en la sociedad, legitimar su actuación criminal y validarse como actores políticos. “Este poder político se traduce en el establecimiento de normas propias dentro del territorio controlado, la proporción de servicios públicos a la población y la instauración de una serie de valores que terminan por regir el comportamiento humano” (Álvarez et al., 2018, p. 329).

Con el fin de alcanzar y mantener el poder, las organizaciones criminales, mediante la aplicación de la violencia y la intimidación por el control de los territorios, confrontan al Estado poniendo en riesgo a las comunidades. Estas, al ver su vida y su bienestar en peligro, sienten miedo, miedo que, por la extensión de la violencia, asciende como una espiral y logra cuestionar la legitimidad del Estado y su capacidad de proteger a la sociedad (Álvarez et al., 2018).

La búsqueda del interés particular puede transformar el orden social, legitimando el hecho de que la demanda de estos intereses justifique acciones como la interpretación subjetiva de la justicia y la aceptación del obrar por cuenta propia, recurriendo a medios que despierten el miedo y la aceptación pasiva de los acontecimientos violentos, bajo un discurso que distorsiona y resignifica todo un imaginario cultural sobre la violencia y el rol de la institucionalidad.

En esta ecuación, los medios también tienen un escenario para satisfacer sus intereses gremiales, haciendo uso de símbolos y representaciones que transforman la realidad en espectáculo, incluso la muerte:

El miedo, como categoría social, es un acercamiento a la angustia como consecuencia de una realidad insegura que existe para los sujetos, que se refuerza en las representaciones mediáticas de

la muerte. [...] La representación de la violencia en los medios produce una dicotomía entre terror-fascinación. (Hernández, 2013, p. 20)

En este contexto cobran especial atención los acontecimientos que se registran en México, en los que se puede observar cómo, desde los medios de comunicación y las redes sociales, haciendo eco de la intención de las organizaciones criminales, se reproducen masivamente escenas dantescas que se destacan asesinatos, decapitaciones, ejecuciones y feminicidios que, de manera descarnada, configuran el paisaje de violencia que perturba la vida social de los mexicanos (Quiroz et al., 2018).

El narcotráfico ha configurado violentamente una lealtad que rinde culto a la persona en cabeza del jefe del capo; a la obediencia ciega que toma, de manera irresponsable y sin miramientos, la vida del otro; a la configuración de una sociedad individualista, sometida e intolerante, y a un sistema que castiga la deslealtad y la traición. Sobre este punto en particular llama la atención que el análisis de Hofstede et al. (2010) afirma que la lealtad en una cultura colectivista es primordial y anula la mayoría de las otras reglas y regulaciones sociales. En esta categoría de comportamiento, la sociedad fomenta relaciones sólidas en las que todos asumen la responsabilidad de los demás miembros de su grupo. En las sociedades colectivistas, la ofensa conduce a la vergüenza y a la pérdida de la cara, las relaciones entre empleador y empleado se perciben en términos morales (como un vínculo familiar), las decisiones de contratación y promoción tienen en cuenta la pertenencia al grupo del empleado y la gestión es la gestión de los grupos.

Las emociones están relacionadas con su interpretación, y, por lo tanto, los actos sangrientos han resignificado simbólicamente la concepción de la muerte como un acto cruel, en el que se desprecia el significado de la sepultura y se trasladan sus procedimientos a las nuevas generaciones, que, orgullosas, los adoptan en sus representaciones imaginarias, las hacen parte de la cotidianidad y las retransmiten a través del relato oral (Quiroz et al., 2018).

La violencia es una problemática que entrelaza diversas dimensiones del sujeto. Específicamente, la violencia relacionada con el narcotráfico ha dejado su impronta en el lazo social, afectando tanto a las personas directamente relacionadas con el mismo, ya sea en su condición de actores o de víctimas, como a todos los sujetos que conviven en esta sociedad. (Quiroz et al., 2018, p. 19)

Los factores de identidad arraigados en las culturas mexicana y colombiana, tras largos años de interacción social, se ven en peligro con la intervención del crimen organizado y el desarrollo de nuevas subjetividades que pretenden, desde las agremiaciones de los carteles del narcotráfico, suplantarlos en la escena pública. Con su intención de transformar las relaciones de poder y someter a la sociedad mexicana —como a la colombiana—, el trabajo de alienación se direcciona hacia las nuevas generaciones, que, por circunstancias de violencia, caen en un estado de incertidumbre que hace más fácil su vinculación con el crimen organizado (Quiroz et al., 2018).

Las implicaciones de la inserción del crimen organizado en las relaciones sociales conllevan a un trastorno del reconocimiento en la escala social. Los antes asalariados y desconocidos por la sociedad, al vincularse con los carteles del narcotráfico, adquieren estatus y dominio sobre los sectores otrora dominantes, y el cobro de las cuotas extorsivas se constituye en un instrumento que les permite validar su poder y cobrar venganza por los atropellos. De acuerdo con los estudios desarrollados por psicólogos de las universidades Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Veracruzana de México “El crimen organizado ofrece una vía más eficaz e inmediata a los jóvenes para posicionarse por encima del otro al cual estaban subordinados, sobre todo en un lugar donde las palabras pierden su sentido o adquieren otro totalmente opuesto” (Quiroz et al., 2018, p. 31).

Los tentáculos de los carteles se sumergen aun más en las entrañas de las relaciones sociales, al continuar la devastadora transformación de la institucionalidad con la erosión de la estructura familiar, en la que el padre o la madre pierden todo respeto y autoridad. La pérdida

continúa con la ilegitimidad de las autoridades, que, por sus vínculos con los carteles, permiten que campee la inseguridad, la injusticia y la impunidad. En este sentido, el ejercicio de la ley pasa a manos de la criminalidad, que otorga poder y autoridad a quien ostenta la violencia e infringe el temor.

Este predominio imaginario de la violencia, como ley, conduce a una pérdida de la confianza no solo en las instituciones supuestas garantes de la seguridad, sino a una desconfianza que va permeando los lazos de comunidad, la familia y las amistades. Nadie es digno de confianza, ni ellos mismos. (Quiroz et al., 2018, p. 40)

Individualismo, emociones e instituciones políticas: casos de estudio

Para las organizaciones del crimen organizado que propician el narcotráfico, la expansión de sus intereses en el escenario transnacional pasa por la transformación de los modelos de sociedad cohesionada y la conducción de los sistemas democráticos hacia prácticas clientelistas, corruptas e ineficientes, en las que predomine la impunidad, el desgobierno y la incapacidad de ejercer la autoridad como factores de debilidad de los Estados (Cajiao et al., 2018). De acuerdo con Ameripol (2013),

... la existencia de identidades nacionales débiles y políticas pragmáticas sustentadas en democracias formales expuestas a prácticas clientelistas debido a la persistencia de canales de movilidad social estrechos que frustran las expectativas de ascenso en el marco de un establecimiento que cierra los ojos ante el origen de la riqueza y termina por aceptar los ingresos y los capitales ilegales. (p. 22)

El miedo como emoción política logra influir a dirigentes políticos, al sector público y privado y a los organismos de justicia, de tal manera que le permite garantizar el actuar político y jurídico a su conveniencia y

transformar la sociedad a una permisiva y consciente de la reproducción y fortalecimiento de las actividades del crimen transnacional organizado. Esto, y lo discutido a lo largo del texto sobre emociones e instituciones, se ejemplificará a través de los casos de Colombia y México en relación con el narcotráfico.

El caso colombiano

Bajo la influencia del narcotráfico en la década de los ochenta, en la sociedad, sobre todo en los grupos sociales que demandan bienes suntuosos y actividades de entretenimiento marcadas por el patrón de la exclusividad, se dio un giro importante tanto en la interpretación como en los símbolos referentes a la riqueza y la ostentación. Esto permeó los valores de una sociedad que, desfigurando los límites de lo ilegal, impuso significados mágicos a las acciones de los mafiosos. Así, todos sus actos de enriquecimiento ilícito y lavado de activos eran, a la luz de la opinión pública, producto de un acto de magia, la muestra de que por este medio se podía alcanzar lo que se quisiera, de la noche a la mañana (Mejía, 2011).

En Colombia, el miedo como emoción pública se extendió al ámbito político e incidió en las instituciones del Estado. Estas, producto de la corrupción y de la apropiación del beneficio personal sobre el institucional, fueron abriendo las puertas a los intereses de los carteles del narcotráfico. La sociedad colombiana, igualmente permeada por las emociones asociadas al miedo, condujo a algunos sectores a la elaboración de nuevas representaciones sociales y a la modelación de estereotipos que modificaron las relaciones sociedad-Estado. El resultado llevó a que algunos políticos elaboraran discursos que, contrario a enfrentar a las mafias, plantearon su legalización. En 1981, Samper declaró:

Si Colombia no legaliza la marihuana, la economía nacional se verá erosionada y desestabilizada, se consolidará la impunidad de las mafias de traficantes y se corromperán totalmente ante la tentación del dinero fácil la policía, los jueces y las fuerzas militares. (Astorga, 2014, p. 57)

Al asesinato alevé de ciudadanos, autoridades y miembros de la fuerza pública le siguieron las masacres y el terrorismo indiscriminado como mecanismos con los que se fue generando el miedo colectivo que, en últimas, por temor a las consecuencias, produjo el silencio cómplice de la sociedad. Esta actitud permitió que en 1982 el máximo capo del cartel de Medellín ofreciera vivienda popular en Envigado y, a la vez, promoviera que los combos de sicarios llegaran al Congreso de la República, con el grupo político Renovación y Alternativa Liberal, para protegerse jurídicamente con la inmunidad parlamentaria. Sin embargo, tras su expulsión del partido y del Congreso en 1983, desencadenó la guerra contra el *statu quo* (González, 2015).

Después de la expulsión de Escobar del Congreso de la República, y ante la persistencia de la extradición de los narcotraficantes a Estados Unidos, la violencia arreció en el país con el asesinato, en abril de 1984, del ministro de justicia Rodrigo Lara Bonilla, acontecimiento que produjo la aprobación, por parte del gobierno de Virgilio Barco, del tratado de extradición (González, 2015) y el ofrecimiento de diálogos por parte de los carteles al Gobierno nacional. El chantaje se cerró con el ofrecimiento del pago de la deuda externa del país (Atehortúa y Rojas, p. 418).

La capacidad de daño de los carteles del narcotráfico y su intención de doblegar la institucionalidad con la violencia produjo, en noviembre de 1985, en alianza con el Movimiento Guerrillero 19 de Abril (M-19), el holocausto del Palacio de Justicia. Las relaciones de Pablo Escobar con el M-19 se dieron entre 1984 y 1985, mediante reuniones con dirigentes del movimiento guerrillero en la ciudad de Medellín, en las que recibieron dinero por parte del capo. Según la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia,

Iván Marino Ospina, antes y después de su expulsión como jefe máximo del M-19, sostuvo hasta su muerte, ocurrida en agosto de 1985, estrecha amistad y unidad de acción con Pablo Escobar, y era el único autorizado por el movimiento subversivo para conversar con él. Como comandante del M-19, Ospina coincidió con

miembros del Cartel de Medellín en afirmar que por cada colombiano extraditado sería asesinado un ciudadano estadounidense en Colombia. (Gómez et al., 2010, p. 312)

Con la toma del Palacio de Justicia convergieron los intereses de la organización guerrillera y el terrorismo del cartel de Medellín. Para la primera, el objetivo era secuestrar a los magistrados del alto tribunal, lo que exigía la presencia del presidente de la República y, con ello, la posibilidad de adelantarle un juicio por el incumplimiento de los acuerdos de paz para, luego, tomarse el poder; para el cartel de Medellín, el objetivo era eliminar los archivos que reposaban contra Pablo Escobar por narcotráfico (Gómez et al., 2010, p. 313).

Después del execrable crimen de los magistrados del Palacio de Justicia, la fatídica suerte de quienes se opusieron a la incidencia en la política de los carteles del narcotráfico en el país no se hizo esperar. El 18 de agosto de 1989, el principal oponente al acceso de los narcos al Congreso fue asesinado. Con la muerte de Luis Carlos Galán, el mensaje de los carteles y de las mafias políticas fue clara: “Después de tomarse las juntas directivas y los directorios políticos, la mafia busca ahora imponer sus valores, normas y principios. Es decir, su cultura, más a las malas que a las buenas” (Molano, 2008).

Hacia 1991, durante el gobierno de César Gaviria, en el contexto de la Asamblea Nacional Constituyente, convocada en respuesta a la crisis de legitimidad institucional y a la profundización de la violencia en el país (Ramírez, 2014), los carteles del narcotráfico movieron sus influencias y capacidad económica para impedir que la extradición de nacionales fuera incluida en la carta política, como quedó consignado en el artículo 35 de la Constitución de 1991 (Mejía, 2011).

El hecho mismo de que la Constituyente del 91 se convocara en el marco de una crisis sin precedentes en la que el Estado reconoce su impotencia para darle salida por los cauces institucionales y que la influencia del narcotráfico para prohibir la extradición se hubiera hecho evidente pone de presente que su influencia ya no

era solo clandestina, sino que tenía la clara determinación de hacerse política. (Mejía, 2018, p. 92)

Las maniobras políticas de los capos del narcotráfico colombiano se dieron en la campaña electoral de 1994, en la que el cartel de Cali, dirigido por los hermanos Rodríguez Orejuela, se aproximó mediante aportes económicos a la campaña presidencial del candidato Ernesto Samper Pizano, quien años atrás había expuesto la iniciativa de legalizar la droga. Esta relación quedó en evidencia tras la denuncia efectuada por el también candidato a la presidencia Andrés Pastrana Arango y abrió el caso conocido como el Proceso 8000 (Tobón, 2020), que sería calificado como “Un hecho judicial que fracturó toda la vida política del país” (*Semana*, 2007) y en la que tras años de investigación produjo la condena de Santiago Medina y de Fernando Botero Zea, quienes se desempeñaron como tesorero y gerente de la campaña, respectivamente.

El doctor Fernando Botero Zea, que fungió como director y representante legal de la [...] Sociedad Colombia Moderna [...] desde su creación hasta el 5 de agosto de 1984 en que presentó renuncia por haber sido nombrado ministro de defensa nacional, fue condenado el 3 de octubre de 1996 por un juzgado regional por los punibles de enriquecimiento ilícito a favor de terceros y falsedad ideológica en documento privado, por la captación de donaciones provenientes del denominado cartel de Cali que ingresaron a la campaña Samper Presidente. (Corte Suprema de Justicia, 2007)

Tras la condena del exministro Fernando Botero, en 2007, se dio a conocer por parte de este que el ingreso de los dineros del cartel de Medellín a la campaña fue de conocimiento del expresidente Ernesto Samper, quien, de manera coloquial, y usando una expresión propia, le dijo: “Oye[,] Fer, va a tocar recibir el dinero de esta gente” (*Semana*, 2007). Para Botero Zea, el haber sido cómplice de dicha maniobra por parte de los narcotraficantes, en su reflexión personal, y después de varios años,

fue producto de la “ambición desmedida y ciega, el apego y obsesión por el poder” (*Semana*, 2007), cuestionando el haber traicionado sus valores morales. “Hoy día miro para atrás y no puedo creer las cosas que yo hice, literalmente no lo puedo creer porque yo fui educado dentro de unos valores y unos principios en una familia muy respetable en Colombia” (*Semana*, 2007).

Sin embargo, a pesar de la presentación pública de las grabaciones que comprueban la relación entre la campaña de Samper y los narcotraficantes del cartel de Cali, la reacción de los colombianos fue lánguida. Según Botero Zea:

Cuando se filtró la información de los ingresos de dinero de la mafia a la campaña, él esperó que la reacción nacional hubiera sido mayor, aunque el impacto no fue tan alto. Pese, dijo, a las grabaciones de los llamados narco casetes (conversaciones del equipo de la campaña con miembros del cartel de Cali en los que hablan del ingreso del dinero que equivale a seis millones de dólares) y a la insistencia del entonces oponente político, Andrés Pastrana Arango, para que se supiera la verdad. (*Semana*, 2007)

A raíz de este sonado caso, surgió otro personaje: Elizabeth Montoya de Sarria, esposa del expolicía Jesús Amado Sarria. Personaje del mundo delictivo, que personificó la extravagancia y el derroche, hábilmente organizó una red de empresas con las que lavó dinero del narcotráfico a escala internacional y tendió puentes entre los hermanos Rodríguez Orejuela, capos del cartel de Cali, y el dirigente político Ernesto Samper. Este tipo de relaciones entre capos del narcotráfico, políticos y miembros de la fuerza pública se fueron haciendo tan comunes que terminaron formando parte de una cotidianidad que degradó de manera progresiva los valores y los principios de los colombianos.

La señora Elizabeth Montoya de Sarria, alias la ‘Monita Retrechera’, personificó el estereotipo de mujer rodeada de riquezas, lujos y extravagancias que origina la acumulación de fortuna proveniente del narcotráfico. Con el dinero mal habido, logró establecer haciendas en el departa-

mento del Valle del Cauca y la Sabana de Bogotá; hoteles cinco estrellas; apartamentos exclusivos; criaderos de caballos de paso fino, como Lady di, en la ciudad de Tuluá y en Cota (Cundinamarca), con ejemplares de las mejores razas, y una extensa colección de joyas y productos de marca internacional. Para la época, este modo de vida se fue constituyendo en el nuevo modelo de sociedad a la que, con envidia, aspiraban muchos (*NewsBeezer*, 2019).

Del escándalo del Proceso 8000 y las declaraciones de desconocimiento de la amistad entre Samper y la ‘Monita Retrechera’, los medios de comunicación difundieron algunas grabaciones en las que se comprobó la relación de estas dos personas. Sin embargo, el corolario del caso se sintetizó en mensajes y simbolismos, como lo expuso el expresidente Samper: “Todo sucedió a mis espaldas”. Todo se quedó en la representación de un elefante, al que Myles Frechette, exembajador de los Estados Unidos en Colombia en 1994, hizo alusión a raíz de la publicación del libro *Memorias olvidadas*, del expresidente Andrés Pastrana, cuando en entrevista dada al periodista Hugo Mario Cárdenas (2013) este le preguntó: ¿cree que también hubo un elefante en el gobierno de Gaviria?

El desenlace de la pintoresca descripción de esta condenable relación se dio con las declaraciones de quienes manejaron el dinero de la campaña del expresidente Ernesto Samper Pizano. Fue el mismo tesorero, Santiago Medina, quien puso en evidencia que el vínculo entre la campaña y la ‘Monita Retrechera’ —apelativo dado por el expresidente (*Semana*, 1997)— se debió a la recolección de fondos para la campaña (*NewsBeezer*, 2019). Medina incluso afirmó que los mismos hermanos, Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela, líderes del cartel de Cali, habían hecho contribuciones y que la ‘Monita Retrechera’ quería colaborar con la justicia (*NewsBeezer*, 2019).

La suerte de la ‘Monita’ no fue diferente a la de otras personas que conocían detalles de la relación de la campaña de Samper con el cartel de Cali, como fue el caso de Darío Reyes, conductor del dirigente liberal Horacio Serpa, quien estando dispuesto a declarar ante la Fiscalía fue asesinado por dos sicarios un día antes (*Los irreverentes*, 2020), o la del congresista Jairo Chavarriaga, miembro de la Comisión de Acusaciones,

quien fue sobornado para la absolución de Samper (*Semana*, 2013). Para el caso de la ‘Monita’, la difusión de las grabaciones que la relacionaban con Samper fue su pasaporte a la muerte. Para su sorpresa, el primero de febrero de 1996, cuando se encontraba en uno de sus apartamentos al norte de Bogotá, recibió más de catorce disparos que le causaron la muerte.

Para relacionar los homicidios y atentados citados en este análisis, es necesario tomar como referencia coyuntural el proceso 8000, es decir, que el homicidio de Álvaro Gómez no es el punto nodal del fenómeno criminal, sino que puede entenderse como una víctima más del exterminio de personas que criticaron el gobierno Samper por sus presuntos nexos con el narcotráfico, los que quisieron colaborar con la investigación y los que tenían conocimiento de la infiltración de los dineros de los carteles en la campaña Samper Presidente. (Centro de Pensamiento Primero Colombia, 2014)

En 2013, se destacaron las declaraciones de William Rodríguez Abadía, quien en su libro *No elegí ser hijo del cartel* da cuenta de la manera como la clase política colombiana se vendía a las pretensiones del cartel de Cali. Su versión como hijo de uno de los capos sobre la relación entre Ernesto Samper y sus lugartenientes con el cartel de Cali fue entregada —con la autorización de su padre Miguel, mediante declaraciones efectuadas desde Miami por videoconferencia, por más de siete horas— a la fiscal delegada ante la Corte Suprema de Justicia, María Victoria Parra; el fiscal de la Unidad Antiterrorismo, Pablo Murcia; Jorge González, procurador delegado; Yesid Reyes, defensor de Horacio Serpa; Alejandro Mejía, abogado de Ignacio Londoño; autoridades de Estados Unidos como Joahn Shine (de la Embajada estadounidense), Jesús Yerak (fiscal federal) y Jorge López (Bustos, 2013). En su declaración, al ser interrogado por la forma como se compró la absolución del presidente Samper, deja ver lo que para el cartel de Cali significaban los congresistas, a quienes comparó con las prostitutas.

¿Cómo compraron al Congreso para que determinara que el expresidente Samper era inocente de nexos con la mafia? “Con efectivo, con prebendas y con poder político”, dice William Rodríguez en el video de su testimonio que entregó en Estados Unidos, donde se encuentra libre después de haber pagado una condena por narcotráfico. “Repartimos como un millón de dólares” “Los congresistas son como las putas” [...] El hijo del capo declaró, además, que el expresidente Samper y su entonces ministro de gobierno, Horacio Serpa, sí sabían del ingreso de la mafia a la campaña. Según recuerda, en total le dieron a la campaña 10 millones de dólares. (*Semana*, 2013)

Tras el asesinato del líder político Álvaro Gómez Hurtado y las investigaciones adelantadas, la Unidad de Análisis y Contextos de la Fiscalía General de la Nación registró en el expediente que desde otro escenario latinoamericano, en México, el vínculo narcos-autoridades se reflejó con el sinaloense Miguel Ángel Feliz Gallardo, quien, primero como miembro de la Policía Judicial y escolta de Leopoldo Sánchez Celis, gobernador de Sinaloa (1963-1968), se granjeó la confianza de los políticos, para luego convertirse en un poderoso narcotraficante que, amparado políticamente por Leopoldo Sánchez, se campeó por todo México como empresario exitoso, a pesar de las catorce órdenes de captura que existían desde 1971 en su contra. La complicidad de la clase política se extendió al sector bancario, al constituirse en accionista del Banco Somex, dirigido entre 1976 y 1982 por Mario Ramón Betteta, reconocido político del Partido de la Revolución Institucional, exministro de hacienda y exgobernador del Estado de México (Astorga, 2014).

El caso mexicano

Si el común denominador del operar de los grupos narcotraficantes en Colombia tiene que ver con el ajuste de cuentas, en México es necesario resaltar que los grupos organizados para el tráfico ilícito de drogas han desafiado a las instituciones públicas y, con ellas, la legitimidad del

Estado, declarándose de esta manera la guerra narco, que ha costado innumerables vidas humanas y ha minado la confianza de la sociedad en sus instituciones.

En efecto, los orígenes de los enfrentamientos entre actores organizados del crimen contra el Estado comenzaron a ser detectados desde 2006, cuando el entonces presidente Felipe Calderón anunció la *Operación Conjunta Michoacán*, en la que 5000 soldados y policías se enfrentaron cara a cara con actores armados que controlaban la región y estaban dedicados principalmente a la actividad del narcotráfico (Actualidad, 2010). El argumento esgrimido por el recién electo presidente era el de cumplir la promesa a su Estado natal de limpiar las calles del flagelo producido por el expendio de drogas; sin embargo, como ha sucedido con la mayoría de los planes y políticas para el control de las drogas, los efectos de esta operación fueron más costosos que beneficiosos para la sociedad.

En la actualidad, el tráfico organizado en Michoacán, lejos de disminuir, ha aumentado, y las estructuras criminales siguen reclutando jóvenes para conformar sus filas, haciendo que el reporte de desapariciones forzadas vaya en aumento en la región. Para empeorar la situación, los líderes políticos y sociales que se atreven a criticar estas estructuras reciben amenazas y forman parte de las víctimas mortales de una guerra narco que ha llevado a tal punto la violencia, que la sociedad entera se cuestiona cómo abordar el fenómeno. Fruto de estas reflexiones, Minerva Bautista, activista política de la región, comparte su idea de enfrentar el flagelo desde otras ópticas:

Empecé a reflexionar mucho más sobre la estrategia y llegué a la conclusión de que había que invertir más en educación, en prevención del delito, pobreza [...] En Michoacán mientras siga creciendo la marginación seguirá habiendo el caldo de cultivo para la delincuencia. (De los Reyes, 2012)

Todos los estamentos y los medios de comunicación que incluían a locales e internacionales relacionaron la situación con los acontecimientos ocurridos en Colombia con los carteles de Medellín y Cali, que, según

estas versiones, se habían trasladado al Estado mexicano para continuar con el tráfico ilícito de la producción colombiana. Pero para 2006, el Gobierno nacional tenía fuertes indicios que demostraban que la situación había cambiado y que la mayoría de los tráficos se relacionaban con drogas producidas en el país. Además, había que sumar el hecho de que en México ya existía también una población consumidora, que para 2010 se estimó en más de siete millones de adictos (Actualidad, 2010).

No obstante, en los resultados adversos de esta lucha también debe reconocerse el ahínco con que el Gobierno de México se ha esforzado por desarticular las bandas de narcotráfico de la región, obteniendo efectos contundentes como la extinción completa del denominado cartel “La Familia Michoacana”, en 2012, y la recuperación del orden en las calles, con el apoyo de las fuerzas militares. Con estas operaciones, que no han dado tregua desde 2006, los diferentes Gobiernos de México han declarado numerosas incautaciones que, según las fuentes oficiales, superan los 11.000 millones de dólares. A estas se suman la detención de personas sindicadas con las actividades del narcotráfico y la contención de otros delitos conexos al tráfico ilícito, como es el caso del secuestro y la extorsión. A pesar de estos resultados, el costo social ha sido muy alto, por el incremento acelerado en el número de muertes violentas en el país, unido a una percepción muy negativa de la población en lo referente a la seguridad ciudadana.

A partir de Hofstede y Minkov (2010, sobre las relaciones entre el individuo y la colectividad, el comportamiento de la sociedad mexicana, al igual que la colombiana, tiene una fuerte tendencia hacia el individualismo. Pero en vez de favorecer esta imagen a los grupos o carteles, la tendencia se enfoca hacia la exaltación de los líderes que son capaces de controlar la actividad, no solo de un cartel, sino incluso del tráfico de un territorio determinado.

Esta tendencia hacia la exaltación del individuo comenzó con Joaquín Guzmán Loera, alias el ‘Chapo Guzmán’. Originario de Sinaloa, lideró el tráfico de drogas en México y otros países de la región desde 2003 hasta 2017, año de su captura definitiva y extradición hacia

EE. UU., donde fue enjuiciado y condenado, en 2019, por una corte de Nueva York, a más 30 años de prisión.

La figura del ‘Chapo Guzmán’ tuvo una influencia bastante significativa para la construcción de la simbología cultural con relación a la identidad narco en México. Guzmán, desde los inicios de su liderazgo en el tráfico ilícito de drogas, se caracterizó por un estilo de vida exuberante y muy cercano a los centros de poder de la farándula mexicana, hecho que salió a la luz pública tras su juicio en EE. UU., en el que se aportó como prueba la conexión del narcotraficante con una red de más de cuarenta empresas de distintas actividades económicas, pero todas orientadas a una élite configurada a partir del narcotráfico. Esta actitud le valió para ser reconocido por la revista *Forbes* como uno de los codiciados integrantes de *The World's Billionaires List*.

Adicionalmente, la cultura popular mexicana no tardó en construir un icono de referencia en relación con la imagen del ‘Chapo’, al que le dedicaron obras musicales, novelas televisadas e incluso mitos urbanos que exaltaban su capacidad para escapar y burlar a las autoridades locales y mundiales. Tras la captura del ‘Chapo Guzmán’, el imaginario colectivo de los grupos narcotraficantes en México siguió apostando por la exaltación de un líder local, capaz de generar miedo y lealtad al mismo tiempo. Una figura que no teme aplicar una justicia individualizada, en todos los casos en favor de sus intereses personales.

De estos carteles se puede apreciar, ahora, la confirmación de varios grupos. En la zona de Sinaloa, por ejemplo, se reconoce la influencia de carteles como Sinaloa, Beltrán Leyva y Mazatelcos; en la zona de Tamaulipas, Los Zetas y el Cartel del Golfo; en la Zona de Tierra Caliente, Jalisco Nueva Generación, Caballeros Templarios, Familia Michoacana, Guerreros Unidos, Los Rojos, CIDA Acapulco y los Viagra. Cada una de estas denominaciones expresa hitos de exaltación frente a los comportamientos y referentes de la cultura narco mexicana, en la que la figura del líder resulta esencial para la construcción del arquetipo de referencia. Como se ilustra en la figura 1, cada uno de estos grupos escoge y reproduce el liderazgo de un individuo (hombre o mujer) capaz de representar y exaltar los estereotipos construidos.

Figura 1. Los carteles de la droga en México



Fuente: El Periódico (s.f.).

Con los años, el debate ha adquirido connotaciones de lucha política, ya que muchos líderes en campaña han afirmado que la gente ya no tiene miedo de salir a las calles y que el crimen organizado no controla las dinámicas económicas de la región; sin embargo, y sobre todo en el contexto de la pandemia de la COVID-19, el panorama parece recrudecerse para esta región y para todo el país.

Durante el periodo de gobierno de López Obrador, la principal estrategia de control del narcotráfico continúa siendo el despliegue de tropas por el territorio nacional, lo que no ha logrado disuadir a las nuevas organizaciones que aparecen en reemplazo de otras ya reconocidas. Y como muestra de fortaleza y mayor capacidad de supervivencia que sus antecesoras, estas tienden a recrudecer sus métodos de violencia. Es el caso del Cartel de Jalisco Nueva Generación, que logró desbancar en control y capacidad de operaciones al Cartel de Sinaloa y otras organizaciones como Los Zetas y Los Caballeros Templarios, alcanzando el

dominio de territorios como Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Sinaloa, Zacatecas, Jalisco, Colima, Querétaro, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo (Infobae, 2020).

El resultado de estas luchas constantes del Estado por mantener el control y el escenario de la seguridad ha derivado en una política integral que asume que el fenómeno del narcotráfico debe combatirse desde diferentes perspectivas y fases de acción: en primera instancia, el Gobierno persigue y castiga las prácticas sicariales y a los jefes de los carteles que las promueven; en segunda instancia, pretende controlar y confiscar las estructuras financieras que se alimentan del negocio del narcotráfico; en tercera instancia, y con otras estrategias de control diferentes a la fuerza del Estado, busca combatir la corrupción política y de funcionarios públicos que permiten y protegen este tipo de tráfico, y en cuarta instancia, pretende abarcar las tres ramas del poder público para, finalmente, lograr un impacto en la base social que las apoya.

Conclusiones

Este capítulo presentó una exploración de los patrones que subyacen en la cultura narco de América Latina, a partir de dos casos emblemáticos, representados en los carteles colombianos y mexicanos. Atendiendo a los postulados de Martha Nussbaum (2014), se argumenta, como resultado de la investigación, que los patrones de actuación y castigo usados por los grupos criminales con el transcurso de las décadas se han ido “regularizando” e interiorizando como prácticas comunes en las sociedades latinoamericanas, y, consecuentemente, se han convertido en razones para jerarquizar y juzgar el orden social. Este comportamiento agudiza ciertos patrones culturales en América Latina, que han sido definidos por Hofstede y Minkov (2010) como la tolerancia social a la desigualdad y una alta permisividad hacia comportamientos colectivos que satisfacen los deseos más básicos de la naturaleza humana, sin restricciones.

En la configuración de la figura criminal de las sociedades latinoamericanas contemporáneas no solo existe la intención de reconocer y exaltar una figura personal capaz de liderar el escenario de las conductas y las prácticas ilícitas, sino que también es necesaria la construcción y mediación de las relaciones de estos grupos con la sociedad en su conjunto, a través de la configuración de símbolos y referentes de comportamiento capaces de consolidar el reconociendo y la aceptación de las prácticas de estos grupos.

Además de la inversión del tiempo libre en actividades relacionadas con el derroche y la opulencia, los individuos y grupos del narcotráfico se preocupan también por ser autorreferentes de lo que puede considerarse justo o no. Se preocupan por imponer su juicio con relación a los hechos y los posibles castigos y sanciones que deben aplicar con sus colaboradores u otras personas que, por alguna razón, entran en un intercambio social con ellos. De ahí que las emociones del miedo y la permisividad se conviertan en los referentes más importantes para establecer los patrones de conducta del comportamiento de la sociedad en general.

‘FEMINIDAD’ Y ‘MASCULINIDAD’:
REFLEXIONES DESDE LA GEOPOLÍTICA
CRÍTICA SOBRE EL CRIMEN
ORGANIZADO TRANSNACIONAL EN
EL TRIÁNGULO NORTE Y COLOMBIA*

*Eva María Rey Pinto***

*Samuel Rivera-Páez****

<https://doi.org/10.25062/9786280000732.04>

Introducción

El crimen organizado transnacional (COT) ha sido estudiado por diferentes disciplinas, desde distintos puntos de vista. Una aproximación cultural del fenómeno ha permitido que los estudios sociales sobre

* Este capítulo es un resultado de la colaboración de los proyectos titulados *Crimen organizado transnacional: dimensiones culturales y capacidades*, del Centro Regional de Estudios en Seguridad (CREES), perteneciente al grupo “Masa Crítica”, identificado con el código COL123-247 en Minciencias y categorizado en B, y *Lineamientos estratégicos y geopolíticos para la proyección de Colombia como potencia regional secundaria*, de la Maestría en Estrategia y Geopolítica, perteneciente al grupo “Centro de Gravedad”, identificado con el código COL0104976 y categorizado en A1. Ambos están adscritos a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Capítulo de libro presentado como opción de grado para optar por el título de magíster en estrategia y geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

** Magíster en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Antropóloga de la Universidad de los Andes. Investigadora del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES). Correo electrónico: evarey18@gmail.com

*** Doctor en Ciencias Sociales y Humanas (*Cum Laude*) de la Pontificia Universidad Javeriana y capitán de navío de la Reserva Activa de la Armada de Colombia. Profesor asociado y gestor de investigación especializado de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

el COT (Neumann y Elsenbroich, 2017; Von Lampe, 2006) contribuyan a entender cómo es la relación de este fenómeno con la sociedad que alberga sus estructuras y sus prácticas. De hecho, las prácticas que se reproducen en las sociedades son, muchas veces, las mismas que se evidencian en los grupos delictivos, como la baja participación política de las mujeres y la precariedad de los oficios que ellas desempeñan.

Finalmente, sus miembros han tenido unos procesos de socialización primaria dentro de sus hogares que les han ayudado a construir una identidad personal con un marco referencial de valores (Cortés y Parra, 2009) que, más tarde, refuerzan dentro de estas organizaciones. Dicha construcción de identidad está relacionada con los roles de género, hecho que permite afirmar que el COT puede brindar elementos que ayuden a conocer y estudiar las configuraciones sociales que se llevan a cabo dentro de estos espacios de socialización delictiva, a modo de muestra de lo que ocurre en espacios más grandes, como las sociedades mismas. Sin embargo, como las prácticas son múltiples, y cada una revela algo distinto de la sociedad, es necesario centrarse en elementos particulares que posibiliten construir conocimiento sobre el mundo en el que vivimos.

Así, este capítulo se centra en la presentación de aproximaciones teóricas, conceptuales y empíricas relacionadas con tres conceptos dominantes: el crimen organizado, las dimensiones culturales y la geopolítica crítica en los países latinoamericanos. Para ello, el trabajo aborda la discusión desde la perspectiva de las dimensiones culturales planteadas por Hofstede et al. (2010) en su trabajo *Cultures and Organizations: Software of the Mind* y los elementos sociales del crimen trabajados por Neumann y Elsenbroich (2017), que buscan comprender mejor:

1. El impacto del crimen organizado en la sociedad.
2. Las relaciones entre la sociedad y el crimen organizado.
3. Qué nos puede decir el crimen organizado sobre la sociedad en su conjunto.
4. Cómo combatir la influencia del crimen organizado en la sociedad. (p. 2)

Para los fines específicos de este trabajo, el elemento social planteado por Hofstede en sus estudios de la década de los noventa, sobre el

que se discutirá, tiene que ver con la pregunta sobre cómo la construcción de roles de género (masculinidad/feminidad) en las organizaciones de COT evidencian prácticas sociales y cómo la acción social y la acción gubernamental pueden afectar esas organizaciones. Esto, al considerar modificar las prácticas sociales relacionadas con el uso de la violencia, la visión sobre las prácticas del cuidado y las construcciones discursivas en torno a la materia.

Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es indagar, desde la geopolítica crítica, las prácticas relativas a los roles de género en las organizaciones de COT, identificando elementos de aprendizaje para las sociedades que las albergan. Para ello, esta investigación profundiza en los alcances de la geopolítica crítica en la relación poder y asuntos culturales/humanísticos, utilizando la dimensión cultural 'masculinidad vs. feminidad' de Hofstede, complementada con otras perspectivas sobre género. Se desarrolla como un estudio de caso en el que se toman dos organizaciones de COT latinoamericanas: las maras (Mara Salvatrucha y Barrio 18), en el Triángulo del Norte de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en Colombia, para establecer un diálogo entre la elaboración teórica y las prácticas propias de cada organización.

La importancia de este trabajo tiene que ver, por un lado, con la exploración de la mirada integral propuesta desde la geopolítica crítica para los estudios geopolíticos. Establecer un diálogo con otras fuentes de poder, como pueden ser las prácticas sociales y la cultura, sirve para pensar de una manera más amplia la construcción del Estado desde la influencia que ejercen los distintos individuos de la sociedad y cómo esa influencia también construye el posicionamiento geopolítico del Estado mismo. Por el otro, con la identificación, en las prácticas de las organizaciones de COT, de aspectos culturales que respondan a una mirada más amplia de la sociedad, pues esto permite anticiparse a esas problemáticas, buscando soluciones innovadoras diferentes a las medidas de fuerza que muchas veces son planteadas desde la geopolítica tradicional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el capítulo está estructurado de la siguiente manera: primero, se explica cómo la geopolítica crítica

se constituye en el marco teórico de la presente investigación; segundo, se hace un recuento de la dimensión cultural masculinidad/feminidad planteada por Hofstede; tercero, se presentan los casos de estudio seleccionados (maras y ELN) y el análisis respectivo; y, por último, se presentan unas reflexiones finales que condensan todos estos elementos.

La geopolítica crítica como marco teórico

En las corrientes más clásicas de la geopolítica europea a finales del siglo XIX, el Estado era considerado un organismo vivo o biológico que tendía a expandirse según el comportamiento asociado a la cultura de sus habitantes (Abdel-Malek, 1983; Stogiannos, 2019). De alguna forma, cada uno de los componentes del Estado se comportaba como una parte de un organismo viviente que interactuaba en diferentes sistemas para gestionar la vida de este. Siguiendo esa analogía, el COT se comporta como un virus que, utilizando la información de la maquinaria celular del huésped, genera infecciones que pueden llevar a la muerte. El virus puede transmitirse de un ser viviente a otro, razón por la que tanto el huésped de origen como el receptor deben tomar medidas para evitar el contagio. Pero como si esto no fuera poco, las condiciones del huésped son fundamentales para determinar la peligrosidad del virus en él. Un paciente con preexistencias será mucho más vulnerable que uno sano ante los efectos dañinos que puede causar el virus.

La corriente reflexiva de la geopolítica, surgida en la década de los setenta —la geopolítica crítica—, ha contribuido en el análisis de los problemas del Estado, cuestionando cómo las relaciones de poder que surgen de las bases culturales, económicas y políticas han permitido que el concepto de *espacio* —que para la geopolítica clásica era el territorio del Estado— se amplíe con miradas holísticas. Esta perspectiva incluye cómo se configuran alianzas y centros de poder y la forma como se configura el poder sobre los cuerpos de las personas en las sociedades, afectando en sí la construcción del Estado mismo.

La geopolítica crítica será el punto de convergencia de todos los elementos que se desarrollarán a través de este texto, por lo que resul-

ta necesario explicar el qué y el porqué de esta elección. Los primeros antecedentes de la geopolítica crítica se pueden observar en las teorías que abogaban por procesos de emancipación para la transformación social, como los escritos de la Escuela de Frankfurt, principalmente de Horkheimer, Adorno y Habermas; luego en autores como Foucault y Derrida (Kelly, 2006). Como lo señala Agnew (2016), en la década de los noventa, con el artículo clave de Ó Tuathail y Agnew, “Geopolitics and discourse”, “la geopolítica fue reconceptualizada como una práctica discursiva por la cual los intelectuales del arte de gobernar ‘espacializaron’ la política internacional, de tal manera que la representaron como un mundo caracterizado por tipos particulares de lugares, pueblos y dramas” (p. 23. Traducción de los autores). A partir de ese momento, la geopolítica crítica busca (re)pensar los discursos de la geopolítica clásica, a través de nuevos elementos que respondan a distintos puntos de partida que aboguen por una perspectiva menos racionalista y positivista y más orientada hacia la comprensión de la importancia del conocimiento situado y construido en la cotidianidad del día a día. En palabras de Ó Tuathail y Dalby (2002):

Al entender ‘lo geopolítico’ como un fenómeno sociocultural amplio, es importante apreciar que la geopolítica es mucho más que un conocimiento especializado utilizado por los practicantes del arte de gobernar y que las diferentes facetas de sus prácticas están interconectadas de diversas maneras con las construcciones cotidianas de la identidad, seguridad y peligro [...] La respuesta de la geopolítica crítica es insistir en la naturaleza situada, contextual y encarnada de todas las formas de razonamiento geopolítico. (pp. 13-14. Traducción de los autores)

Así, la geopolítica crítica aboga por visibilizar los discursos de resistencia que se construyen más allá de los ‘altos niveles’ políticos que, a través del uso del poder/conocimiento, imponen imaginarios sobre los territorios y los cuerpos mismos, afirmando así que hay otras fuerzas que existen y que históricamente no han sido dominantes, pero que

también construyen conocimiento relacionado con los espacios y el poder (Preciado y Uc, 2010). De forma progresiva, estos elementos se verán condensados en disciplinas como la geografía política, la ciencia política y la sociología, hasta lograr consolidar una serie de debates en torno a lo que hoy se entiende como tal.

La geopolítica crítica busca dar un paso al costado de la geopolítica clásica, lo cual, según Kelly (2006), se puede evidenciar en nueve elementos: 1) los niveles de análisis, 2) la disyuntiva Modernidad vs Posmodernidad, 3) la manera en que se problematiza, 4) la perspectiva ontológica, 5) la perspectiva epistemológica, 6) el gran poder hegemónico, 7) el foco de estudio, 8) la dimensión del tiempo y 9) la necesidad de emancipación. Para efectos de este trabajo, resulta importante centrarse en el *foco de estudio* como elemento de análisis para exponer cuál es la importancia de estudiar el COT a la luz de la geopolítica crítica. Según Kelly (2006), la geopolítica clásica tiene como *foco de estudio* la geografía y la historia, ligadas a la diplomacia y la estrategia, con el fin de construir políticas exteriores; “la geopolítica es un medio teórico y práctico útil para comprender determinadas dimensiones de los asuntos internacionales y formular políticas internacionales” (p. 41. Traducción de los autores), enfocándose de esta manera en los discursos globales que se crean y en las geografías que se imponen a través de los mapas construidos desde ciertos espacios. La geopolítica clásica le ha asignado un rol central al Estado como objeto de estudio, y es así como los análisis buscan alcanzar un nivel ‘objetivo’. Sin embargo, dentro del sistema internacional se han reconocido otro tipo de actores importantes más allá de los Estados, como los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales. Incluso se ha ido más allá al ver, en la complejidad actual del panorama, a los grupos de COT.

Desde esta perspectiva, la geopolítica crítica aboga por un *foco de estudio* diferente, que rechaza la búsqueda de las ‘verdades divinas’ y usa un método hermenéutico para el análisis de los discursos de poder/conocimiento que se dan a través de las relaciones políticas, históricas y geográficas (Dodds, 1999, citado en Kelly, 2006). Esto amplía las posibilidades de comprensión sobre los nuevos actores del sistema internacional, ya que

los discursos y las prácticas (producidos y reproducidos) por los grupos de crimen organizado se construyen desde lo local y dialogan con la inmensidad de lo global. Como se ha evidenciado en otros trabajos sobre COT y el rol de las mujeres en América Latina (Tickner et al., 2020) (Interpeace, 2013; Manrique, 2009), se pueden identificar discursos de exclusión social, económica y política de las sociedades hacia las mujeres, lo cual las lleva a unirse a estos grupos delictivos, que les prometen enmendar el trato que les ha dado la sociedad. Luego, esto entra en un diálogo global, debido al componente transnacional del crimen organizado, que hoy en día se vale de la hiperconectividad para perpetuarse.

Así, para entender el entramado social que se presenta sobre los roles de género —que, al ser relaciones de poder, permiten conocer mejor a los grupos delincuenciales—, hay que mirarlos desde una perspectiva crítica de la geopolítica que esté dispuesta a la interpretación y a la apertura de nuevos mundos, y no solo a la de una visión clásica que fija su punto de vista desde la racionalidad.

Un segundo elemento que resulta importante para alejar la geopolítica crítica de la clásica es la *necesidad emancipadora* de la primera, que busca un cambio social real (Kelly, 2006; Preciado y Uc, 2010) a partir del cuestionamiento de los marcos geográficos creados por unas élites que buscan imponer identidades a través de una hegemonía cultural (Ó Tuathail y Agnew, 1992). Para este caso, controvertir las imposiciones de género creadas tiene un potencial transformador en la sociedad y, por ende, en las condiciones de vida de las mujeres que son reclutadas por los grupos de COT, pues al evitar la necesidad de entrar a dichos espacios, genera un cambio real en el número de integrantes de las organizaciones criminales.

Para el propósito de este capítulo, se va a entender el género desde la matriz diferencial sexo-género: el *sexo*, como dimensión orgánica y anatómica, y el *género*, como dimensión simbólica, en la cual los valores se forman a partir de un lugar que se les asigna en la estructura de relaciones — generalmente determinada por la anatomía—, que no es estática (Segato, 2010). Hay una separación entre las dimensiones biológica y cultural.

Uno de los ejes centrales de una corriente comprometida con todo lo anterior son los discursos sobre género. Al reconocer que las agendas del poder están incrustadas en diversas prácticas de lo público y lo privado, la discusión sobre los imaginarios de género se convierte en un punto central de la geopolítica crítica, ya que en cualquier nivel la geopolítica se ha construido con ciertas variables hegemónicas de la masculinidad (Dalby, 1994). Esto ha hecho que los discursos de las mujeres se invisibilicen y que se impongan, desde esta perspectiva, discursos *sobre* ellas. Esta propuesta, que en inglés se denomina *gendered geopolitics*, permite pensar cómo los discursos construidos desde lo local, en diálogos con lo global, han brindado los elementos para que las sociedades y los grupos de crimen organizado construyan roles de género y prácticas alrededor de ellos.

Como lo señala la geopolítica crítica, el pensamiento geopolítico clásico se ha encargado de fortalecer unos discursos de poder/conocimiento sobre los territorios y de imponer así la creación de unos espacios que pueden ser usados según los intereses hegemónicos. Es lo que Heriberto Cairo llama *representaciones y prácticas del poder* (Cuartas, 2015). De igual manera, estos discursos también se han dado sobre los cuerpos, excluyendo e invisibilizando el papel de las relaciones de género en el pensamiento de lo geopolítico, lo cual, a pesar de haber sido dejado de lado, ha aportado a la construcción de lo político y de las geografías territoriales (Staeheli y Kofman, 2004), así como a la construcción de grupos de crimen organizado y de las sociedades donde estos se encuentran. Preciado y Uc (2010), a partir de un diálogo con Sharp (2005), explican que

... el reescribir acciones de mujeres (y otras voces marginadas) como parte del pensamiento geopolítico sugiere un desplazamiento hacia el “ojo antigeopolítico”, es decir, un proceso que reconoce la corporeización inherente e inevitable de procesos geográficos y relaciones geopolíticas a diversas escalas y con una diversidad de sujetos visualizados o no por los discursos dominantes. (p. 86)

Sin embargo, Sharp (2005) también aboga por entender los roles de los cuerpos en la geopolítica más allá de los discursos, abogando por

... la necesidad de pensar en los cuerpos como sitios de actuación vital plena y no como simples superficies de inscripción discursiva [...] estos conceptos y formas de ser son tomados y utilizados por la gente quienes les dan significado en los diferentes contextos globales en los que funcionan. (pp. 36-37)

Eso se puede evidenciar, por un lado, en el uso de los cuerpos en el ámbito del COT: las 'mulas' en el narcotráfico; la explotación sexual de niñas y mujeres en la trata de blancas; y la asignación de tareas, principalmente de cuidado y de mensajería, a las mujeres que son parte de los grupos criminales. Por el otro, en el uso de los cuerpos de los hombres como *carne de cañón*, al ser lo que Segato (2018) denomina "la mano de obra bélica de la corporación de la masculinidad".

Entender la importancia de la construcción de roles de género a través de la geopolítica crítica ayuda a comprender cómo se construyen la feminidad y la masculinidad en los grupos delictivos y, así, abogando por el *poder emancipatorio* de la geopolítica crítica, apostar por la transformación de imaginarios sociales que permitan entender de manera más completa la complejidad del mundo y, asimismo, enfrentar de manera integral a los grupos de COT. Desde la desarticulación de discursos e imaginarios, se abre la posibilidad para, desde una mirada holística, entender la importancia de los roles de género en las organizaciones criminales, en términos de una división del trabajo que ha permitido a este fenómeno delictivo reproducir su existencia en el tiempo y en el espacio.

Roles de género: masculinidad y feminidad como base analítica

Los estudios sobre género en el COT han sido múltiples y se han centrado en diferentes problemáticas, como la dualidad víctimas/victimarias de las mujeres (Aguilar-Umaña y Rikkers, 2012; Arsovska y

Allum, 2014; Tickner et al., 2020), la violencia sexual y las causas de reclutamiento de mujeres en las organizaciones (Aguilar-Umaña y Rikkers, 2012; Burgess-Proctor, 2006; Enfield, 2019). Las discusiones al respecto han atravesado diversos campos de estudio y niveles de análisis, y, teniendo en cuenta la visión de la geopolítica crítica y los discursos sobre género, esta investigación se enmarca en la dimensión cultural que el psicólogo Geert Hofstede denomina “masculinidad vs. feminidad” (Hofstede, 1998).

Con miras a determinar dimensiones culturales compartidas por las sociedades, Hofstede plantea la discusión sobre el binomio femenino/masculino como una de ellas y explica que, a través del tiempo, las sociedades han desarrollado roles de género y que estos se socializan en los grupos familiares y otros grupos más adelante en la vida de las personas (Hofstede et al., 2010)⁸. Si bien Hofstede (1998) explora la base de unos valores ya contruidos de lo masculino y lo femenino, y les atribuye unos elementos emocionales, este trabajo se desprenderá de esa premisa afirmando que los valores que se asignan a lo masculino y a lo femenino son contruidos socialmente y no tienen relación con la biología. Segato (2010) expone que el género es el producto de una serie de relaciones estructuradas y atravesadas por la subordinación, las cuales dan la posibilidad de referirse a otras jerarquías como las étnicas, las raciales y las que considera la geopolítica crítica: las relaciones de sujeción entre imperios y naciones periféricas. Estas están mediadas por la dualidad sexo-género, que va más allá de las concepciones biológicas.

Teniendo claro este punto, se tomarán dos de los valores que discute Hofstede (1998) en esta dimensión cultural: sobre lo masculino, la competencia; sobre lo femenino, el cuidado, con el fin de explorar los roles que se reproducen en los grupos de crimen organizado y en las sociedades que los albergan. Dichos valores resultan relevantes para este trabajo porque a partir de los argumentos de la fuerza se sustenta y legitima el uso de la violencia, y desde el cuidado se evidencian los argumentos sobre el rol de la mujer en la sociedad (ya no solo en el hogar).

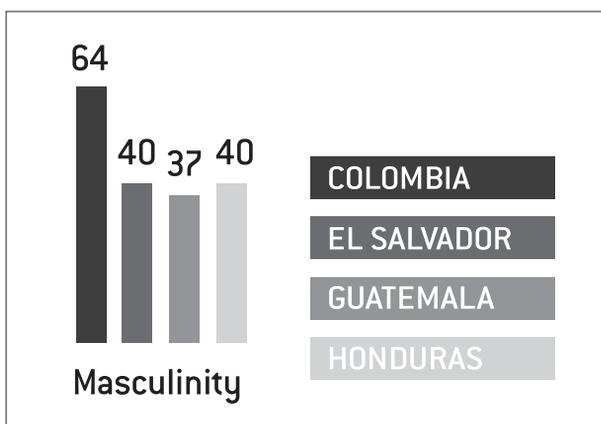
8 Esta dimensión resultó siendo una de las más controversiales e incluso llevó a Hofstede a escribir un libro sobre esta: *Masculinity and femininity: The taboo dimension of national cultures*.

Por esto, siguiendo la propuesta de Ó Tuathail y Agnew (1992) de crear descripciones del mundo basadas en un conocimiento geográfico crítico, y no en un razonamiento geopolítico reproductivo, será necesario entender, en clave de la visión crítica de la geopolítica, tres elementos que cumplen un papel central en el COT. De hecho, las tareas diferenciales que se le han asignado a las mujeres, en su mayoría de sumisión, están representando cohesión en los grupos gracias a: 1) los usos compartidos de la violencia hacia las mujeres, 2) calidad de vida debido a las tareas de cuidado que desarrollan las mujeres y 3) creación de discursos sobre estos roles que justifican todo lo anterior.

El fin de Hofstede (1998) fue aplicar esta dimensión al estudio de sociedades enteras de países que él asignaba como masculinas o femeninas, dependiendo de sus prácticas, y es así como este análisis entre COT y sociedad se hará. Se tomarán cuatro sociedades que, según los Hofstede Insights⁹, son tres femeninas (El Salvador, Honduras y Guatemala) y una masculina (Colombia)¹⁰. La figura 1 muestra el comparativo de la dimensión cultural masculinidad/feminidad calculada por esa institución para los países utilizados en esta investigación. Este planteamiento resulta altamente interesante, teniendo en cuenta que las cuatro sociedades son bastante violentas: tanto Colombia como el triángulo norte son países que tienen tasas de homicidios y feminicidios elevadas (Sampó, 2016), falta de reconocimiento de tareas, economías del cuidado sustentadas por políticas públicas y discursos sobre roles de género que perpetúan diversas prácticas. Al estudiar grupos como las maras y el ELN, veremos cómo las prácticas que llevan a cabo y la división de tareas entre hombres y mujeres desafían los planteamientos de las denominadas sociedades masculinas o femeninas.

9 Esta es una herramienta que permite ver reflejada la teoría de las dimensiones culturales de Hofstede en cifras reales de los países. Para el caso de la masculinidad vs. la feminidad, se mide por medio de los valores mencionados. Las sociedades masculinas se caracterizan por la competitividad y la asertividad, mientras que las femeninas, por el cuidado y la calidad de vida.

10 Se toman estos países como referencia, ya que las organizaciones delictivas que se van a analizar tienen sus raíces en este espacio geográfico. Las maras, en el triángulo norte (El Salvador, Honduras y Guatemala); el ELN, en Colombia.

Figura 1. Comparativo Colombia y Triángulo del Norte

Fuente: Hofstede Insights (2020).

Al desafiar esa mirada de Hofstede, también se problematiza la idea de asignar unos valores en términos de roles de género a países enteros. Definir lo masculino y lo femenino solo a través de unos pocos valores puede contradecir las prácticas de los grupos sociales que pertenecen a los países. Como se verá más adelante, las prácticas violentas de las maras no solo impactan a sus miembros, sino también al tejido social, y esto contradice la afirmación de que los países del Triángulo Norte son altamente femeninos, pues las tasas de violencia estructural, simbólica y sexual que se presentan no reflejan el cuidado y la importancia de la calidad de vida. De ahí la insistencia en pensar estos problemas a partir de la importancia de los discursos y las prácticas construidas desde lo local y del día a día, como lo expone la geopolítica crítica.

En cuanto a Colombia, sí se evidencia un componente masculino mucho más alto, que refleja la realidad que vive el país. Pero, como también se explicará más adelante, los roles y las prácticas de mujeres y hombres son diferentes dentro del ELN, por la ideología fundacional del grupo. Su naturaleza, aunque problemática, se enmarca en unas lógicas de violencia distintas a las de las maras, a pesar de ubicarse en un país que se expone, en comparación, como altamente masculino.

Casos de estudio: Triángulo del Norte y Colombia

La elaboración teórica que se ha esbozado a lo largo del capítulo busca dialogar con dos grupos de COT en particular: la Mara Salvatrucha en el Triángulo Norte y el ELN en Colombia. Estos dos casos fueron elegidos por las particularidades que se presentan en los Hofstede Insights al momento de hacer la medición de estos cuatro países en la dimensión masculinidad vs. feminidad. Así, mientras que el caso de las maras ilustra prácticas sociales que no corresponden a esta medición y que sí reflejan la realidad violenta que vive el Triángulo Norte, el caso del ELN en Colombia expone cómo en una sociedad que se considera primordialmente masculina, este grupo ha logrado adoptar discursos sobre el papel político de las mujeres para reclutarlas.

Las organizaciones criminales analizadas

Las maras en el Triángulo Norte

Los inicios de estas pandillas se remontan a la década de los ochenta en Los Ángeles, donde luego empezaron las deportaciones de los mareros hacia sus países de origen, por cometer actos delincuenciales (Interpeace, 2013). A partir de ahí, la Mara Salvatrucha y Barrio 18, dos pandillas enemigas, han logrado alcances transnacionales al aprovechar la conexión entre El Salvador, Honduras y Guatemala y se han convertido en una de las amenazas más importantes de la región. De acuerdo con un estudio de InSight Crime (2019), se estima que están compuestas por alrededor de 70.000 miembros de diversas edades, pero de condiciones sociales muy similares. Debido a los extensos tejidos de conexión que han logrado con los carteles mexicanos (Cruz, 2007), por ejemplo, desafían las características de las pandillas locales y han escalado a esferas transnacionales. En la actualidad, las maras aún conservan fuertes componentes identitarios, según Interpeace (2013):

Es imposible caracterizar a las pandillas MS-13 y 18 como unidades graníticas, con identidad grupal y basadas en la jerarquía vertical. No obstante, estas comparten elementos de identidad y cultura, indepen-

dientemente del lugar donde se encuentren. Entre estos, se destacan los tatuajes, las formas de vestir, el lenguaje verbal y físico, la música, los grafitis y los rituales, que, a pesar de su aparente rigidez, también han cambiado con los años. Estos grupos también comparten reglas de lealtad y hermandad, así como normas de conducta que deben ser obedecidas por todos sus integrantes, tanto hombres como mujeres. (p. 22)

La reproducción de sus prácticas les ha garantizado una solidez que influye en la permanencia de sus miembros y en el control sobre los territorios. Estas prácticas se crean y refuerzan a través de actos de violencia contra la mayoría de sus rivales, y entre sus propios miembros, haciendo que la región del Triángulo Norte sea considerada el área más violenta del mundo que no está en guerra (InSight Crime, 2019).

El Ejército de Liberación Nacional en Colombia

El contexto en el que surgió el ELN debe entenderse, desde el ámbito internacional, con la Guerra Fría y la construcción de organizaciones insurgentes en América Latina posteriores a la Revolución cubana, y, desde el ámbito nacional, con la crisis de legitimidad que estaba atravesando el Frente Nacional, ya que sectores de la sociedad colombiana clamaban un cierre político al acuerdo bipartidista de las élites liberales y conservadoras. Ambos panoramas gestaron la creación de grupos guerrilleros en Colombia, y uno de ellos es el ELN.

El 4 de julio de 1964 figura como su fecha de origen, pero el 7 de enero de 1965, con la toma de Simacota, se sitúa definitivamente su fundación (Manrique, 2009). Con una profunda influencia cubana, la propuesta política del ELN hacía énfasis en la eliminación de la discriminación por cualquier tipo de diferencia, entre esas la de género. Esta apuesta política, hasta el día de hoy, sirve como parte del discurso para reclutar mujeres, cuyos roles, si bien son distintos a los que se evidencian en las maras, aún no son los prometidos.

De hecho, la apuesta política inicial del ELN puede verse ante el lente de la geopolítica crítica y el planteamiento del denominado ojo anti-geopolítico, ya que eran discursos provenientes desde abajo, que buscan transformaciones desde lo local, incluso incluyendo propuestas

sobre política exterior. Sin embargo, con el paso del tiempo, este grupo también se ha transformado en una organización de COT, que se lucra a partir de acciones ilegales como el narcotráfico. Aunque esto haya ocurrido, es interesante analizar cómo los roles de las mujeres nunca llegaron a ser los prometidos, a pesar de apoyarse en una ideología que promulgaba la igualdad. Al final, el ELN está arraigado en una sociedad predominantemente masculina, como la colombiana, por lo que resulta siendo un reflejo de esta cuando se habla de género.

Los elementos de análisis

Ambos casos ilustran diversos roles de las mujeres en la organización y permiten comparar cómo se conciben las tareas según las asignaciones de género. El resultado es un reflejo de las sociedades que los albergan y se ilustrará a través de 1) los usos compartidos de la violencia hacia las mujeres, 2) la calidad de vida producto de las tareas de cuidado que estas desarrollan y 3) la creación de discursos que justifican lo anterior.

Violencia(s) y sus usos compartidos

Según Sampó (2017), la corrupción y la violencia son los dos elementos primarios del COT. Si bien es claro que el uso de la violencia es sistematizado en estas situaciones, es necesario mirar los usos puntuales de la(s) violencia(s) en las organizaciones criminales, para así continuar explicando qué se puede inferir acerca de las sociedades donde opera el COT. Como se ha discutido, el rol de las mujeres ha estado relegado de la vida pública, y esto no solo les ha negado muchos espacios de participación y oportunidades, sino también ha sido el punto débil del que la delincuencia organizada se ha aprovechado. Parte de las discusiones de la geopolítica crítica y la geografía feminista (Sharp, 2005) se centra en el ejercicio de la violencia sobre los cuerpos como manera de control (Segato, 2016), y en el caso de las maras esto es evidente.

Dentro de los rituales de la organización, aquellos de ingreso de nuevos miembros —hombres o mujeres— tienen un componente de violencia sexual hacia ellas. Uno de los requisitos para la entrada de los hombres es que cometan un crimen, como violar a una mujer o resistir una

fuerte golpiza por parte del resto de los miembros de la banda durante 13 o 18 segundos, según el caso. Las mujeres pueden entrar por dos medios: 1) como los hombres, con la diferencia de que pueden cambiar los golpes por una violación en grupo (Aguilar-Umaña y Rikkers, 2012); 2) siendo la pareja de alguno de los miembros (Sampó, 2016). Sobre las mujeres que entran por el primer medio, los testimonios recogidos por Interpeace (2013) en las cárceles explican que ellas nunca llegan a ganar el respeto de sus compañeros hombres, debido a la manera como fueron reclutadas, mientras que las que entran por el segundo medio (que son menos) solo lo ganan por ser compañeras de una figura importante dentro de la organización, y esto las hace susceptibles de perder su estatus si su pareja muere o si esta es blanco de la pandilla rival para fines de venganza (Reséndiz, 2017).

Estos dos primeros acercamientos a la violencia que enfrentan las mujeres en las maras evidencian el rol central que juegan los cuerpos y dejan entrever la importancia de entender la relación entre las configuraciones geográficas y las corporalidades desde la geopolítica crítica (Staelheli y Kofman, 2004). Sobre el caso particular, Reséndiz (2017) hace una reflexión interesante en torno al uso de los cuerpos como espacio(s) de dominación:

El cuerpo es otra herramienta que utilizan los pandilleros para garantizar el control de los espacios públicos y privados. El B-18 y la MS-13 optan por esta plataforma de afirmación, ya que el cuerpo es literalmente el principal artefacto del cual pueden servirse, de manera inicial, para la vida en la marginalidad. Si no fuera por la piel y los huesos, ¿con qué otra arma podrían comenzar los dieciocheros y mareros a ganarse un estatus social sin estudios, dinero y sin reconocimiento de antemano? El cuerpo, en este sentido, es un recurso y es un territorio de malestar, tensión, empatía, felicidad y otros sentimientos. Este se encuentra politizado y evidencia las problemáticas sociales, sus enajenaciones y las formas de violencia. (p. 54)

Esta es la perspectiva más común cuando se habla del rol de las mujeres en las maras, como víctimas de violencia sexual. La violencia contra la mujer está mediada por los roles de género: el cuerpo femenino como propiedad del deseo del masculino, deseo no solo sexual, sino también económico (por ejemplo, narcotráfico y trata de personas). Para el caso de América Latina, Rita Laura Segato (2016) afirma que “la guerra se hace hoy mediante la victimización de las mujeres. Lo que era colateral se vuelve central, se vuelve la forma de hacer la guerra” (p. 160), que para este caso se podría decir que no solo es la forma de hacer la guerra, sino que la victimización de las mujeres se vuelve un medio para llevar a cabo los fines económicos del COT.

Esto se compagina con una situación que resulta problemática y que se ha explorado en delitos como la trata de blancas (Tickner et al.; Reséndiz, 2017), y es el rol dual de la mujer como víctima y victimaria. Después de ser violentadas, ellas se convierten en perpetuadoras de la violencia también, demostrando así que pensar a las mujeres en el COT solo en clave de víctimas puede nublar el panorama completo. Las mujeres también usan la violencia como medio y fin dentro de estos espacios delictivos, y debe empezar a contemplarse este problema no simplemente como una ‘desviación’ de lo femenino hacia lo masculino (Arsovska y Allum, 2014), sino también como parte constitutiva del rol femenino en estos grupos.

En las maras, luego de la iniciación, las mujeres empiezan a desempeñar tareas operativas, como el microtráfico, la vigilancia y el cobro de extorsiones; otras logran ser entrenadas para asesinar y robar (Tickner et al., 2020). Esta evolución explica ese paso de víctimas a victimarias que dan las mujeres en las maras; aunque no llegan a cargos de liderazgo plenos, sí desafían los roles asignados por las sociedades y continúan ejerciendo prácticas violentas de la misma manera que sus compañeros de clica¹¹.

En el caso del ELN, pareciera que su origen, composición y visión altamente politizada han prevenido las prácticas violentas en contra de las mujeres en sus filas (Vallejo, 2019), pero los testimonios de excomba-

11 Grupo pequeño de pandilleros dentro de la misma mara.

tientes muestran un panorama distinto. Nayit es una excombatiente de esta organización que, al ser reclutada a los 15 años, fue violada por dos hombres de este grupo. Posteriormente, para poder garantizar su supervivencia, se convirtió en la pareja de uno de ellos (*El Tiempo*, 2017). Este, al igual que el caso anterior, demuestra los tipos de violencia ejercida hacia las mujeres y la preponderancia de la violencia sexual. De igual manera, las relaciones que necesitan construir para garantizar su supervivencia.

Si bien en el ELN se observa un claro rol de las mujeres como víctimas, al ser reclutadas y violentadas, también existe la acción violenta que estas ejercen en el marco del conflicto interno. En un video donde se aborda la vida de las mujeres en esa guerrilla, se evidencia que la única manera de ‘posicionarse’ dentro de la organización es mostrando valentía y agresividad en la guerra (*Semana*, 2016). Según Human Rights Watch (2020), durante 2019 el ELN sostuvo enfrentamientos con el Ejército Popular de Liberación (EPL), en la región del Catatumbo, y desplazó a más de 3500 personas; también en el Chocó, contra las Autodefensas Gaitanistas, y confinó a más de 2800 personas. En esas acciones, la participación de las mujeres fue importante.

Si bien los contextos en los que se encuentran las maras y el ELN son distintos en términos políticos, ambas organizaciones son actores principales en guerras que se están librando, y en estas los cuerpos de las mujeres son territorios de guerra (Segato, 2016). Este hecho permite hacer un breve análisis en dos vías: 1) el rol de las mujeres como víctimas y victimarias y 2) el rol de los hombres ejerciendo violencias y poder sobre territorios, cuerpos y discursos. En el informe de 2017 del Centro Nacional de Memoria Histórica titulado *La guerra inscrita en el cuerpo*, se explica que “la guerra ha formado una llave con el sistema sexo/género tradicional de la sociedad colombiana, contribuyendo a formar subjetividades masculinas guerreras y subjetividades femeninas cosificadas, las cuales componen dos polos de la distribución de poderes” (p. 156). Esta afirmación podría ponerse en el contexto de las guerras que ahora se dan contra el COT y podría explicar lo que sucede, en términos de violencia de género (como el caso de las maras), en el tráfico de personas y la prostitución forzada.

Cuidado y género

Para Hofstede, el *cuidado* es uno de los valores de 'la feminidad'; el cuidado de los niños, de las personas mayores y del hogar se ha asignado siempre a la mujer. Esta intersección entre género y cuidado ha sido estudiada desde diversas disciplinas (Batthyány, 2018; Gilligan, 1993; Tronto, 2018) y se ha encargado de visibilizar la importancia de las tareas referentes al cuidado. Dichas tareas se han asociado tradicionalmente a la esfera privada, y el bajo valor que la sociedad les ha asignado ha calificado de la misma manera a las personas que las ejecutan: las mujeres.

Si bien en las maras se puede afirmar que los roles de violencia retan los estereotipos de género, las mujeres siguen siendo vistas como las cuidadoras en términos domésticos, así como sucede en los países del Triángulo Norte. Según Tickner et al. (2020), las mujeres tienen roles de cuidado en las distintas cadenas de los grupos criminales; por ejemplo, en la Mara Salvatrucha son las que se encargan del cuidado de los hijos de los pandilleros (como pareja o familiar), así como de cocinar para ellos y sus compañeros, lavar la ropa y demás oficios domésticos. La organización y la calidad de vida de los pandilleros depende de este orden.

Mientras estas tareas reproducen las jerarquías y los roles de género, se premia a las mujeres que también desarrollan comportamientos violentos más cercanos a lo 'masculino'. En el reciente informe *Mujeres y crimen organizado en América Latina: más que víctimas o victimarias*, Tickner et al. (2020) concluyen que

El caso de las pandilleras centroamericanas es ilustrativo de la alta complejidad del fenómeno de la participación de las mujeres en crimen organizado. Es evidente que las mujeres están ejerciendo labores de liderazgo —con frecuencia, violentos— en estos grupos, lo cual puede implicar una inversión de los roles tradicionales asignados a hombres y mujeres, no obstante, esto se presenta en un contexto donde los valores y figuras masculinas son altamente apreciadas y donde persisten patrones culturales claramente patriarcales. Si bien los protagonismos de las mujeres en las pandillas son menos, son al mismo tiempo

altamente significativos por lo que representan para las comprensiones actuales de los fenómenos de la violencia urbana y el crimen organizado. (p. 37)

Resulta interesante ver que en el ELN las mujeres también cumplen tareas referentes al cuidado. Entre los testimonios de excombatientes de dicha organización tomados por Lelièvre et al. (2004), Marcela afirma: “No me gustó la labor de la mujer, de las compañeras, que era el de hacer otras tareas, otros oficios diferentes a ellos... Ellos eran los que iban a hacer las tareas importantes, ellas continuaban realizando las labores del hogar” (p. 98).

Incluso se puede observar cómo en el mismo testimonio ella asigna una categoría más baja para las tareas de cuidado y califica las de los hombres como “importantes”. Esta sumisión de los roles femeninos ante los masculinos choca con los discursos sobre igualdad de género del ELN, pues el mismo contexto rural en el que se enmarca esta organización ha asignado tradicionalmente las tareas de cuidado a las mujeres, dejándolas a un lado en el acceso a la tierra y a los recursos para superar las altas tasas de pobreza (Peña-Parra et al., 2012). Aunque de este tipo de contextos rurales hay muchos en Colombia, este país no tiene políticas que reconozcan y respalden las economías del cuidado, y esta realidad reproduce la precariedad de las condiciones que viven las mujeres rurales (Ibarra, 2009). El cuidado como tarea femenina y baja sigue siendo tan normalizado, que no se discute ni dentro de las organizaciones de COT ni dentro de las sociedades mismas.

Discursos legitimadores

La geopolítica clásica se ha configurado a través de discursos que construyen realidades a partir de los intereses de los Estados por expandirse y controlar espacios estratégicos para preservar el mismo fin. Estos discursos de poder/conocimiento se pueden observar en los planteamientos de MacKinder, que sirvieron directamente al imperialismo británico, o en los de Ratzel, que luego fueron tomados para la expansión alemana (Ó Tuathail y Dalby, 2002). Reconocer el poder de los discursos

es también reconocer las construcciones que se han creado para mantener las relaciones de poder. Por esto, la geopolítica crítica se centra en los discursos, pero no solo en los hegemónicos, sino también en los localizados.

Sin embargo, cuando se trata de los discursos sobre los roles de género, parece existir una relación directa entre lo local y lo global. Como lo señala Enloe (2016), el diálogo sobre las vivencias de las mujeres, tanto en las sociedades como en los Estados, se ha asignado a la vida privada, creando la impresión de que no son discursos que valga la pena explorar. Esta necesidad de introducir en las agendas, tanto sociales como estatales, los roles de las mujeres se debe convertir en una prioridad, ya que grupos criminales como el ELN han encontrado en los discursos de inclusión y horizontalidad formas de reclutamiento femenino, prometiéndolo así

... una búsqueda redistributiva [...] de los roles en la sociedad, persiguiendo el encuentro con valores diferentes a los que predominan dentro de este sistema y que estimulen la recuperación de la ética, la solidaridad y el humanismo, como garantes de la erradicación en sus diferentes expresiones de la violencia hacia la mujer y del reconocimiento de esta en igualdad. (Manrique, 2009, p. 86)

Una vez adentro, dichas promesas se ven opacadas por las mismas prácticas violentas a las que se han enfrentado durante su vida. En los testimonios de excombatientes del ELN tomados por Lelièvre et al. (2004), se puede observar que, si bien los discursos han sido contruidos a partir de ideas de igualdad, se ven las mismas prácticas políticas en torno a los hombres que ha moldeado la historia de la izquierda, como lo afirma Marcela: “Las organizaciones han sido muy machistas... todo el discurso de la izquierda está escrito en masculino. Era el guerrillero heroico, el hombre ideal” (p. 97). Sin embargo, los discursos sobre igualdad y oportunidades de participación política, social y económica siguen siendo la parte central del reclutamiento de niñas y mujeres que buscan satisfacer

las necesidades que la sociedad que habitan no ha logrado brindarles. Esto mismo aparece en Vanegas (2017), quien afirma que

En el ELN, si bien por la conformación del grupo guerrillero, desde sus inicios, por personas con trayectoria política y académica en la izquierda, se evidencian, según lo comentado por Leonor, flexibilidad en los estatutos y reflexiones en torno a la lucha antipatriarcal, que en efecto tenían sostenibilidad en el papel, pero no en la materialización de esta. Al menos en el bloque al que perteneció. (p. 67)

En el caso de las maras, la naturaleza de los discursos no está fundamentada en una ideología política. Las organizaciones MS-13 y Barrio 18 son grupos bastante particulares en el espectro del crimen organizado, ya que han construido una serie de símbolos y de prácticas que configuran las identidades del grupo. Estas identidades se construyen y se fortalecen por los discursos y las prácticas de lo femenino y lo masculino, como los rituales de iniciación que implican violencia sexual y física (Interpeace, 2013; Reséndiz, 2017). Si bien estos grupos no tienen un discurso abierto de apoyo a la mujer, sí los tienen en relación con la protección del grupo y su seguridad (que puede ser física, económica e incluso emocional). Esto continúa perpetuando la idea de la subordinación de las mujeres a los hombres desde la entrada a la organización.

Estos discursos de ‘pertenencia’ están escritos sobre los cuerpos de las mujeres mareras, pero también de los hombres, no solo por sus característicos tatuajes, sino también por lo que implican los tipos de violencia que se ha ejercido sobre sus cuerpos en pro de la consolidación del tejido social dentro del grupo. Esto sirve como advertencia, tanto a mujeres como a hombres, para no abandonar el grupo. Las maras permiten entonces no solo preguntarnos por las vivencias de las mujeres, sino también por las de los hombres, cuya lealtad (como en la mafia) se vuelve indispensable (Segato, 2018).

Género, sociedad y crimen organizado transnacional

El inicio de este capítulo explora la importancia del COT para conocer elementos de la sociedad en la que opera y cómo los valores que esta asigna a lo 'femenino' y a lo 'masculino' impactan el significado de las prácticas de género dentro de los grupos delictivos. Como se observa en las dimensiones de Hofstede, que buscan responder a problemas comunes de las sociedades, siguiendo los planteamientos de la antropología clásica norteamericana, la pregunta por los roles de género se ve marcada por unos valores presupuestos de la masculinidad y la feminidad. Tratar el COT desde el lente analítico del género (Tickner et al., 2020) admite la necesidad de deconstruir los valores socialmente construidos y reproducidos para entender, de manera integral, los roles femeninos en los grupos delincuenciales.

En primer lugar, se ha asignado el uso de la violencia como propia de lo masculino, no solo de los hombres. Si bien esta relación masculinidad-violencia está respaldada por las múltiples cifras de asesinatos, violencia intrafamiliar, violencia de género y participación de hombres en actos delictivos, no se puede desconocer la violencia por parte de las mujeres. Así, esta no es algo propio de lo 'masculino' o de lo 'femenino', sino una consecuencia de las formas de vida y socialización que han atravesado quienes la cometen.

Los usos de la violencia se reproducen en sociedades como la del Triángulo Norte y la colombiana, en el día a día, y “el uso de la violencia por parte de algunas de las mujeres [...] controvierte el precepto estereotipado según el cual las mujeres son dadoras de vida y cuidado y no de muerte” (Tickner et al., 2020, p. 34). Desconocer que tanto hombres como mujeres cumplen múltiples roles al respecto nubla la construcción de estrategias diferenciales e integrales para hacer frente al COT. Así, es necesario un cambio en la concepción de los roles de género y los discursos que reproducen dichos roles con respecto a la 'naturaleza' de ejercer violencia, para tener un panorama completo sobre la participación de las mujeres en su figura dual de víctimas y victimarias, tanto en la sociedad como en el COT (Enfield, 2019), teniendo en cuenta la interseccionalidad

de las vivencias y de las formas constitutivas de la categoría de ser mujer más allá de la ‘feminidad’ (Burgess-Proctor, 2006) y su relación con la(s) violencia(s) que viven y ejercen.

Las maras y el ELN son casos ilustrativos para hablar sobre género y COT, ya que permiten analizar la multiplicidad de papeles que pueden desempeñar las mujeres dentro de organizaciones transnacionales y, con ello, concebir estrategias que combatan de raíz este tipo de delincuencia.

En el caso de las maras, es importante ver este fenómeno delictivo como una propuesta que expone la fuerza constitutiva de los discursos sobre los cuerpos en la (re)configuración de las geografías del poder. El uso de los cuerpos como territorios y perpetradores de control hacia los territorios expone las dinámicas de poder que están en constante tensión entre la vida privada y la pública. La mirada hacia la(s) violencia(s) es una reflexión sobre el papel de las mujeres en los grupos organizados: si bien su participación en la esfera política no es común y su cuerpo encarna múltiples violencias —violencias de las que incluso estaban huyendo en otros espacios de socialización, como su familia o el colegio—, aquellas ejercen violencia sobre otros cuerpos, generalmente femeninos. Admitir que las mujeres también pueden ejercer violencia (no como parte de una desviación de su ser mujer) permite entender cómo han logrado escalar a ciertos puestos en las organizaciones (Reséndiz, 2017) y cómo algunas lógicas sociales que suelen caracterizar la violencia como masculina invisibilizan las prácticas violentas de las mujeres en la sociedad.

En segundo lugar, el estatus que se asigna a las tareas del cuidado se repite en las organizaciones de COT, así como en la sociedad. En ambos ámbitos, la asociación cuidado-feminidad ha permeado la división del trabajo (Tickner et al., 2020; Manrique, 2009), pero se le ha asignado un lugar ‘bajo’ en la jerarquía de quehaceres. Las sociedades que se tomaron como casos de estudio no tienen políticas que reconozcan las economías del cuidado y mantienen estos roles relegados a la vida privada de las mujeres. La maternidad, la enfermería, el cuidado de los niños, entre otras funciones, son el soporte de las familias y de la sociedad misma, pues garantizan el bienestar de los receptores de cuidado (Molinier, 2018), y esta

distribución se repite en las organizaciones de COT, que encontraron en las tareas del cuidado una manera de asignarles roles a las mujeres.

Mientras el cuidado no se considere en la agenda de construcción de políticas públicas, la falta de garantías para las mujeres seguirá siendo una constante, así como su participación en grupos criminales. Si bien es claro que en las organizaciones de COT las jerarquías no cambiarán, pues las tareas de cuidado permiten conservar su rol de sumisión, los Gobiernos sí tienen todas las posibilidades de darle al cuidado el estatus que se merece y, asimismo, de promover una remuneración justa por su ejecución. Esto evitaría que las dificultades económicas fueran una razón para el reclutamiento de personas por parte de las organizaciones de COT.

Esta discusión permite pensar que el rol de la mujer como cuidadora se ha reproducido históricamente hasta el punto de que esta ha desarrollado el cuidado como uno de sus valores principales dentro de los diversos espacios sociales, incluyendo los grupos de COT. Sin embargo, el desconocimiento de la importancia de estas tareas para la vida pública y, con ello, de las economías del cuidado, por medio de la creación y fortalecimiento de políticas, excluye a las mujeres y crea condiciones para que los grupos criminales las recluten con discursos de inclusión y participación política.

Eliminar dicho problema requiere la necesidad de repartir las responsabilidades del cuidado entre “la familia, el Estado, la comunidad y el mercado, de tal forma que sea posible analizar las distintas combinaciones de recursos en la práctica del cuidado” (Batthyány, 2018, pp. 211-212) y de redistribuir, revalorizar y reformular el cuidado (Pérez y López, 2011, citados en Batthyány, 2018). Introducir este tema en las agendas estatales y en la vida pública en general responde a la necesidad planteada por la geopolítica crítica de crear diálogos para entender las construcciones de las realidades globales y locales. El papel del cuidado ha mantenido el funcionamiento de las sociedades y de los grupos de COT, planteando el reto urgente de concebir garantías para las mujeres y, así, de evitar que continúen incorporándose a las actividades criminales.

Reconocer las tareas del cuidado demuestra la importancia que estas han tenido en el funcionamiento de la sociedad y, en este caso, de

los grupos de crimen organizado; así, (re)pensar los discursos sobre los valores asignados a cada género permite no caer en contradicciones como la del reconocimiento de los países del Triángulo Norte como principalmente femeninos, teniendo en cuenta que esta zona es una de las más violentas del mundo (Applebaum y Mawby, 2018). Como lo advierte la geopolítica crítica, los discursos localizados son un foco necesario para entender el mundo en que vivimos. Los tejidos sociales que constituyen el día a día se pueden ver reflejados en estos espacios delictivos, que son fuentes de creación de identidades y de asignación de roles de género, por medio de la división del trabajo. La reivindicación de la participación de las mujeres debe darse desde la raíz misma de la sociedad, en las familias y en los colegios, para así combatir el reclutamiento de niñas y mujeres en prácticas ilegales.

El tercer elemento social que vemos en el COT es la reproducción de los valores que se han asignado a la masculinidad y la a feminidad a través de los discursos hegemónicos. Persiste una visión estática del significado de ser hombre o mujer, y a partir de este se le asigna lo que se puede o no se puede hacer. Sin embargo, y como lo reclama la geopolítica crítica, es necesaria la reivindicación de los discursos vivenciales sobre la construcción del género. El reconocimiento del dinamismo de los roles de género conlleva una comprensión holística de los papeles de la mujer en la sociedad y de aquellos que los grupos de COT aprovechan. De hecho, los estudios de Hofstede (1998) y de Hofstede et al. (2010) son una muestra clara de cómo presuponer estos valores puede desencadenar en un análisis que no responda a la realidad de los países. En este sentido, la mirada emancipadora de la geopolítica crítica aporta a (re)construir nuevas maneras de enfrentarse al género en clave localizada o, como lo plantean Preciado y Uc (2010), glocalizada, al referirse a la importancia del conocimiento construido desde lo local pero en diálogo con lo global.

Grupos delictivos como la Mara Salvatrucha y el ELN, que tienen alcances transnacionales, han sido bastante hábiles en la creación de narrativas sobre diversos temas, entre esos la participación de las mujeres. Si bien el primero responde a unos discursos sustentados en la violencia y el segundo, a unos basados en la ideología, ambos demuestran sus maneras de operar en materia de reclutamiento, tanto de mujeres

como de hombres. Sin embargo, el papel de las mujeres ha iniciado un camino en la discusión actual, tanto local como global, y ha evidenciado la multiplicidad de discursos que reclaman inclusión y seguridad en distintos niveles políticos, económicos y sociales.

Así, los Estados y las sociedades deben volcar sus miradas hacia la creación de estas garantías, para combatir los discursos que legitiman la exclusión de las mujeres en la sociedad y que desencadenan necesidades que son aprovechadas por grupos como el ELN. Combatir la influencia de este grupo en el reclutamiento de mujeres es afrontar el uso tergiversado de los discursos de inclusión que tanto daño le han hecho a las mujeres a través de falsas promesas de emancipación de las violencias. Esto, a su vez, alimenta la conciencia colectiva sobre la responsabilidad de los usos discursivos y su poder de moldear geografías y corporalidades.

El punto que ilustra el caso del ELN es que, a pesar de ser una organización con una historia bastante distinta a la de las maras y, en general, con una construcción ideológica y simbólica diferente, sigue reproduciendo estereotipos de género sobre las tareas que les asigna a las mujeres combatientes. Estas prácticas deben cambiar desde los más profundos tejidos sociales, como se ha venido insistiendo, con el fin de evitar las violencias, las cargas y los imaginarios que recaen sobre las corporalidades femeninas (Staehele y Kofman, 2004), además de la entrada de mujeres a estos grupos. Crear políticas diferenciadas en temas económicos permitirá reconocer los roles que históricamente han llevado a cabo las mujeres para superar la pobreza, tanto en la vida rural como en la urbana (Rodríguez, 2009), y crear políticas criminales que consideren el espectro completo de los papeles de las mujeres en el ELN llevará a combatir de manera efectiva su influencia.

El género debe reconocerse como algo más que unos roles en la sociedad o en los grupos criminales. Por ejemplo, el uso de mujeres para el transporte de drogas y armas es común en el microtráfico porque ser hombre implica una probabilidad más alta de ser requisado (Tickner et al., 2020). El hecho de que este tipo de medios, y los que vimos en los casos de estudio, jueguen con las formas impuestas de género y sean usados a favor del crimen implica la necesidad de tomar acción desde

la sociedad y dinamizar el pensamiento sobre género, por medio de la socialización y la educación, con el fin de crear políticas diferenciales a largo plazo que prevengan la incorporación de mujeres a las filas de la delincuencia y de crear estrategias a corto y mediano plazo que combatan los roles de las mujeres en el COT.

Si bien desde los Hofstede Insights se asigna la categoría de *país femenino* a los pertenecientes al Triángulo Norte, las prácticas sociales y aquellas propias de las maras que se han vuelto centrales en la construcción del tejido social evidencian las características de un país masculino. En el caso de Colombia, como sociedad altamente masculina, la categoría no miente. De ahí la importancia de superar los imaginarios de género o, como los llaman Tickner et al. (2020), arreglos de género, para evitar caer en análisis generalizados por medio de valores asignados a la masculinidad y a la feminidad de manera subjetiva. Esto permitirá crear discusiones más acertadas sobre los papeles y los dilemas que están enfrentando las mujeres en la sociedad y en los grupos de COT. La tabla 1 expone una comparación entre los casos estudiados.

Tabla 1. Comparación de los elementos de análisis en los casos de estudio

Maras	Triángulo Norte	ELN	Colombia
Las mujeres se encargan de las tareas del cuidado, que están abajo en la jerarquía.	Las mujeres se encargan de las tareas del cuidado, pero no hay políticas que respalden estas economías.	Las mujeres se encargan de las tareas del cuidado, que están abajo en la jerarquía.	Las mujeres se encargan de las tareas del cuidado, pero no hay políticas que respalden la economía del cuidado.
Las mujeres no llegan a liderazgos plenos, solo liderazgos relativos en sus clicas. Sin embargo, siempre están en función de los hombres.	Las posiciones de liderazgo de las mujeres se ven en mejor medida que las de los hombres en espacios como la política y la estructura organizacional de las empresas.	Los cargos de decisión a los que logran acceder las mujeres, en su inmensa mayoría, están en función de favores sexuales a los hombres y su autoridad no es reconocida.	Las posiciones de liderazgo de las mujeres se ven en mejor medida que las de los hombres en espacios como la política y la estructura organizacional de las empresas.
La violencia hacia las mujeres se ejerce abiertamente.	Es considerada una de las zonas más violentas del mundo.	La violencia hacia las mujeres se enmascara en los discursos ideológicos.	Es un país que reporta altas tasas de feminicidios y violencia de género.

Fuente: elaboración propia a partir de los elementos planteados en los casos de estudio.

Conclusiones

Para finalizar, es importante fijarse en tres aspectos clave del análisis expuesto.

En primer lugar, es necesario reconocer que la geopolítica crítica, como lente analítico de las cuestiones sociales que atañen al COT, permite un análisis holístico que responda a las realidades localizadas que se han construido sobre los territorios y los cuerpos. Este paso reconoce las necesidades que reclaman las teorías críticas sobre los discursos de poder/conocimiento que históricamente se han creado sobre América Latina y es la oportunidad de contribuir con la consolidación de agendas, desde las epistemologías localizadas, que dialoguen con lo global. Es el reto que presenta el crimen organizado en su dimensión transnacional. En este sentido, este capítulo se suma a la propuesta de Koopman (2011) sobre el reconocimiento, en estos contextos de violencia, de otras maneras de generar seguridad para las sociedades afectadas, por medio de acciones colectivas —en este caso, la superación de los roles de género impuestos— y del reconocimiento estatal de las economías del cuidado mediante políticas públicas. Los colectivos de mujeres que cuidan a otras mujeres de escenarios violentos se han convertido en espacios seguros y en actores del sistema internacional, consolidando así discursos que reflejan las necesidades diferenciadas en temas de seguridad de las mujeres.

En segundo lugar, es importante aclarar que, si bien se tomaron tres elementos para evidenciar parte de los roles asignados a las mujeres, en la sociedad y en el COT, y los problemas que esto representa, existe una gran variedad de elementos que continúan reproduciendo arreglos de género y que deben ser materia de investigación exhaustiva. El género es una categoría dinámica, y así lo será la evolución de su concepción por parte de los grupos de COT, que han logrado adaptarse de maneras bastante rápidas para reproducir su existencia. Estos grupos aprovechan las falencias sociales en la concepción de espacios para las mujeres, y por eso es imperante que la sociedad y los Gobiernos presten atención a este problema y brinden a las mujeres un papel primordial en la agenda de seguridad y defensa.

En tercer lugar, la dimensión masculinidad vs. feminidad plantea una de las tensiones sociales más importantes, por lo que vale la pena seguir explorándola desde una visión crítica de las concepciones establecidas sobre el género para revisar, por ejemplo, los discursos de poder-conocimiento que se han creado sobre América Latina. Reflexionar sobre las prácticas sociales en las que estamos inmersos es a su vez reflexionar sobre las prácticas del COT.

AMÉRICA LATINA, EL CASO LAVA JATO Y LA AVERSIÓN AL RIESGO FRENTE A LA CORRUPCIÓN*

Manuel Bermúdez-Tapia**

Paola Sierra-Zamora***

Erika Ramírez Benítez****

<https://doi.org/10.25062/9786280000732.05>

* Este capítulo es un resultado de la colaboración de los proyectos de investigación *Crimen organizado transnacional: dimensiones culturales y capacidades*, del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES) y *Perspectivas en derechos humanos y derecho internacional humanitario: las fuerzas militares de Colombia ante el macrodelito en el diseño de políticas de seguridad y defensa nacional*, del Departamento de Estrategia, ambos pertenecientes al grupo de investigación “Masa Crítica”, reconocido y categorizado como B por Minciencias y registrado con el código COL0123247, adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. También es resultado del proyecto *Nuevas amenazas del siglo XXI, fronteras y derechos humanos*, parte del grupo de investigación “Centro de Gravedad”, reconocido y categorizado en A1 por Minciencias, vinculado al Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales (CSEDN), adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia.

** Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster y doctorado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Argentina. Profesor investigador de la Universidad Privada San Juan Bautista y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

*** Abogada de la Universidad Católica de Colombia, magíster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional por la Universitat de València, España. Candidata al Doctorado del Programa de Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional de la misma Universidad. Gestora de Investigación del Centro de Estrategia de la Escuela Superior de Guerra (ESDEG). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3146-7418>. Correo: paola.sierra@esdegue.edu.co

**** Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Estudiante de la Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia y la Academia Diplomática “Augusto Ramírez Ocampo” de la Cancillería de Colombia. Asesora en investigación y calidad de la Vicedirección de Investigación de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Investigadora junior y par evaluadora reconocida por Minciencias. ORCID: 0000-0001-9830-8457. Contacto: erika.ramirez@esdegue.edu.co y ramirezbenitezerika@gmail.com

Introducción

Durante los últimos cuarenta años, los registros, las evidencias y el impacto de los actos de corrupción en la administración pública de Colombia y Perú permiten detallar una *aversión a la incertidumbre*, que se refleja en la débil reacción de la población ante actos de ineficiencia en la gestión pública. Por ello, en las elecciones democráticas se opta por elegir una condición política que, pese al discurso, mantenga *el status quo* institucional. Una realidad que se extiende en la mayoría de los países latinoamericanos, donde la ley penal ha sido superada en todos los niveles (Sintura y Rodríguez, 2013), identificándose la influencia de las empresas constructoras brasileñas vinculadas al Caso Lava Jato en las altas esferas de Gobierno de los países latinoamericanos, registrando una estructura de criminalidad con características particulares que la diferencian de las referencias de corrupción ordinaria.

El registro de una nueva categoría en la criminalidad organizada con una proyección en toda la región latinoamericana con patrones de identificación particulares, en especial en la estructura que ejecuta la dirección de las actividades permite identificar dos referencias características: los agentes que llevan a cabo estos actos ostentan una *legitimidad* funcional por haber sido electos democráticamente por elección popular o están asumiendo algún cargo administrativo de naturaleza política que depende de una autoridad elegida por democracia. De manera Paradójica, el proceso democrático ha logrado ampliar los niveles de corrupción que han condicionado de forma negativa el desarrollo económico sostenido registrado en Colombia y Perú, países seleccionados por sus similitudes respecto del objeto de estudio, provocando condiciones que afectan la gobernabilidad en cada uno de estos países (Sandoval, 2009).

De este modo, se han identificado *agentes del crimen* que han empleado las estructuras administrativas y funcionales del Estado para valerse de las mismas en la comisión de delitos, en función a los cargos de elección democrática que ocupaban sus cómplices con el propósito de favorecer algunos intereses particulares sobre los públicos. De este modo, los cómplices, al estar en una ubicación privilegiada, la lucha

contra la criminalidad respecto de los delitos cometidos contra la administración pública en los últimos cuarenta años se ha condicionado de manera negativa con resultados que han superado la referencia política o social a escala nacional (Vidal y De León, 2010).

Este grupo de funcionarios o servidores públicos, lejos de tener presente la defensa del *interés común* a favor de la comunidad, han optado por ejecutar acciones destinadas a perjudicar a sus propias instituciones y de modo indirecto al país, limitándolo tanto en forma directa como indirecta. En consecuencia, ha surgido una crisis institucional reflejada en el ámbito político, económico y social en la mayoría de los países latinoamericanos que ha provocado el deterioro de la legitimidad del Estado, perjudicando al sistema democrático en cada país y ampliando la brecha de desigualdad social, económica y política (Bonometti, 2012). La acreditación de esta situación es el objetivo principal del presente texto, por cuanto forma parte del conjunto de referencias que genera la debilidad del sistema democrático, del sistema de gestión pública y esencialmente de la lucha contra la corrupción, que permite detallar que existe una *aversión a la incertidumbre* de parte de la ciudadanía que prefiere el *status quo*, pese a generar consecuencias negativas.

Se delimita el ámbito temporal de estudio entre la década de los años ochenta del siglo pasado y los primeros veinte años del presente siglo, en Colombia y Perú para así poder detallar un proceso compuesto por algunos signos referenciales y particulares, como 1) el registro de una alianza fáctica entre el sector empresarial y productivo del país con las altas esferas del Gobierno nacional; 2), la manipulación de los actos propios de las entidades que ejecutan gestión pública; 3) la perversión del sistema de planificación, provisión y ejecución de obras públicas; 4) la institucionalización de la corrupción, promovida por algunas autoridades en cargos de referencia política en los procesos en los cuales se desarrollan concesiones y licitaciones públicas.

Como resultado de estos elementos complementarios, se plantean algunas cuestiones que guiarán el desarrollo del presente texto: ¿Las políticas penales ejecutadas por Colombia y Perú pueden ser eficientes cuando quien las programa y desarrolla está involucrado en actos de

corrupción?, ¿Las poblaciones de Colombia y Perú se acostumbraron a situaciones de impunidad en casos de corrupción y por ello, desarrollan una aversión al riesgo respecto de la evaluación de su contexto político interno? El análisis de estas cuestiones permitirá detallar el peligro que se genera en la población que no desarrolla un enfoque crítico a las situaciones de corrupción y por ende no reformula su escenario político para limitar la participación de actores políticos vinculados a casos de corrupción. La pregunta central es *¿Las políticas públicas punitivas implementadas en Colombia y Perú pueden evaluar con objetividad el impacto de la corrupción desde el escenario de la aversión al riesgo?*

Tomando en cuenta que las entidades que conforman la administración pública se han visto perjudicadas desde su interior, surge la necesidad de evaluar las políticas públicas punitivas establecidas en Colombia y Perú, porque en sus esquemas administrativos y de organización estatal se ubican los cómplices de las personas que planifican actos de corrupción. En este sentido, la evaluación de las políticas públicas de control social y de acción criminológica no pueden garantizar una transparencia en la gestión pública porque quienes se encargan de planificar dichas políticas públicas generan contradicciones normativas que reducen el margen de acción del Estado en la búsqueda de una acción frontal contra la corrupción.

Este capítulo es el resultado de un estudio de tipo cualitativo con un enfoque analítico, descriptivo y crítico contando con el análisis documental como herramienta de investigación y desarrollo, teniendo en cuenta una revisión, selección y análisis de fuentes secundarias y estudios académicos sobre el objeto de estudio.

Del riesgo y su conceptualización: una aproximación a su definición

Teniendo en cuenta el planteamiento teórico de Geert Hofstede en lo relacionado con las dimensiones culturales, se exponen las principales características sobre la aversión al riesgo y a la incertidumbre, analizán-

dolo en su relación con la corrupción y en el caso específico de las redes de crimen organizado transnacional (COT). Con el fin de complementar el desarrollo conceptual, se revisa la importancia de anticipar el riesgo. Para ello, se retoma a Sánchez Hurtado (2012) y la definición que plantea de la ecuación estratégica y del riesgo como variable esencial. Además, se establece un paralelo entre riesgo y amenaza con el fin de revisar los elementos comunes y diferenciadores que se presentan.

Con el fin de complementar lo anterior, teniendo en cuenta el contexto transnacional y la transformación dada a partir de la globalización, se revisa lo planteado por Hoffman (2009) en lo referido a las *amenazas híbridas*, como se desarrollan situaciones o acciones que representan peligro, las cuales ya no solo se desarrollan en un contexto militar desde el enfrentamiento o confrontación directa, sino que pueden darse en otros escenarios como el político (específicamente ligado al objeto del estudio), el económico, el social e incluso el cultural. Lo anterior, puede ligarse a lo mencionado por Hofstede (2015) al explicar que, en ese contexto incierto, miembros de una sociedad pueden sentirse amenazados por situaciones de incertidumbre o ambigüedad, estos dos últimos elementos se relacionan a lo entendido por amenaza. En este sentido, por ejemplo, para América Latina, se presenta a la corrupción como una nueva amenaza, a partir de lo definido por la Organización de los Estados Americanos (2003) desde el enfoque multidimensional de la seguridad planteado para el continente. Con ello, se da una amplitud de los fenómenos que pueden generar inestabilidad en los Estados y afectar los intereses de este.

Hofstede y la dimensión de la aversión del riesgo

A partir de la teoría de Geert Hofstede, se revisan unas dimensiones culturales que expresan, entre otras, la aversión al riesgo (Hofstede et al., 2010). En relación con lo planteado por el autor, se entiende que las prácticas culturales se adquieren y normalizan con la cotidianidad, se ha evidenciado que el COT también se logra incidir en la reproducción de patrones ilegales que profundizan lógicas de crimen y violencia. De este modo, en un ámbito político, logran influir el aparato estatal desarrollando fenómenos como es el caso de la corrupción.

Con el fin de profundizar en esta dimensión, se retoma la idea planteada en el capítulo introductorio de este libro, haciendo la aclaración de que el presente estudio se remite a la aversión del riesgo principalmente, la aversión a la incertidumbre se aborda de manera secundaria, pero sin restar importancia.

... Esta aversión [al riesgo] sí tiene un objeto, el riesgo implica la probabilidad de que algo salga mal. En cuanto al estudio del COT esta dimensión da las herramientas para entender cómo a través de estas dos aversiones, ante un fenómeno que no para de crecer, se han creado tanto maneras de combatirlo como aceptación dentro de algunos espacios.

Teniendo en cuenta a Hofstede et al. (2010) la presente dimensión se relaciona con el contexto complejo e incierto que lleva a generar patrones, elementos y acciones que desarrolla una sociedad para enfrentar estas situaciones que puedan desarrollarse en un ámbito desconocido. En relación con los niveles que proponen, es claro al evidenciar que pueden desarrollarse dos escenarios: por un lado, una sociedad que se muestra más reactiva a la incertidumbre y al futuro no conocido, donde lo diferente se interpreta como peligroso o, por el contrario, una sociedad resiliente al cambio y preventiva sobre aspectos que pueden acontecer.

De este modo, en un nivel alto se identificarían las sociedades que evitan el riesgo y en un nivel bajo quienes lo aceptan. Al respecto, González Moyano (2015), basándose en la teoría de Hofstede, explica:

Las sociedades con mayor nivel de aversión al riesgo serán más conservadoras y precavidas en cuanto al desarrollo de conductas inciertas o que entrañen algún eventual peligro mientras que las sociedades con baja aversión al riesgo son más propensas a iniciar proyectos poco seguros y a llevar a cabo comportamientos menos ortodoxos sin valorar tanto la posibilidad del error o el fallo. (p. 16)

De este modo, se particularizan una serie de características expuestas en la teoría por Hofstede y retomadas por Páez y Campos (s.f.), las cuales se exponen en el siguiente Cuadro.

Tabla 1. Características de la dimensión cultural de aversión al riesgo

Baja evitación de la Incertidumbre	Alta evitación de la Incertidumbre
La incertidumbre es aceptada	La incertidumbre es una amenaza que debe combatirse
Lo que es diferente es curioso	Lo que es diferente es peligroso
Confortable con ambigüedad y caos	Necesidad de claridad y estructura
Atractivo de lo novedoso	Lo novedoso no es percibido como seguro
Creencia e la capacidad de influir el medio natural y social	Impotencia ante fuerzas externas

Fuente: Páez y Campos (s.f.), con base en Hofstede (2001).

A partir de este enfoque, el riesgo se encuentra inmerso en un contexto no solo de incertidumbre, sino que es también complejo y ambiguo, que hace que la posible materialización de lo que se evita y el desarrollo de situaciones no conocidas induzca al miedo o a otro tipo de reacciones imprevistas. En el caso de la corrupción, por su sistematicidad y permanencia se ha afianzado y poco a poco se ha normalizado su desarrollo. En la región latinoamericana, las acciones ligadas a lógicas corruptas se han evidenciado e incluso ciertas prácticas se volvieron recurrentes, manifestándose en los escenarios donde se desarrolla el poder público: legislativo, ejecutivo y judicial.

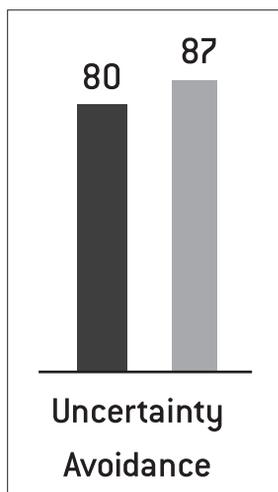
Hofstede (1994) citado por Farías (2007) “señala que también esta dimensión puede ser definida como el grado en el cual las personas en un país prefieren situaciones estructuradas sobre situaciones no estructuradas”. En relación, Hofstede (2015), teniendo en cuenta la percepción de la corrupción documentada desde el indicador de Transparencia internacional, a modo de ejemplo, en el caso de los países desarrollados, menciona que, los que evitan la incertidumbre tienden a ser percibidos

con altos niveles de corrupción, y los que aceptan la incertidumbre se visualizan como menos corruptos.

De acuerdo con ello, se involucra el caso específico de presente estudio; a pesar de que no se retome directamente la idea de Neumann y Elsenbroich (2017) en lo referido a la relación, impacto e influencia del COT con la sociedad, el estudio aborda la corrupción y como esta permea el aparato estatal y genera una serie de efectos dados sobre la sociedad. De este modo, a partir de estos lineamientos se tiene una idea general y sobre todo una aproximación de lo entendido por riesgo a un caso específico como el de Lava Jato en América Latina, tomando como casos específicos de estudio a Colombia y a Perú.

Con el fin de profundizar en la dimensión propuesta, por medio de la herramienta virtual Hofstede Insights se lleva a cabo la estimación de los casos de estudio: Colombia y Perú, la plataforma identifica las seis (6) dimensiones culturales, pero se retoma la elegida para el estudio.

Figura 1. Revisión de la dimensión cultural de evasión al riesgo/aversión a la incertidumbre de Hofstede para Colombia y Perú¹²



Fuente: Hofstede Insights (s.p.)

12 Según Hofstede Insights, el número que corresponde a Colombia con respecto a esta dimensión es 80 y a Perú 87.

A partir del análisis dado desde esta herramienta, se encuentra que el nivel de la dimensión es alto para los dos casos, lo cual permitiría entender que en general se evita el riesgo y la incertidumbre se percibe como problemática y hasta peligrosa; como lo expone Páez y Campos a partir de la línea teórica de Hofstede, se entendería a la incertidumbre como una amenaza que debe contrarrestarse. Además, de la necesidad de claridad y de una estructura específica, es decir, reglas definidas que regulen el accionar de la sociedad en general.

Para Colombia, en el análisis planteado y documentado en la herramienta Hofstede Insights (2020), se determina que¹³ con una puntuación de 80 Colombia tiene un puntaje alto en la dimensión, “lo que significa que como nación están buscando mecanismos para evitar la ambigüedad” (párr. 11). También se menciona en el indicador que hay reglas para todo, pero que no se siguen necesariamente. En relación con las demás dimensiones, se plantea en términos generales que: “es difícil cambiar el *statu quo*, a menos que una figura de autoridad sea capaz de amasar un gran grupo de personas y llevarlas hacia el cambio” (párr. 11).

De igual manera, para el caso de Perú se evidencia que por un margen parcial el puntaje es superior a Colombia, con 87, por medio del análisis planteado en la plataforma se determina que: “estas sociedades muestran una fuerte necesidad de reglas y sistemas legales elaborados para estructurar la vida. Sin embargo, la necesidad del individuo de obedecer estas leyes es débil. La corrupción está extendida” (p. 11). En la plataforma, retomamos al escritor Mario Vargas Llosa puntualizando en el análisis textualmente, así: “[...] cada disposición legal tiene otra que la corrige, la niega o la atenúa. Esto significa, en otras palabras, que quienes están inmersos en tal mar de contradicciones jurídicas viven transgrediendo la ley, o que -quizás más desmoralizante aún- dentro de tal estructura, cualquier abuso o transgresión puede encontrar un resquicio legal que lo redima o lo justifique” (Hofstede Insights, 2020, párr. 12).

Según Hofstede Insights, pueden señalarse los siguientes puntos al respecto:

13 El análisis planteado por la herramienta Hofstede Insights se encuentra en inglés, la traducción es de los autores.

- Como se evidencia para los dos casos, se manifiesta la necesidad de normativas que regulen a las sociedades como aspecto importante; dentro de varias cosas para delimitar una organización del Estado y de la sociedad. Sin embargo, se aclara que la aplicación de estos lineamientos no se da de la manera esperada, generando escenarios de incertidumbre en los cuales se desarrollan fenómenos que perjudican lo deseado, es decir, el cumplimiento de las reglas. Además, con la posibilidad de que se generen fenómenos que no están orientados a ese propósito, como el caso de la corrupción (aspecto que se profundiza en los siguientes acápite).
- Al desarrollarse estos fenómenos no deseados (que pudiesen identificarse como un riesgo, como el caso de la corrupción), pueden manifestarse sistemáticamente; para el caso, desde una esfera macro, es decir, en el Estado, pueden identificarse como prácticas que se van normalizando y poco a poco van adaptándose como patrones culturales. A pesar de que sea identificado como perjudicial y dañino, la percepción hacia lo que acontece se liga a la conformidad o a la imposibilidad de realizar, desde lo “micro”, una acción que influya para contrarrestarlo.
- Además, estos fenómenos no se desarrollan de forma aislada, empiezan a converger con otros elementos. De este modo, por ejemplo, lo criminal ya no se aparta de tácticas ilícitas o mafiosas para la garantía de intereses particulares (Un elemento que se contextualiza después, retomando conceptos como la Captura del Estado propuesto por Garay). Luego, también se explica el vínculo que se da entre redes de crimen organizado que influyen y logran conectarse con funcionarios del Estado para favorecer sus objetivos, no solo beneficiándose desde lo local, sino permeando esa red ilícita que puede desarrollarse más allá de las fronteras de un Estado. Lo cual va a ser abordado desde los dos casos de estudio contextualizando los elementos respectivos.

Para el desarrollo de las ideas planteadas, se desarrollan teórica y conceptualmente en los siguientes acápite los términos de base del estudio, con el fin de puntualizar cómo se van a entender.

Entendiendo el riesgo y su relación con la amenaza

Para entender el concepto de *riesgo*, Sánchez Hurtado (2012) propone la ecuación estratégica, en la que una de las variables fundamentales, junto con la del entorno (contexto), es la estrategia del adversario, como elementos para tener en cuenta para formulación de medidas para contener, para el caso, las acciones de corrupción. Entendiendo las convenciones así:

$$E=F+Me+Mo+R+EA+En$$

Para efectos del estudio se definen las variables, enfatizando en R, EA y En, fundamentales para entender la relación conceptual a partir de lo expuesto por Sánchez Hurtado (2012), quien desarrolla estos aspectos a partir del Estado:

- F: variable por medio de la cual se identifican los propósitos y metas, por medio de él se buscan las respuestas al qué en relación con los objetivos e intereses que se quieren obtener.
- Me: variable que se refiere a las capacidades y recursos con los que se cuenta para la obtención del fin.
- Mo: variable que se refiere a la manera, la forma, el procedimiento para lograr los fines teniendo en cuenta los medios.
- R: variable fundamental para determinar posibles imprevistos que puedan manifestarse al tomar una decisión o llevar a cabo una acción específica, evaluando el costo-beneficio y las afectaciones que podrían desarrollarse en consecuencia.
- EA: variable necesaria para conocer las capacidades y modos que tiene el adversario, para poder analizar cómo va a actuar, los medios con que cuenta y los fines que establece y así disminuir la imprevisibilidad y complejidad en el entorno estratégico.
- En: variable para conocer el contexto en los diversos ámbitos político, económico, social, cultural tecnológico, ambiental, militar, entre otros. Teniendo en cuenta que, “todo lo que sucede en un mundo globalizado repercute en las regiones y por lo tanto tiene impacto en los Estados” (p. 136).

De esta manera, el riesgo adquiere un valor significativo a la hora de prever las posibles afectaciones que puedan darse en el contexto. Teniendo en cuenta que estamos en un mundo globalizado, donde las interacciones se desarrollan en el ámbito social, político, económico en un tiempo y espacio facilitado por los avances tecnológicos y de comunicaciones. En este entorno no solo los Estados han utilizado estas ventajas para el desarrollo, las estructuras ilegales también han logrado desarrollar capacidades gracias a estos avances, y es ahí donde este adversario desarrolla acciones y situaciones que representan “amenazas híbridas”.

Este último concepto se enmarca en lo mencionado por Hoffman (2009), que menciona que se desarrolla una convergencia entre lo convencional, lo irregular y lo terrorista, y con ello un empleo de todas las formas y tácticas por parte del adversario para conseguir su fin. El autor también menciona que la actividad criminal es parte del problema, en razón a que genera inestabilidad en los gobiernos y provee recursos a otros actores ilegales que forman parte —directa o indirectamente— de su estructura. La convergencia ilegal dada entre estos actores puede llegar a influir en la esfera estatal, no solo en términos de seguridad, sino también en los ámbitos social, político, económico y cultural, con el fin de promover intereses particulares.

En ese sentido, los Estados Americanos han desarrollado lineamientos conjuntos con el fin de contener a estos actores ilegales. Por medio de la *Declaración sobre seguridad de las Américas*, se establecen unas amenazas comunes¹⁴ en la región, reconociendo que son de naturaleza diversa y de alcance multidimensional. Por ello, no solo se reconocen las tradicionales, sino que se define una dimensión de “nuevas amenazas”¹⁵, muy ligada a lo planteado por Frank Hoffman. En relación con ello, se acuerda que cada Estado defina sus prioridades nacionales de seguridad

14 Cabe resaltar, que, en la región, se generan amenazas comunes, “los vínculos entre desigualdad, violencia, corrupción generan oportunidades cada vez más amplias al crimen organizado transnacional y a la generación de espacios sin ley, áreas donde no hay monopolio estatal de la violencia” (Rojas, 2014 citado por Garay y Ramírez Benítez, 2017, p. 455).

15 Entendiendo que “A partir del surgimiento de nuevas amenazas y de la sistematicidad de las tradicionales, han convergido unas fuentes de violencia que atentan directamente contra los derechos humanos. De esta manera, Cubides y Cita (2014) identifican algunas de estas, como: el narcotráfico, los abusos de autoridad, la violencia socioeconómica, la injusticia social, las disputas por la tierra, el desplazamiento forzado, entre otras” (Cubides et al., 2018, p. 148).

y de sus estrategias; se determina reconocer amenazas comunes donde la delincuencia organizada transnacional y la corrupción son unas de ellas (OEA, 2003, p. 4).

En relación con ello, se tiene en cuenta que, dentro de esas amenazas delimitadas, se encuentra a las redes que se constituyen y pueden influir desde un alcance transnacional al Estado, no solo a la sociedad en sí, sino a las instituciones. En el siguiente apartado, se retoma al crimen organizado transnacional como un ejemplo de las redes a las que se hace alusión.

Del riesgo, la corrupción y el crimen organizado

Por medio de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se establecen una serie de lineamientos en los que se menciona que estos constituirán un instrumento para la cooperación internacional con el fin de combatir la corrupción, entre otras actividades delictivas. De igual manera, en el artículo 8 de la mencionada Convención se hace alusión a la penalización de la corrupción (UNODC, 2004), cuando se manifiesten las siguientes acciones:

- Promesa, ofrecimiento o concesión a un funcionario público, directa o indirectamente, un beneficio indebido que favorezca su propio interés o de un particular o entidad.
- Solicitud o aceptación por un funcionario público, de manera directa o indirecta, algún tipo de beneficio indebido para su propio interés o el de un particular o entidad.

Adicional a ello, para definir la corrupción se retoma la definición de Nye (1967) es “un comportamiento que se desvía de los deberes formales de un rol público debido a ganancias privadas de tipo pecuniario o de *status*, o viola las reglas que existen contra el ejercicio de ciertos tipos de influencia privada” (p. 419). En este sentido, se encuentran varias clasificaciones para abordar la corrupción a partir de la identificación que hacen Newman Pont y Ángel Arango (2017):

- Negra, gris y blanca a partir de la percepción que tenga la comunidad y del grupo social sobre las prácticas corruptas.
- Esporádica, sistemática e institucionalizada en lo relacionado con su grado de estructuración.

- Burocrática o pequeña (“*petty corruption-street level corruption*”) y política o grande (“*grand corruption*”) dependiendo de la escala de la corrupción y de los actores vinculados a ella. En la de tipo político, se relacionan los conceptos de “Captura del Estado” y “Reconfiguración cooptada del Estado” como forma avanzada de la Captura y a una escala mayor.
- Existencia de un sistema de corrupción “de arriba hacia abajo” que tiene origen en las altas esferas del Estado y que se extiende hacia los niveles “bajos” de la administración. Así mismo, un sistema “de abajo hacia arriba” originado en lo local y que se extiende jerárquicamente hacia arriba.
- De acuerdo con la naturaleza del actor, permite evidenciar si es pública o privada.
- “Según la relación que tenga con las reglas jurídicas y las normas éticas, es decir, si violan solo reglas jurídicas, solo reglas éticas o resultan de una violación combinada de ambas” (p. 16).

En relación con la temática, Alda (2016) plantea que la corrupción se puede ver como causa de primer orden para entender la implantación del crimen organizado en el Estado, ya que en palabras de la autora española “el crimen organizado emplea la corrupción para obtener la impunidad y protección estatal necesaria para llevar a cabo sus actividades ilegales” (p. 16); teniendo presente que por la transnacionalización el impacto de estas redes ilícitas es generalizado sobre la región. A lo anterior se suma una limitada capacidad estatal para la regulación y el control de las instancias institucionales y de parte del territorio, siendo las fronteras unos de los puntos más álgidos, lo cual deja vulnerabilidades donde el crimen organizado se desarrolla.

Con el fin de profundizar, esta conexión entre actores ilegales - mafias y partes de la institucionalidad del Estado, había sido identificada por Garay Salamanca et al. (2008) planteando el concepto de “captura del Estado” el cual es definido como la corrupción de tipo económica que influye en la esfera política y tiene impacto en lo social; es así como agentes privados influyen en la formulación de normatividad del legisla-

tivo, así como la elaboración de políticas públicas, entre otros, con el fin de mantener su beneficio particular.

Garay et al. (2008) también encuentran que la corrupción es desarrollada por actores ilegales que llevan a cabo acciones como el soborno hasta la inserción en la institucionalidad, estas basadas en la ventaja que les dan los recursos económicos resultado del desarrollo de economías ilegales. Para ello, se tiene en cuenta la ecuación planteada por Kiltgaard et al. (2001), que expone las principales variables que permiten el desarrollo de la corrupción, entendiendo que C: corrupción, M: poder monopólico, D: discrecionalidad del funcionario público y R: rendición de cuentas.

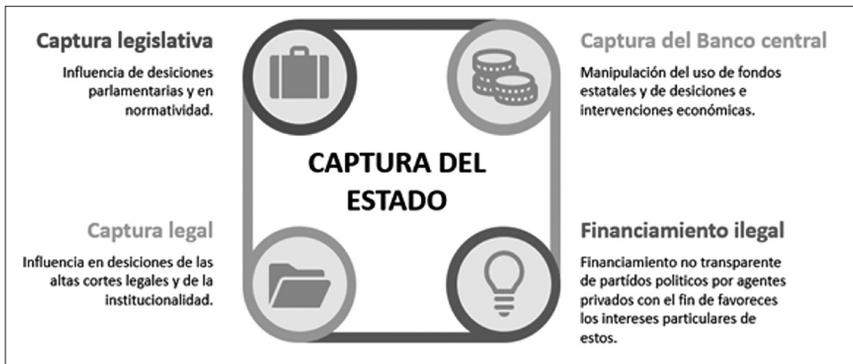
$$C=M+D-R$$

Posteriormente, Arvind Jain (2001) propone adicionar el sistema legal y judicial, teniendo en cuenta si su probabilidad de detección o penalización era baja para las conductas corruptas, es decir, S: Sanción.

$$C=M+D-R-S$$

Entre algunas situaciones que se presentan, Hellman et al. (2000) plantea cuatro ejemplos en los cuales puede verse evidenciada la “Captura del Estado”:

Figura 2. Ejemplos de captura del Estado



Fuente: elaboración propia con base en Hellman et al. (2000).

Garay Salamanca et al. (2008) reconocen una forma avanzada de este tipo de influencia sobre el aparato estatal: la “Reconfiguración cooptada del Estado”, en la que los actores quieren influir directamente en la formulación y aplicación de normas legales siendo el objetivo la reconfiguración del mismo Estado. En este proceso se da la participación de grupos ilegales y de estructuras criminales, con el fin de instrumentalizar medios legales para su beneficio.

Por lo anterior, cada Estado parte debe formular e implementar medidas que involucren el poder público, con el fin de fortalecer las acciones en contra de los delitos que puedan llevarse a cabo; estas están contempladas en el artículo 9 de la Convención. De acuerdo con ello, la intervención eficaz para la prevención, detección y castigo es imperante con el fin de prevenir el desarrollo o profundización de acciones indebidas que signifiquen corrupción (UNODC, 2004).

La aversión al riesgo y la corrupción

Sobre la base de las cuestiones propuestas, es necesario detallar el panorama evaluado porque identifica hechos que involucran una constante que desarrolla actos de corrupción en la propia dirección de los Gobiernos. En el caso peruano, se identifica la participación directa de algunos presidentes elegidos por democracia, como Alan García Pérez (1985-1990 y 2006-2011), Alberto Fujimori (1990-2000), Alejandro Toledo Manrique (2001-2006), Ollanta Humala Tasso (2011-2016) y Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018)¹⁶.

16 Al respecto, en el Perú existe una bibliografía amplia y detallada que permite identificar cada caso de corrupción vinculado al gobierno de los expresidentes y que han sido tenidos en cuenta en las Comisiones de Investigación en el Congreso de la República como también en las instancias judiciales. Entre los textos más puntuales respecto de Alan García: “El caso García” (Cateriano, 1994) y “Rumbo incierto, destino desconocido: el Perú bajo el segundo Alanismo” (Manrique, 2015). Respecto de Fujimori: “La década de la antipolítica: auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos” (Degregori, 2012) y “Caiga quien caiga: la historia íntima de cómo se desmontó la red de corrupción fujimontesinista” (Ugaz, 2017). Respecto de Toledo: “Historia de dos aventureros: Toledo y Karp, la política como engaño” (Jara, 2005) y “Especial sobre corrupción” (Maldonado, 2017, p. 16-23). Respecto de Ollanta: “Mesías andinos: continuidad y discontinuidad entre Velasco Alvarado, Fujimori y Ollanta Humala” (Aranda, 2010). Respecto de Kuczynski: “Lava Jato en el Congreso Detrás de cámaras de un debate” (Roca, 2019).

En este sentido, consideramos relevante el análisis de los siguientes elementos:

- a) Las condiciones particulares de los agentes que ejecutan delitos, en particular porque ostentan dos condiciones que pueden ser autónomas:
 - i. Son elegidos en procesos democráticos populares y, por lo tanto, pueden gozar de prerrogativas legales o de una inmunidad mientras dure el ejercicio del cargo que ocupan.
 - ii. Son designados por una autoridad elegida en un proceso democrático popular y cumplen la función de ejecutar las decisiones de la autoridad política en una entidad del Estado.
- b) Los delitos para evaluar se caracterizan por estar dirigidos contra la administración pública, siendo el sujeto pasivo de estos el Estado y la ciudadanía en general.
- c) En la ejecución de estos delitos, se registra la participación de profesionales y personajes vinculados a las altas esferas de poder en los Estados, los cuales pueden ser denunciados o procesados legalmente, pero sus condenas no reflejan la verdadera limitación de los actos de corrupción.
- d) Se ha identificado la realidad nacional de Colombia y de Perú porque en estos países parte de la esfera gubernamental ha visto vinculada con actos de corrupción.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el caso de la región latinoamericana hay que tener en cuenta que la corrupción ha sido un problema estructural, y una de las preocupaciones de mayor peso es que el intento de sobrepasar el interés público con el interés particular tiene una incidencia negativa en la percepción ciudadana. En este sentido, se evidencian unas consecuencias y afectaciones sobre la economía, el desarrollo social, además de vulnerar las bases de la democracia y de profundizar lógicas de desigualdad (Dammert, Ávila y Medina, 2020). Si bien es cierto, la revisión que se llevó a cabo para determinar los elementos esenciales de la corrupción en esta zona geográfica hace del ejercicio analítico los siguientes:

1. el abuso o desviación del poder encomendado, que puede ser público o privado;
2. el beneficio o ganancia privada, que puede ser personal o para un tercero, y que no necesariamente tiene que ser monetaria,
3. que exista una interacción entre un actor público y uno privado; y,
4. se genere o no un perjuicio directo para el interés general (Newman y Ángel, 2017).

Lo anterior permite apuntalar que al intentar reducir paulatinamente los elementos esenciales para que los actos sean acontecidos en estos elementos y en ese orden de ideas, funcionen dentro de los casos de corrupción, se hace necesaria la concepción dinámica del fenómeno para que tenga capacidad de mutación en las formas en que se concreta la corrupción. No puede obviarse, que, en el desarrollo del criterio de la corrupción política, hay también quienes hablan de formas de corrupción a gran escala. Es por eso, que, dentro de las estructuras y sistemas de corrupción a gran escala, se pueden lograr distinguir e identificar altas esferas del Estado y, por lo tanto, a partir de ese momento, los actos involucrados también generan reglas éticas que violan solo reglas jurídicas lo que resulta ser al final de cuentas en una violación combinada.

Por ello, la gobernabilidad, la gestión pública y la legitimidad se ven permeadas con lógicas corruptas que generan rupturas en el régimen democrático. En este sentido, de acuerdo con los casos elegidos para el presente estudio, se puede encontrar un panorama similar a lo registrado en Argentina, Brasil, México y otros países de la región pero que permite delimitar nuestro ámbito de evaluación. Sobre estas referencias se analiza y se expone en lo mencionado en el siguiente acápite.

La corrupción como factor constante en la gestión pública

En países como Colombia o Perú, los estamentos sociales y políticos se han visto erosionados por casos de corrupción generando consecuencias que han provocado la crisis del sistema democrático (Carrión y Zárate, 2007). Las consecuencias por el registro de actos de corrupción en los cuales han participado funcionarios públicos en complicidad con las

empresas brasileñas vinculadas a la investigación de Lava Jato permiten detallar una época que es identificada con patrones especiales frente a otros contextos de corrupción, porque en esta oportunidad han participado grupos de interés desde la propia dirección del estado (Kliksberg, 2005). Los niveles de gravedad son tan agudos que para ello es necesario detallar los siguientes puntos:

- a) Desde 1980 hasta el 2020, en los países seleccionados para este análisis, se han sucedido varios gobiernos democráticos, pero con elevados niveles de inestabilidad política.

En este sentido, se debe detallar en forma particular que:

- i. En Perú, hubo un quiebre democrático en 1992 y dos presidentes de la República han renunciado a sus cargos: Alberto Fujimori en el 2000 (Bermúdez-Tapia, 2009) y Pedro Pablo Kuczynski en el 2018 (Sifuentes, 2019). Renuncias que tienen un denominador común: el registro de actos de corrupción.

Con Alberto Fujimori se evidenció el copamiento del poder en las entidades del Estado, el clientelismo para el cambio de bancadas en el Congreso de la República y la ejecución de los actos de corrupción en temas vinculados al narcotráfico y delitos comunes (Cameron, 2002).

- ii. En Colombia, se ha mantenido estabilidad de los presidentes en sus periodos de gobierno, pese a ello, en el periodo de estudio, en el Estado colombiano se han dado situaciones de corrupción en el marco de un contexto impactado por el conflicto armado interno¹⁷, junto con el desarrollo de economías ilegales, sobre todo del narcotráfico y la reciente crisis generada por el impacto de la empresa constructora Odebrecht.

En la realidad colombiana, se plantea el análisis a partir de las siguientes situaciones dadas en el contexto específico de cada gobierno, retomando los principales hechos documentados:

¹⁷ Para más información, véase: Sierra-Zamora, PA., Bermúdez y Fernández-Osorio, A. (2020). *Las consecuencias del conflicto armado interno en el posacuerdo colombiano*. Sello Editorial Escuela Militar de Cadetes. <https://doi.org/10.21830/9789585241480>

- i. El gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala (1978-1982) llega en un momento de crisis política con el fin del Frente Nacional, el inicio del narcotráfico y se hizo evidente la manifestación de prácticas clientelares en la burocracia de la institucionalidad colombiana (Parada Sanabria, 2012). Del gobierno de Turbay, es conocida la frase de “reducir la corrupción hasta sus justas proporciones” la cual fue problemática y blanco de críticas durante la época (Victoria, s.f.).
- ii. Durante el gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) ocurrió uno de los sucesos más conocidos en relación con la corrupción: el Proceso 8000, entendido desde la influencia del narcotráfico en el financiamiento de la campaña de Samper cuando era candidato, un proceso con investigación que al final tuvo un impacto representativo en la imagen del mandatario por la presión social y mediática, desarrollando un episodio de narco-corrupción en el Estado (Pérez-Garzón, 2019).
- iii. Durante los dos periodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006/2006-2010) se desarrolló la llamada “parapolítica”, en relación con el objeto de estudio, en la cual se orientaban las acciones hacia el interés particular para decisiones relacionadas con los baldíos, además de propósitos económicos. “La corrupción paramilitar, caracterizada por la permisividad y/o complicidad de [parte] de los agentes del Estado con grupos armados ilegales” (Pérez-Garzón, 2019).
- iv. Durante los dos periodos de gobierno de Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014/2014-2018), el hito representativo fue la negociación, el proceso y el acuerdo de paz con la guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Durante su periodo, en el país se da el escándalo de Odebrecht como otro hito de corrupción, en el que se presentaron sobornos para obtener contratos en obras públicas por parte de esta multinacional, además de los sobrecostos de la refinería de petróleo REFICAR, el “Cartel de la Toga” en el que magistrados y jueces recibían dinero para influir y desviar los procesos, entre otros (Pérez-Garzón, 2019).

Para el caso particular de Perú, es posible ampliar la evaluación con el análisis de los siguientes hechos:

- i. Durante el gobierno de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985), el nivel de corrupción ha estado vinculado sobre todo a la gestión pública y se consideró que la figura presidencial no ejecutaba ninguna acción de control o fiscalización al respecto (Vargas, 1994). En este sentido, la democracia instaurada en 1980 no lograba ser percibida en su verdadera dimensión por la población, pese al inicio de la agudización de la economía nacional, especialmente por la desidia en la promoción de la actividad industrial del país, provocada por la dirección del Estado, que procuraba mantener un *status quo* similar al de la década de los sesenta, con lo cual no se tomó en cuenta el contexto de cambios sociales generados a partir del inicio del terrorismo en el país (Liñán, 2018).
- ii. Durante el primer gobierno de Alan García Pérez (1985-1990), los casos de corrupción fueron evaluados en el ámbito del Congreso de la República y en el Ministerio Público, tanto durante el mandado presidencial como en el gobierno de Alberto Fujimori. La mayoría de estos casos fueron evaluados sin la acreditación de la participación directa de Alan García Pérez, pese a las evidencias que fueron registradas en el ámbito de las investigaciones paralelas, ejecutadas por especialistas en gestión pública y realidad nacional (Portocarrero, 2005, p. 296).
Las críticas al Ministerio Público, al Poder Judicial y al Congreso de la República durante los años 1990-1992 enfatizaban sobre todos los casos en la “venta de los aviones Mirage”, “el caso BCCI”, “el registro de bienes inmuebles no declarados” por Alan García, quien había empleado una red de testaferros vinculados al partido aprista peruano (Malpica, 1993).
- iii. Durante la primera etapa del gobierno de Alberto Fujimori (1990-1995), la primera denuncia contra el presidente y su entorno familiar fue el caso “donación de ropa usada del Japón”, el cual registró una crisis de legitimidad del gobierno porque previamente se había gestionado el apoyo social del país oriental a

raíz del fenómeno del niño que generó una crisis social por los desastres naturales registrados. Susana Higuchi, la entonces cónyuge del presidente denunció los hechos y la reacción de Fujimori y de Montesinos fue la de ejecutar acciones de tortura física contra la denunciante (Murakami, 2007, p. 311).

Estos hechos fueron los antecedentes preliminares a la disolución del Congreso de la República el 5 de abril de 1992 y cierta parte de la doctrina detalla que este es el verdadero factor político que provocó la crisis de la gobernabilidad en el país porque no existía un conflicto de poderes con el Congreso de la República ni tampoco existía una crisis derivada de las políticas económicas emprendidas (Vargas, 2001).

- iv. Entre la disolución del Congreso de la República, el segundo y tercer gobierno de Alberto Fujimori (1993-2000 y 2000), la participación de Vladimiro Montesinos fue una muestra evidente y con ello se generó el colapso de la gestión pública por cuanto todo el aparato público había sido capturado por este binomio (Arias, Avendaño y Vargas Llosa, 2001).

En estas circunstancias, la población no ejecutó ninguna situación de crítica a la gestión de Fujimori ni tampoco cuestionó el tipo de gobierno que se desarrollaba pese al registro de: crímenes de lesa humanidad de “La Cantuta” y “Barrios Altos”, los cuales provocaron sentencias condenatorias contra Perú en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La influencia ejercida sobre el Tribunal Constitucional, Poder Judicial, Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Defensoría del Pueblo y todos los demás Órganos Constitucionales Autónomos. Inclusive, se generó la destitución de magistrados del Tribunal Constitucional que optaron por cuestionar la “ley de interpretación auténtica” que facultaba la tercera reelección de Fujimori y que también provocó una sentencia condenatoria contra Perú en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Crabtree, 2000).

- v. Durante el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006), si bien se generó una estabilidad económica, se debe detallar que a la

época actual la ejecución de grandes obras de inversión en infraestructura ha sido materializadas con acciones propias de la participación de Odebrecht.

En el 2019, Alejandro Toledo fue requerido con una orden de captura internacional por la elevada sospecha de haber ejecutado actos indebidos en la gestión pública (*El Comercio*, 2018).

- vi. Durante el segundo gobierno de Alan García Pérez (2006-2011), los actos de corrupción fueron manifiestos y los niveles de sospecha fueron limitados a un extremo porque se contaba con el Fiscal de la Nación, José Antonio Peláez Bardales que no autorizó ninguna investigación fiscal sobre las denuncias que pesaban contra los funcionarios de dicha gestión.

A febrero del 2019, el registro de la participación de Alan García con Odebrecht permitía registrar el nivel de perversión de la gestión pública en detrimento del erario nacional (Perú 21, 2017).

- vii. Durante el gobierno de Ollanta Humala Tasso (2011-2016), se registraron actos de corrupción limitados a un contexto específico: de poca incidencia en lo económico y también en lo estructural porque el presidente no contaba con una organización política que pudiera ejecutar gestión pública (Gestión, 2019).

Las alianzas con los sectores políticamente “contrarios” a su línea ideológica provocaron que muchas situaciones ambiguas resultaran contrarias a los intereses del país.

- viii. Durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018) se registró la “renuncia” a la presidencia por haberse acreditado un conflicto de intereses preexistente durante su actuación como presidente del Consejo de Ministros y “consultor” ante Odebrecht.

Como se observa, solo estos elementos permiten detallar que el Gobierno nacional peruano ha estado capturado por personajes políticos que han obedecido a intereses ajenos a la nación y han permitido el quiebre de la institucionalidad política peruana sin generar una reacción contraria por parte de la población, por cuanto no se ejecutó ninguna

reacción política de orden social como la “Marcha de los Cuatro Suyos” a la exhibición de los videos que registraban la corrupción de Fujimori en el 2000 (Ugarteche, 2004). A este factor se le debe agregar la participación del Fujimorismo, en todos sus niveles, principalmente porque han generado una alianza “fuera del poder” que ha logrado generar leyes especiales a favor de empresas contratistas con el Estado que en el tiempo se han registrado como corruptas (IDL, 2017). De forma complementaria, está el hecho de que los Gobiernos regionales y los Gobiernos municipales también han sucumbido ante la corrupción (Carrión y Zárate, 2007).

A consecuencia de lo detallado, las características generales, abstractas, atemporales y vinculantes de la “ley penal” quedaron desnaturalizadas porque no constituyen medidas preventivas, disuasivas o punitivas frente a la criminalidad, en particular la que se desarrolla en las altas esferas del gobierno peruano.

El nuevo contexto socio-criminológico permite detallar que actualmente se vive en una era donde las actividades de grupos que emplean redes políticas, económicas y criminales organizadas detallan una nueva forma de enfrentarse al Estado (respecto de la legalidad) y a la misma sociedad (respecto del poder representativo que ostentan) a un nivel de representar un contrapoder por su capacidad para penetrar y manipular múltiples facetas de la sociedad (Sullivan, 2016). Un fenómeno social que se detalla como “macro delito” (Bermúdez-Tapia, 2019) porque supera la visión tradicional del “delito” conforme se puede apreciar en la realidad peruana.

- b) Sobre la base de la referencia específica a Colombia y Perú, el análisis extensivo a escala comparado en la región permite detallar el elevado impacto de las acciones criminales ejecutadas por las empresas constructoras brasileñas vinculadas al caso Lava Jato.
- i. En Argentina se ejecutaron acusaciones contra la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, a la finalización de su gobierno (2007-2015) (BBC, 2017), que se ha extendido en el tiempo (Salinas, 2020).

- ii. En Brasil, se destituyó a la presidenta Dilma Rousseff en 2016.
- iii. En México, la opinión pública considera que Enrique Peña Nieto y Carlos Salinas de Gortari (Expansión, 2020) son relacionados con actos de corrupción, pero a la fecha no han sido acusados por la comisión de algún delito, hecho que detalla la poca autonomía de poderes estatales en dicho país (Carbonell y Vázquez, 2003).

Situación que permite detallar en forma particular el hecho de que las democracias latinoamericanas son débiles ante situaciones de corrupción.

- c) El factor progresivo de la corrupción.

Los actos de corrupción tienen una particularidad específica: no son únicos ni tampoco se ejecutan en un único periodo de tiempo y ello exige una adaptación de nuevos elementos teóricos y aplicativos en la determinación del ilícito penal. Un proceso que podría permitir la complementación de situaciones, como: el elevado incremento del uso del “poder” para el favorecimiento de actos de corrupción en contra del objetivo de resolver conflictos sociales (Castro y Otero, 2017).

De lo detallado en el punto preliminar, es posible registrar que el “uso del poder” es un factor constante en la manifestación, registro y verificación de actos de corrupción. La gravedad de este punto específico está relacionada con el daño en la sociedad democrática, porque todas las “autoridades políticas vinculadas a la corrupción” han sido elegidas en procesos democráticos que no han sido cuestionados.

- i. El registro de toda una organización criminal en la ejecución de la gestión pública condicionada a favor de la corrupción (Morris, 1992).

Una de las características más notorias en situaciones de corrupción generalizada es que las “altas autoridades” no tienen elementos que registren una participación en los eventos cuestionados y que los “personajes” más próximos a ser investigados solo registran un nivel de “dirección” en la gestión pública mínimo.

Esto permite detallar un factor importante: una organización porque esos funcionarios han respondido a las condiciones por las cuales fueron designados en esos cargos por los funcionarios de mayor jerarquía, que a su vez respondían a las directivas de los Ministros de Estado, los cuales atendían a las condiciones dadas por los presidentes de la República, cuando se trataba del Gobierno Nacional.

Un registro que evidencia este punto está expuesto en el Perú, por ejemplo, en el seguimiento del caso “Tren Eléctrico, II etapa”, donde se han detenido a ex funcionarios públicos de afiliación aprista y que a la fecha no han accedido a ningún procedimiento de colaboración eficaz con el Ministerio Público (Diario Uno, 2018), que permite sospechar que personas de quinto nivel de dirección en una entidad pública como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones podían haber actuado en forma unilateral, tomando en cuenta que el entonces Ministro fue quien “creó” el programa de los Dólares del Mercado Único de Cambio (dólar MUC) durante el primer gobierno de Alan García; proyecto diseñado para ejecutar malversación del erario nacional (El Comercio, 2016).

Complementariamente, esta referencia permite recordar el comportamiento de Agustín Mantilla quien asumió la culpabilidad de los delitos de asociación ilícita para delinquir cuando se asoció con Vladimiro Montesinos (13/03/2000) para financiar las acciones políticas del Apra a fines de los años noventa del siglo pasado y que por ello asumió carcelería de forma solitaria (Quiroz, 2013).

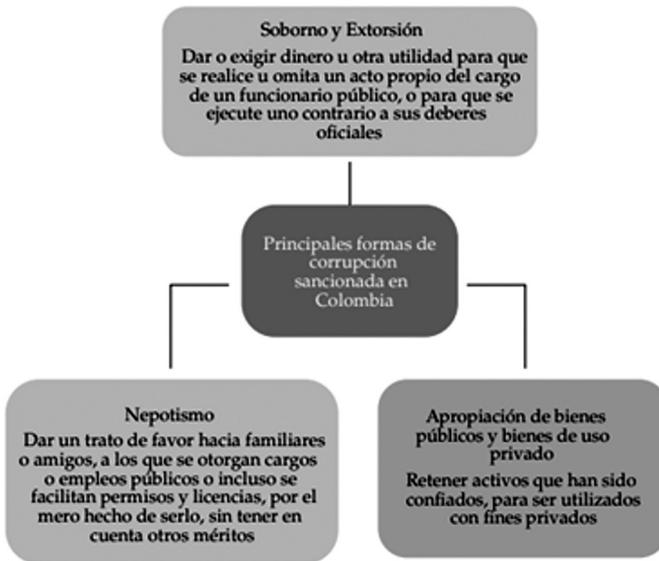
En forma extraordinaria, estas organizaciones actúan en complicidad con instituciones financieras y bancarias y entidades de diferentes condiciones de actuación económica para ejecutar actos de *lavado de activos*, con lo cual se amplifica el fenómeno de la corrupción y la mejor evidencia de ello es el caso Odebrecht, que prácticamente condicionó a todos los países en América Latina (Fazio, 2016).

En el caso colombiano, la corrupción se ha observado en delitos como soborno, extorción, malversación de fondos, fraude, tráfico de influencias, conflicto de interés, colusión privada y uso de información privilegiada para toma de decisiones privadas de carácter económico. Los principales delitos de corrupción que se identifican son “cohecho

por dar u ofrecer, omisión del agente retenedor o recaudador, peculado por apropiación y concusión” (Newman y Ángel, 2017).

De acuerdo con ello, se identifican cuatro condiciones sociopolíticas y culturales de Colombia que ha posibilitado el desarrollo de actos de corrupción como el soborno, la extorsión, la apropiación de bienes públicos y de uso privado, y, el nepotismo. Estas son: la debilidad institucional del Estado, el clientelismo, el narcotráfico y la cultura del incumplimiento de las reglas (Newman y Ángel, 2017). En relación con el objeto del estudio, se retoma la última, relacionada con el ámbito en el que Hofstede y Newman basan sus planeamientos: lo cultural.

Figura 2. Principales formas de corrupción en Colombia



Fuente: Newman y Ángel (2017, p. 80).

Teniendo en cuenta lo que García Villegas (2009) determina como “cultura del incumplimiento de las reglas” o “cultura del desacato”, que, si bien tiene un desarrollo histórico desde tiempos coloniales, se han profundizado derivando una concepción laxa, flexible y negociable de

la ley, con una disposición cultural frente a las reglas y su cumplimiento, siendo opuesto a la cultura ciudadana y de la legalidad. Como lo menciona el autor retomado por Newman y Ángel (2017):

... se trata de una cultura en la que no se está dispuesto a aceptar el imperio de la ley, a menos de que la misma sea favorable para los propios intereses [...] la ley es vista únicamente como un instrumento que se respeta cuando es útil para los fines personales” (p. 22).

Lo anterior se ha dado no solo en la cotidianidad de la sociedad, sino que influye a las altas esferas del poder político, lo que es perjudicial y rompe con el principio de legalidad. En lo relacionado con el COT, se encuentra que se desarrolla un tipo de cultura clientelista y uno de tipo mafioso, enfatizando en que para estos actores ilegales el sistema legal (entre otros elementos del aparato estatal) se utiliza como recurso de poder o factor que facilita acciones para su beneficio (Newman y Ángel, 2017).

Por otro lado, sobre lo detallado a lo largo del acápite, surge igualmente una nueva categorización de acciones que en conjunto detallan un “macro delito” que permiten evidenciar el escaso margen de reacción de la población tanto en Colombia y Perú ante situaciones que han provocado la desnaturalización de la gestión pública, tal como se ha podido registrar en Colombia como en Perú, que permite identificar:

- i. Los casos relacionados a tráfico de influencias, que es muy cotidiano en el ámbito de la gestión pública.
- ii. Los casos de criminalidad organizada en la perpetración de delitos vinculados al narcotráfico y lavado de activos, donde participan agentes típicos como también funcionarios públicos.
- iii. La Modernidad reflexiva frente al desarrollo de la sociedad del riesgo y el proceso de individualización institucionalizado permiten que la formulación y la relevancia teórica pasen a un segundo plano, entonces el ente globalizador analizar desde este

enfoque, que sean concebidos como nuevos riesgos civilizatorios (Sales Gelabert, 2009).

En el Perú, es posible detallar el caso de los “Cuellos Blancos del Puerto” que implicaban a Jueces de la Corte Suprema y Fiscalía Suprema del Ministerio Público (Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia, 2019).

- iv. Los casos de corrupción generalizada en el ámbito de la actividad privada que involucra la intervención de una entidad pública.
 - v. Los casos de corrupción generalizada en el ámbito de la gestión pública, donde los mismos funcionarios públicos son los principales agentes del delito.
 - vi. Los casos de corrupción que involucran la participación de altos funcionarios del Estado en cada una de las entidades.
 - vii. Los casos donde las redes criminales atentan contra la legitimidad del Estado, situación que podría proyectarse a la identificación de organizaciones políticas estructuradas para atentar contra el propio Estado.
 - viii. El entorno al análisis de la globalización, la caracterización del capitalismo global y la confección de su propuesta analítica y normativa del realismo cosmopolita (Sales Gelabert, 2009) permiten que sean escenarios multidimensionales que generan la aceptación sistémica de este tipo de funcionalidades.
- d) El debilitamiento de la institucionalidad del Estado.
- Producto de los actos de corrupción que se han podido registrar en un contexto de “vida democrática”, los efectos han logrado minar la confianza de la población en las entidades que conforman el Estado. Una consecuencia que permite ubicar algunas referencias, como:
- i. En cada proceso electoral se han generado bajos niveles de participación democrática de la población.
 - ii. Los índices de apoyo popular en las elecciones no han generado autoridades políticas con una legitimidad sólida ante la población.

- iii. El nivel de autoridades cuestionadas en el ejercicio de sus funciones, referencia que se ha incrementado en los últimos veinte años porque el registro de situaciones contrarias a la ley ha sido acreditado.
- e) El debilitamiento de la legalidad.

En consecuencia, de los puntos expuestos, la población registra comportamientos de insubordinación a la legislación, no acatándola o sencillamente no tomando en cuenta el valor referencial que implica.

La “ley” no constituye ningún referente institucional o coercitivo en la sociedad y producto de esta situación se ha pasado de una “sociedad con cultura *combi*” (Mateus, 2008), de registro en los años noventa del siglo pasado a una “cultura del pendejo” (Erhard, 2005), en la cual el personaje (político o social) asume que su comportamiento está exento de un control por parte o del Estado o de la sociedad.

Situación tan grave que permite la distorsión del panorama político establecido en el Contrato Social por cuanto la sociedad deja de ser vinculante a la “persona” que actúa en contra de la “ley” y donde el Estado no desarrolla su *ius imperium* para así volver a establecer un mecanismo punitivo, preventivo y social que garantice el bien común (Bermúdez-Tapia, 2018).

La generación de acciones contra la corrupción

El mecanismo idóneo para afrontar la corrupción debe estar inmerso en una acción conjunta de todas las entidades del Estado, las instituciones sociales y la participación de la población porque el objetivo en esencia es único: combatir aquel flagelo.

Para ello se deben establecer programas programáticos en el tiempo que cuenten con una línea de proyección en cuanto al cumplimiento de metas y un presupuesto que los pueda sostener en cuanto al seguimiento de sus etapas de implementación. De este modo, las *políticas públicas* en este contexto deben estar vinculadas en tres ámbitos específicos:

a) Políticas públicas criminológicas y de incidencia penal.

No se apoya la idea del incremento de penas en el ámbito de la determinación de las “acciones efectivas” del Estado porque está demostrado que estas situaciones no inciden en el ámbito criminológico de nuestras sociedades.

Eventualmente sobre la base de lo que ya está configurado en el ámbito penal y procesal penal colombiano y peruano debería enfatizarse en la necesidad de establecer una mejor acción en el ámbito jurisdiccional para que así en casos de *criminalidad contra la administración pública*, las condenas tengan un mejor perfil en su labor de “control social”.

Véase que la configuración de sentencias condenatorias donde se “inhabilite” o se “sancione la cancelación del título universitario” de quien es encontrado culpable de algún delito contra el Estado puede hacer dos funciones específicas a la misma vez:

- i. Permite generar una condición preventiva a la misma comisión de algún delito, por cuanto la eventual sanción provocará una severa limitación de derechos en el ciudadano y ante ello la “actuación diligente” y ajena a toda situación de corrupción podría permitir que en la misma administración pública no se tome como irrelevante la acción judicial.
- ii. Permite generar una exclusión de malos funcionarios en la gestión pública por cuanto ya no podrían participar en una “segunda oportunidad” en la administración pública, por cuanto no podrían estar habilitados en el ejercicio de algún cargo público al no ser profesionales.

Como elemento ético, corresponde detallar que un profesional debe desempeñar una función bajo los parámetros de los deberes morales que involucra su participación en la esfera pública; al quebrar dicho principio, el “título profesional” resulta cuestionable y no genera ninguna acción desmedida el plantear su anulación al haberse cometido un delito en un proceso judicial.

Esta es la propuesta principal y si se observa no se requiere ninguna modificatoria normativa porque es posible ampliarla y mejorarla en la misma práctica judicial en la especialidad penal.

b) Políticas públicas educativas y de vinculación social.

El contexto de violencia social permite la ampliación de los actos propios de la corrupción, en todo el sentido literal del término, principalmente porque es la sociedad quien se ha visto permeable ante actos indebidos o que atentan contra el bien común.

De este modo surge la necesidad de establecer parámetros programáticos que cumplan determinadas condiciones en el tiempo para que permitan anular algunas situaciones ya impregnadas en la psiquis colectiva para que así se erradique de forma eficaz y oportuna, algunas referencias coloquiales como “roba, pero hace obra” (Semana Económica, 2014).

c) Políticas públicas en cuanto al nivel de productividad social.

La corrupción incide sobre manera en el manejo del erario nacional provocando una doble contabilidad que en el tiempo genera un daño superlativo y estructural. Así, cuando se registra un acto de corrupción se deben señalar los estamentos en los cuales se han podido materializar estas acciones negativas:

- i. Unas acciones previas a la decisión formal y oficial del Estado a través de una entidad pública.

Para la ejecución de estas acciones se debe indicar que se requiere de la participación de un conjunto de personas (funcionarios públicos, en varios niveles y de agentes que propician los actos de corrupción) como también de varias acciones estatales, que inclusive pueden quedar registradas en Leyes especiales, como, por ejemplo, la que permitió la ejecución del Proyecto de la Carretera Interoceánica o la construcción de la II etapa del Tren Eléctrico en Lima, en el Perú.

- ii. Las acciones formales del Estado, que involucran la asignación de un presupuesto que proviene del erario nacional y que no siempre se garantiza en su integridad porque a lo pactado se

- le agregan “adendas” a los contratos celebrados, quebrando el acuerdo inicial.
- iii. Las acciones de ejecución del contrato que genera una Licitación o una Concesión Pública, las cuales pueden verse modificadas por acuerdos privados y de alcance desconocido a la opinión pública y donde la Contraloría General de la República no ha tenido ningún mecanismo de control.
 - iv. Las acciones de recepción de obras o entrega de la concesión, los cuales no cumplen los requisitos del acuerdo original y presentan un perjuicio económico desmedido en contra del Estado.

Situaciones que en términos económicos generan dos contextos específicos:

- i. Un contexto político contractual inicial que implica el presupuesto de un fondo económico que se “dispone” en el Estado.
- ii. Un contexto político contractual derivado que implica la asunción de nuevas obligaciones y cargas económicas no previstas que el Estado debe asumir.

Una referencia puntual que genera un “costo” que es asumido por el ciudadano en el tiempo.

La incidencia del caso Lava Jato en Colombia y Perú

El caso Lava Jato en Colombia influyó en la política colombiana, retomando lo mencionado por Salcedo-Albarán y Garay-Salamanca (2019) a partir de acusaciones y actos de corrupción y financiamiento electoral ilícita:

... la constructora Odebrecht ha sido la empresa brasilera más involucrada en casos de corrupción en Colombia, lo que quiere decir que las principales expresiones de la estructura de macro-corrupción “Lava Jato” en Colombia han consistido en actos de esta empresa constructora. (p. 6)

A partir de este estudio, Salcedo-Albarán y Garay-Salamanca (2019) identificaron, a partir del análisis de 91 nodos/agentes —en los que se establecieron 175 interacciones de tipo ilícito— las siguientes interacciones:

- 56 % definen la forma de la estructura, informando sobre relaciones de pertenencia, posesión de empresas y desempeño de cargos directivos.
- 23 % informa sobre relaciones económicas en relación con celebración de contratos, sobornos y transferencias financieras.
- 21 % de tipo logístico en relación con la comunicación entre miembros de la estructura y reuniones.

A partir de este estudio, los autores identificaron que en el caso Lava Jato los agentes de la estructura pueden evidenciarse en:

- 61 % de carácter privado: se evidenciaron constructores, grupos financieros y empresariales e individuos con cargos directivos.
- 38 % de carácter público: en las que se reconocen funcionarios y entidades públicas.

[...] el involucramiento de nodos/agentes públicos del más alto nivel en la administración pública colombiana, tanto en términos de entidades comprometidas como de funcionarios individuales, demuestra los efectos institucionales alcanzados por la estructura de macro-corrupción “Lava Jato” en Colombia” (Salcedo-Albarán y Garay-Salamanca, 2019, p. 37).

A modo de ejemplo, la empresa logró un contrato mediante licitación pública para que la concesionaria Ruta del Sol S.A.S. realizara la Ruta del Sol – II “según el Departamento de Justicia esta compañía pagó 6,5 Millones de dólares a un alto funcionario del gobierno colombiano durante el 2009 para la adjudicación del contrato” (Rodríguez, 2019, párr. 9). Marcelo Odebrecht manifestó aportes indirectos a la campaña de Juan Manuel Santos para la campaña presidencial en el 2014, acusación que fue puesta en investigación; así como la financiación de la campaña de Oscar Iván Zuluaga (Semana, 2017 citado por Rodríguez,

2019). Otro hecho derivado de esta problemática fue la detención del excongresista Otto Bula del Partido Liberal quien fue acusado de recibir sobornos para favorecer a la multinacional en la concesión de una obra (Jiménez, 2017).

En el caso peruano, durante la segunda semana de julio de 2017 se registró un hecho sin precedentes en la historia: Ollanta Humala Tasso, en forma similar a lo ocurrido con Alberto Fujimori, fue detenido y conducido a una condición de privación de libertad en forma preventiva, por un plazo de hasta dieciocho meses por acciones vinculadas a actos de corrupción —en particular, “lavado de activos”—, que estaban en directa relación con la inscripción de su partido político en una elección previa a la que lo eligió presidente del país, esto es la elección general (presidencial y de elección de congresistas) de 2006.

Los problemas vinculados a “peligro de fuga y riesgo procesal” fueron determinantes para que un juez penal consigne la condición de detenidos en la “pareja presidencial”, como se denomina al matrimonio Ollanta Humala y Nadine Heredia. Dicha situación de privación de libertad en forma provisional ha permitido evaluar una serie de situaciones muy complejas y particulares, sobre la base:

- a) El problema del Perú está asociado con casos de corrupción y de funcionarios o servidores públicos, en principio en las más altas esferas del poder.
- b) La corrupción política se identifica en la figura del *presidente de la República*, cuando este comete actos de corrupción que deben ser desarrollados en base al análisis del artículo 113° de la Constitución peruana de 1993, donde se detalla la “incapacidad moral”, la cual no está reglamentada en ninguna norma de inferior jerarquía.
- c) Una situación que permite detallar los inconvenientes que se han presentado durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, el último presidente elegido democráticamente en el Perú, sino que además ha sido parte de varios procesos constitucionales donde se ha evaluado una acusación constitucional y una eventual destitución del máximo cargo de la administración pública en el país.

La renuncia a la Presidencia no libró a Kuczynski de un proceso penal, el cual provocó una *prisión preventiva* que se varió a *detención domiciliaria* por el peligro de muerte que implicó su estado de salud delicado.

- d) Lo descrito en forma preliminar, permite detallar que desde el año 1980 hasta la actualidad este problema material se ha expuesto en varios momentos y todos los presidentes han atravesado por la evaluación de su “capacidad moral”, así se puede detallar:
- i. Alberto Fujimori, con los casos de los “vladi-videos” (Ascencio, 2008).
 - ii. Alejandro Toledo, con respecto de la acusación de omisión de responsabilidades paternas hacia una hija, en un proceso de filiación.
 - iii. Alan García, por la misma razón que el presidente analizado y sus actos de corrupción, en particular los vinculados a los “Petro audíos” (Salazar y Peña, 2015).
 - iv. Ollanta Humala, en particular por la asunción en el poder de su esposa; más aún cuando se detalló que era Nadine Heredia quien disponía de las facultades para ordenar acciones en los Ministerios y las entidades públicas en el país.
 - v. Pedro Pablo Kuczynski, que finalmente generó su renuncia al cargo luego del escándalo de “consultorías” a favor de Odebrecht siendo funcionario público.
- e) Las consecuencias materiales de estos hechos en un contexto político afectan el valor de la democracia en el país y constituye un problema material en el Perú respecto de su gobernabilidad.
- f) Sin embargo, a pesar de las situaciones y circunstancias, en el Congreso de la República peruano no se ha tomado referencia alguna sobre la necesidad de regular este ámbito constitucional, para así garantizar el debido proceso y la tutela judicial efectiva de los eventuales imputados por “incapacidad moral”.

Como se podrá observar, ampliando el caso peruano, estas situaciones están provocando que los ciudadanos peruanos tengan una reacción negativa frente a la manera en cómo se administra el Estado y con ello, surge un problema de corte político y de naturaleza constitucional: la legitimidad del Estado de derecho en nuestro país está siendo cuestionado y con ello surge una crítica a la figura del presidente de la República.

Por lo tanto, surge una interrogante: si los últimos cinco presidentes de la República están inmersos en casos de corrupción, la gobernabilidad del país está a merced de un conjunto de sujetos vinculados a la corrupción, tomando en cuenta que estos sujetos han formado parte de los gobiernos de los personajes cuestionados en la presente investigación: los presidentes de la República.

La desigual evaluación de la criminalidad en las altas esferas del poder y la criminalización de la pobreza

América Latina tiene características que identifican elementos positivos y negativos en cada uno de sus países; algunos de ellos se expresan con mayor notoriedad y en algunas situaciones, las diferencias son referenciales. Sin embargo, de todo el conjunto de países latinoamericanos, Colombia y Perú registran patrones similares, que pueden representarse en tres ámbitos: 1) Ambos países han asumido periodos de crisis político-social extremos, pues el conflicto armado colombiano puede equipararse a la época del terrorismo peruano, con Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, y sus acciones de lucha armada contra el Estado peruano; 2) Desde 1990, ambos países reportan un desarrollo y crecimiento económico positivo el cual se ha afianzado con la Alianza del Pacífico; 3) Ambos países reportan un sistema democrático estable pero con elevadas incidencias de corrupción. En consecuencia, el esquema de evaluación comparativo permitirá evaluar el alcance objetivo de las políticas públicas en el ámbito penal-criminológico que han desarrollado, tomando en cuenta que, en sus propias administraciones públicas, han participado personajes vinculados a organizaciones que han atentado contra los intereses de cada Estado.

Conforme lo detallado, en Colombia y en Perú se puede ejecutar una comparación de cómo sus órganos jurisdiccionales han actuado frente a situaciones de corrupción. La diferencia comparativa permite detallar que en Perú todos los presidentes elegidos por democracia desde la década de los ochenta hasta la actualidad han sido acusados constitucionalmente por el Congreso de la República y han sido juzgados: Alberto Fujimori fue condenado, y Alejandro Toledo Manrique, Alan García Pérez, Ollanta Humala Tasso y Pedro Pablo Kuczynski desarrollaron procesos penales. En Colombia, la referencia comparativa es distinta.

Sin embargo, el resultado de estas acciones permite detallar que pese al registro de evidencias positivas en la lucha contra la criminalidad en el Perú, existe una evaluación negativa frente al modo en el cual el Estado responde a actos de naturaleza delictiva, en especial porque la mayoría de los denunciados, procesados y condenados por la comisión de un delito, formaron parte de organizaciones políticas y fueron elegidos democráticamente en los cargos, por ejemplo de presidente de la República.

Ante esta referencia, es posible detallar algunos errores significativos en el ámbito de la evaluación de la política criminal peruana:

El énfasis a la determinación y cuantificación en las condenas

Una de las características más comunes en el ámbito del diseño y ejecución de políticas públicas punitivas en Colombia y Perú está vinculado al hecho de que las reformas penales no han logrado sus objetivos y muy por el contrario han ampliado los márgenes de violencia, corrupción y disfuncionalidad de sus sistemas judiciales.

Este problema incide de forma negativa en la sociedad, y el Estado se ha visto abrumado por estas referencias, tanto en el plano estadístico como en el ámbito de la legitimidad, por cuanto sus instituciones se han visto superadas ante las exigencias de la población. Así, los elementos referenciales más comunes han sido:

- a) El incremento de la criminalidad en las altas esferas de gestión pública en el Estado.

En el caso peruano, el estudio casuístico permite detallar que no ha se ha podido registrar un gobierno elegido por democracia

que no haya estado inmerso en situaciones de corrupción desde 1980 hasta el 2020.

- c) El incremento de la criminalidad con elevados niveles de impunidad.

Una referencia que permite identificar las prerrogativas constitucionales a favor de quienes ejecutan actos de gobierno al ser elegidos por democracia, como un elemento que requiere ser reconfigurado para generar una normatividad complementaria y reglamentaria.

En consecuencia, no ha sido posible detallar una referencia objetiva que permita detallar que las *condenas* tengan un resultado objetivo en la evaluación de las políticas públicas punitivas implementadas, especialmente porque no se ha registrado un mecanismo que permita detallar procedimientos de prevención o de disuasión de estos delitos en la gestión pública.

El reduccionismo y el derecho penal del adversario en el ámbito de la lucha contra la corrupción

Una constante en las sociedades cuya democracia y gobernabilidad están sumergidas en periodos de crisis constante está relacionado con el diseño de una política criminal variable en función a las circunstancias y coyunturas.

En este sentido, se han registrado dos situaciones antagónicas, que se detallan en las siguientes referencias:

- a) Debido a la constitucionalización del derecho penal, la *pena* se ha configurado a efectos de permitir la *rehabilitación* del condenado, con lo cual se procura un efecto limitado de la *acción punitiva* del Estado, en función a la necesidad de ponderar un garantismo que ha provocado acciones que han *reducido* el alcance del derecho penal, en particular con la despenalización de algunos delitos, en función a los requerimientos sociales.
- b) Sin embargo, debido a crisis sociales generalizadas, el incremento de determinados delitos ha provocado la ampliación del *poder punitivo* del Estado, especialmente en casos de terrorismo (Perú) y narcotráfico (Colombia y Perú), por mencionar algunas referencias.

Consecuentemente se han desarrollados legislaciones especiales y focalizadas que han impuesto condiciones negativas a los que sean condenados, con lo cual se operado un *derecho penal del enemigo* que procura ponderar un nivel preventivo y disuasivo de forma automática.

El inconveniente, sin embargo, está en función a que en un único cuerpo normativo penal se registra tanto el *reduccionismo penal* como también el *derecho penal del enemigo*, con lo cual la política criminal no logra ser identificada con una única referencia y debe evaluarse el aspecto puntual del *delito* para así poder detallar una condición criminológica que sustente el procedimiento de identificación del tipo penal y la condena a ser impuesta.

El riesgo que provocan estos mecanismos de diseño de políticas criminológicas está en función al debilitamiento del constitucionalismo y Estado de derecho en un país (Núñez, 2017).

La limitada efectividad de la lucha anticorrupción en los órganos judiciales

Las acciones de represión de actos de corrupción en Colombia y Perú se han visto limitados porque los órganos judiciales registran deficiencias sustanciales:

- a) Son entidades sujetas a una elevada presión política de parte de altas autoridades políticas del país.
- b) Las condiciones de autonomía e independencia, si bien constituyen una premisa idealizada en Colombia y Perú, se ven limitadas cuando los órganos judiciales requieren el presupuesto público que necesitan para la continuidad de sus actividades.
- c) Son entidades sujetas a una normatividad con errores de diseño, implementación, ejecución y tipicidad, con lo cual el margen de impunidad puede verse reflejado en situaciones en las cuales no exista una delimitación objetiva del *principio de legalidad*.

El daño económico acreditado sin la ejecución de la reparación por parte de los condenados

En la evaluación de las acciones represivas de las conductas delictivas de altas autoridades en Colombia y Perú es posible detallar algunas condiciones especiales:

- a) El registro de condenas efectivas no constituye una referencia significativa, en particular respecto de las condenas impuestas a determinadas autoridades, que pueden o ser elegidas en un proceso democrático o porque asumen cargos en las altas esferas de gestión en las entidades del Estado.

Salvo el Perú, la mayoría de los países latinoamericanos no registra una actividad tan extendida en el juzgamiento a sus expresidentes elegidos democráticamente.

- b) Las condenas suelen ser impuestas a personajes vinculados a las Altas Autoridades.
- c) Las condenas no guardan relación directa o proporcional con respecto del delito cometido y esto se puede detallar en la fundamentación de la *reparación civil* impuesta.

En este sentido, las reparaciones civiles impuestas no constituyen un elemento significativo en la ejecución de las condenas y por ello se requiere de una adaptación a las condiciones en las cuales se perpetró el delito para así guardar una relación proporcional entre el *delito* y la *reparación civil*.

Conclusiones

La dimensión cultural de aversión al riesgo planteada por Hofstede permite ver cómo el COT ha permeado la sociedad y el aparato estatal en diversos ámbitos como el político, el económico, el social y, en el que se enfatiza, el cultural. Siendo así una constante que la corrupción haya posibilitado esa influencia de estos actores ilegales en áreas de influencia y toma de decisiones determinantes para la vida nacional, evidenciando

una captura del Estado o, en su forma más avanzada, una reconfiguración cooptada del Estado. De esta manera, se desarrolla una cultura del incumplimiento de las reglas o del desacato, en la que la ley se instrumentaliza y se orienta hacia los intereses y beneficios de estos actores ilegales, quienes influyen aprovechando sus recursos económicos como resultado de su economía ilegal.

Las manifestaciones de corrupción que se han registrado en América Latina, en particular en la realidad colombiana y peruana, permiten apreciar varias referencias particulares. El rasgo más visible ha sido la identificación de una relación directa entre los agentes que provocan los actos de perjuicio en los Estados y las organizaciones políticas que participan en la vida democrática de los países latinoamericanos, con lo cual se condiciona la propia acción del Estado frente a la corrupción.

En consecuencia, la planificación de las acciones de investigación, de procesamiento, de juzgamiento y de ejecución de políticas públicas en el ámbito penal y criminológico resultan condicionados de forma negativa, generando reformas normativas que se extienden entre el derecho penal del enemigo hasta el reduccionismo penal. El resultado de estas acciones repercute en el mismo Estado, que no puede reprimir situaciones de corrupción porque sus principales funcionarios y servidores públicos evitan generar acciones eficaces en el ámbito de las reformas normativas penales.

El resultado de lo detallado se ha logrado identificar en Colombia y en Perú es por esto que la ciudadanía registra una aversión al riesgo y evade cuestionar las situaciones de corrupción que se registran en forma constante.

TEMPORALIDAD Y CULTURA: EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL EN COLOMBIA Y CHINA*

*Carlos Enrique Álvarez Calderón***

*Angélica María González González****

<https://doi.org/10.25062/9786280000732.06>

Introducción

Comprender los procesos que impulsan y moldean las actividades del Crimen Organizado se hace perentorio para cualquier consideración en la relación entre crimen y sociedad. Partiendo de la premisa que la cultura de

* Este capítulo es un resultado de la colaboración del proyecto de investigación del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES), titulado *Crimen organizado transnacional: dimensiones culturales y capacidades*, del grupo “Masa Crítica”, adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, identificado con el código COL123-247 en Minciencias y categorizado en B, y del proyecto de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, titulado *Desafíos y nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025*, que forma parte del grupo de investigación “Centro de Gravedad” de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, reconocido y categorizado en A1 por Minciencias, con el código COL0104976. Una versión previa de este capítulo fue presentada para optar por el título de magíster en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

** Politólogo con maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana y maestría en Coaching Ontológico Empresarial en la Universidad San Sebastián de Santiago de Chile (Chile). Es becario del Center for Hemispheric Defense Studies “William Perry”, en Washington. Es profesor investigador de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, la Escuela de Posgrados de la Fuerza Aérea Colombiana, la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Colombiano y la Escuela de Inteligencia de la Fuerza Aérea Colombiana. Es editor de la revista *Ensayos sobre Defensa y Seguridad* y jefe de la Línea de Investigación de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra.

*** Candidata a magíster en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” y politóloga de la Universidad del Rosario, con énfasis en estudios de seguridad, paz y conflictos. Correo: gonzalezam@esdegue.edu.co

una sociedad cobra utilidad explicativa, no solo en términos de entender el crimen, sino también por cómo aclara las consideraciones sociales que en ella se suscitan, el objetivo de este capítulo es analizar si puede existir una relación explicativa entre la quinta dimensión cultural propuesta por Hofstede (denominada “dinamismo confuciano” u “orientación a largo plazo”), y la actividad del Crimen Organizado Transnacional (COT). Las condiciones para el surgimiento de la mafia sugeridas por Gambetta (1993) no parecen ser exclusivas de la Sicilia del siglo XIX. La literatura existente ilustra que la “teoría económica de protección” ha ejercido una gran influencia en los estudios de las mafias y la gobernanza extralegal en todo el mundo, como las tríadas de Hong Kong (Chu, 2000), la mafia rusa (Varese, 2001), la Yakuza japonesa (Hill, 2003), y la mafia colombo-venezolana (Álvarez y Luna, 2018). Por ejemplo, Chu (2000) establece que los miembros de las tríadas chinas a veces desempeñan dos roles en el mercado, como protectores y empresarios, analizando cómo las sociedades de la tríada en Hong Kong brindan una protección genuina a los empresarios en los mercados legales, ilegales e internacionales. Igual ocurriría con organizaciones como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia, que, en departamentos de Norte de Santander, Arauca y Vichada, por ejemplo, actúan como empresarios del bajo mundo y a su vez como garantes de la seguridad de distintos espacios vacíos de la frontera colombo-venezolana, vía extorsión (Álvarez y Luna, 2018). Por ende, y tomando en consideración los conceptos expuestos, en este capítulo se realizará un análisis de dos grupos del COT, el ELN de Colombia y la Triada 14K de China, a partir de las características de la globalización desviada propuestos por Radden (2013), así como los valores de la quinta dimensión presentado por Hofstede, Hofstede y Minkov (2010).

A pesar de que a primera vista aparentarían ser dos grupos al margen de la ley de naturaleza y motivaciones distintas (al ser considerada la primera una organización criminal y la segunda una organización insurgente de carácter político)¹⁸, un análisis comparado del comportamiento

18 Desde el punto de vista conceptual, “la insurgencia (o violencia por motivos políticos) y la criminalidad se pueden diferenciar claramente [...]. Un insurgente usa la violencia para lograr un objetivo político, mientras que el criminal lo hace para su beneficio personal, sin ideología” (Palma, 2015, p. 478).

desviado y criminal entre ambas entidades es posible, si se toma en consideración que las fronteras entre insurgencia política y actividades criminales se hacen cada vez más difíciles de distinguir. Según Palma (2015), si bien el crimen organizado tiene como principal objetivo el lucro personal a través de actividades delictivas, también puede asumir un papel político al suplantar al Estado en la provisión de bienes o servicios a una comunidad de personas desamparadas, o al “intentar controlar las instituciones locales para llevar a cabo sus actividades de una manera más asertiva” (p. 479). Asimismo, grupos insurgentes de origen político pueden asumir acciones o motivaciones criminales, bien sea como un medio para la financiación de operaciones militares y terroristas (en lo que algunos insurgentes justifican como una “economía de guerra”), o bien por que a medida que aumentan las ganancias económicas producto del accionar delictivo, los objetivos de un grupo insurgente pueden llegar a “alejarse de su intención política original” (Palma, 2015, p. 479).

Quinta dimensión de Hofstede: orientación a largo plazo o dinamismo confuciano

Aportes como la Teoría de las Dimensiones Culturales de Hofstede, Hofstede y Minkov (2010), permiten considerar que la cultura es un factor determinante de la conducta humana y, por consiguiente, del comportamiento desviado. Para Ibáñez (2016), el punto de partida de la aplicación de las dimensiones culturales a los estudios criminológicos parte del concepto de “software mental”, el cual hace referencia a los tres tipos de programación en los modos de pensar, sentir y actuar del ser humano: genética, personalidad y cultura. Con relación a la “cultura”, esta es entendida como el conjunto de patrones de pensamiento, emociones y acciones que distingue a los miembros de una comunidad con relación a otra.

Así las cosas, cada cultura alberga en su interior unos mismos valores que componen su piedra angular. Los valores culturales son, pues, la propensión a preferir determinados estados de las cosas respecto a otros y que es compartido por un determinado grupo. Estos valores conforman un set de moralidad configurador de

la conciencia respecto a considerar qué es malo o qué es bueno; sucio o limpio; peligroso o seguro; prohibido o permitido, etc. (Ibáñez, 2016, pp. 415-416)

Con base en lo anterior, Hofstede et al. (2010) elaboraron una medición de los valores culturales a escala nacional de los empleados de más de cincuenta países distintos de IBM; al arrojar diferencias significativas en función de la nacionalidad de los empleados, del estudio realizado devino la categorización de las dimensiones culturales, entendiendo una “dimensión” como un aspecto de una cultura que puede ser medida en distinto grado respecto de otra. En consecuencia, Hofstede, Hofstede y Minkov (2010) sintetizaron seis dimensiones culturales: 1) distancia del poder, 2) colectivismo versus individualismo, 3) feminidad versus masculinidad, 4) evitación de la incertidumbre, 5) orientación a largo versus corto plazo, 6) indulgencia versus restricción.

Con relación a la quinta dimensión cultural¹⁹, *orientación a largo plazo (OLP) versus orientación a corto plazo (OCP)*, esta surge en la década de los ochenta, en el marco de una investigación del psicólogo canadiense Michael Harris Bond junto con Hofstede, afirmando que no había sido establecida antes debido a un sesgo cultural occidental de algunos estudiosos de la cultura.

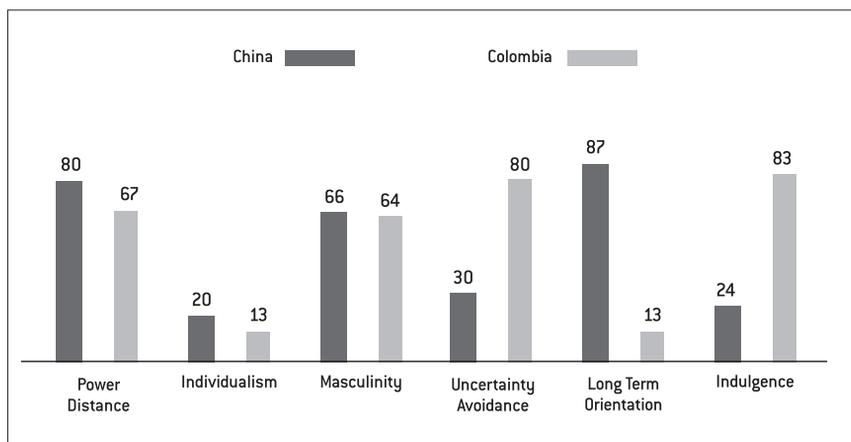
A partir de la encuesta *Chinese Value Survey (CVS)*, practicada en 1985 a estudiantes de 23 países, Hofstede estableció cuatro valores relacionados a la OLP y cuatro valores relacionados a la OCP; en efecto, según Hofstede, la OLP se refiere a una cultura positiva, dinámica y orientada al futuro vinculada con cuatro valores positivos del pensamiento confuciano: persistencia (perseverancia); orden de las relaciones por posición social y respeto hacia ese orden; ahorro; y tener un sentido de vergüenza. Sin embargo, la OCP representa una cultura negativa, estática, tradicional y orientada al pasado, asociada con cuatro valores confucianos negativos: firmeza y estabilidad personal; dignidad, es decir, conservar “la cara”; respeto por la tradición; y reciprocidad de saludos, favores y regalos. Por lo anterior, la OLP se define como “el fomento a

19 Denominada en un principio también como “dynamismo confuciano”.

nivel cultural de las virtudes orientadas hacia recompensas en el futuro, en particular, perseverancia y austeridad” (Hofstede et al., 2010, p. 236), mientras que la OCP como “el fomento de virtudes relacionadas con el pasado y el presente, en particular, respeto por la tradición, preservación del honor y el cumplimiento de las obligaciones sociales” (Hofstede, Hofstede y Minkov, 2010, p. 236).

El análisis oficial realizado por Hofstede Insights en la dimensión de OLP afirma que Colombia cuenta con un puntaje de 13 (figura 1), por lo cual es un país clasificado como normativo, que tiene una fuerte preocupación por establecer la verdad absoluta, que exhibe total respeto por las tradiciones y es relativamente propenso a ahorrar para el futuro y lograr resultados rápidos (Hofstede Insights, 2020a). Al medir la OLP de China, el análisis de Hofstede Insights arroja un puntaje de 87, afirmando que es una cultura pragmática, donde las personas creen que la verdad depende de la situación, el contexto y el tiempo. En ese sentido, muestran capacidad de adaptación de tradiciones a las condiciones de cambio a las que se presentan, tienen una fuerte cultura del ahorro y la inversión, y son perseverantes para lograr resultados deseados (Hofstede Insights, 2020b).

Figura 1. Comparación Colombia-China en el Hofstede Insights



Fuente: Hofstede Insights (2020c).

A la hora de comparar a China y Colombia (figura 1), si bien la clasificación de ambas en la segunda dimensión cultural daría a entender que tienden a ser culturas colectivistas, los resultados con respecto a la quinta dimensión denotan que China tiene una elevada OLP y Colombia una alta OCP. En este sentido, se ha considerado que la OLP puede constituir una útil herramienta para considerar la teoría del autocontrol en el ámbito cultural, ya que basada en la búsqueda en el fomento de recompensas futuras, una OLP podría explicar la baja tasa de criminalidad de los países asiáticos de tradición confuciana.

No obstante, la quinta dimensión de Hofstede ha generado diversas críticas. Por ejemplo, Yeh y Lawrence (1995) afirman que la quinta dimensión está directamente relacionada con la segunda dimensión de Hofstede, es decir, colectivismo vs. individualismo. Por su parte, Fang (2003) señala que al dividir algunos valores confucianos como “positivos” o “negativos”, el “dinamismo confuciano” de Hofstede resulta confuso incluso para la concepción cultural asiática, ya que la filosofía asiática parte del dualismo del *Yin*²⁰ y el *Yang*²¹, en el cual se reconocen que los valores confucianos pueden ser positivos y negativos al mismo tiempo. Si bien todas las dimensiones de la cultura nacional como distancia del poder, colectivismo versus individualismo, feminidad versus masculinidad o evitación de la incertidumbre, poseen un ajuste estructural al ofrecer dos alternativas contrastantes u opuestas, la quinta dimensión no sigue esta línea.

En efecto, para los chinos los valores en los dos extremos de la OLP y OCP no son valores opuestos, sino por el contrario, estarían estrechamente interrelacionados unos con otros²². En consecuencia, al analizar los valores de la OLP y OCP establecidos por Hofstede, Hofstede y Minkov (2010), se puede establecer las siguientes correlaciones (Fang, 2003):

20 Elementos femeninos: debilidad, suavidad, oscuridad, pasividad.

21 Elementos masculinos: fuerza, dureza, luz, actividad.

22 Por ejemplo, los chinos ciertamente están orientados a largo plazo y al futuro en ciertos entornos y situaciones, pero también tienen una orientación a corto plazo, como se evidencia en los comportamientos impulsados por las oportunidades y la fuerte dependencia de las transacciones en efectivo para acelerar los acuerdos comerciales, el cual ha sido un rasgo destacado de China a lo largo de la historia.

1. *Wenzhong* (seriedad y estabilidad personal): implica la prudencia y necesidad de la buena planificación y se interrelaciona con el valor de la persistencia de la OLP. En chino, *Wenzhong* hace referencia a una connotación moral que se basa en la integridad personal, donde se relaciona con otros valores de la OLP como la persistencia, el respeto a las relaciones por posición social, el ahorro y tener cierto grado de vergüenza. Su contrario es *bu Wenzhong*, que hace referencia a la falta de confianza y fiabilidad de una persona, además las personas que son *tai Wenzhong* o *guofen enzhong* tampoco son fiables para desarrollar una carrera debido a la falta de pasión, espíritu dinámico y emprendedor, las cuales son consideradas como cualidades para sobrevivir en el ambiente laboral y de negocios.
2. **Yao Mianzi** (dignidad, “conservar el rostro”): representa la percepción social del prestigio de una persona; para Hofstede, Hofstede y Minkov (2010) esta dimensión es negativa debido a que puede llevar a las personas a disminuir su impulso de perseguir negocios ya que puede llegar a afectar su capital social, disminuyendo su autoridad. Otro término utilizado es *lian*, que hace referencia a la confianza de la sociedad en el carácter moral de las personas; estos aspectos hacen referencia a la educación de una persona, conectada con su relación familiar, social y con la comunidad (Fang, 2003). Por ende, los chinos buscan aumentar su “rostro” por medio del trabajo, ya que esto es dejar en alto el nombre de su familia y su comunidad. Por último, se puede afirmar que en la sociedad china proteger el “rostro” está relacionado con tener cierto grado de vergüenza (*Zhi chi*), por lo que no pueden separarse ente sí. Lo cierto es que el concepto de “conservar el rostro” cuenta con una percepción tanto negativa como positiva en la filosofía confuciana, y no tan solo negativa como lo señalan Hofstede, Hofstede y Minkov (2010), debido a que puede ser un valor social positivo que permite auto regular los mecanismos que movilizan a los miembros de cualquier sociedad.

3. **Zunjing Chuantong** (respeto a la tradición): En la quinta dimensión, el respeto a la tradición es percibido como un valor negativo para Hofstede, Hofstede y Minkov (2010); sin embargo, en la filosofía confuciana se relacionan con valores positivos como la perseverancia y el cumplimiento del orden, tendencia reforzada por la educación y el condicionamiento temprano de las personas durante su infancia, así como el respeto por la autoridad que se mantiene a lo largo de la vida; además, el término de *bu Zunjing Chuantong* o *tai wenzhong* se refiere a las personas que no respetan las costumbres, la etiqueta y las tradiciones chinas, siendo estos conceptos negativos (Fang, 2003).
4. **Li Shang Wang Lai** (reciprocidad de saludos, favores y regalos): hace referencia a la idea de que la “cortesía exige reciprocidad”, siendo imposible generalizar si es un valor positivo o negativo. La reciprocidad de saludos, favores y regalos es un valor negativo en la quinta dimensión, sin embargo, en China puede considerarse como un valor positivo en la medida que construye una relación entre personas que demuestra preocupación por el otro, lo cual genera una relación a largo plazo, a pesar de que el exceso de reciprocidad puede llevar a la corrupción (Fang, 2003). Lo cierto es que la concepción occidental y oriental de las acciones diarias es distinta, por lo que en China resulta común que el agradecimiento construya relaciones interpersonales a largo plazo.
5. **Naili/Yili** (persistencia/perseverancia): La noción de persistencia tiene en China implicaciones profundas, debido a que es una gran virtud que se obtiene a un gran precio. Todos estos valores, persistencia, paciencia, tolerancia, se reducen a un concepto chino denominado *ren*, el cual hace referencia a tolerar, soportar, resistir y ser benevolentes en aspectos que pueden ser crueles o despiadados; y se compone a su vez de dos conceptos, el *ren* entendido como el “filo del cuchillo”, y el *xin* entendido como el “corazón” (Fang, 2003), con lo cual se enfatiza el mensaje filosófico del *Yin* y el *Yang*, que entiende que todo valor confuciano cuenta con un lado bueno y otro malo.

6. *Zun Bei You Xu* (Orden de las relaciones por posición social y respeto hacia ese orden): esta variable se basa en las cinco relaciones cardinales del confucianismo, las jerárquicas el afecto padre-hijo, el deber señor-súbdito y el orden mayor-joven, así como las relaciones de igualdad, la confianza entre amigos y la distinción entre esposo-esposa, las cuales hacen referencia a los deberes de cada persona en la sociedad; no obstante, esta distinción puede ser negativa debido a que puede detener la innovación y la creatividad llevando a la discusión de la falta de personalidad de las personas debido a la noción de jerarquía, los roles y las obligaciones. En la sociedad china no todos tienen el derecho de hablar, ya que esto es un tema de estatus que se adquiere con el tiempo, con lo cual los jóvenes no tienen la misma oportunidad de los adultos (Fang, 2003).
7. *Jian* (ahorro): es una característica muy relevante de la sociedad china, el ahorro lleva a la capacidad de disponer de capital para la inversión a largo plazo y en la percepción de Hofstede, Hofstede y Minkov (2010) esto es una característica más de las sociedades asiáticas, debido a que en las sociedades occidentales se realiza un mayor gasto económico que se puede percibir como una “mentalidad” de corto plazo; sin embargo, en las sociedades orientales el gasto inmediato también se puede percibir como una inversión a largo plazo.

La Triada 14 k y el ELN: dos casos de estudio del COT

La Tríada 14K: de movimiento nacionalista de resistencia a organización del crimen transnacional

Al igual que la historia de la República de Colombia, con nueve guerras civiles experimentadas en el siglo XIX, el periodo de la Violencia en la primera mitad del siglo XX, y el conflicto armado interno de los últimos sesenta años, los últimos 220 años de la historia de China se han caracterizado por un periodo de constante agitación social, política y económica. Los grupos del crimen organizado chinos han aprovechado

con éxito estas circunstancias complejas e inciertas de los últimos 220 años, para convertirse en parte integral de la transformación de China, desde una sociedad tradicional a una sociedad moderna.

Los grupos del crimen organizado chino conocidos como “triadas”, tienen sus raíces en las extintas sociedades secretas chinas que proliferaron durante la dinastía Qing (1644-1911), los cuales se constituyeron en un principio como movimientos patrióticos a favor de la restauración de la dinastía Ming (Ter Haar, 1992). Según Wang (2017), hubo tres sociedades secretas importantes en la dinastía Qing: la Sociedad del Cielo y la Tierra (*Tiandihui*); la Banda Verde (*Qingbang*); y la Red Gang (también llamada Sociedad de Hermanos; *Gelaohui* o *Hongbang*). Estas organizaciones tuvieron un efecto inmenso en la sociedad china en aquel momento, y su legado (por ejemplo, estructura organizativa, ideología y subcultura), todavía tiene una profunda influencia en el crimen organizado de la China contemporánea.

El auge de las sociedades secretas a fines del siglo XVIII y XIX puede identificarse como una consecuencia inevitable de la destrucción de la pequeña economía campesina y el desarrollo inicial de una economía mercantil capitalista. Asimismo, durante la última dinastía Qing, China experimentó una serie de guerras, incluida la Rebelión del Loto Blanco (1796-1804), las Guerras del Opio (1840-1842 y 1856-1860), la Rebelión Taiping (1851-1864) y el Levantamiento de los bóxers (1899-1900). Por lo tanto, los sistemas agrícolas campesinos de la dinastía Qing fueron destruidos por estas guerras, lo que obligó a un gran número de campesinos a abandonar sus hogares y buscar trabajo en las ciudades costeras como Hong Kong y Macao. Estos campesinos, así como otras poblaciones marginales e indigentes que no podían recibir el apoyo de sus familias, optaron por unirse a sociedades secretas para la protección mutua y la adquisición de las necesidades de la vida (Bianco y Chesneaux, 1972).

La dinastía Qing también fue testigo del surgimiento de la industria y el comercio capitalistas, ya que el crecimiento de una economía comercial en las áreas costeras, especialmente en la región del delta del río Yangtze y la zona costera del sureste de China, atrajo a cientos de miles de inmigrantes de áreas subdesarrolladas. Estas ciudades, sin embargo,

no pudieron acomodar a la población excedente de las áreas rurales porque la industria capitalista estaba apenas en su infancia. Para sobrevivir en circunstancias de alta incertidumbre, estas personas desplazadas se agruparon para formar organizaciones de ayuda mutua que funcionaban como instituciones cuasi gubernamentales que ofrecían protección a estas personas, debido al fracaso del gobierno de Qing en brindar asistencia social a quienes perdieron sus hogares debido al colapso de la economía agraria (Wang, 2017).

La Sociedad del Cielo y la Tierra (*Tiandihui*)²³, se estableció en 1674. Sin embargo, el gobierno de Qing notó por primera vez la existencia del *Tiandihui* cuando Lin Shuangwen utilizó a la sociedad para rebelarse en Taiwán en 1786 (Murray y Qin, 1994). En la etapa más temprana del *Tiandihui*, los miembros estaban involucrados en diferentes tipos de crimen organizado, en especial en la venta de protección privada a quienes necesitaban viajar con frecuencia para ganarse la vida. Con la migración de la gente de Fujian, los *Tiandihui* se extendieron rápidamente por la vecina provincia de Guangdong, Taiwán y otras partes del sureste de China (Murray y Qin 1994). Esta rápida expansión de las triadas se debió en parte a su estructura descentralizada; cabe anotar que, de acuerdo con la UNODC, un grupo del COT puede estructurarse desde el tradicional tipo de carácter jerárquico y piramidal, hasta el de red criminal transnacional, que tiene una estructura más elástica y flexible, con la capacidad de ser controlada desde varios lugares.

Se afirma que los miembros de la triada habían existido entre los habitantes indígenas de Hong Kong²⁴, incluso antes de que los británicos llegaran en 1842. Según Morgan (1960), a medida que más chinos emigraron a la colonia, la organización criminal creció con el reclutamiento de nuevos miembros. El 8 de enero de 1845, menos de 3 años después

23 El nombre original de las triadas chinas.

24 Hong Kong está situado en la costa sureste de China. La isla de Hong Kong fue cedida formalmente por parte de China a Gran Bretaña en 1842, a través del Tratado de Nanjing. Por su parte, la península de Kowloon fue asegurada por parte de los británicos en la Convención de Pekín de 1860. Las fronteras de Hong Kong se ampliaron en 1898 mediante otra Convención de Pekín, que autorizó un arrendamiento por 99 años de los Nuevos Territorios a Gran Bretaña. El arrendamiento de los Nuevos Territorios expiró el 1 de julio de 1997.

de que la isla de Hong Kong fuera cedida a Gran Bretaña, la primera ordenanza aprobada por el Consejo Legislativo fue tratar la supresión de la tríada y otras sociedades secretas, ya que los británicos consideraban la proliferación de tales sociedades dentro de la colonia una seria amenaza para su gobierno (Curtis et al., 2002). De acuerdo con Chu (2000), la actual comunidad de la tríada hongkonesa se compone de 50 sociedades, de las cuales se destacan cuatro grupos principales: Chiu Chow/Hoklo, Wo, Luen y 14K.

La tríada 14K fue fundada como un grupo de acción anticomunista en 1945 por Kot Siu-wong, un Teniente General del Kuomintang²⁵. Cuando el Partido Comunista tomó protagonismo en China en 1949, la sociedad de la tríada 14K, con sede en la provincia de Guangdong, se trasladó a Hong Kong y pronto se convirtió en una de las tríadas más grandes de esa ciudad (Chu, 2000). Hong Kong puede dividirse geográficamente en tres territorios: Kowloon, la isla de Hong Kong y los Nuevos Territorios, estos últimos compuestos por alrededor de 60 islas dispersas alrededor de Hong Kong, la mayor de las cuales es la isla Lantau. Entre las décadas de 1950 y 1970, la “ciudad amurallada” de Kowloon, uno de los espacios vacíos urbanos de Hong Kong para la época y hogar de unas 30.000 personas, estuvo controlada en gran medida por la 14K; cayó en sus manos poco después del final de la ocupación japonesa en 1945, cuando los refugiados del continente encontraron protección dentro de sus muros tras la guerra civil de China.

Ante la falta de un control efectivo institucional por parte del gobierno colonial británico, Hong Kong se convirtió en un semillero para el crimen. Entonces, si la legitimidad pudiese verse como un indicador de la capacidad de un Estado en la administración de los asuntos políticos y sociales, la impugnación del control efectivo de un territorio por parte de organizaciones criminales como la tríada 14K, generan desafíos a la legitimidad del Estado de la República Popular de China. Además, estos desafíos se agudizan en escenarios de conflicto político, cuando la capacidad estatal para proporcionar gobernabilidad y seguridad está

25 Contaba originalmente con 14 miembros que estaban afiliados al Kuomintang, de ahí el nombre “14K”.

limitada o comprometida (tal como ocurre con el conflicto armado interno en Colombia, o la actual situación de inestabilidad social y política en Hong Kong).

Se cree que Hong Kong alberga en la actualidad un estimado de 100.000 integrantes de las tríadas (de una población general de 7 millones), y se reporta que en el 2018 se cometieron 1715 crímenes relacionados con aquellas, en particular en barrios populares como Mon Kok, donde la autoridad del Estado es débil (BBC, 2019). Con aproximadamente 25.000 miembros²⁶, la tríada 14K siempre ha carecido de una jerarquía interna centralizada, y aunque controla sus operaciones ilegales desde Hong Kong, se ha expandido a otros países donde la comunidad de expatriados chinos es numerosa²⁷. Tanto así que cuenta con el control total de la importación y reexportación de heroína y opio en China, Canadá, Tailandia, Filipinas y Sudáfrica (Dobinson, 1993), además de controlar la zona aduanera de Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo Benelux para la distribución de heroína a todo el continente europeo. Este es su negocio más importante, aunque también se dedican a las apuestas y casinos ilegales, usura, blanqueo de capitales, sicariato, tráfico de armas, prostitución, trata de seres humanos, extorsión, falsificación de productos de marca y, en menor medida, robos a domicilios (Lo, 2010b).

La política de reforma y “puertas abiertas” implementada por Deng Xiaoping a partir de 1978, introdujo a China en un entorno neoliberal que provocó cambios profundos no solo en Hong Kong, Macao y Taiwán (Gran China), sino en toda la diáspora china. Consciente de la necesidad china de modernizarse, Deng buscó reunir a las comunidades de la diáspora para ayudar en la transformación de su patria ancestral; esto, a su vez, proporcionó conductos de información bidireccionales hacia y desde el mundo exterior (Craig, 2000). Este catalizador creó oportunidades para que los chinos de ultramar (y con ello el inframundo criminal), vinculase a China con la Modernidad de la Cuenca del Pacífico²⁸. Uno

26 Es la segunda tríada más grande del mundo por número de miembros, solo por detrás de Sun Yee On.

27 Desde principios del siglo XXI, 14K ha hecho presencia en ciudades como San Francisco, Chicago, Vancouver, Calgary, Toronto, Londres, Bruselas, París, Sidney y Auckland.

28 Se ha descubierto que el apoyo de las diásporas es importante para brindar asistencia financiera y

de los primeros indicios del crimen organizado fue la escala global de las estafas de inmigración ilegal que emanaban de la provincia de Fujian; a esto le siguieron inversiones y la creación de nuevas asociaciones y alianzas en China por parte de tríadas de Hong Kong, Macao y Taiwán (Gran China), con un entorno criminal emergente y actores estatales corruptos.

Aparte de las tríadas establecidas que poseían el capital socioeconómico necesario para ganar posiciones saludables en varias empresas ilícitas y lícitas de manera rápida, el surgimiento de sociedades secretas en la China post-Mao se ha correlacionado estrechamente con las subculturas criminales, desempleo masivo, empobrecimiento, desigualdad económica, privaciones relativas y corrupción política que han surgido del proceso de reforma (Chen, 2005). Estos problemas explican en gran medida la naturaleza dual de muchas organizaciones criminales como fuerzas antisociales y antiestatales, y paradojas como el combate directo de los Estados en contra del COT, por un lado, y la colaboración de los Estados con actores criminales selectos para obtener beneficios pecuniaros y políticos, por el otro.

Por supuesto, esto no es nada nuevo para China porque bajo el régimen comunista, aunque las sociedades secretas fueron suprimidas, muchas fueron atraídas al espectro político como agentes políticos, ya sea en el continente o en la Gran China, a donde muchas tríadas habían huido. Esto incluyó relaciones con el gobierno comunista de Mao Zedong, el Kuomintang nacionalista de Chiang Kai Shek y los administradores coloniales de Hong Kong y Macao hasta finales de la década de 1990 (Gran Bretaña y Portugal). Como ya se ha mencionado, antes de 1900, Hong Kong estaba infestado de tríadas. Esto inhibió la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos por estas organizaciones criminales. De hecho, muchos policías eran miembros activos de las tríadas, y el uso de las tríadas para controlar a la clase baja de la sociedad hongkonesa fue una práctica recurrente en la era republicana

logística a los grupos ilícitos. En este sentido, las tríadas chinas son transnacionales en el sentido más literal del término, ya que sus miembros pueden haber nacido en la República Popular de China (que ahora incluye Hong Kong y Macao), Taiwán o en una de las muchas comunidades chinas ubicadas en el extranjero. En efecto, después de los descendientes de esclavos africanos, los chinos de ultramar representan la mayor diáspora del planeta, con un aproximado de 50 millones de personas (Radden, 2011).

(1897) o la ocupación japonesa de China en la Segunda Guerra Mundial²⁹(Bolton y Hutton, 2000).

El cuerpo de policía de Hong Kong siempre ha contado con miembros de la triada en calidad de informantes, y a través de ellos, las triadas obtienen un cierto grado de protección oficial, ya sea de manera directa, a través de sobornos, o indirecta, mediante la obtención de información anticipada de la acción policial contemplada en su contra. Incluso, luego de los ataques en 2014 y 2018 a protestantes prodemocráticos en Hong Kong, un alto legislador de la oposición, James To, acusó al gobierno hongkonés y a la República Popular de China de usar las triadas en un intento de dispersar a los ciudadanos involucrados en las protestas a favor de la democracia. Como lo señala Varese y Wong (2018), los matones a sueldo han sido un fenómeno significativo en China continental, donde los gobiernos locales dependen de los criminales para acelerar sus proyectos y obtener el consentimiento formal de las comunidades. A su vez, las triadas como grupo comunitario tienen un incentivo para trabajar con la policía de Hong Kong para mantener a su comunidad segura contra conflictos internos, por ejemplo, peleas de pandillas e interferencia externa, y evitar redadas policiales y otras acciones que pueden desestabilizar la normalidad de los negocios de las triadas; es decir, trabajar con las instituciones del Estado les ayudaría a asegurar su modelo de negocio.

Durante el periodo colonial y en la actualidad, cuando los ciudadanos de Hong Kong han sufrido algún delito o se han visto afectados por algún tipo de agravio, recurrirán a la autoayuda, primero de la familia, y luego de los clanes y grupos comunales. No necesariamente acuden a la mediación o a la ayuda de la policía hongkonesa porque el recurso que posee la policía de la ciudad (legitimidad, armas y ley), no es efectivo para satisfacer las expectativas ciudadanas de una restauración de la armonía (justicia), y una reparación de la relación (*Guanxi*). Desde la época como colonia británica, los chinos en Hong Kong prefirieron

29 Dado el origen de la triada como una organización nacionalista y un grupo de ayuda mutua, habría sido desacertado por parte de los administradores coloniales británicos no haber tenido en cuenta las influencias políticas y sociales de las triadas, particularmente en tiempos de gran incertidumbre y descontento social.

consultar primero a la tríada que acudir a la policía para resolver sus problemas, ya que la Tríada, libre de los obstáculos a una justicia expedita que ralentiza la ley y las trabas burocráticas, estaba en mejores condiciones de satisfacer impartir una justicia resuelta, retributiva, reparadora y compensatoria (Wong, 2015).

El público encontró más conveniente y efectivo hacerse amigo de los miembros de las tríadas y buscar su mediación para resolver disputas y ofrecer protección, en lugar de recurrir a la asistencia de la policía o el gobierno municipal. Es decir, las tríadas no han hecho más ni menos de lo que haría por ellos otra familia o miembro de la comunidad, y por estos servicios, exigen el pago de una tarifa. En resumen, desde sus orígenes, las tríadas han ofrecido bienes culturales no disponibles para un pueblo otrora colonizado, y servicios legales inaccesibles para inmigrantes ilegales. En teoría, en la primera situación, cuando la oferta legal no satisface las demandas culturales naturales, existe un mercado negro de bienes deseados, por ejemplo, juegos de azar ilegales, prostitutas, drogas, cobro de deudas y venganza (Chin, 1995). Esto se enmarca en el estudio del mercado ilegal en el campo de la sociología económica, que observó que cuando la oferta del mercado no satisface la demanda natural de bienes, surge un mercado negro del sector privado y aparecen actividades de búsqueda de rentas del sector público en forma de corrupción, lo que crea distorsiones del mercado que afectan la valoración y la distribución.

El ELN: de insurgencia revolucionaria a organización de crimen transnacional

Por su parte, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) es actualmente la principal organización guerrillera que opera en territorio colombiano y venezolano, y es considerado uno de los 10 primeros grupos criminales de América Latina (InSight Crime, 2020). Fue formado en 1964 por los hermanos Fabio y Manuel Vásquez Castaño, luego de la guerra civil colombiana ocurrida tras el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, entre 1948 a 1958, periodo conocido como La Violencia. La Revolución Cubana inspiró a los miembros fundadores del ELN, ex miembros

de la Brigada Pro-Liberación Nacional (un programa de becas en Cuba), a realizar la revolución socialista en Colombia con base en la teoría de “Foco” de Ernesto Guevara, sirviendo como principal guía ideológica en los primeros años del ELN (Medina, 2001). A diferencia del liderazgo de origen campesino de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el liderazgo del ELN estaba integrado por estudiantes y egresados de la Universidad de Santander³⁰; pero aparte de su componente castrista y estudiantil, el ELN atrajo a católicos radicalizados que mezclaban las enseñanzas católicas de la Teología de la Liberación con la ideología marxista³¹. Ese espíritu de cuerpo doctrinal reforzó la cohesión interna y les daría a los miembros de este grupo un sentido de propósito y una autopercepción de ser una organización que obraba en justicia al usar la violencia, incluido el terrorismo (Feldmann, 2018).

En enero de 1965, al incursionar militarmente en el municipio de Simacota (Santander), el ELN da a conocer su ideario político con el nombre de *Manifiesto de Simacota* (Pérez, 2010), y pasaría los siguientes años organizando y reuniendo reclutas, en principio sacerdotes de la Iglesia católica³². Al igual que las FARC, el ELN operaba en un entorno geográfico restringido (un territorio entre los departamentos de Santander, Antioquia y Bolívar), al cual buscaba convertir en una versión colombiana de la Sierra Maestra, el bastión montañoso de Fidel Castro en Cuba. Como organización militar, el ELN no organizó operaciones militares de trascendencia en sus primeros años de creación, en parte debido a la falta de apoyo de la población local, en parte debido a las divisiones ideológicas dentro de la organización (Rebasa y Chalk, 2001).

30 En un momento de tensión entre La Habana y Moscú por cómo debía implementarse la estrategia revolucionaria en América Latina, el ELN pasó a ser el movimiento guerrillero colombiano favorecido por La Habana, mientras que las FARC se alinearon con los soviéticos y el Partido Comunista Colombiano de línea moscovita (Rebasa y Chalk, 2001).

31 De acuerdo con Cortés y Cerón (2019), los fundamentos de la Teología de la Liberación “encuentran sus raíces en el pensamiento de Gramsci, sobre todo en lo relacionado a su intento por introducir en la sociedad italiana, católica y tradicionalista, las claves para la revolución cultural inspirándose en la estrategia de Lenin” (p.40).

32 El más notable de estos reclutas fue el padre Camilo Torres, un sacerdote católico educado en Lovaina que se unió al ELN en octubre de 1965 y fue dado de baja en un encuentro con el Ejército colombiano cuatro meses después.

El Ejército Colombiano organizó en 1973 una ofensiva militar que dejó 135 muertos de los 200 miembros con los que contaba el ELN para aquel momento; la casi aniquilación del ELN en la “Operación Anorí” permitió la renovación del liderazgo de la organización, en el que otro sacerdote guerrillero llamado Manuel Pérez (alias “el Cura”), y Nicolás Rodríguez Bautista (alias “Gabino”), asumieron el control de la organización y reestructuraron la organización en 5 frentes de guerra³³. El nuevo liderazgo del ELN también diversificó las fuentes de financiación de la organización, y si bien había evitado con anterioridad el secuestro por razones ideológicas, bajo el nuevo liderazgo se comenzaría a secuestrar a políticos y terratenientes para obtener mayores ingresos. Para la década de 1980, las principales actividades criminales del ELN se basaban en el secuestro y robo de bancos, y para la década de 1990, la extorsión a compañías petroleras que operaban en sus áreas de control³⁴. Inicialmente, el ELN había evitado participar del negocio del narcotráfico; no obstante, a finales de la década de los noventa, ya cobraba impuestos a cultivadores de hoja de coca y marihuana, en especial en la provincia de Bolívar, donde el grupo había establecido su comandancia.

Gracias a un flujo mayor de ingresos económicos, el ELN alcanzó su punto máximo de efectivos en 1999, entre 4000 y 5000 miembros y unos 15.000 partidarios³⁵. Sin embargo, la primera década de 2000 marcó un periodo de declive, por causa de nuevos conflictos en el grupo y nuevas amenazas externas. Fuerzas paramilitares cada vez más influ-

33 En la actualidad, el ELN está dividido en 7 frentes de guerra (“ELN”, 2020): el frente de guerra Nororiental Manuel Pérez Martínez opera en el departamento de Norte de Santander; el frente de guerra Norte en los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena y Atlántico; el frente de guerra Oriental Manuel Vásquez Castaño en los departamentos de Arauca, Boyacá y Casanare; el frente de guerra Jesús Darío Ramírez Castro basa sus operaciones en los departamentos de Antioquia y Sur de Bolívar; el frente de guerra Occidental Omar Gómez en los departamentos de Chocó y Risaralda; el frente de guerra Suroccidental Carlos Alberto Troches Zuleta en los departamentos de Nariño y Cauca; y el frente nacional de guerra urbana Camilo Torres Restrepo tiene presencia en las principales ciudades colombianas como Medellín, Barranquilla, Bogotá, Popayán, Neiva, Cúcuta, Villa del Rosario, Bucaramanga, Barrancabermeja, Ibagué y Cali.

34 Solo en 1998, el ELN ganó US\$ 84 millones por rescates y US\$ 225 millones por extorsión a empleados de empresas petroleras (“National Liberation Army”, 2020).

35 El ELN creció de 800 a 3.000 combatientes entre 1986 a 1996. Para inicios del siglo XXI, la fuerza del ELN se componía de 3.000 a 5.000 combatientes. En la actualidad, se estima que el ELN se compone de aproximadamente 3.000 efectivos, de los cuales el 45% se refugian en Venezuela (“Unos 1.100 guerrilleros del ELN están en Venezuela, según las FF.MM.”, 2019).

yentes, como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), ocuparon grandes extensiones de territorio en el Departamento de Bolívar, incluida la antigua base de operaciones del ELN. Para 2009, el ELN mostraba signos de fragmentación interna, ya que las unidades comenzaron a desobedecer las órdenes del Comando Central (COCE), y a aliarse con los narcotraficantes por seguridad financiera (“ELN”, 2020). Según la UNODC (2010), el COT puede ser una amenaza a la seguridad nacional de un Estado, cuando grupos al margen de la ley obtienen el control exclusivo de una parte de un país, en particular en territorios ubicados de manera estratégica, convirtiéndose a menudo en “centros de tráfico y centros minoristas para todo tipo de bienes y servicios ilícitos (p. 221). Ríos (2016) afirma que:

La violencia no cubre de manera homogénea ni con igual intensidad el territorio de Colombia. La confrontación armada es altamente diferenciada siguiendo la dinámica interna de las regiones, tanto en su poblamiento y formas de cohesión social, como en su organización económica, su vinculación a la economía nacional y global, su relación con el Estado y el régimen político y, por consiguiente, con la presencia diferenciada y desigual de las instituciones y aparatos del Estado. (p. 255)

Según Migdal (1988), una característica importante de un espacio vacío puede ser la debilidad de *penetración* de las instituciones estatales en dicha área geográfica, reflejándose en “un bajo cumplimiento de las leyes vigentes, ya que el “cumplimiento” implicaría la colaboración de los ciudadanos con el Estado” (Álvarez y Cañón, 2019, p. 190). De acuerdo con Zartman (1995), la ausencia institucional de un Estado nacional permite que otras organizaciones tengan prioridad en la determinación de las reglas de la vida cotidiana de las comunidades que habitan los espacios vacíos rurales y urbanos.

Luego del II Congreso del ELN, en 1990, se fijaron las zonas estratégicas de expansión territorial de dicha organización, que debían incluir zonas económicamente dinámicas donde se sentarían sus principales

fuentes de financiación (globalización desviada), pero, asimismo, zonas donde las confrontaciones sociales fuesen evidentes (ELN, 1990). Por ende, factores sociales y políticos serían determinantes en la expansión territorial del ELN, “al buscar en aquellas zonas con conflictos sociales, el apoyo de la población, que no se favorece o que está inconforme con las dinámicas que producen las explotaciones de oro, carbón, petróleo y las zonas industriales” (Vélez, 2001, p. 175). De igual manera, como conclusiones del II Congreso del ELN, se establecía la necesidad de una mayor presencia en los espacios vacíos urbanos, como barrios populares y marginales de las principales ciudades de Colombia, buscando a través de la urbanización del conflicto y una mayor presencia de milicias urbanas, captar una parte o la totalidad de las rentas ilícitas provenientes de la extorsión, el secuestro y el microtráfico.

En la actualidad, el ELN opera en 16 de los 32 departamentos de Colombia, así como en sus principales ciudades, incluida la capital del país, Bogotá. Su presencia es fuerte en la frontera con Venezuela y en departamentos como Arauca y Vichada (Álvarez y Luna, 2018), así como en la costa del Pacífico, donde ha establecido bastiones en los departamentos de Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Nariño. Además, el ELN se ha expandido de forma rápida a Venezuela, aliándose con funcionarios de los servicios de seguridad y del Estado mafioso del régimen de Nicolás Maduro. Ha consolidado su presencia delictiva en los estados venezolanos de Zulia, Táchira, Apure y Anzoátegui, con incursiones en los estados de Amazonas, Bolívar, Barinas, Trujillo, Portuguesa, Lara, Falcón y Guárico, a través de actividades criminales como el tráfico internacional de cocaína, extorsión, minería ilegal y contrabando de petróleo (Álvarez y Luna, 2018). Según InSight Crime, el ELN es tolerado por las autoridades venezolanas, operando con “casi total impunidad gracias a los cercanos lazos que tiene con las fuerzas de seguridad y los gobiernos locales en algunas zonas fronterizas venezolanas” (Insight Crime, 2019, s.p.)³⁶.

36 El último evento que demuestra la convergencia criminal entre el ELN y el régimen de Nicolás Maduro se dio el pasado 19 de septiembre de 2020, en el cual, a través de una acción militar combinada entre las fuerzas armadas venezolanas y una facción del ELN, se neutralizó la incursión de una disidencia de las FARC en el estado de Apure.

De acuerdo con Álvarez y Zambrano (2017), el COT es móvil, y al igual que las multinacionales legítimas, “migran sus operaciones a lugares que estimen sea atractivos, desde el punto de vista jurídico o geográfico”. Por consiguiente, no es coincidencia que la presencia del ELN sea importante en la frontera colombo-venezolana, especialmente en los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Vichada (corredor estratégico hacia Venezuela), así como en el andén del Pacífico colombiano, en departamentos como Chocó (corredor estratégico hacia Centro y Norte América) y Nariño (corredor estratégico desde o hacia el Ecuador). La actual expansión del ELN por el control del puerto nariñense de Tumaco en el pacífico colombiano, es otro ejemplo de los intentos del ELN por monopolizar el negocio de tráfico de narcóticos en el país; Tumaco es el principal *centro de operaciones* de la globalización desviada para la exportación de cocaína en Colombia, ya que se estima que por sus esteros salen entre 200 y 300 toneladas de coca al año, equivalente al 80 % de toda la producción colombiana. De hecho, Tumaco tiene la tasa más alta de homicidios del país, con 70 muertes por cada cien mil habitantes (Quintero, 2019).

Cultura Criminal de la Triada 14K y el ELN

Tomando como base las características del dinamismo confuciano propuesto por Hofstede, Hofstede y Minkov (2010), y haciendo uso de las tres características de que propician el accionar de COT en un territorio determinado, se realiza a continuación un breve análisis de la cultura criminal de la tríada 14K y el ELN, los cuales pueden ayudar a dilucidar en la práctica la forma en la que las culturas criminales perciben valores relacionados a una orientación a largo plazo o a corto plazo, debido a que en muchas ocasiones no se dirigen a un solo espectro.

El COT chino se compone por sindicatos, triadas, bandas criminales, y una combinación de miembros y no miembros ad hoc de estas organizaciones. Sin embargo, no todos los grupos criminales chinos transnacionales deben su membresía o su estructura al modelo de tríada; los sindicatos del narcotráfico, por ejemplo, pueden incluir tanto miembros como no miembros de una tríada, y en contraste con las estructuras más

conservadoras de las triadas, el de los sindicatos de narcotráfico tienden a ser conjuntos pragmáticos que se disipan y reconfiguran con el tiempo, dificultando su detección por parte de organismos de seguridad y justicia del Estado. En el caso de las triadas chinas, Lo (2010) hace referencia a dos modelos principales de estructura: el primero es el de “control de estructura” y el segundo de “red social”, en los cuales las triadas evalúan de forma meticulosa los riesgos, costos y beneficios al momento de cometer crímenes.

En primer lugar, el modelo de control de estructura hace énfasis en que la triada cuenta con una estructura cohesiva y un control interno estricto la cual cuenta con valores “subculturales” como la lealtad a la pandilla, justicia, confidencialidad y hermandad jurada.

Hay reglas claras, rituales, juramentos, códigos de conducta y cadenas de mando, así como un control central sobre el comportamiento y las actividades de sus miembros. Las normas de la triada y los mecanismos de control dirigen a los miembros en lo que deben hacer y lo que no deben hacer, fomentando así la cohesión y la unidad dentro de las triadas. Dicho control estructural facilita que las triadas controlen eficazmente los territorios para ejecutar actividades ilícitas. (Lo, 2010a, p. 18)

Si bien son poco comunes los enfrentamientos violentos entre triadas debido a acuerdos pacíficos que permiten desarrollar con tranquilidad los negocios ilícitos, generar mayores ganancias y no atraer la atención de la policía, desde 1990 las triadas experimentan procesos de violencia interna y desorganización debido a la falta de lealtad y justicia, con lo cual el permiso y “bendición” de las organizaciones deja de ser necesario³⁷ (Che, 1990). Esto en términos de respeto a la tradición (*Zunjing*

37 Al igual que sucede con el ELN, las triadas se han apartado en las últimas dos décadas de su propósito original (antiextranjerismo, primero contra los Qing y luego contra los británicos) y han visto cómo sus valores originales (hermandad de sangre y ayuda mutua), estructura (liderazgo centralizado y disciplina estricta) y proceso de iniciación (ceremonias) se han transformado con las nuevas generaciones criminales en dos direcciones: los grupos más poderosos como 14K se convirtieron en sindicatos del crimen organizado, y las bandas callejeras menores reclamaron la lealtad de los jóvenes descontentos.

Chuantong) se percibe como negativo, puesto que ignora el orden de relaciones por estatus (*Zun Bei You Xu*), el cual es catalogado como uno de los valores más importantes del confucianismo, además de dejar de lado el valor de tener cierto grado de vergüenza (*Zhi Chi*) realizando sus actividades delictivas de manera pública³⁸.

Aunque los elaborados requisitos ceremoniales han cambiado con el tiempo para propósitos principalmente prácticos, los juramentos permanecen, y el homicidio ritual de las tríadas como la 14K no es infrecuente. Por ejemplo, el salvaje asesinato de un informante de la Comisión Independiente Contra la Corrupción de Hong Kong (ICAC), Tommy Chui, el 29 de marzo de 1995, fue una advertencia de que la víctima había roto un vínculo de la tríada, y cualquier otra persona que contemplara tal curso de acción podía esperar el mismo destino³⁹. Asimismo, fue asesinado un miembro de la tríada 14K en Hong Kong en 2017; cuando encontraron su cuerpo, le habían disparado cinco veces y le habían cortado los dedos. Los cinco disparos representaban los cinco rayos⁴⁰ y la mutilación de los dedos representaban que la víctima ya no podía comunicar ninguna de las señales secretas con las manos utilizadas por los miembros de la tríada; en otras palabras, el secreto y la tradición fueron parte del asesinato, un mensaje apropiado a los miembros de la tríada en cuanto a las consecuencias de violar los juramentos.

En segundo lugar, el modelo de red social afirma que, según estudios recientes sobre el primer modelo, se puede afirmar que este no es necesariamente un prerrequisito para la aplicación del COT en China, y define que este acercamiento de red social sugiere una nueva forma de relaciones criminales conocida en China como *Guanxi*, y que hace referencia a las relaciones personales y obligaciones recíprocas desarrolladas a través de redes particulares que domina el COT chino contemporáneo. En ese

38 Empero, cabe resaltar que, si bien estos valores “subculturales” se han desarticulado, otros valores fundamentales se mantienen, como la territorialidad y la relación lineal entre el protector y el seguidor, entendido como *Tai Lo-Lan Tsai*.

39 El cuerpo de Chui fue arrojado al puerto de Singapur, con tres cinturones de buceo con sus cuatro, cinco y seis pesos de plomo, envueltos alrededor de su cuerpo y alineados en una configuración de Tríada.

40 En las ceremonias de iniciación de las tríadas existen rituales de sangre, sacrificio de gallinas y los 36 juramentos, una serie de promesas a la hermandad que, si se rompen, resultarán en “la muerte por cinco rayos”.

sentido, Williams y Godson (2002) afirman que el *Guanxi* proporciona una base de confianza en las relaciones de contactos e influencias en los acuerdos, por lo que facilita acuerdos en actividades tanto lícitas como ilícitas; este concepto se encuentra ligado a la reciprocidad de saludos, favores y regalos (*Wang Lai*) del dinamismo confuciano, a través del cual se permite construir relaciones criminales a largo plazo, con lo cual se desplaza la idea de jerarquía tradicional china con las relaciones contractuales de mercados ilícitos.

A su vez, las organizaciones de COT chinas como la tríada 14K cuentan con una estructura jerárquica en la que se observan rituales y divisiones de trabajo específicas, pero en los niveles superiores se observa más una función de *solucionadores de disputas*; en este orden de ideas, los niveles superiores de la tríada son la fuente directa de prestigio internacional y financiación, por lo que se alejan de la gestión directa de la actividad delictiva, ante la necesidad de asegurar la dignidad o la idea de *conservar el rostro* (*Yao Mianzi*), además del orden de las relaciones por posición social y respeto hacia ese orden (*Zun Bei You Xu*). Sin embargo, esta estructura jerárquica pierde su forma y legitimidad cuando llega a operar en otros Estados, ya que en el caso de países como Australia y Rusia se puede observar como las triadas deben utilizar miembros de bandas vietnamitas, romaníes o chechenas para la distribución de drogas como la heroína (Curtis, Elan, Hudson y Kollars, 2002).

De manera parecida a la estructura descentralizada de las triadas chinas como 14K, el ELN mantiene una estructura horizontal, con comandantes de varios frentes con un alto grado de autonomía (red social), aunque la toma de decisiones políticas están a cargo del Comando Central (COCE); junto al COCE, el ELN cuenta con una Dirección Nacional (DINAL), creada en 1982, que incluye a todos los comandantes de frente (control de estructura), así como representantes en asuntos financieros y logísticos (ELN, 2020). Ahora bien, en términos de orden de las relaciones por posición social y respeto hacia ese orden (*Zun Bei You Xu*), se puede observar que la estructura militar del ELN cuenta con un comandante general, actualmente Nicolás Rodríguez Bautista, alias “Gabino”, miembro del COCE; sin embargo, el ELN está organizado a

partir de estructuras descentralizadas, en el cual prevalece la democracia central como proceso interno de toma de decisiones.

La incorporación de un nuevo miembro al colectivo del ELN se da en varios pasos, dando cuenta de un respeto a la tradición (*Zunjing Chuantong*) y un orden de relaciones por estatus (*Zun Bei You Xu*): en un primer momento, el aspirante pasa por una fase de preparación de más de un año. Después de la inducción, se transita a una fase de instrucción en un campamento militar, en el cual se hace hincapié en el adoctrinamiento ideológico⁴¹. Una vez finalizado el periodo de instrucción militar, el aspirante se convierte en miembro de la organización. El nuevo miembro debe acatar todas las normas y prohibiciones de la organización (Gruber y Pospisil, 2015). Durante su periodo inicial en la organización, los miembros no pueden visitar a sus familias, ya que los lazos familiares deben ser reemplazados por la identidad colectiva del grupo; el deber más importante de un miembro del ELN es, por lo tanto, anteponer la voluntad organizativa a la suya propia. La fuerte referencia a los modelos por seguir refuerza la idea de que el autosacrificio por una causa mayor es digno de cualquier caso. Las referencias a “héroes” del propio ELN como Camilo Torres crean identidad y legitimidad desde dentro.

Uno de los factores más relevantes al analizar esta organización criminal es que se preocupa por buscar apoyo en las poblaciones en las cuales se establece, como los espacios vacíos rurales y urbanos; ello le ha permitido construir vínculos sociales mucho más fuertes con la población en sus baluartes regionales. La búsqueda de este apoyo social permite comprender varios factores, el primero en términos de la dignidad o *conservar el rostro* (*Yao Mianzi*), que, según Hofstede, Hofstede y Minkov (2010), se observa como un valor negativo debido al capital simbólico y posición de prestigio que se puede perder. Cuando una organización del COT arriba a un espacio vacío, aparecen oportunidades laborales en la economía criminal y, en ocasiones, dichos grupos asumen las funciones tributarias, judiciales y el empleo de la fuerza coercitiva

41 El adoctrinamiento se transmite principalmente a través de los mártires. Todo el material de propaganda, en especial si se trata de instrucciones sociales, va acompañado de los nombres o frases de los mártires de la organización o del ámbito “antiimperialista” más amplio, uno de los más populares es “hasta la victoria, siempre” de Ernesto “Che” Guevara.

del Estado, “con lo cual se garantiza cierta legitimidad frente a las poblaciones” (Álvarez y Rodríguez, 2018, p. 19). En consecuencia, dichos territorios se constituyen en ecosistemas criminales, en el cual se establece una relación ambigua con las poblaciones locales de legitimidad y suplantación del Estado⁴².

Conclusiones

De acuerdo con Huntington (1997), en un mundo de posguerra fría, las distinciones más importantes entre los pueblos no serían ideológicas, políticas o económicas, sino culturales. Las personas se definen a sí mismas en términos de ascendencia, religión, idiomas, historia, valores, costumbres e instituciones. Se identifican con grupos culturales, tribus, grupos étnicos, religiones, comunidades, naciones y, en el nivel más amplio, civilizaciones. Tradicionalmente, Huntington (1997) explica que una comunidad solo sabe quién es cuando sabe que no es, y, a menudo, solo cuando se sabe contra quien se está. En los casos en que el proceso de globalización interfiere con la tradición remota, la gente a menudo se pierde y se desconcierta, albergando la sensación de que saber quiénes son y en quién deben confiar. Por consiguiente, y para no perder su identidad cultural, a menudo se inclinan a aferrarse a ciertas costumbres y tradiciones que les han ayudado a sobrevivir a lo largo de la historia.

Con este capítulo se ha intentado ilustrar la importancia de los códigos y tradiciones culturales para comprender determinados comportamientos desviados y delictivos, tanto en Oriente como Occidente. Asimismo, dar cuenta de cómo bajo la lógica de la globalización desviada, grupos de naturaleza nacionalista (14K) y antiimperialista (ELN), se han convertido en organizaciones corporativizadas, operando más allá de las actividades originales de servicios de protección o prácticas revolucionarias, hacia actividades criminales como la extorsión, el secuestro, tráfico de drogas y delitos financieros. Las formas organizativas de ambas orga-

42 En el caso de Colombia, la pandemia del COVID-19 facilitó que ciertos grupos criminales como el ELN consolidaran su poder en algunos ecosistemas criminales, imponiendo sus propias medidas de aislamiento, desde toques de queda y “cuarentenas”, hasta retenes ilegales y homicidios (“Gobernanza criminal: una oportunidad en cuarentena para los grupos armados en Colombia”, 2020).

nizaciones también se han transformado para volverse menos jerárquicas y visibles, adoptando estructuras más flexibles que permiten una mayor movilidad y autonomía.

En primer lugar, se puede observar que, dentro del análisis presentado sobre los dos casos de estudio, la tríada 14K y el ELN cuentan con características universales en términos del reconocimiento de valores de las sociedades que se presentan en el COT, si bien se han intentado crear criterios y valores determinantes para comprender las acciones de la sociedad que se pueden catalogar como pasados, presentes y futuros (Hofstede, Hofstede y Minkov, 2010). Cabe aclarar que la postura de Hofstede, Hofstede y Minkov (2010) en torno a la quinta dimensión ha sido en gran medida refutada debido a la falta de comprensión de algunas características culturales como la dualidad del *Yin* y *Yang*, que permite observar los fenómenos en una “escala de grises” y no en términos de blanco y negro.

Para Hofstede, Hofstede y Minkov (2010), la sociedad china está caracterizada por valores de OLP; sin embargo, analizando las dinámicas de COT, se puede observar que también se enfocan en los beneficios a corto plazo, debido a los riesgos que se corren al ejercer prácticas ilegales. En el caso de la sociedad colombiana, si bien Hofstede, Hofstede y Minkov (2010) la catalogan como una de valores de OCP, organizaciones como el ELN también cuentan con valores del largo plazo, como la persistencia y el planeamiento estratégico de la Guerra Popular Prolongada. Es decir, la quinta dimensión de Hofstede, Hofstede y Minkov (2010), cuenta con significativas limitaciones que no permitirían clasificar una cultura como una sociedad con valores de OLP o de OCP, ya que tendrá matices de ambos grupos de valores. Ello es aplicable al caso del análisis de la tríada 14K y el ELN. Lo que llama la atención es que, en el caso del análisis de la cultura criminal de ambos casos, se encuentran similitudes operativas y doctrinales más relacionadas con las “buenas prácticas criminales” que toda organización al margen de la ley debería asumir para la supervivencia en un torno altamente competitivo de la globalización desviada y los ecosistemas criminales.

LA INDULGENCIA COMO FACTOR EXPLICATIVO DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD A FAVOR DEL CRIMEN ORGANIZADO: LOS CASOS DE COLOMBIA Y MÉXICO*

*Andrés M. F. González-Saiz***

*Álvaro Cremades Guisado****

<https://doi.org/10.25062/9786280000732.07>

Introducción

Oscilando entre un atractivo destino turístico de paradisíacos paisajes y una violenta tierra de nadie compuesta por Estados secuestrados

* Este capítulo es un resultado del proyecto de investigación titulado *Crimen organizado transnacional: dimensiones culturales y capacidades*, del Centro Regional de Estudios en Seguridad (CREES), perteneciente al grupo “Masa Crítica”, identificado con el código COL123-247 en Minciencias y categorizado en B, adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

** Antropólogo egresado de la Universidad de los Andes. Magíster en Investigación en Antropología de la Goldsmiths, University of London, UK. Actualmente es candidato al Doctorado en Antropología Cultural de Rutgers, the State University of New Jersey, USA. Cuenta con experiencia en temas relacionados con el conflicto colombiano, los mecanismos de la justicia transicional y la implementación de proyectos educativos dirigidos a la mediación pacífica de conflictos.

*** Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad Complutense de Madrid. Magíster en Análisis de Inteligencia de la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Carlos III de Madrid. Estudiante del Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid. Profesor colaborador de la Universidad Antonio de Nebrija. Investigador en materia de seguridad internacional e inteligencia estratégica.

por el crimen organizado, América Latina ocupa una posición ambivalente en imaginarios nacionales e internacionales. A pesar de los altos y públicamente reconocidos índices de desigualdad económica, violencia, y corrupción en la mayoría de los países Latinoamericanos, los ciudadanos de estos países son caracterizados en estadísticas oficiales como personas felices. ¿Cómo entender la relación entre precariedad y felicidad en Latino América? ¿Puede esta relación explicar la producción y reproducción de incentivos estructurales para el tránsito de integrantes de las Fuerzas Militares a organizaciones asociadas al crimen transnacional? Estas preguntas son el fundamento conceptual del presente capítulo en el que se discutirán los efectos de la implementación de modelos administrativos y organizacionales de carácter empresarial en las Fuerzas Militares de Colombia y México. Al no contemplar en su diseño las particularidades sociales, políticas, y culturales de los conflictos donde operan organizaciones criminales articuladas con rentables actividades económicas, como el tráfico de drogas, la mediación de conflictos asociados a acuerdos con otras organizaciones, o la prestación de servicios de seguridad privada estas lógicas empresariales resultan estimulado directa o indirectamente el tránsito de personal de las Fuerzas Militares a grupos armados privados. En este sentido es importante trascender sesgos morales en el estudio de las actividades criminales —una moralidad definida en términos de legalidad e ilegalidad— entendiendo estas como actividades empresariales operantes bajo lógicas similares a las de sus contrapartes legales. Con funciones similares a las de cualquier otro contratista del sector de seguridad y defensa, la puerta giratoria entre legalidad e ilegalidad ha tenido costos políticos muy altos para ambos países. Valiéndonos del marco conceptual de las dimensiones culturales, propuesto por el experto en cultura organizacional y psicólogo holandés Geert Hofstede, analizaremos cómo una actitud nacional en la que se privilegia la búsqueda constante de alegría y la diversión, denominada aquí *indulgencia*, fue fundamental para la tercerización de funciones estatales en el sector de la defensa Latinoamericano.

Observaciones iniciales acerca de la dimensión cultural indulgencia-moderación

Quién haya viajado a otro país o interactuado con un extranjero habrá podido notar sutiles diferencias en como las personas comen, hablan de su familia, o valoran su privacidad. Teniendo como punto de partida estas variaciones algunos científicos sociales han propuesto la existencia de patrones culturales, permitiendo identificar tendencias acerca de cómo grupos de personas perciben y evalúan experiencias compartidas por todas las sociedades humanas (Hofstede, Hofstede, and Minkov, 2010). Fundamentado en un estudio realizado por la IBM entre 1967 y 1973 en 40 países Hofstede identificó seis *dimensiones culturales* para describir las expectativas compartidas por trabajadores y ejecutivos de esta empresa. Tales dimensiones culturales se dividen en dos polos opuestos, los cuales representan dos tipos ideales de conducta.

En este capítulo exploraremos la *indulgencia*, entendida como la tendencia a permitir la libre gratificación de deseos relacionados con el disfrute de la vida y la diversión. Su opuesto sería la *moderación*, la cual propone la regulación de tal gratificación a través de estrictas normas sociales. Aquí es importante resaltar que la búsqueda, o restricción, de gratificación inmediata poco tiene que ver con una fortaleza o falencia moral producto de un sistema disciplinar más o menos estricto. Más que un juicio de valor, o un calificativo moral, las dimensiones culturales como lo es la indulgencia apuntan al desarrollo social de estereotipos y expectativas que tiene un ciudadano promedio frente a las situaciones que enfrenta en la vida cotidiana. Una actitud indulgente, más que describir una satisfacción ociosa, hace referencia a una valoración positiva de la diversión, así como de los medios para acceder a ella. En este sentido lo que se tiene en cuenta es la percepción de los miembros más que de la realización misma del acto. Así mismo, al igual que otras dimensiones culturales, los cuales serán descritas al momento de analizar cada uno de los casos, los polos de *indulgencia – moderación* no indican realidades absolutas sino escalas relativas las cuales son útiles para identificar una línea base desde la cuál entender las expectativas sociales de un grupo humano.

Este análisis es útil para entender el funcionamiento de las instituciones del Estado. Contrario a entender al Estado como un todo coherente, materializado en instituciones definidas y delimitadas, y constituido en relación con el *imperio de la ley* en nuestro análisis proponemos qué es necesario prestar mayor atención a las percepciones y prácticas cotidianas. En otras palabras, un análisis de las dimensiones culturales permite identificar los principales estereotipos formados a partir de la correlación existente con otras dimensiones culturales que circulan en una sociedad.

La privatización de la seguridad a favor del crimen organizado transnacional

El fenómeno paramilitar en Colombia

DESARROLLO HISTÓRICO DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA

Hablar de paramilitarismo en Colombia es quizás uno de los indicadores más precisos para evidenciar la extrema polarización ideológica que hoy vive el país. En un contexto político tan dividido es muy difícil lograr debida comprensión de los estímulos que motivan el tránsito de personal de las Fuerzas Militares a organizaciones designadas como criminales. Para un analista británico, por ejemplo, sería una sorpresa la reacción generada por el uso académico y popular del término paramilitar en Colombia las cuáles evidencian fuertes conjeturas ideológicas, políticas, e históricas que poco tienen que ver con definiciones conceptuales concretas. El término *paramilitar* es usado por algunos sectores de la sociedad colombiana para describir a escuadrones de muerte al servicio de las élites políticas tradicionales, mientras que fuentes oficiales definen a estas organizaciones como Grupos Armados Organizados (GAO) o Bandas Criminales (BACRIM). Un interesante juego de lenguaje ya que en el caso de Irlanda del Norte los grupos paramilitares eran al mismo tiempo aquellos que agrupaban a los combatientes independentistas del IRA (Ejército Republicano Irlandés) como a grupos monárquicos como el UDL (Liga por la Defensa del Ulster). De acuerdo con esta descripción cualquier fuerza semimilitarizada puede ser entendida como paramilitar

siempre que cuente con una estructura organizacional, tácticas, entrenamiento, subcultura, al igual que funciones generalmente asociadas con un ejército profesional, pero sin formar parte de las fuerzas armadas de un país. Los servicios de atención de emergencias, como la Defensa Civil, son un caso claro de organizaciones paramilitares; sin embargo, en Colombia la prolongada situación de conflicto político, social y armado ha cristalizado en este término a grupos con una orientación política de extrema-derecha ligados con el narcotráfico.

En este sentido, la definición propuesta por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), puede verse como un intento de mediación en un panorama político dividido. Surgida como consecuencia de los Acuerdos de Santa Fe de Ralito firmados en el 2003 entre la administración de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), la CNMH ha documentado por más de quince años las experiencias de quienes formaron parte de estas organizaciones con el objetivo de ofrecer definiciones que sirvan como línea de partida para futuras discusiones. Los paramilitares, de acuerdo con esta definición, son entendidos como grupos de autodefensa organizados por élites regionales en la década de los ochenta que, al articularse con el narcotráfico, adquirieron independencia por medio de un control territorial ejercido a través del uso de acciones destinadas a generar terror entre la población civil. El informe *¡Basta Ya!* la CNMH ofrece un análisis más amplio acerca del paramilitarismo en Colombia, el cual se entiende como un fenómeno de carácter reactivo, preventivo y oportunista:

Reactivo, porque el asedio y la presión de las FARC sobre las élites regionales dentro de su proyección militar y su expansión territorial llevaron a esas élites a apoyar a los grupos paramilitares para contener la erosión de sus intereses y la inviabilidad económica de sus regiones. Preventivo, porque las élites regionales vieron en el proceso de paz del Gobierno de Andrés Pastrana [1998-2001] un arreglo político que iba en detrimento del statu quo; sentían que este proceso aceleraba el crecimiento de las FARC y que una eventual institucionalización del poder político y militar de ese grupo

desvertebraría su poder en las regiones. [...] El paramilitarismo también fue oportunista porque el control territorial permitía el ascenso social, económico y político de los grupos paramilitares como élites emergentes con proyección regional y nacional, en particular de sus altos mandos, o hacía posible el enriquecimiento de los mandos medios, a través del crimen y la captura de rentas. (CNMH, 2013, p. 160-161)

Para la CNMH, el paramilitarismo es una respuesta de las élites regionales a la amenaza guerrillera, así como una oportunidad para la movilidad social ascendente de sectores de la sociedad ligados al narcotráfico. Dentro de esta perspectiva los paramilitares son un producto derivado de los excesos de las guerrillas, así como de las condiciones inherentes de violencia en un país donde gran parte de su territorio carece de presencia sistemática y efectiva del Estado.

Al definir este fenómeno en directa relación con violencia guerrillera y alianzas con narcotraficantes el CNMH se ha limitado a explorar expresiones recientes de paramilitarismo, y ha obviado su principal característica. Las organizaciones paramilitares son antes que nada ejércitos privados organizados para proveer seguridad para la realización de intereses económicos particulares. Para el antropólogo italiano Aldo Cívico este fenómeno ha sido una constante histórica en Colombia, donde “(...) caudillos locales, latifundistas, ganaderos, jefes políticos y, cada vez más, barones de la droga” han argumentado una supuesta ausencia del Estado en diferentes momentos de la historia nacional para justificar el uso de estos ejércitos en la resolución violenta de conflictos dirigidos a la preservación de jerarquías sociales tradicionales (2016, p. 35).

Indiscutiblemente la conformación de ejércitos privados para dirimir de manera violenta conflictos políticos y económicos fue una característica evidente de las múltiples guerras civiles que vivió el país desde su constitución como república independiente como puede verse en la obra de los historiadores Malcom Deas (2017) y David Bushnell (1991), y puede observarse la continuidad del fenómeno en las milicias partidistas de La Violencia (1948-1958) como sugieren

German Guzmán, Orlando Fals Borda, y Eduardo Umaña Luna en su ya clásica obra *La Violencia en Colombia* (1962). Gustavo Duncan (2006), en tiempos recientes, recomienda conceptualizar a estos grupos como “empresas de coerción” encargadas de facilitar el desarrollo de actividades políticas y económicas en las regiones del país donde hacen presencia (2006). Puede observarse, desde lo planteado por los anteriores autores, que estos ejércitos privados han sido un elemento central en la consolidación de proyectos políticos y económicos regionales en Colombia. Así pues, resulta fructífero analizar el fenómeno paramilitar como parte de una tendencia hacia la privatización del sector de la seguridad y la defensa, en la que estas organizaciones, a pesar de ser ilegales, cumplen funciones muy similares a las atribuidas a cualquier otro contratista legal de este sector.

EFFECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA

Limitar la atención a la díada legalidad-ilegalidad ha impedido observar los patrones que han permitido el arraigo de estos ejércitos privados como un mecanismo constante de resolución de conflictos. Es importante tener en cuenta que el estatus de estas organizaciones ha oscilado entre lo legal y lo ilegal, como puede observarse por la ley 48 de 1968 por medio de la cual el Estado colombiano terceriza la capacidad de defensa en la misma población ante una amenaza insurgente. Algo similar sucede con el Decreto 356 de 1994 y la creación de cooperativas de seguridad, así como la reglamentación para el uso de equipo militar por parte de estas. El diseño de estas políticas es justificado con base a una narrativa de amenaza guerrillera concentrada en regiones conectadas por medio de una ineficiente infraestructura pública. Contrario a lo que se entiende como un fenómeno generado por la ausencia estatal, muchas de estas regiones cuentan con presencia constante de policía o ejército. Antes que ausencia del Estado se encuentra una configuración de gobiernos locales estructurados a partir de gamonalismos regionales.

Para los analistas de Verdad Abierta, la relación entre personal militar y las agrupaciones paramilitares no puede entenderse solo como un

plan contrainsurgente liderado por el Estado colombiano, o un conjunto de casos aislados donde “unos cuantos oficiales que, viéndose perder terreno en combate, apelaron al brazo efectivo y terrorista de las autodefensas para frenar a las guerrillas” (Verdad Abierta, 2011, s.p.). Tampoco resulta útil definir a los grupos paramilitares solo en términos de sus actividades ilegales. Armar y mantener ejércitos privados es una empresa costosa, la cual solo es posible con un flujo constante de recursos para movilizar a grupos de combatientes bien entrenados y capacitados para el uso de material bélico. El mantenimiento de grupos de combatientes organizados en franquicias de seguridad antecede al surgimiento y consolidación del narcotráfico en el país. Tales ejércitos privados han sido un mecanismo usual de mediación en los conflictos de las élites regionales, en diferentes momentos de la historia nacional, como parte de su integración en la estructura burocrática nacional.

Aquí es muy importante entender la relación directa o indirecta entre grupos criminales y los Estados contemporáneos como lo plantea el sociólogo Diego Gambetta (1993) en su estudio acerca del Sur de Italia. La Mafia Siciliana no es otra cosa que una muy rentable empresa de seguridad privada surgida en un contexto de desconfianza sistemática entre ciudadanos y burocracias estatales. La confianza de la que carecen las instituciones del Estado es desplazada en la forma de fuertes lazos de lealtad hacia hombres poderosos, quienes cumplen la función de como mediadores en los conflictos cotidianos de los ciudadanos. De esta manera la Mafia Italiana resulta cooptando las tres funciones principales del Estado, las cuáles son la mediación de conflictos entre distintas partes (justicia), la captación y redistribución de recursos (tributación), y la protección de sus ciudadanos (seguridad). En contextos de desigualdad política, social, y económica sistemática, y donde las perspectivas oficiales de amenaza limitadas han sido reducidas a la violencia guerrillera, no es de sorprender que en el ámbito local algunos sectores de la población cuenten con dificultades para diferenciar a los grupos paramilitares de las expresiones locales del Estado Colombiano a escala regional. La importancia de grandes señores de la guerra es descrita por Aldo Cívico en su etnografía realizada con miembros de grupos paramilitares en

Colombia, donde plantea la existencia de un *habitus* de dependencia paramilitar en los siguientes términos:

Si no eran la amistad y el amor lo que unía a los paramilitares con sus comandantes, probablemente era un sentido de pertenencia, y aún más su necesidad de ello. Percibí un *habitus* ancestral marcado por [relaciones de] dependencia entre extranjeros y nativos, conquistadores y conquistados, españoles y colonizados, centros de poder y periferias. Estas relaciones no eran exclusivamente de arriba hacia abajo, sino que también funcionaban por medio de una circularidad estratégica y de [relaciones de] reciprocidad ya que, a través de su actitud, el subyugado, consciente de su condición, podía obtener algunos servicios y, en ocasiones, negociar el acceso a pequeños beneficios. (2016, p. 58. Las cursivas son del editor)

Estas relaciones de dependencia y lealtad son aún más evidentes en palabras de uno de los integrantes de estas organizaciones entrevistados por el mismo autor. “Si no hay más dueños de negocios, ¿quién proporcionará empleos? Si deja en paz a los dueños de negocios, nos proporcionarán empleos. Emplearán al padre, a la madre, etc.” (Cívico, 2016, p. 62).

A pesar de los esfuerzos institucionales realizados por el gobierno para reducir la pobreza de sus ciudadanos Colombia continúa siendo uno de los países más desiguales de la región, lo cual ha permitido mantener tales relaciones de subordinación en distintas regiones del país. En este momento resulta ilustrativo usar las dimensiones culturales identificadas en el portal Hofstede Insights⁴³, el cual cuenta con las respectivas puntuaciones para cada uno de los indicadores que nos permiten entender como a pesar de las condiciones de precariedad económica, social, y política que enfrentan las periferias urbanas y rurales, la dimensión cultural que más resalta en el país es la *Indulgencia* con una

43 Los indicadores que se mencionarán a continuación pueden ser consultados en la siguiente URL: <https://www.hofstede-insights.com/country/colombia/>

puntuación de 83. Esto quiere decir qué en medio de las dificultades que atraviesan la búsqueda de diversión y ocio prevalece en la mayor parte de los colombianos. Para entender esta actitud *positiva* frente a la vida, así como la manera en que esta influye en el tránsito de personal de las Fuerzas Militares a grupos paramilitares es importante revisar como una actitud indulgente se correlaciona con otras dimensiones culturales. De acuerdo con la escala de Hofstede, el ciudadano promedio en Colombia considera que estas desigualdades son un resultado natural de la vida, percepción que forma parte de la dimensión cultural denominada *distancia del poder* (67). Este índice, un poco más arriba de un punto de equilibrio, nos lleva a pensar que para muchos colombianos la movilidad social ascendente se presenta como alternativa frente a lo que se considera como desigualdades naturales en el acceso a recursos escasos y finitos. Todo un despliegue de relaciones sociales entre las que se incluyen lazos familiares, favores políticos, e incluso la membresía a comunidades religiosas se presenta como necesario para que tal movilidad social pueda llevarse a cabo. Se observa, por lo tanto, que la pertenencia a grupos “corporativos” es un requisito fundamental para navegar la estructura institucional, viéndose reflejada en el bajo puntaje de *Individualismo* (13) que presenta la sociedad colombiana. La pertenencia, o exclusión, a uno de estos grupos es realmente importante para una sociedad motivada por el éxito y la competencia, como revela la escala de *Masculinidad* (64). A esta búsqueda sistemática por el éxito a través de la mediación de grupos influyentes dentro de una estructura de poder distribuida de manera inequitativa puede añadirse un índice muy alto de *Evitación de la incertidumbre* (80) y una muy baja *Orientación a largo plazo* (13). Tomando en cuenta la relación de estos indicadores puede inferirse que Colombia es percibida por sus ciudadanos como una sociedad dividida en grupos enfrentados por el acceso a posiciones de influencia para el control desigual de recursos, pero qué aun así deben mantenerse puesto que la posibilidad de un cambio en el esquema de relaciones sociales es visto como un riesgo mayor.

No es de sorprender que en un contexto institucional caracterizado por la descentralización y tercerización de las principales funciones

del Estado estos ejércitos privados hayan encontrado un nicho en el cuál prosperar. La tendencia creciente por la tercerización de funciones estatales se ve reflejada a su vez en el incremento de organizaciones no-gubernamentales (ONG), programas de cooperación internacional, y fundaciones filantrópicas de carácter religioso, entre otras, encargadas hoy de atender emergencias o de traer desarrollo a las periferias urbanas y rurales (Ferguson 1990; Blom y Stepputat, 2001). En materia de seguridad esta tendencia toma la forma de ejércitos privados sustentados en el discurso, carente de sustento material como ya hemos visto, de una ausencia del Estado colombiano.

En su último libro, la antropóloga estadounidense Winifred Tate utiliza el concepto *proxy* para referirse a estos ejércitos privados cumpliendo funciones caracterizadas como competencia estatal. A diferencia de aquellas posiciones que encuentran en el incremento de aparatos estatales una solución a los problemas de narcotráfico, Tate describe que

Aunque el Estado neoliberal contemporáneo es descrito como si estuviera en retirada, los antropólogos han documentado las múltiples formas en que la presencia estatal se reconfigura a través de “proxies”, a los que se les asignan algunas funciones estatales sin estar sujetos a la misma supervisión o dinámica ciudadano-Estado [...] Aquí, me concentro en otro “proxy” crítico: las fuerzas paramilitares utilizadas como base de los esfuerzos de contrainsurgencia, operando fuera de la ley, pero sancionadas extraoficialmente por el Estado. Estas fuerzas deben entenderse en el contexto de la privatización de las funciones de seguridad del Estado mediante el uso de mercenarios, guardias privados y otros empresarios militares. (Tate, 2015, p. 84)

Como es señalado en un reciente informe realizado por el CNMH, de una muestra de 9021 paramilitares, el 59 % de sus integrantes ingresó por razones económicas, y el 75 % de quienes adujeron esta motivación añadieron que su entorno familiar y comunitario no disponía de los recursos necesarios para mantener una vida digna (CNMH, 2019). Si bien

una mejor remuneración económica es un incentivo significativo para muchos jóvenes que deciden vincularse a organizaciones armadas legales o ilegales, como lo revela el análisis cuantitativo del paramilitarismo en Colombia realizado por el CNMH, estas son razones aún insuficientes para entender por qué personas vinculadas a las fuerzas militares, sin diferenciación del rango alcanzado durante su carrera militar, deciden vincularse a ejércitos privados como los paramilitares y no organizaciones guerrilleras, las cuáles también hicieron presencia en regiones disputadas por los distintos actores armados.

Por otro lado, el informe establece que del total de paramilitares entrevistados aproximadamente el 55 % identifica algún tipo de relación entre estos ejércitos privados y agentes del Estado, mientras que el 1 % reconoce problemas con el Ejército Nacional —como puede ser haber sido expulsado del mismo— como motivación para vincularse a este tipo de organizaciones. Información muy útil por supuesto para determinar situaciones de connivencia entre las partes, sin embargo, estas cifras aún no permiten establecer con exactitud cuántos de sus integrantes fueron alguna vez miembros de las Fuerzas Armadas oficiales.

La participación de integrantes de las Fuerzas Militares en organizaciones paramilitares puede ser explicada por las relaciones de desigualdad estructural en el país que es aprovechada por figuras poderosas en las periferias rurales y urbanas para reclutar a un personal altamente calificado para la violenta imposición de formas de gobierno locales. Sin embargo, esta explicación no es suficiente para entender las razones por las que personal militar activo arriesgaría sus beneficios laborales para unirse a este tipo de *empresas de la coerción*.

La indulgencia como factor explicativo para el tránsito de personal de las fuerzas militares a los ejércitos privados

Entender las motivaciones para el tránsito de personal de las Fuerzas Militares a ejércitos privados requiere analizar las expectativas de seguridad de las élites civiles con relación a las condiciones reales de la vida cotidiana que enfrentan los militares colombianos. Con la intención de evitar el posicionamiento político de las guerrillas en escenarios

internacionales las élites civiles se opusieron durante varios años al reconocimiento de un conflicto armado en el país. No obstante, al mismo tiempo que se negaba la existencia de un conflicto social, político, y armado, definido entonces como una amenaza terrorista, las élites civiles continuaron le exigiendo resultados en términos de bajas y capturas a las Fuerzas Armadas. Es quizás el discurso de Alberto Lleras Camargo en el Teatro Patria, proclamado el 9 de mayo de 1958, la muestra más clara de fractura dialógica entre las élites civiles y los militares, lo que conllevó a la subordinación de estos últimos a través del concepto de orden público (Borrero, 2019, pp. 28-43). Siendo caracterizado en este discurso como función exclusiva de los militares, este concepto fue fácilmente usado para definir de manera indiferenciada un ataque guerrillero contra unidades militares, situaciones de protesta social o, incluso, desastres naturales, permitiendo a los Gobiernos civiles influir en la definición de amenazas de una manera descontextualizada de las realidades locales.

Un caso concreto, por ejemplo, puede observarse en la aproximación que ha tenido el Gobierno nacional frente a la lucha contra las drogas. Como argumenta Winifred Tate (2015, p. 85), el Plan Colombia fue un intento de las élites civiles colombianas por continuar captando recursos internacionales de cooperación militar en un momento en el que existían serias denuncias de violaciones a los derechos humanos, dirigidas contra el Estado colombiano y sus Fuerzas Militares. Al definir como narcoguerrillas a las organizaciones insurgentes fue posible obviar los obstáculos interpuestos por el congreso estadounidense, como es el caso de la Ley Leahy, para la financiación de unidades militares envueltas en escándalos judiciales. Pero, al mismo tiempo, la lucha contra las drogas implicó aceptar dinámicas de transparencia institucional que se convirtieron en una fuente de investigaciones contra el personal militar.

El desarrollo de operaciones contra fuerzas insurgentes presentada como lucha contra las drogas fue el curso privilegiado por las élites civiles para articularse con el escenario global de inicios del 2000. Contrario a una negociación política que permitiera la desarticulación de las organizaciones insurgentes a partir de su integración en la sociedad colombiana, la decisión de mantener una guerra contrainsurgente fue altamente

costosa para la salud física y mental de los integrantes de las Fuerzas Militares, para su seguridad jurídica, al igual que para su imagen política en escenarios nacionales e internacionales. Para los soldados, suboficiales, e incluso entre oficiales subalternos ser desplegado en el área de operaciones significaba pasar meses alejados de sus familias, inmersos en comunidades donde muchas veces eran recibidos con desconfianza, a la espera de ser atacado por un enemigo amorfo. Estas demandantes condiciones bajo las cuales los militares desempeñaban sus funciones son resultado de decisiones políticas de las élites civiles, sin embargo, son presentadas como un rito de paso que marca la transformación del recluta inexperto al militar curtido por la experiencia.

Al mismo tiempo que esto ocurría puede observarse como, por lo menos desde los 80s, hay un énfasis significativo en modelos administrativos propugnando por una mayor articulación del sector empresarial privado con el desarrollo de funciones estatales, las cuáles se pensaba, operarían de mejor manera lo público (Harvey, 2005). Una de las principales características de estos modelos administrativos es la de la medición del rendimiento de quienes la integran, estableciendo metas empresariales para establecer si se generaron ganancias o pérdidas financieras. Contrariamente a representar la realidad, estos modelos constituyen realidades que luego son percibidas como naturales y constituyentes del sentido común. En un contexto en qué unidades militares debieron pasar largas temporadas en entornos selváticos, desprovistos muchas veces de recursos mínimos de subsistencia y teniendo que representar al Estado colombiano en regiones del país marcadas por lo que Aldo Cívico (2016) ha llamado *habitus de dependencia*, no es de sorprender que algunos de estos soldados decidieran hacer uso de las *empresas de la coerción* al servicio de *señores de la guerra* locales para minimizar los riesgos físicos y judiciales de su entorno laboral.

Un ejemplo más de esta disonancia política y sociológica entre las élites civiles y las Fuerzas Militares puede evidenciarse en el Decreto 1796 del 2000 por medio del cual se establecen los criterios de evaluación médica para el acceso al régimen prestacional del personal militar. De una manera muy similar a la de cualquier otra empresa en el sector

civil, este decreto plantea la actividad que desempeñan los militares en términos de riesgos laborales. El problema radica en la conceptualización misma de riesgos laborales, pensado desde una lógica civil ajena a la realidad del desarrollo de operaciones militares. El énfasis institucional qué sucesivas administraciones civiles han dado al problema insurgente ha limitado la elaboración de expectativas de rendimiento militares que no pongan en riesgo la integridad de los integrantes de la institución. Un alto número de soldados profesionales (OR-1), entre los que se encuentran sobrevivientes de Las Delicias y Dabeiba, cuentan con una pensión mensual de apenas 900.000 pesos (aproximadamente 280 dólares). En un contexto de dificultades económicas como el descrito, es apenas lógico que la idea de transitar a organizaciones delincuenciales se presente como una opción bastante atractiva.

La importancia de la indulgencia en cuanto la seguridad y la defensa en Colombia

A pesar de lo tentador que pueda resultar reducir la participación de personal anterior a una falencia moral de parte de los combatientes del Estado, sugerimos que esto sea visto como una expresión apenas lógica de la dimensión cultural de *indulgencia*. Quizás una de las bases conceptuales del emprendimiento comercial es la de la minimización de costos y maximización de beneficios. Estas lógicas administrativas, pero más que todo culturales, han permeado el lenguaje institucional de diferentes sectores del Estado colombiano y las Fuerzas Militares no son la excepción. Ante las exigencias militares de los tomadores de decisiones civiles, las cuales han privilegiado la dimensión operacional para frenar los riesgos a la seguridad nacional limitada a una amenaza contrainsurgente, las fuerzas armadas colombianas siguieron el ejemplo sentado por las instituciones civiles. El incremento en la vinculación paramilitar, de 414 en 1999 a 1.993 en el 2004, permite observar que la tercerización de labores de contrainsurgencia ocurrió al mismo tiempo que el Gobierno nacional firmaba tratados internacionales de transparencia en materia de derechos humanos. Así pues, al cumplir las expectativas contrainsurgentes, a diferencia de un enfoque preventivo de negociación política,

del Gobierno nacional los militares corrían el riesgo de ser investigados como resultado del desarrollo de sus operaciones. Esto es significativo, teniendo en cuenta la vehemencia con la que sectores de las élites civiles se opusieron al reconocimiento de un conflicto; reconocimiento que habría brindado seguridad jurídica a los militares.

Siguiendo la reflexión propuesta acerca de las dimensiones culturales, puede entenderse que esta búsqueda de momentos de ocio y diversión, denominada *indulgencia*, requiere de recursos y tiempos con los que no cuentan la mayor parte de los militares de más bajo rango en el transcurso de su carrera, debido a las expectativas de los gobiernos civiles, reproducidas por los altos mandos. Teniendo en cuenta las limitaciones prestacionales mencionadas, no es de extrañar que la tercerización de funciones de seguridad y defensa se presentara como una opción atractiva en un contexto en el que el Gobierno nacional depende de una serie de operadores privados para la administración de servicios públicos, educativos, y de salud pública, por citar algunos ejemplos. Así mismo, considerando que a pesar de ser vistas como naturales, puede observarse que las desigualdades sociales pueden modificarse por medio de la participación en grupos de interés articulados alrededor de un *habitus* de dependencia, lo cual permite la movilidad social ascendente de personas en condición de subordinación. De manera que, para poder contar con los recursos necesarios para pasar más tiempo con sus familias, y al igual que muchos trabajadores del sector público y privado, los militares debían presentar resultados estipulados por expertos civiles, los cuáles no correspondían a la realidad del desempeño de sus funciones.

El principal problema que ha generado esta disonancia entre las expectativas militares de las élites políticas civiles colombianas es que ha contribuido al detrimento de los incentivos de permanencia para la institución militar. A pesar de que la profesión militar sigue siendo vista como una fuente de estabilidad económica en familias de escasos recursos, o incluso dentro de la clase media, el retiro de personal y su tránsito ejércitos privados es algo muy serio. La formación y preparación de los integrantes de las Fuerzas Militares se realiza con dineros públicos con la intención de que los conocimientos adquiridos durante sus respectivas

carreras puedan contribuir al crecimiento y desarrollo del país y de sus regiones. Sin embargo, la lógica empresarial imperante desincentiva la pertenencia del personal a una institución, reemplazando la identidad institucional por cadenas de lealtad carismática con superiores y compañeros. En este sentido, los Centros de Formación Militares corren el riesgo de convertirse en escuelas de paso, encargadas de proveer al personal de una línea base de conocimientos acerca de la profesión, para qué luego estos conocimientos se utilicen en el sector privado.

La indulgencia como factor explicativo de la integración en el crimen organizado de antiguos integrantes de las Fuerzas Armadas de México

DE GAFES A ZETAS

Gran parte de los miembros fundadores de Los Zetas fueron miembros desvinculados de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFES), unidad de las Fuerzas Armadas mexicanas dedicadas a la realización de operaciones especiales. En 1986, el temor de las autoridades mexicanas ante un posible ataque terrorista en el marco de la celebración de la Copa Mundial de Fútbol motivó la creación de la Fuerza de Intervención Rápida, primera unidad de fuerzas especiales del país, con carácter temporal y contando con el apoyo en materia de entrenamiento del Grupo de Intervención de la Gendarmería Nacional (GIGN). Tras la finalización del campeonato, también sería constituido el Grupo de Montañismo Anáhuac, formado por apenas unas decenas de hombres, con el cometido de llevar a cabo funciones de operaciones especiales en caso de necesidad, recibiendo entrenamiento táctico para ello. Finalmente, en 1990, se constituirían los GAFES, con una fuerza de unos 50 efectivos y estableciendo de manera definitiva su base en la Ciudad de México, con la función de dar apoyo a los operativos contra el narcotráfico (Marley, 2019).

La Primera Declaración de la Selva Lacandona y el posterior levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en las primeras jornadas de 1994 representó un hito de importancia incuestionable para las Fuerzas Armadas de México en general, y para los

GAFES en particular. Con el propósito de hacer frente a la “Guerra social en red” (Ronfeldt et al., 1998) desplegada por los zapatistas en varios municipios de Chiapas, el entonces presidente Ernesto Zedillo impulsó la Operación Arcóiris como línea de acción de naturaleza contrainsurgente. Si bien la información publicada respecto a los detalles de esta operación es muy escasa (Medellín, 2016), existe amplio consenso de que los GAFE tuvieron un papel muy destacado en su implementación (Proceso, 2003; Medellín, 2016b; Roa, 2017). En ese sentido, de acuerdo con Vallarta (2007), “como consecuencia del levantamiento armado de 1994 en Chiapas, y dentro del programa de modernización del Ejército Mexicano establecido en 1995, se inicia y fomenta el desarrollo de las Fuerzas Especiales” (p. 43).

De acuerdo con la prensa nacional, tras el levantamiento zapatista los GAFES habrían experimentado un fuerte crecimiento en el número de efectivos, superando los 7000 para 1996, presentes en 42 regiones militares del país mediante 70 grupos (Medellín, 1999). Además, la rápida institucionalización de los GAFE vendría respaldada por un fuerte apoyo por parte de los Estados Unidos en materia de capacitación de su personal (Isaacson y Olson, 1999). Según apunta Sierra Guzmán (2003), durante la segunda mitad de la década de los 90, México ocupó un lugar preferencial en el Programa Internacional de Educación y Entrenamiento Militar (IMET, por sus siglas en inglés), siendo el país que más subvenciones recibió y el que envió un mayor número de estudiantes a la Escuela de las Américas del Ejército de los Estados Unidos (USARSA, por sus siglas en inglés), localizada en Fort Benning, Georgia. En ese sentido, “las fuerzas especiales mexicanas, tanto del Ejército y la Fuerza Aérea como de la Armada, recibieron fondos a través de la sección 1004 del presupuesto del Departamento de la Defensa. Estados Unidos dispuso para el entrenamiento de los GAFE mexicanos un total de 28 millones 905 mil dólares en 1997 y de 20 millones 79 mil dólares en 1998” (Sierra, 2003, pp. 271-272). Asimismo, el gobierno mexicano realizó una considerable inversión para dotar a los GAFE del equipamiento adecuado, recurriendo a proveedores estadounidenses a través del programa de Venta Comercial Directa (DSC, por sus siglas en inglés).

DESARROLLO DEL CRIMEN ORGANIZADO CONTEMPORÁNEO EN MÉXICO

De forma simultánea al proceso de constitución de los GAFE, el crimen organizado en México experimentaría profundas transformaciones. Debido a la detención del que había venido ejerciendo como líder principal de la criminalidad organizada en el país, Miguel Ángel Félix Gallardo en 1989, produciría una fragmentación de la organización criminal a causa del *reparto de plazas* que había ordenado desde la cárcel. A consecuencia de esta dispersión, y contando con la connivencia de determinados elementos del Estado (Valdés, 2015), Juan García Abrego, sobrino del legendario contrabandista tamaulipeco Juan Nepomuceno Guerra, sería designado líder del Cartel del Golfo. En coalición con el Cartel de Cali, la organización no tardaría en dedicarse al narcotráfico como actividad principal, produciéndose un gran aumento de su influencia en Tamaulipas, articulando a dicho estado como uno de los principales corredores de la droga hacia el mercado estadounidense. De acuerdo con Correa-Cabrera (2017), se estima que el Cartel del Golfo introdujo entre 1985 y 1995 un total de 5000 toneladas de coca en pasta base, controlando cerca del 30 % de la cocaína que ingresaba por vía terrestre a territorio de los Estados Unidos, y produciendo ingresos anuales de 20 millones de dólares. Finalmente, en 1997, Juan García Abrego sería detenido y extraditado a los Estados Unidos, pasando a ser entonces líder de la organización Osiel Cárdenas Guillén, alias “El Mataamigos” (pseudónimo que recibiría tras eliminar uno de sus socios, Salvador “Chava” Gómez, en el contexto de las luchas por la sucesión de Abrego).

En este contexto, Los Zetas son producto de la aspiración de Cárdenas Guillén por contar con una capacidad militar cualitativamente superior a la de otras organizaciones criminales mexicanas, que hasta entonces habían desarrollado tal faceta de su actividad delincencial de forma rudimentaria. Si García Abrego recurría solo a la violencia armada al contar con una vasta red de contactos (políticos, mediáticos, policiales, etcétera) que le permitían desarrollar su actividad ilícita de forma pacífica, Cárdenas optó por dotarse de una fuerza militar tan grande como para suplir su menor capital relacional. Como lo afirma

Robert Bunker, en declaraciones recogidas por Tabor (2014), “Antes de Los Zetas, eran soldados de infantería de baja calidad [...]. Lo que Los Zetas trajeron a la mesa fue esa capacidad operativa [militar]. Los otros carteles no sabían nada sobre esto. Revolucionó todo el panorama” (p. 7). Además de su desempeño en el plano táctico, Bunker también destaca la alta sofisticación de las redes de comunicación empleadas por Los Zetas, construidas haciendo uso de los conocimientos adquiridos por parte de sus integrantes durante el entrenamiento recibido en las Fuerzas Armadas:

Los Zetas operan una vasta red de telecomunicaciones que involucra radios bidireccionales, redes de radio seguras, encriptadas, computadoras y teléfonos celulares de prepago. La experiencia original de Los Zetas en el ejército condujo a una serie de técnicas innovadoras en las operaciones de Los Zetas, incluido el uso exitoso de las redes existentes de forma segura y la construcción de sus propios sistemas de radio. (Bunker, 2013, pp. 310-311)

Si en cualquier actividad de naturaleza empresarial, la capacidad de establecer relaciones duraderas representa una ventaja competitiva a diferentes niveles (Kale et al., 2000), existe amplio acuerdo en el seno de la bibliografía especializada en teoría económica de los bienes ilegales en que los tráfico ilícitos es una actividad condicionada por el capital relacional (Raffo, 2011). La naturaleza clandestina de los tráfico ilícitos supone, además las considerables restricciones en materia de interacciones entre actores impuestas por la clandestinidad, el hecho de que no existe una autoridad superior que pueda dirimir las posibles diferencias entre las partes, como lo haría un juez en un litigio mercantil (Sansó-Rubert, 2016). En consecuencia, en organizaciones dedicadas a los tráfico ilícitos, el ejercicio de la violencia armada, de forma sofisticada o rudimentaria, solo puede resultar subsidiaria de la actividad principal: la explotación de vínculos (familiares, políticos, comerciales) a través de la logística (procesamiento, almacenamiento, transporte).

EFFECTOS DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LOS CUERPOS ÉLITE DE LAS FUERZAS ESPECIALES MEXICANAS

Cárdenas Guillén asignaría la creación de este cuerpo de seguridad a Arturo Guzmán Decena, alias Z-1, exintegrante de los GAFES que entonces ejercía como su escolta personal tras haber desertado en 1997 tras cinco años de servicio y alcanzar el grado de teniente (y quien habría apoyado a Cárdenas en las luchas internas contra otros líderes del cartel tras la detención y extradición de Abrego). Para tal fin, Guzmán Decena trató de cooptar al mayor número de integrantes de las Fuerzas Armadas posible, con énfasis en aquellos más capacitados para el combate. De acuerdo con Sánchez y Pérez (2017):

Guzmán Decena se dio a la tarea de convencer a antiguos militares de élite a que abandonaran el Ejército trabajaran para el nuevo líder del Cartel del Golfo. Guzmán Decena enfocó sus esfuerzos en convencer a sus antiguos compañeros del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE) (...). Guzmán Decena sostuvo varias reuniones en el último semestre de 1998 con otros miembros del GAFE, adscritos al 15° Batallón de Infantería, destacados en Tancol, Tamaulipas. Por ejemplo, las autoridades estadounidenses registraron encuentros de Guzmán Decena con militares en activo en bares de Miguel Alemán, Tamaulipas, en diciembre de 1998. (pp. 9-10)

La deserción ha sido un fenómeno extendido en el seno de las Fuerzas Armadas de México, con una incidencia considerable durante la segunda mitad de la década de los noventa, facilitado en gran parte por las deficiencias en materia de reclutamiento y por la impunidad que impera tras abandonar la institución (Moloeznik, 2012). Aunque la ausencia de datos oficiales dificulta en gran medida el dimensionamiento de este fenómeno, diversos autores han publicado trabajos que incluyen estimaciones en el número de deserciones en diferentes periodos de tiempo: así, de acuerdo con Mendoza Cortés (2016), en el periodo 1995-2000 el número de deserciones registrado por SEDENA ascendería a los 93805.

Además, según Medellín (2004), citando información facilitada por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), entre 1995 y 2004 habían desertado 1382 efectivos de los GAFES, que para este último año contaba con un total de 5500 elementos (Medellín, 2004).

Por otra parte, la información pública acerca del número de efectivos de los GAFES que se unieron a Los Zetas es también variable. Según Jesús Enrique Rejón Aguilar, alias “El Mamito” o “Z-7”, ex miembro de los GAFES considerado uno de los fundadores de la organización (y en la actualidad extraditado en los Estados Unidos), “inicialmente eran siete, y luego llegaron siete más, que completamos los 14, que fuimos los más viejos” (CNN México, 2011). Sin embargo, la documentación de la Comunidad de Inteligencia estadounidense sobre Los Zetas apunta a que el número de GAFES desertados que integrarían Los Zetas en las fases más tempranas de la organización serían un mínimo de 31, y un máximo de 63 (FBI, 2005). Por su parte, Osorno (2012), citando informes de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de la Defensa Nacional, afirma que Los Zetas originales estarían compuestos por 31 integrantes, contando la mayor parte de ellos con experiencia como miembros de las Fuerzas Armadas. En coherencia con todo lo anterior, si bien un pequeño grupo de GAFES desertados constituyen el grupo primigenio de Los Zetas (los llamados “Zetas viejos”), con el paso del tiempo la organización se engrosaría con la captación de individuos de otras procedencias, en la medida que “el proceso de reclutamiento empezó a incluir a militares con menor entrenamiento y hasta criminales, a los que enviaban a las Diestras, campos de entrenamiento del grupo criminal” (Aguayo, 2016, p. 13), instalaciones emplazadas en diferentes localizaciones de México y Guatemala en los que se familiarizaba a los reclutas en la competencias y habilidades requeridas para el combate.

Es pertinente destacar además que, de acuerdo con documentos desclasificados de la Agencia de Inteligencia de Defensa (DIA, por sus siglas en inglés), Los Zetas recurrieron a antiguos kaibiles, miembros del cuerpo de operaciones especiales guatemalteco, con el propósito de integrarles en la organización para desarrollar labores de entrenamiento de nuevos integrantes (DIA, 2005). Ello permitió que, pese al cambio

generacional que se registró entre sus integrantes y la decreciente presencia de elementos que habían recibido entrenamiento militar, la sofisticación operativa que presentaban las acciones de Los Zetas se mantuviera considerablemente alta (como lo demostraron), aún con menor pericia de la mostrada en el pasado (Campbell, 2010). Cabe destacar como ejemplo de lo anterior el asalto en 2009 al penal de Cianeguillas (estado de Zacatecas), en el que varias decenas de individuos se hicieron pasar por efectivos de la Agencia Federal de Investigación para liberar a 53 presos que se encontraban reclusos en dichas instalaciones penitenciarias (Valadez y Castillo, 2009).

Siguiendo con la lógica que vertebra el volumen colectivo al que pertenece este capítulo, resulta necesario exponer de forma general la parametrización de dimensiones culturales realizada por Hofstede para México, con el fin de evaluar su grado de correlación con el fenómeno de la desertión y posterior integración en el crimen organizado de antiguos integrantes de las Fuerzas Armadas.

DIMENSIONES CULTURALES DEL TRÁNSITO DE LA LEGALIDAD A LA ILEGALIDAD EN MÉXICO

En el conjunto de dimensiones culturales identificadas por Hofstede, México alcanza puntuaciones más altas que las registradas para Colombia. Considerando el carácter polar de las dimensiones culturales, resulta útil mencionar aquellas que se posicionan en los extremos, pues permiten ilustrar de forma más clara los tipos ideales planteados por Hofstede. De acuerdo con el autor, México puntúa un 97 en índice de Indulgencia versus Contención (IVR, por sus siglas en inglés), ocupando el segundo puesto tras Venezuela. De ello se desprende una muy marcada tendencia a la gratificación de los deseos individuales y al disfrute de la vida, con la aversión al ahorro y propensión al gasto, menores niveles de disciplina moral, y actitudes despreocupadas con la gobernanza estatal y el mantenimiento del orden como rasgos característicos, entre otros. Además, México registra niveles altos de Evasión a la Incertidumbre (UAI, 82) y Distancia del Poder (PDI, 81), lo que podría ser considerado un reflejo de un *sentido de la urgencia* que lleva a los individuos a asumir

riesgos que le son familiares (Hofstede, 2000, p. 198)⁴⁴, en el contexto de una sociedad profunda y rígidamente estratificada. México también cuenta con una puntuación alta en masculinidad (MAS, 69), lo que supondría ambición, búsqueda de reconocimiento y un estilo de liderazgo agresivo que observa la fuerza como principal medio de resolución de conflictos. En cuanto a los valores más próximos a cero se encuentran individualismo (IDV, 30) y la orientación a largo plazo (LTO, 24), que indicaría un pensamiento cortoplacista, presión social hacia el gasto y una percepción de que los esfuerzos individuales deben producir resultados de forma inmediata.

Todo lo anterior parece ajustarse al perfil del desertor que decide prestar servicio como proveedor de protección en las filas del crimen organizado para satisfacer su realización personal a través de la ostentación y el gasto, abandonando una carrera militar que no le ofrece una remuneración suficiente para costar tal nivel de vida, en el seno de una institución de estándares morales rígidos en los que puede no haber sitio para hábitos suntuosos. Todo ello, asumiendo el uso de la violencia como un “riesgo familiar” que ofrece una satisfacción de sus ambiciones en el corto plazo. Así, Los Zetas no se constituyen en un comienzo como un grupo delincencial tradicional, manteniendo en el centro de sus actividades los tráficos ilícitos, si no como una organización dedicada a la prestación de un determinado servicio: la provisión de seguridad para intereses privados. Si bien la violencia armada venía siendo un fenómeno asociado a la actividad de los carteles, la aparición de Los Zetas supone un hito de importancia incuestionable en el proceso de su profesionalización. Estaríamos ante lo que Resa Nestares (2003) denomina una “cooperativa de la violencia”, una organización especializada en la industria de la protección que, de prestar servicios de seguridad como bien público en calidad de monopolio estatal, pasaron a satisfacer las necesidades de un empresario particular⁴⁵. La razón principal, aunque

44 Conviene apuntar que, de acuerdo con Hofstede, la UAI no es equivalente a la aversión al riesgo, si no a la ambigüedad: “Las culturas evasoras de la incertidumbre rehúyen de la ambigüedad. La gente de estas culturas busca estructura en sus organizaciones, instituciones y relaciones que haga los eventos claramente interpretables y predecibles. Paradójicamente, están dispuestos con frecuencia a involucrarse en conductas de riesgo para reducir ambigüedades” (Hofstede, 2000, p. 197-198).

45 Al parecer, la desertión y posterior integración en el Crimen Organizado podría ser considerado

no la única, para proceder de tal manera sería económica: si el personal militar tiene establecidas sus remuneraciones y otras compensaciones de forma oficial y estable, la prestación de servicio a un cartel abría nuevas perspectivas en lo que se refiere a la negociación pecuniaria y otros elementos asociados al estatus. En consecuencia, no es de extrañar que, según Valdés (2013):

Algunas mantas utilizadas para invitar a los soldados en activo o dados de baja a unirse a Los Zetas eran las siguientes: “El grupo operativo Los Zetas te necesita, soldado o exsoldado”. “Te ofrecemos un buen salario, comida y atención para tu familia: Ya no sufras hambre y abusos nunca más”. Otra decía: “Únete al Cartel del Golfo. Te ofrecemos beneficios, seguro de vida, casa para tu familia. Ya no vivas en los tugurios ni uses los peseros. Tu escoges el coche o la camioneta que quieras. (p. 215)

Sin duda, estos llamamientos a la desertión están relacionados con la indulgencia como dimensión cultural vinculada al estatus y a la satisfacción de deseos individuales, siendo muy significativas las acusaciones vertidas por Los Zetas en torno a la presunta mala alimentación que recibían los soldados por parte de la institución militar. En abril de 2008, de acuerdo con diversos medios de comunicación locales, Los Zetas desplegaron diversas narcomantas en diferentes localizaciones del estado de Tamaulipas llamando a la adhesión de militares retirados y en activo a su organización. Al menos una de ellas, la ubicada en la Avenida de la Reforma de la ciudad de Nuevo Laredo, aseguraba que “nosotros no te damos de comer sopas Maruchan” (Vanguardia MX, 2008), haciendo referencia a una sopa instantánea de origen japonés fabricada en los Estados Unidos, de consumo muy extendido en el país, pero de baja

un comportamiento contradictorio con los altos niveles de Aversión a la Incertidumbre que, según Hofstede, tiene México. No obstante, y partiendo de la aclaración realizada, es posible calificar dicho comportamiento como la asunción de un “riesgo familiar”, en la medida que en dicho tránsito no media una ruptura, sino la continuidad en el ejercicio de una serie de actividades (las de la protección y la violencia armada), persiguiendo determinados incentivos. Por lo tanto, se trata de una actitud coherente con el modelo de Hofstede, pues no es muestra de una aversión a la incertidumbre, si no a la ambigüedad.

calidad nutricional, con la que supuestamente alimentaban a los soldados durante operaciones y maniobras. Con independencia de la veracidad de esta acusación, en relación con esta ilustrativa anécdota, Osorno (2010, 131) afirma que “a los cadáveres de algunos integrantes de Los Zetas, abatidos en enfrentamientos con militares a las afueras de Ciudad Mier en 2011, les fueron colocadas bolsas de frituras y sopas Maruchan”.

La producción cultural en torno al crimen organizado (la denominada *narcocultura*) es un ámbito de investigación prolijo (Vásquez, 2017), habiendo recibido el ámbito musical una atención destacada. Si el corrido es una de las manifestaciones culturales más genuinas de México, el llamado narcocorrido se ha convertido durante los últimos años en una expresión cultural de masas que lidia con la realidad social del narcotráfico y otras actividades ilícitas asociadas (Lara, 2005), además de estar vinculada con las dimensiones culturales señaladas. Aunque son varios los cantantes y las bandas que, de una forma u otra, se han referido a Los Zetas en sus obras, el artista más frecuente asociado con esta organización es Norberto Quintanilla Iracheta (más conocido con Beto Quintanilla). Oriundo del municipio de General Terán (estado de Nuevo León), Quintanilla dedicó varios corridos a Los Zetas, en los que exalta su voluntad de servicio (“Soy del Grupo de Los Zetas/que cuidamos al patrón/somos 20 de la escolta/pura lealtad y valor/dispuestos a dar la vida/para servir al señor”) y temeridad en el combate (“somos 20 grupos Zetas/unidos como familia/ los 20 somos la fuerza/con diplomas de suicidas/conscientes de que en cada acción/podemos perder la vida”) (Quintanilla, 2006, minutos 1:08-2:10). También la banda Los Tucanes de Tijuana ha dedicado piezas musicales a varios líderes de Los Zetas (incluyendo un corrido dedicado a Osiel Cárdenas Guillén), poniendo de manifiesto su gusto por la ostentación y el gasto desmedido (“En carreras de caballos/apostaba dos millones/en los derbys norteamericanos/sus caballos los mejores/las mujeres y los ranchos/sus tres más grandes pasiones”). Cabe destacar, además, que Los Tucanes de Tijuana han participado en eventos musicales bajo el patrocinio de líderes de Los Zetas, como el realizado en el Centro Federal de Readaptación Social n.º 1 “El Altiplano” (prisión conocida como “Almoloya”, ubicada en

el Estado de México) en septiembre de 2013, dos meses después del ingreso en dicha prisión de Miguel Ángel Treviño Morales, alias “Z-40” (Vicenteño, 2015).

Gracias a la aparición de Los Zetas en la escena del crimen organizado transnacional, y pese a la muerte de Guzmán Decena en 2002, el Cartel del Golfo experimentó un gran fortalecimiento, sobresaliendo como una de las estructuras de mayor peso del panorama criminal en el país, con redes de corrupción a diversos niveles de instituciones del Estado mexicano e influencia en una parte considerable de la actividad productiva de Tamaulipas. Sin embargo, la detención de Cárdenas Guillén en 2003 alteraría el vínculo de subsidiariedad existente entre el Cartel del Golfo y Los Zetas, que ya venía alterándose debido al creciente poder de Los Zetas en la estructura conjunta de ambas organizaciones, conocida como La Compañía, por lo que Los Zetas adquirirían un creciente peso en la organización criminal, asumiendo el desempeño de actividades ilícitas que trascendían los límites de las tareas que inicialmente le habían sido mandatadas. Aunque tras su detención, Cárdenas Guillén continuó ejerciendo como líder de la organización desde el Centro Federal de Readaptación Social n.º 1 “El Altiplano” (prisión conocida como “Almoloya”, ubicada en el Estado de México), donde se encontraba recluso, su extradición en 2007 a los Estados Unidos supuso un importante punto de inflexión en la organicidad entre el Cartel del Golfo y Los Zetas, que terminaría por romperse en 2010, no tardando en producirse hostilidades entre ambas partes. Según documentos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (2010):

Las hostilidades entre las dos organizaciones independientes emergieron después del 18 de enero de 2010, cuando el líder del Cartel del Golfo Jorge Eduardo Costilla Sánchez, alias ‘El Coss’, ordenó el asesinato de Víctor Pena Mendoza, alias ‘Concord 3’, un capitán Zeta que operaba en Reynosa. El comandante Zeta Miguel Ángel Treviño Morales, alias ‘El 40’, exigió que el Cartel del Golfo entregara al asesino, lo que solo reafirmó que Los Zetas ya no estaban subordinados al Cartel del Golfo. El Cartel del Golfo

ignoró esta petición, desencadenando numerosos enfrentamientos por el control territorial en los estados de Tamaulipas y Nuevo León. (s.p.)

Así, la ruptura de Los Zetas con el Cartel del Golfo supone un hito trascendental en la trayectoria de la organización, que además de embarcarse en una intensa disputa por la plaza con el Cartel del Golfo, abandonaría su naturaleza originaria instrumental para la búsqueda del control territorial en determinadas regiones de México y la financiación mediante una actividad mucho más diversificada. En ese sentido, “la fuerza de Los Zetas es su habilidad para corromper, asesinar e intimidar, y estos factores han dado a Los Zetas el poder para conducir actividades a lo largo de México, y han desarrollado una metodología para moverse a nuevos territorios y asegurar el control sobre la geografía” (DEA, 2009). De acuerdo con información desclasificada por la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), las actividades de Los Zetas pasarían a incluir un amplio abanico de actividades delictivas asociadas al crimen organizado transnacional, como la distribución de drogas, la falsificación de dispositivos CD y DVD, la venta de licor, el robo de automóviles, el juego, la prostitución, la extorsión, el secuestro, el sicariato, el lavado de dinero, el tráfico de personas y el robo de productos petroleros al por mayor, así como el cobro de piso a todas las drogas transportadas a través del territorio bajo su control (DEA, 2010).

Tras la ruptura, y especialmente con las operaciones militares y policiales realizadas contra los líderes de Los Zetas (muerte en 2011 de Heriberto Lazcano, alias ‘El Lazca’ o Z-3; detención en 2013 de Miguel Treviño Morales, alias ‘Z-40’; y detención en 2015 de Omar Treviño Morales, alias ‘Z-42’), se constataría en el seno de la organización una crisis de liderazgo y la aparición de diferentes facciones en pugna, reivindicando todas ellas para sí la honda impronta dejada por los Zeta en los anales del crimen organizado mexicano.

Conclusiones

Partiendo del marco conceptual elaborado por Hofstede en torno a las dimensiones culturales, es posible concluir con la afirmación de que existe una sólida correlación entre la dimensión de indulgencia (la búsqueda constante de alegría y diversión) y el fenómeno de la privatización de la seguridad y el consiguiente aprovechamiento por parte del Crimen Organizado Transnacional para el desarrollo de sus actividades ilícitas.

Pese a las ligeras diferencias de puntuación de Colombia y México en el conjunto de dimensiones culturales identificadas por Hofstede, el perfil de ambos países muestra muy importantes similitudes. En lo que a la indulgencia se refiere, ambos países muestran una fuerte predisposición a la realización de aquellos impulsos y deseos conducentes al disfrute y la diversión en un sentido amplio, haciendo del disfrute del tiempo y del dinero comportamientos arraigados en sus respectivos contextos culturales, los cuales son a su vez producto de estructuras políticas, económicas y representacionales. Partiendo de la anterior premisa, y una vez observadas las particularidades nacionales en lo que al aprovechamiento de la privatización de la seguridad se refiere por parte de actores vinculados al Crimen Organizado Transnacional, resulta oportuno señalar que existe una correlación fuerte ente ambos elementos. Así, podemos afirmar que la transferencia de personal vinculado al sector de defensa hacia el sector privado, incluso para prestar servicio a la criminalidad organizada (contraviniendo los códigos éticos inculcados de manera oficial en la institución castrense), es un fenómeno que puede explicarse a través de la búsqueda individual de acceso a un determinado estatus social (y el modo de vida que lleva aparejado) que difícilmente puede ser alcanzado por vías ordinarias y lícitas. Contrario a una falencia moral de los individuos, nuestros resultados evidencian una desconexión entre los *habitus* sociales promovidos de maneras formal e informal en diferentes espacios de las sociedades Latinoamericanas contemporáneas y las desigualdades estructurales que afectan a los militares como miembros de sus propias comunidades.

Llegados a este punto, cabe preguntarse acerca de las implicaciones que derivan de estas conclusiones. No cabe duda de que identificar las causas de la frustración que puede conducir a la deserción y posterior adhesión al crimen organizado es un elemento fundamental para articular acciones institucionales dirigidas a minimizar las dimensiones de este fenómeno. En ese sentido, y desde la perspectiva de la dimensión de la *indulgencia* propuesta por Hofstede, es posible señalar aspectos relacionados con la realización de expectativas, como una remuneración suficiente para la satisfacción de necesidades y deseos del personal militar, unas adecuadas condiciones de trabajo, o la existencia de mecanismos efectivos para la promoción profesional (tanto para quienes continúan su carrera militar como para quienes deciden abandonarla). En cualquier caso, teniendo en consideración otros aspectos que definen el perfil cultural de ambos países, esta aproximación resulta por sí sola limitada por razones obvias: la carrera militar difícilmente puede competir en el terreno pecuniario con las prebendas que ofrece la pertenencia a estructuras del crimen organizado. Resulta preciso, en consecuencia, adoptar un enfoque multidimensional, pues sin lugar a duda nos encontramos un fenómeno poliédrico, para cuya comprensión resulta imprescindible tener en consideración otras aristas, como el pensamiento a largo plazo o la aversión a la incertidumbre, contempladas en el modelo de Hofstede.

EL UNIVERSALISMO Y EL PARTICULARISMO DEL CRIMEN ORGANIZADO TRASNACIONAL: EL CASO DE COLOMBIA Y MÉXICO FRENTE AL PROBLEMA DEL NARCOTRÁFICO*

*Henry Mauricio Acosta Guzmán***

*Jonnathan Jiménez Reina****

*Carlos Alberto Ardila Castro*****

<https://doi.org/10.25062/9786280000732.08>

* Este capítulo es resultado de la colaboración de los proyectos de investigación titulados *Crimen organizado transnacional: dimensiones culturales y capacidades*, del Centro Regional de Estudios en Seguridad (CREES) y *Ética, liderazgo y familia en las fuerzas militares como factores para la construcción de Estado*, ambos pertenecientes al grupo “Masa Crítica”, identificado con el código COL123-247 en Minciencias y categorizado en B, adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. También es resultado del proyecto *Nuevas amenazas del siglo XXI, fronteras y derechos humanos*, que hace parte del grupo de investigación “Centro de Gravedad”, reconocido y categorizado en A1 por Minciencias, vinculado al Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales (CSEDN), adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia.

** Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Editor asistente de la revista *Estudios en Seguridad y Defensa*, de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Correo: unhmcastag@hotmail.com. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4485-8845>

*** Candidato al Doctorado en Seguridad Internacional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España. Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda, Colombia. Investigador asociado de MinCiencias. Asesor de la Vicedirección de Investigación de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Docente de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” y Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “Brigadier General Ricardo Charry Solano”. Correo: jonnathan.jimenez@esdegue.edu.co. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9042-834X>

**** Estudiante del Doctorado en Educación de la Universidad Internacional Iberoamericana, México. Magíster en Negocios y Relaciones Internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada. Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”. Investigador asociado de Minciencias. Jefe de investigación de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Docente investigador y líder del grupo de investigación “Centro de Gravedad”, de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Correo: carlos.ardila@esdegue.edu.co. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8774-617>

Introducción

El crimen organizado es una problemática social histórica que ha evidenciado el difícil control por parte del Estado. Sin embargo, en los últimos veinte años ha observado un crecimiento exponencial de las actividades ilícitas arraigadas al narcotráfico, debido a la internacionalización de las actividades ilegales, catalizada por el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, que, entre otros aspectos, han ampliado el margen de demanda y consumo en las nuevas generaciones, problema que amerita un análisis desde la dimensión cultural.

Desde la perspectiva de Hofstede et al. (2010), se observa una dimensión universalista vs. particularista que no es abordada a profundidad, pero que vale la pena retomar para comprender los problemas y las dinámicas sociales referentes a la universalización de las prácticas y las conductas ilegales en algunos Estados, en especial en los territorios donde hay desigualdad social.

Desde la visión particularista, el problema del narcotráfico se ha internacionalizado, y en Colombia y México el arraigo de conductas delictivas y de ilegalidad es, en parte, causado por la ausencia del Estado o por debilidad institucional. El crimen organizado transnacional (COT) se ha aprovechado de este problema, y el Cartel de Sinaloa y el Clan del Golfo son dos ejemplos claros. Esto sugiere comprender que la ilegalidad responde a la negación de particularidades en las dinámicas nacionales, pues a pesar de la existencia de una identidad nacional, el esfuerzo del Estado no es suficiente para salvaguardar los derechos y los deberes en las comunidades más vulnerables.

Desde la visión universalista, el narcotráfico se ha convertido en un problema global que ha impactado las diferentes dimensiones del ser humano. La violencia armada y su relación con el crimen organizado es uno de sus efectos, y, pese a las intenciones de la comunidad internacional, el Estado no ha generado una respuesta acertada para combatir el problema, reconociendo que las realidades sociales de cada Estado son diferentes.

Así, la transnacionalización de la ilegalidad no contempla barreras territoriales, de raza, de género ni de lenguaje; existen prácticas, principios y valores que, sin importar su particularidad, se han universalizado en valores, conductas y hábitos socialmente negativos, que se alejan de la legalidad. A pesar de ello, hay que destacar la existencia de casos particulares que se diferencian de una sociedad a otra. Por ejemplo, a pesar de la universalización de las dinámicas criminales (contrabando, prostitución, trata de personas, contrabando, tráfico de armas), estas no se desarrollan de la misma forma y afectan por igual a todas las comunidades (mujeres, niños, indígenas, etc.). Por ello, a pesar de la existencia de una guerra internacional contra las drogas, se necesitan estrategias diferenciales y múltiples para enfrentarla desde un plano local.

A raíz de la globalización, se han interiorizado una serie de comportamientos relacionados con una *conducta desviada*, es decir, irregular, negativa o antisocial, que no necesariamente es criminal, sino que se aleja de cualquier comportamiento aceptado por la sociedad (Cruz, 2005) y está inmersa en las cadenas de reproducción de significados y simbologías que podrían influenciar comportamientos criminales. Al respecto, Cruz (2005) menciona:

... la conducta criminal es desviada. Hacen una distinción entre conductas criminales y las desviadas propiamente dichas. Las primeras están referidas a la violación de códigos penales, las segundas no forzosamente tienen que violar tales códigos, sino más bien violan otras normas sociales como la moral y la ética de las buenas costumbres. (p. 2)

Ejemplo de lo anterior es el narcotráfico, una actividad que en Estados productores ha arraigado conductas desviadas asociadas a la ilegalidad, como la aceptación de una *narcocultura* o, como lo llama Mejía (2011), una cultura mafiosa que desafía la autoridad mediante la reproducción de simbologías, llegando a permear las altas esferas del Estado.

Las actividades ilegales del narcotráfico, como la siembra de hoja de coca —que, por lo menos en Colombia, no es criminalizada—, violan los

códigos morales de manera forzada (cohesión armada) o por voluntad propia de quienes las practican (por interés o necesidad), eso depende de la particularidad del territorio y de la comunidad inmersa. Se observa así una dicotomía entre el universalismo y el particularismo, pues, si bien hay una *guerra contra las drogas* internacional, existe un desconocimiento de las realidades locales (particulares).

La dimensión cultural del crimen se ha universalizado a través de conductas, intereses y principios, pero que en la práctica los mismos grupos criminales responden a diferentes lógicas, dadas las condiciones normativas, sociales, culturales y territoriales diferenciales. México y Colombia, por ejemplo, a pesar de los acuerdos internacionales referentes a la fiscalización internacional de las drogas (como la Convención sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988) (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2004), los Estados poseen una tradición jurídica distinta que implica definir medios y modos distintos en su estrategia para combatir el COT.

Frente a dicha problemática, las relaciones sociales en algunos territorios se han visto influenciadas por el crimen organizado, pues se observa una consolidación de conductas colectivas como la violencia armada, la delincuencia juvenil, la drogadicción, el asesinato, la corrupción, el lavado de activos, coimas y demás actividades producto del narcotráfico, que son aceptadas por la sociedad, a pesar de ser moralmente incorrectas. Al respecto, Romero (2001) dice que

La fragmentación cultural supone la coexistencia de múltiples subculturas que corresponden a diversos grupos sociales. Se constituye una sociedad, cuyos miembros no son interdependientes ni se reconocen como semejantes, por lo tanto, la disciplina tiene múltiples sentidos, quedando de sobra la orientación “singular” o única del control social, que se privatiza en el marco de una sociedad de servicios y de orientación burocrática. (p. 311)

En este sentido, surgen los siguientes interrogantes: ¿existe una universalización de las conductas del crimen organizado en Colombia y en México? ¿Por qué el particularismo de algunas organizaciones criminales puede llegar a arraigarse en otros territorios? ¿Por qué es tan complejo enfrentar las organizaciones criminales transnacionales en el hemisferio, pese a una mirada universal frente al problema del narcotráfico?

De manera preliminar, se puede suponer que el COT parte desde una perspectiva particularista que se ha ido universalizando a raíz de la globalización y la liberalización en las diferentes dimensiones de la cultura. Cada vez las sociedades son más abiertas y comparten valores universales generalmente relacionados con principios democráticos en la cultura, la política y la economía, dejando de lado particularidades como las tradiciones y las costumbres propias de su identidad nacional, aunque existan otras que se resisten a desaparecer. Así, las particularidades del COT en materia de conductas y prácticas criminales les permite actuar de manera universal y arraigar en algunos territorios su red criminal.

Por otro lado, el problema principal que enfrentan los Estados es el sentido particularista que prima en el momento de intentar comprender el narcotráfico, dada la preexistencia de problemas locales que no han sido superados y que, por el contrario, entran en conflicto con lo que su perspectiva de identidad asociada a la legalidad procura establecer. En resumidas cuentas, el narcotráfico en zonas de arraigo es el producto de la falta de proyección y construcción de una identidad nacional por parte del Estado, problema que está materializado en la desigualdad, la pobreza y la falta de bienestar social, entre otros. Lo anterior explicaría las razones del problema de la ilegalidad, de los valores negativos de una comunidad y de su aceptación social.

En consecuencia, se plantea el siguiente interrogante: ¿cuáles elementos, desde los enfoques universalista y particularista, se pueden destacar para comprender el problema del narcotráfico en Colombia y México como dimensión cultural que impide a los Estados actuar de manera conjunta frente a aquel? El narcotráfico en estos países responde a una lógica criminal que se replica en muchas zonas de la región, está relacionado con la producción y la comercialización de sustancias

ilegales, y sus particularidades son producto de las condiciones sociales en las que se arraiga, los efectos que causa y la respuesta del Estado para enfrentarlo.

En consecuencia, el problema del narcotráfico, visto desde el universalismo y el particularismo del crimen organizado transnacional, tiene como objetivo justificar que, pese al esfuerzo conjunto e internacional de los Estados por contener la proliferación de grupos ilegales que operan de manera transnacional bajo una cadena criminal, se debe también conocer el trasfondo social que causa el arraigo de esas actividades y, sobre todo, generar respuestas frente a problemas más transversales, como el establecimiento de una conducta criminal.

Sobre el universalismo y el particularismo

El hemisferio americano evidencia grandes transformaciones sociales relacionadas con las dinámicas de la globalización, entendida como un proceso de interconexión entre cultura, política, economía y tecnología que, desde una lógica neoliberal, excluye las sociedades que se resisten a su proceso, o estas mismas van quedando a un lado por la agenda global.

Según Ulrich Beck (2004), en la globalización ha existido una convergencia de valores, principios e intereses que, a raíz de las nuevas dinámicas tecnológicas y de la información, han sabido confluir sin barreras de tiempo (sincronización) ni espacio (distancias); las actividades se dan de manera universal, sin importar tiempo ni lugar (rural, urbano), como tampoco obstáculos como el territorio (geografía, fronteras, administraciones locales y nacionales) y el lenguaje. Este panorama va de la mano de lo que McLuhan y Powers (2002) plantearon al relacionar el proceso de globalización con el concepto de *aldea global*.

No obstante, dicho proceso de liberalización, que parece ser benéfico, también tiene otra cara, debido a que invisibiliza, desprecia o excluye sociedades o comunidades que no se acojan a la lógica occidentalista que lo constituye. Según Zygmunt Bauman (2004), las lógicas consumistas propiciadas por la neoliberalización han dejado de lado explosiones, comunidades y personas que el mismo sistema no ha podido adsorber, vidas desperdiciadas que la Modernidad ha desechado.

En un *primer momento*, se debe indicar que el fenómeno de la globalización, entendida como la construcción de circuitos de interdependencia que crea nuevas oportunidades de relación para las sociedades, genera un sentido de universalidad sin enmarcarse en lógicas culturales de una sociedad en particular (Bauman, 2004). Por lo anterior, se debe entender que, sin importar las particularidades e individualidades, existe un sentido de convergencia de prácticas, hábitos, comportamientos o valores, es decir, una universalización que parte de una lógica de aceptación y confluencia de intereses comunes sin que exista sobreposición (Tapia, 2009). Por esto, la universalidad se fundamenta en un proceso que es histórico, progresivo y sistémico, y evidencia cada vez más el arraigo e interdependencia entre las esferas política, social, económica y cultural a escalas macro y micro social. Por lo tanto, al existir un fenómeno de confluencia de diferentes perspectivas que pueden generar puntos en común y llegar a internacionalizarse, lo particular puede llegar a ser universal.

No obstante, desde dicha lógica se suelen enfrentar dos posiciones: por un lado, el *universalismo*, una perspectiva que establece la existencia de principios indiscutibles (Mora, 2003) que pueden entenderse desde dos lógicas: como principios que se caracterizan por ser aceptados y fundamentalmente verdaderos o por ser admitidos por las personas y diferentes grupos sociales. Por el otro, el *particularismo*, una perspectiva centralizada en la existencia de rasgos propios, específicos y singulares de la individualidad. Esta última se fundamenta por el actuar singular y único de un actor o sociedad, donde los valores conservadores y el tradicionalismo suelen toparse y resistirse a la globalización (Luque, 2015).

Dicho lo anterior, se comprende un *segundo momento*, el debate teórico, que, sin duda alguna, no puede dejar de lado el concepto de *globalización*, una noción retomada por diferentes académicos. Por ejemplo, Manuel Castells (1997) establece una perspectiva sistémica del mundo para entender las dinámicas geopolíticas de los Estados; sostiene que, al igual que los individuos, estos se comportan de manera subjetiva: según sean sus intereses, pueden establecer alianzas en el marco de un sistema

global y, dependiendo de los valores universales, pueden determinar las lógicas del sistema internacional, como los valores democráticos y autoritarios.

Baró (1997) sugiere que la globalización y el desarrollo mundial son condiciones propias de la Modernidad, y el resultado es un proceso irreversible en cuestión del impacto que a largo plazo puede generar en la culturalidad⁴⁶ de individuos y Estados. Se fundamenta desde una perspectiva teórica causal, por lo que el universalismo depende de la forma en que se configure una sociedad (Hofstede et al., 2010).

Dicho lo anterior, existe una tensión entre el universalismo y el particularismo, en tanto que las dinámicas globales no llegan generalmente a ser universales, pero tampoco lo particular puede resistirse a lo que es universal. Lo cierto es la existencia de un fenómeno de globalidad que modifica las relaciones interculturales entre Estado, sociedad y mercado.

Ahora bien, ¿cuál es la diferencia entre el universalismo y el particularismo visto desde el plano de la Modernidad? A continuación, se realiza una breve descripción entre las aproximaciones conceptuales del universalismo y particularismo con el fin de brindar indicios para entender el crimen organizado transnacional y sus vínculos con comunidades particularmente distintas, pero que evidencian el arraigo y la consolidación de conductas ilegales y de una cultura de ilegalidad a partir del narcotráfico, buscando comprender el problema del COT en caso de Colombia y México.

Universalismo

Según Buenfil (2008), el universalismo alude al intento de consensuar unos valores sin que estos lleguen a ser homogeneizados. Se trata de respetar singularidades sin que exista la imposición de intereses comunes bajo una sola perspectiva, en la medida en que se eliminan las diferencias y las particularidades a manera de un interno de homogenización, aspecto que suele ser el indicio para las inflexiones. Así, el

46 *Culturalidad* se refiere a la confluencia de varias culturas y su interdependencia. Es un calificativo que no solo incluye una cuestión de tradición, sino también las formas de externalizar ideas a través de las artes. El término implica la existencia de varias culturas que confluyen en un Estado de múltiples naciones.

universalismo parte de la idea de aceptación de las diferencias sin importar las circunstancias, sin que exista dominación o imposición de una perspectiva sobre la otra.

Un ejemplo de lo anterior es la universalización de los derechos humanos, en la medida en que se reconoce que ciertos pretextos son indiscutibles, sin importar aspectos particulares como el lenguaje, la raza, la religión o el territorio. Esto implica que, sin importar las circunstancias, lo universal forma parte del reconocimiento de las particularidades, sin que exista una perspectiva predominante. De hecho, se habla de universalidad cuando no existe una negación de las particularidades, lo que quiere decir que lo universal, lejos de ser lo opuesto al particularismo, es una relación horizontal de las perspectivas de pensamiento, tradiciones, valores, lenguas, razas, entre otros aspectos.

La universalidad es un “consenso y [un] conflicto político, moral e intelectual, en un tiempo y espacio geográfico definibles (Thomas Paine, 1791), que han logrado convencer y dominar una época más o menos prolongada y han conseguido expandirse hacia espacios cada vez mayores” (Buenfil, 2008, p. 13). En este sentido, se infiere que lo universal parte de un proceso que no solo se limita a un consenso, sino también a una comprensión compartida no dominante que, a largo plazo, tiende a consolidar posturas aceptadas por la sociedad. Así las cosas, el universalismo se entiende como

... una virtud, una regla, un principio, o una perspectiva moral que es válida en la mayoría de las circunstancias para la mayoría de la gente la mayoría de las veces. Uso el término “mayoría” simplemente para indicar que uno puede imaginar casi siempre una posible excepción. (Callahan, 2000, p. 2)

Pero, ¿bajo qué pretextos se puede hablar de la universalización de pensamientos o valores? Desde la postura crítica de Mora (2004), existe una dinámica de diversificación social que busca imponer u homogeneizar pensamientos a manera de dominación, una mirada desviada de lo que significa el verdadero concepto. Por esto, el autor establece que

debe asociarse a promulgar una filosofía relacionada con la interculturalidad, es decir, una alternativa para que las sociedades puedan establecer puntos de interacción que no sean excluyentes y, que, por el contrario, no se nieguen mutuamente. Lo anterior, fundamentado en la existencia de particularidades que deben ser respetadas, mas no producto de un proceso de homogenización.

Así las cosas, desde una perspectiva filosófica, el universalismo no solo consiste en la aceptación de valores comunes a manera de consenso, sino también en establecer puntos de conexión entre las diferentes posturas, mediante un diálogo cultural coherente y no excluyente, que permita aceptar las particularidades multiculturales. Hay pretensiones de universalidad dominantes, que niegan otras pretensiones de verdad, debido a que intentan posicionar un pensamiento, paradigma, idea o verdad de manera homogénea o relativista, sin que exista un diálogo intercultural de diferentes nociones y perspectivas. A pesar de la existencia de un intento de universalidad cultural en el contexto social moderno, existen expresiones sociales excluidas y negadas bajo la misma lógica que pretende ser universal, pero que solo reconoce una parte del todo.

Al respecto, De Sousa Santos (2007) plantea la existencia de actitudes o hechos locativos (particulares) que, si bien se han globalizado, no son universales; por el contrario, se convierten en parte del relativismo cultural relacionado con la idea o verdad que solo se ajusta a un contexto determinado, lo que implica la negación de otras expresiones o pensamientos. De esta manera, la ciencia social tiene pretensiones universalistas sin que lo sean, debido a que coexisten factores epistemológicos dominantes que, en últimas, terminan negando otros bajo sus mismas lógicas, es decir, un conocimiento, idea, paradigma, verdad o realidad que no acepta otras debido a que se cierra a las suyas propias. Al respecto,

Una concepción colonialista acerca de la estructura, funcionamiento y cambio de la sociedad no es científica, su fundamento es un falso universalismo que confunde una parte con el todo y rememora al evolucionismo unilineal, las teorías del progreso y

otros relatos teleológicos, a los cuales nadie les atribuye vigencia o los califica de científicos. Pero ese distanciamiento no conduce a la descalificación de la ciencia social moderna, ni fundamenta filtrar los conocimientos según su procedencia y distancia de los centros sociopolíticos dominantes. (Arnold-Cathalifaud, 2012, p. 14)

En esta medida, el concepto universalista se ha alejado de su esencia y se asocia no a la existencia de un diálogo intercultural, sino a una homogeneización desde una perspectiva dominante. Por esto, el aporte de Sousa consiste en avanzar de ampliar las características y principios que no solo se enmarquen en la individualidad a ampliar la subjetividad y responsabilidad a otros escenarios o personas no naturales, siempre conservando el respeto de las particularidades de los otros.

Ahora bien, ¿por qué analizar el crimen desde la perspectiva universalista? Para comprender el crimen transnacional, se debe empezar, según Cruz (2005), por considerar que no todas las conductas negativas suelen ser ilegales, así que una *conducta desviada* establece una serie de actitudes negativas, irregulares y antisociales que, si bien no suelen ser aceptadas de manera colectiva, generan un punto de inflexión que establece indicios entre lo que se considera bueno o malo, un debate que gira en torno a la moral del ser humano.

El crimen organizado es una particularidad que se ha globalizado, no universalizado. El problema particular gira en torno a que las lógicas universales que pretenden identificar, analizar y comprender el COT bajo un paradigma universal están asociadas generalmente a lo que es legal e ilegal, desde una perspectiva occidentalista relacionada con el imperio de la ley, es decir, el respeto de la autoridad. Sin embargo, el punto de análisis tiene un trasfondo social y cultural, debido a que la lógica criminal que se asocia a una conducta desviada (no ética ni moral) está siendo catalizada por factores particulares relacionados con las estructuras sociales, las relaciones de poder y la deficiencia del Estado para crear políticas públicas ajustadas a la realidad de sus territorios. En consecuencia, en los territorios se evidencia un desconocimiento de las lógicas sociales particulares, en lo rural y en lo urbano, por parte de los

conductores políticos, que, influenciados por perspectivas dominantes, terminan excluyendo y negando la realidad, dejando a la deriva a las comunidades para que se arraigue, por omisión, la ilegalidad.

En esta medida, estamos en un escenario-contexto en el que se presentan valores negativos y contrarios a la legalidad; se trata de un sistema paralelo, enmarcado en una conducta que cuestiona la autoridad en los territorios vulnerables y que es instrumentalizada por los grupos de COT, debido a que, por ausencia del Estado, otros actores pueden desarrollar su poder e influencia mediante la cohesión. Así, el arraigo de la ilegalidad y, en particular, el de una conducta desviada responde a hechos concretos e históricos, económicos y culturales, que parten de una construcción social que integra sociedad, Estado y mercado, y que es propiciada por la desigualdad y la violencia, que tienden a interiorizarse y a materializarse en conductas ilegales. Por lo tanto, se puede afirmar que la cultura de la ilegalidad se fundamenta en el rechazo de la autoridad, por ser consecuencia de su misma ausencia de la legalidad y de una serie de conductas que tienden a normalizarse y que, evidentemente, están ajenas a la moralidad.

Cabe aclarar que la ilegalidad y su consolidación en algunas comunidades o grupos parte de la aceptación de la misma, a partir de un ejercicio coercitivo y de violencia simbólica ejercido por los COT, grupos armados ilegales y crimen organizado, en vista de generar un control social y, en particular, de los negocios ilícitos, lo cual genera una resistencia a los valores institucionales emanados por la autoridad en zonas de conflicto o crisis social donde la legitimidad del Estado es cuestionada. Al parecer, desde un punto de vista crítico, el Estado ha dejado de lado preocupaciones como el establecimiento de un control social, que ahora se encuentra en manos de actores ilegales que han sabido llenar los espacios vacíos y ejercer su autoridad, a manera de gobiernos paralelos que implementan sus propias lógicas de pensar y actuar.

Para el caso de Colombia, hay una cada vez más desafiante posición en contra de la autoridad en territorios con problemáticas puntuales relacionadas con el narcotráfico, la corrupción y la violencia, que, desde

un plano comparativo, suelen ser distintos porque responden a demandas sociales, contextos y actores inmersos diferentes. Tanto el Pacífico colombiano, como el nororiente de Colombia, pese a la existencia de un problema de conflicto armado generalizado, son territorios con demandas sociales particulares⁴⁷.

Al respecto, en el caso mexicano también se evidencia una creciente lucha por el control territorial, pues los carteles de la droga han acrecentado su influencia en el norte de México, llegando incluso a desafiar la institucionalidad. Según Ghotme et al. (2013), el narcotráfico ha logrado configurar la política exterior de México como un problema de alto impacto social que ha cambiado las dinámicas locales y regionales.

Particularismo

Una de las aproximaciones al particularismo desde el plano moral establece la existencia de intentos teóricos para comprender los problemas de imparcialidad derivados de las moralidades dominantes de la Modernidad. Según Alegría (2019), existen dos concepciones: por una parte, la que señala que la moralidad tiene un sentido de universalidad; por la otra, la que entiende que es imparcial, impersonal y objetiva. Pero, ¿por qué es importante relacionar el concepto de particularismo con la moral? Para Alegría (2019), la expresión *particularismo* se relaciona con la perspectiva de diversas corrientes de pensamiento como el *particularismo histórico*, que cuestiona el pensamiento evolucionista por ser etnocentrista, o el *relativismo cultural*, que argumenta que cada cultura es valorable bajo sus propios términos (Restrepo, 2016). Según esto, la moralidad se adecúa a las dinámicas del contexto, es decir, se fundamenta en una lógica situacionista que depende del contexto cultural del momento. Por tal razón, tiende a tener un sentido antropológico y sociológico que no es absoluto.

47 En zonas de conflicto como Norte de Santander, más precisamente el Catatumbo (Cruz, 2017), es cada vez más difícil ejercer un control efectivo sobre el territorio, por la presencia de estructuras armadas como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), Los Pelusos y grupos de autodefensa, quienes se disputan el control de los negocios ilícitos como el narcotráfico (Jiménez y Acosta, 2018).

Para Pérez (2006), parte de una perspectiva de la singularidad y el lenguaje, en el que la realidad se compone de representaciones del hablar, escribir y razonar, el individuo parte de definiciones contextuales, debido a las condiciones de verdad. En este sentido, sigue un particularismo cultural, entendido como la comprensión de singularidades de pensamiento que se basan en concepciones antropológicas que sostienen que las sociedades pueden alcanzar un nivel de progreso desde diferentes vías, y no necesariamente articulado a un sentido universalista o lineal (Harris, 1968).

Con lo anterior no se afirma que las sociedades con vulnerabilidades tienden en su mayoría a tener un comportamiento desviado de la legalidad, se resalta que son más vulnerables a la influencia reiterada de conductas relacionadas con la ilegalidad que, tarde o temprano, terminan por impactar a los individuos bajo una influencia cultural que rechaza a la autoridad. No existe una competencia entre culturas; tanto en el contexto colombiano como en el mexicano, el crimen se ha asociado a las dinámicas del narcotráfico y hacen un contrapoder.

En resumen, existen dos posiciones: el universalismo, que, desde un sentido pleno conceptual, se concibe en la aceptación y el diálogo entre las particularidades, y particularismo fundamentado en la singularidades e identidades culturales que evita una pretensión dominante y excluyente. Ello no implica un antagonismo entre el universalismo y el particularismo, se trata, como lo señala Celano (2005), de dos formas de racionalidad que enfrentan razones morales, normativas y de valores. De hecho, “La alternativa entre razonamiento universalista y particularista está gobernada por razones particularistas” (párrafo 27). Tal como sucede con la percepción de una identidad criminal transaccional en el sistema internacional, en el que los Estados han sido persuadidos para contrarrestar el crimen desde una perspectiva dominante que pretende ser universalista, pero que en la práctica ha traído consigo desafíos en razón a la exclusión de perspectivas y paradigmas del pensamiento que abordan el crimen desde una perspectiva no jurídica, sino antropológica y sociológica. Solo a la luz de la comprensión de las realidades singulares se podrá, a largo plazo, establecer una estrategia acertada para superar el

problema derivado del COT y de las dinámicas que permiten el arraigo de conductas y actividades relacionadas con el narcotráfico.

Por otra parte, existe una percepción particularista que no siempre llega a universalizarse, debido a que el particularismo se concentra en contemplar las singularidades y las realidades, aun cuando en la práctica sigue existiendo conforme a las motivaciones, valores y sentido de identidad que configuran una culturalidad. Desde esta lógica, se explica la dinámica en que las organizaciones criminales operan, es decir, bajo significados, lenguaje y prácticas que promueven un sentido de identidad relacionado con la ilegalidad, que, a lo largo del tiempo, se ha arraigado en otros territorios a manera de una cultura criminal. Esto explicaría la construcción de las redes criminales porque existen puntos de interés que los identifica para cooperar.

Se pueden ver dos puntos de inflexión: por una parte, el sentido universalizador que tienen los gobiernos para combatir un fenómeno ilegal de COT, mediante perspectivas dominantes, en general jurídicas, enfocadas a criminalizar al individuo y desconociendo las realidades que lo motivan a actuar como lo hacen, aspectos que no necesariamente son económicos, sino que responden a una construcción social histórica que, pese a compartir algunos principios (moral), sus respuestas no son acertadas ni conjuntas, ni mucho menos gozan de una comprensión total del fenómeno criminal. Por la otra, la falta de una perspectiva particularista para comprender las dinámicas locales y territoriales mediante una gestión gubernamental, pues en el imaginario se excluyen las singularidades y las realidades de las comunidades.

Universalismo del crimen organizado en Colombia y México: de lo local a lo global ¿identidad criminal?

¿Cómo se articula el enfoque particularista para comprender el COT? Según Hofstede et al. (2010), el individuo depende del grupo al que pertenezca dentro de la sociedad, desde un enfoque particularista. Esto podría confirmar la lógica en que se arraiga una identidad criminal en ciertos territorios, como Colombia y México, donde los individuos son excluidos de las dinámicas sociales y colectivas propiciadas por una

sociedad que es “universalista”, pero que, en realidad, en un sentido degenerativo del concepto, resulta excluir singularidades bajo lógicas de mercado. Por lo anterior, se puede inferir que existen una serie de características en las que la criminalidad tiene la posibilidad de arraigar conductas de ilegalidad que, acondicionadas por las dinámicas de violencia y corrupción, además de problemas estructurales como el alto índice de desigualdad, la pobreza y la falta de bienestar social, pueden convertirse en factores catalizadores que generan componentes identitarios particulares entre los individuos. En pocas palabras, el problema de la ilegalidad responde a la negación de particularidades, lo cual impide al Estado conocer los problemas singulares del territorio, dejando a la deriva a una población vulnerable para que sea subjetivizada por estructuras de organizaciones que evidencian un fortalecimiento identitario común relacionado con la ilegalidad.

Durante las últimas décadas, el crimen organizado ha sido un asunto recurrente, según Jiménez (2015), debido al incremento desmesurado de grupos que emplean esta actividad y la importancia de tratarlos y entenderlos desde una perspectiva jurídica. El discurso que gira en torno al desarrollo de este concepto en la academia, medios de comunicación e investigaciones, según Cordini (2017), demuestra tanto el crecimiento de las nuevas modalidades delictivas como su importancia para el diseño de políticas públicas. No obstante, desde su noción, se han presentado múltiples inconvenientes para conceptualizarlo. Por ello, diversas definiciones se le han otorgado a este concepto, aunque autores, instituciones, organizaciones y países difieran en algunos aspectos. Según Lampe (citado en Cordini, 2017), hay cinco elementos generales:

1. Ingreso de recursos que posibilitan o facilitan la comisión de hechos ilícitos.
2. Una ideología de justificación de las conductas criminales.
3. Un estatus social.
4. Seguridad ante la persecución penal.
5. Seguridad ante otros criminales (p. 340).

Según Cressey (citado en Malamud, 2016), se considera *crimen organizado* todo delito cometido por una persona mientras ocupe una posi-

ción destinada para ello, dentro de una división establecida de operaciones, donde hay un corruptor, un corrompido y alguien que pueda hacer, mediante la fuerza, que eso se cumpla. Así, teniendo en cuenta que este delito se puede cometer en cualquier escenario, se considera pertinente contemplar dos grandes formas de manifestación de este fenómeno: 1) interno y 2) externo. Desde la perspectiva de Hofstede et al. (2010), puede afirmarse un sentido de construcción colectiva del problema del crimen que no está sujeto a dinámicas inamovibles, sino que responden a estímulos y a circunstancias de significados, intereses e identidades que se han internacionalizado. Hoy las sociedades son más susceptibles a los cambios, como el de reconsiderar la legalización del consumo de sustancias psicoactivas.

El *crimen organizado interno*, según Martínez (2011), se lleva a cabo cuando las acciones delictivas se efectúan en su totalidad, o en su mayoría, dentro de los límites de un determinado territorio y afectan directamente a la sociedad, por lo que se lucha con las fuerzas de seguridad, una concepción universalista del problema de la criminalidad compartida a escala internacional. Por otro lado, el *crimen organizado externo*, según Martínez (2011), acaece cuando las acciones delictivas se emplean en diferentes países, trascendiendo a otro territorio y sociedad, por lo que trabajan, en conjunto, las fuerzas de seguridad, las fuerzas armadas y las organizaciones internacionales.

Para los propósitos de este escrito, se tendrá en cuenta el crimen organizado externo, más conocido como *crimen organizado transnacional* (COT), que, según la Convención Contra el Crimen Organizado Transnacional de Naciones Unidas (citada en Rivera, 2011), se cataloga como tal si:

- Se comete en más de un Estado.
- Se comete en un Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control tiene lugar en otro Estado.
- Se comete en un Estado, pero en él interviene un grupo criminal organizado que realiza actividades delictivas en más de un Estado.

- Se comete en un Estado, pero produce efectos importantes en otro Estado. (p. 8)

Ante esto, se puede evidenciar una ruptura paradigmática, motivada por el crimen y la ilegalidad, de lo que significa para los Estados un problema que ha desdibujado los límites de la acción y ha llegado a abarcar la cultura, la ideología y el lenguaje en favor del control y la contención de un fenómeno social global que, en el peor de los casos, puede llegar a influenciar en otras esferas sociales.

Así, para identificar cómo el universalismo del crimen organizado en Colombia y en México se interrelaciona bajo estándares de identidad criminal, se tomarán como casos de estudio el Clan del Golfo y el Cartel de Sinaloa, frente a la consolidación de una cultura ilegal.

El caso colombiano frente al Clan del Golfo

Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo, antes conocidos como Urabeños o Clan Úsuga, tienen su origen en el Urabá antioqueño, en un desmovilizado bloque de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), luego de que su líder, alias ‘Don Mario’, fuese capturado, según afirma Espitia Cueca et al. (2018). Su proceso de crecimiento y expansión como organización fue posible, según Álvarez et al. (2017), gracias a los múltiples pactos y alianzas que integraron personas que habían pertenecido a las AUC y a las sociedades con otras estructuras de crimen organizado a escalas local y regional, para controlar todo lo relacionado con el narcotráfico. Así, se convirtió en una “franquicia”, con afiliados en todo el país y en el exterior realizando labores propias del narcotráfico. Su estructura consta de una cúpula, bloques y frentes, desde donde los subordinados se desplazan a territorios específicos con el fin de, según Álvarez et al. (2017), servir como enlaces para controlar y regular a la población y las actividades que realizan. Este proceso responde a una dinámica particularista de las actividades criminales de una organización que se ha sabido apalancar en otros territorios.

En los municipios de la región Caribe, según Espitia Cueca et al. (2018), el Clan del Golfo tiene presencia por la actividad portuaria,

que favorece el tráfico de drogas y armas, además de actividades ilícitas relacionadas con turismo, como la prostitución y el robo, entre otros. Por ejemplo, La Guajira ha sido utilizada como puente entre Colombia y Venezuela, y como lugar para abastecerse de insumos y comercializar drogas. En Antioquia, el Clan del Golfo concentra mucho poder y capacidad de control territorial; en la Región de Urabá, el territorio más fuerte de su estructura, tiene muchos laboratorios para el procesamiento de cocaína. Asimismo, en el Bajo Cauca y en el nordeste antioqueño, al igual que en municipios del sur de Córdoba, Bolívar y Sucre, poseen pistas clandestinas y otros instrumentos que facilitan el cultivo y el envío de ilícitos, extorsión a ganaderos y control sobre minería informal e ilegal, entre otros. De alguna manera, se presenta una incidencia en la consolidación de actividades criminales que desencadena ciclos de violencia permanente, y las comunidades que no han sido desplazadas han tenido que acoplarse a las dinámicas de las economías ilegales.

Según Espitia Cueca et al. (2018), en el Valle de Aburrá y en el Área Metropolitana se fortalece el Clan del Golfo porque en ambos territorios cuentan con el acuerdo de bandas locales. En Norte de Santander, establece conexiones para las rutas del narcotráfico y obtiene rentas de la extorsión, entre otras fuentes. En la región de la Orinoquia, opera con el fin de coordinar y propagarse en el Meta, Casanare, Vichada y Guaviare, territorios antiguos de las FARC-EP. Buscan coordinar la entrega de los insumos necesarios para continuar con su misión y financiamiento mediante la extorsión.

En la región pacífica, el departamento del Valle es su centro de operaciones. Según Espitia Cueca et al. (2018), Cali, Palmira y Buga facilitan la logística y el lavado de dinero, y Buenaventura, reconocido puerto, es de los principales centros para la comercialización de armamento y drogas. En el Cauca no se han encontrado actividades de estos grupos, por lo que se plantea la posibilidad de la tercerización de delitos, lo cual incluye amenazas directas a la población. En Nariño, la presencia de este grupo está focalizada en laboratorios, tráfico de armas y drogas, reclutamiento de menores, entre otras actividades.

Hacia el centro del país, en los departamentos de Huila, Tolima, Boyacá y Cundinamarca, la dinámica del Clan del Golfo es diferente, dado que sus acciones están dirigidas hacia el control de operaciones. Bogotá y Barranquilla son propicias para lavado de dinero, pero no para realizar actividades como reclutamiento de menores o microtráfico, pues para ello se consideran más propicios los municipios más pequeños (Espitia Cueca et al., 2018).

Según Lizarazo (2018), el Clan del Golfo es considerado por el Gobierno de la República de Colombia, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional la agrupación ilegal más grande y violenta que trascendió a la esfera internacional. Según el mismo autor, este grupo cuenta con aproximadamente 2500 hombres con armas, además de los subcontratados, las redes de apoyo y las franquicias, que pueden sumar otros miles de hombres.

El tráfico fronterizo es solo una de las múltiples actividades que se llevan a cabo desde el Golfo de Urabá, mediante la cual el Clan financia sus labores criminales. Según Badillo y Bravo (s.f.), fue la consolidación de esta tarea lo que dio paso a que este negociara con otras organizaciones en el territorio, para obtener rentas y luego imponer una “línea de migrantes” que recaudaran “vacunas”, a cambio de ofrecer el servicio de tráfico, principalmente a Brasil y a Perú, según afirma Álvarez et al. (2017).

Para Naim (2009), los Estados se enfrentan a grandes desafíos comunes, todos asociados a cinco actividades ilícitas: el narcotráfico, la piratería o contrabando, el tráfico de armas y de personas, y el problema de la propiedad intelectual, problemáticas que se han universalizado y que asocian a diferentes estructuras armadas ilegales y organizaciones criminales.

El Cartel de Sinaloa

Al norte de México, en el estado de Sinaloa, ciudad de Culiacán Rosales, el Cartel de Sinaloa —conocido también como el Cartel del Pacífico o la Alianza de Sangre— surgió a finales de la década de los sesenta. Su principal actividad es el contrabando de marihuana, que,

según Fernández y Johnston (2017), fue la manera en que el narco-tráfico empezó a tener cabida en la zona. Los alcances de este grupo rebasan por mucho su lugar de origen, pues se han posicionado como uno de los principales grupos delictivos en actuar a escala mundial con sustancias ilegales.

Esta estructura, a pesar de tener singularidades organizacionales, tiene también puntos en común con estructuras colombianas, pues sus hábitos, comportamientos e intereses generan una identidad común criminal que comparte aspectos simbólicos y un imaginario (Argüelles, 2003).

En la década de los ochenta se registró un gran crecimiento en el tráfico y consumo de cocaína hacia Estados Unidos, pues la desaparición del Cartel de Guadalajara benefició la expansión y el fortalecimiento del Cartel de Sinaloa, que pasó de suministrar marihuana y heroína y de transportar cocaína a ser el facilitador de cocaína número uno en el Pacífico de México, según Montenegro y Durán (2008). El Cartel de Sinaloa adhirió personas que pudiesen facilitar la fabricación, transporte y venta de sustancias e innovó en las técnicas utilizadas en la producción y en el transporte, empezando a trasladar su mercancía ilícita vía aérea de manera recurrente, mientras instalaba puntos operacionales y laboratorios en distintos países productores de cocaína (Insight Crime, 2019). El cartel se extiende en todo el mundo y tiene presencia en las ciudades más importantes. Según Insight Crime (2019), está en 17 estados mexicanos y, al menos, en 50 países. La información que posee la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA), según manifiesta Fernández y Johnston (2017) es que actúa en América, Europa, Medio Oriente, Asia, Norte de África y Oceanía.

Las diferentes alianzas que el Cartel de Sinaloa ha logrado establecer a lo largo de su historia se han convertido en un elemento clave para su expansión y eficacia en los distintos países, pues ha logrado instaurar una relación con grupos locales para el tráfico, según afirma Fernández y Johnston (2017). Asimismo, la violencia ha sido sumamente importante en el desarrollo de esta organización, pues los Estados donde está presente tienen los más altos índices de violencia relacionados con crimen organizado, que, según Rosen y Zepeda (2015), no solo afecta a criminales

o a personas que practican actividades ilegales, sino a cualquier ciudadano. Por ejemplo, en 2009 hubo 11.753 narcoejecuciones; en 2010, 12.546; y en 2011, 24.068.

El narcotráfico desde la perspectiva universalista

Raffo y Segura (citados en Aristizábal, 2018) describen similitudes clave de las redes colombo-mexicanas asociadas con el narcotráfico: 1) son redes de producción y tráfico de drogas que se configuran según la producción, distribución y comercialización de bienes o sustancias ilegales, y que constan de cinco etapas que se realizan a escalas nacional e internacional: “siembra, producción y transporte de los laboratorios clandestinos a puertos clandestinos, transporte transnacional, distribución en el extranjero o en el mercado interno y lavado de activos” (Aristizábal, 2018, p. 115). Tanto el Cartel de Sinaloa como el Clan del Golfo poseen redes nacionales e internacionales en las que se apoyan para realizar estas actividades. 2) Como redes de defensa y corrupción, “constituyen un sistema de fuerza, coerción y corrupción para defender y mantener el crimen” (Aristizábal, 2018, p. 115). Estas redes conforman aparatos de defensa y de dispositivos de corrupción, que se encargan de cooptar las instituciones para manipular la ley a favor de sus intereses, en este caso, el pago a funcionarios para que permitan el transporte de mercancías, uso de puertos y transporte.

El Clan del Golfo y el Cartel de Sinaloa son actores hegemónicos y centralizan toda actividad que se relacione con el tráfico fronterizo. Según InSight Crime (2020), las operaciones de narcotráfico del Clan del Golfo han dado cabida a alianzas independientes con grupos narcotraficantes en México, como el Cartel de Sinaloa, y con otros grupos más pequeños, según Raffo y Segura (2015), debido a que sus organizaciones menos visibles los mantienen en una subordinación de las estructuras de defensa y corrupción al accionar de los grandes traficantes y productores.

La relación existente entre ambos carteles surgió a partir de la desaparición del Cartel de Guadalajara y de las múltiples redes y rutas de las que ellos disponían, según InSight Crime (2020), debido a que en muchas ocasiones los carteles colombianos suministraban mercancía a los

carteles mexicanos para su distribución. Del mismo modo, la incidencia mexicana en Colombia se ha evidenciado a través de la comunicación que los carteles mexicanos procuran mantener con las bandas criminales de Colombia para negociar directamente, según Lizarazo (2018). La manera en la que actúan las redes criminales es universal porque son acciones heredadas, aprendidas y manejan una misma lógica; configuran una identidad criminal.

Por lo anterior, se puede inferir una construcción identitaria que sugiere afirmar la consolidación de principios, comportamientos y valores criminales en diferentes territorios, lo que sustenta la idea de la fácil expansión no solo de un negocio criminal, sino también de una cultura ilegal que, a través del narcotráfico, expande su influencia criminal a otras esferas. Esto puede sustentar la idea con la cual las organizaciones criminales y las redes transnacionales han consolidado su accionar transnacional sin importar las particularidades, toda vez que han logrado universalizar una moral criminal que abarca conductas desviadas como la corrupción, bajo un modelo de economías ilegales y de dinero fácil, en un contexto social donde las nuevas generaciones son vulnerables.

Tanto los carteles del narcotráfico colombianos como los mexicanos tienen un objetivo: la supervivencia de las organizaciones, lo que implica emplear una transformación social en las poblaciones vulnerables, marginales a la influencia y al control efectivo por parte del Estado.

El particularismo de los Estados de Colombia y México frente al crimen organizado

La multiculturalidad, integración, identidad, pluralidad y otras posturas representan el universalismo. No obstante, existen prácticas, hábitos e incluso principios criminales que se han generalizado e interiorizado entre organizaciones criminales, instituciones e incluso la sociedad civil, a través de la apropiación de características particulares que dan paso a una cultura e identidad determinadas. Por ello, es menester hacer una distinción conceptual entre *cultura* e *identidad*, pues, si bien ambos conceptos están estrechamente relacionados y necesitan el uno del otro, son diferentes.

¿Existe una visión particularista en los Estados de Colombia y México frente a la construcción de políticas públicas que impida combatir el crimen organizado? Por un lado, según Kroeber y Kluckhohn (citados en Gómez, 2007), la cultura es un acervo de patrones de comportamiento, evidentes o no, que se adquieren y se transmiten a través de símbolos que caracterizan los logros de las personas, abarcando su expresión en utensilios. La cultura se compone de ideas y de valores asociados, por lo que se puede decir que se forma y se transforma a través de la historia, teniendo en cuenta elementos del pasado, del presente y del futuro. Como menciona Escobar (2018), esta se ha transformado en un instrumento ideológico compuesto por las distintas visiones y perspectivas de las personas en el mundo, por lo que no puede entenderse como un repertorio homogéneo, estático e inamovible. La cultura, antes de ser un todo, está compuesta por particularidades referentes a las prácticas de los seres humanos, que estos llevan a cabo a partir de experiencias pasadas o de lo aprendido de alguien más, sea porque forman parte de su identidad, sea porque lo consideran relevante, depende en mayor medida de las dinámicas del contexto.

Por el otro lado, Molano (s.f.) afirma que la identidad cultural comprende un sentido de pertenencia a un grupo social, en el que se presentan manifestaciones culturales como creencias, valores y costumbres, entre otras. Rojas (2004) manifiesta que la identidad cultural se desarrolla dentro de pautas culturales e históricas del ser humano, que le permiten adaptarse a un ambiente determinado y, asimismo, adaptar el medio a sus necesidades. También advierte Campos (2018) que la identidad da cabida a la cultura como elemento globalizador, con gran injerencia en aspectos políticos y sociales, pues permite que a través de este las personas se sientan conectadas e identificadas, por medio de discursos políticos, realidades sociales similares, valores o sentimientos.

La identidad cultural puede ser individual, regional o estatal, según Campos (2018). Para este trabajo, se considera pertinente tener presente la definición de *identidad cultural regional* dada por Boisier (citado en Campos, 2018): “una construcción social clave del desarrollo del sistema regional, ya que esta permitiría, además de la generación de una red

de actores e instituciones, la confluencia de los recursos económicos en corrientes de desarrollo regional” (Campos, 2018, p. 208).

Este tipo de visiones dan paso a fenómenos como el crimen organizado, puesto que existen ciertos elementos que les permiten, a escalas local, regional, estatal e internacional, cimentar una relación sólida con la población y otros grupos organizados, además de tejer una red de actores que les permita transportar sus recursos del narcotráfico en lo extenso del territorio para su distribución.

El primer elemento que da paso a las relaciones sólidas son las *relaciones humanas*, entendidas, según Linares (2008), como la cooperación espontánea e informal que se da entre los individuos, en un escenario común y corriente que, en condiciones habituales o no, crea empatía, lazos e incluso una amistad. El segundo elemento es la *caren- cia de presencia estatal en el territorio*, pues, según Velásquez (2010), el crimen organizado entra a sustituir al Estado en la protección de los supuestos derechos de propiedad y protección, entre otros, lo que le permite perpetuar más fácilmente sus acciones violentas, monopolizando el sector. El tercero es el *establecimiento de normas informales de conducta*, que, según lo afirmado por Velásquez (2010), permite el desarrollo de negocios ilegales y de la vida económica, propiciando también el establecimiento de pequeñas redes. El cuarto es el *capital social perverso*, que, según Gaviria (citado en Velásquez, 2010), es la posibilidad de ascenso social para los jóvenes y promueve que se expandan las redes delincuenciales. Durante varios años, estas prácticas han sido sostenibles gracias a la narcocultura.

La *narcocultura*, según Mondaca (citado en Becerra, 2018), es un proceso cultural que incorpora un sinnúmero de visiones del mundo, según reglas y normas de comportamiento entendidos por quienes participan en el tráfico de drogas ilegales —grupos ilegales— y quienes no —sectores sociales e instituciones—. Este fenómeno social, según Becerra (2018), se da en América Latina, especialmente en México y Colombia, pero su desarrollo ha sido diferente en cada país, dadas las particularidades de cada uno. No es una subcultura, debido a que si consideramos la definición que propone Arce (2008), estos grupos tienen como obje-

tivo resistir la cultura dominante y tienen expresiones efímeras. En las sociedades, según Valenzuela (2015), la narcocultura no deriva de cantos populares o políticas, sino de las expectativas de vida que genera: consumo, poder e impunidad.

En México, siete de cada diez muertes son de jóvenes que pertenecieron a organizaciones criminales y, según Baca (2017), la participación de niños como mulas se incrementa cada año, así como la de sicarios y de mujeres como partícipes en el transporte y distribución de mercancía ilegal. Durante un encuentro sobre derechos humanos de la juventud mexicana, según Baca (2017), organizaciones no gubernamentales afirmaron que al menos 75 mil jóvenes integran las filas de las bandas de narcotraficantes, y alrededor de 24 mil corresponden al Cartel de Sinaloa.

A partir de la década de los setenta, la narcocultura en México ha estado más presente, con el incremento y la pluralización de la producción de películas, series televisivas, música y documentales relacionados con el consumo y tráfico de drogas. Según Becerra (2018), también por la difusión y romantización del estilo de vida de los narcotraficantes en los medios de comunicación —lenguaje, vestimenta, joyas, entre otros elementos—. De alguna manera, se han dejado de considerar malos por, según Rincón (2009), tener una paranarcoideología que acepta su injerencia en aspectos que beneficien los intereses propios, como en el fútbol (equipos y partidos).

La cultura del narco, según Maihold y Sauter (2012), es una unión de temporalidades, experiencias e incluso sentidos, es una cultura popular que tiene como valor máximo la lealtad, la religión y la familia como inspiración ética, sin dejar de lado la moral de compadrazgo, la ley de la lealtad al dueño de la tierra y el rol de la mujer como *burrera* o *reina* y, en pocas ocasiones, *jefa*. La narcocultura se ha formado a través de sus actores sociales, por lo que, según Maihold y Sauter (2012), como todo proceso cultural, ha creado un lenguaje propio, medios de comunicación específicos y una identidad.

La narcocultura, según Becerra (2018), es una exposición del crimen organizado que se vincula con la identidad, los jóvenes, la violencia urbana y la marginación social. Sánchez (2008) manifiesta que la narcocul-

tura surgió en Badiraguato, Sinaloa, pues fue en ese estado donde tuvo más acogida a partir de los cuarenta, aunque fue en los setenta que se consideró una institución imaginaria cambiante, pero con raíces. De este modo, se ha logrado hablar de una narcocultura sinaloense que se basa en el honor, la valentía, la lealtad familiar y de grupo, la protección y la venganza, entre otros. La religión, por ejemplo, es sumamente importante en la narcocultura, y eso desemboca, como afirma Sánchez (2008), en una devoción por los delincuentes generosos, que visten cinturones con hebillas grandes de oro, botas vaqueras de pieles exóticas, joyas y camisas de seda. Según Becerra (2018), la narcocultura ha surgido en las comunidades más afectadas, como mecanismo de legitimación del tráfico de drogas y generador de expectativas de vida.

Durante años, la narcocultura ha transformado la conducta de la sociedad sinaloense y le ha dado un nuevo significado, que legitima el actuar de estos grupos ilegales con la clase política y los empresarios de la región. De hecho, Sánchez (2008) menciona que el pueblo ha respaldado esta cultura y ha sido el que ha permitido a los grupos ilegales consolidarse de manera rápida, pues son los primeros en ayudarlos a combatir las estructuras normativas —instituciones estatales—. Por ello, los narcotraficantes responden de manera positiva a sus peticiones, construyendo viviendas u obras de infraestructura hídrica y eléctrica, o generando empleos en la región. En palabras de Sánchez (2008), los narcotraficantes cubren la cuota de los políticos. Así, la narcocultura es una construcción simbólica, generadora de expectativas de vida y una legitimación del tráfico de drogas en Sinaloa.

El narcotráfico surge y se desarrolla como crimen organizado transnacional de dimensiones gigantescas. En Colombia, las organizaciones criminales y los carteles se formaron en torno al tráfico de drogas. Según Bovino (2016), el contexto geográfico y la herencia dejada por la historia fueron claves para la formación de organizaciones criminales nacionales y transnacionales.

En Antioquia, la actividad minera, el tabaco, el café y el petróleo eran su principal fuente de ingreso; no obstante, tras una recesión en los sesenta, los terratenientes del departamento decidieron apostar a otro

producto, la marihuana, que dio paso a otros como la cocaína. Bovino (2016) afirma que el crecimiento y la fuerza de los grupos criminales y sus redes, y la percepción sociocultural del narcotráfico, tuvieron una gran acogida por parte de la población civil a escalas local, regional, nacional y transnacional, permitiendo así que los actores participen en el Sistema Internacional. Dicho apoyo da cuenta de la integración del narcotráfico a la sociedad y del vínculo entre esta actividad y los grupos excluidos.

La narcocultura en Colombia se manifiesta de distintas formas, que van desde una estética determinada que se vincula a la apariencia física hasta la realización que sienten algunos con pasar un fin de semana en una finca, según Rincón (2009). La estética reflejada por la silicona, las joyas y las marcas de diseñador para ropa y calzado, así como la de tener o estar en una finca, se reducen al simple hecho de tener a quien dar órdenes. Al igual que en otros países, en Colombia la narcocultura se vive no solo como la aceptación de este fenómeno en la sociedad civil y sus instituciones, sino también en producciones cinematográficas, música, series de televisión, vestimenta y lenguaje.

Rincón (2009) afirma que la narcocultura y la narcoestética se ven perfectamente reflejadas en la figura del sicario, como una persona que se encomienda a la Virgen y trabaja asesinando, vive al máximo su vida y suele morir muy joven. Las personas suelen verle con admiración debido a que gana dinero de manera rápida, y la forma en la que escala dentro de la organización depende de la manera y la velocidad con la que hace su trabajo. En Antioquia, la narcocultura funciona como un movimiento que introduce sus propias formas de vida y de consumo, como una resistencia al *statu quo*, que mezcla el mundo popular con el mundo de la élite, de tal modo que, según Corcione (2018), ya no se sabía si era un “ellos” o un “nosotros”.

A finales del siglo XX y principios del XXI, en Colombia y México se dieron importantes cambios políticos, económicos, sociales y culturales, por el surgimiento de grupos criminales (Fonseca, 2016). Ambos países atravesaron situaciones que permitieron que surgiera el crimen organizado y que la población civil lo aceptara y se adaptara a él, hasta el

punto de hacerlo propio. El crimen organizado trajo cambios culturales que no solo configuraron las prácticas y las creencias, sino que trascendieron para formar parte de la identidad del territorio: hay sentimientos de pertenencia con respecto a estos grupos criminales; la gente los respeta y aspira a ser algún día parte de ellos, y esto ha dificultado el trabajo de las autoridades, puesto que la población los encubre, apoya y actúa en su beneficio.

Marco normativo para combatir el crimen organizado transnacional desde lo particular

En aras de combatir los grupos de crimen organizado, en Colombia se promulgó, el 9 de julio de 2018, la Ley 1908 de 2018, que, según las disposiciones previstas allí, se aplicará en la investigación y judicialización de los Grupos Armados Organizados (GAO) y de los Grupos Delictivos Organizados (GDO). Los primeros son aquellos grupos que “bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas” (Ley 1908, 2018). Los segundos, según el Congreso de la República (2018), son un grupo estructurado por tres o más personas que se conserva durante un periodo y lleva a cabo uno o más delitos tipificados en la Convención de Palermo, con el fin de obtener algún beneficio —material, económico u otro—. De esta manera, aunque no se enuncia de manera explícita que se trata de carteles o clanes dedicados al narcotráfico, incluso grupos que se dedican al crimen organizado, de acuerdo con las características que se describen en la ley, es posible afirmar que esta aplica al Clan del Golfo. Las sanciones o penas que estos grupos deban recibir serán las contempladas en el Código Penal de Colombia (Ley 599 de 2000), y será la Policía Judicial la encargada de rendir los informes parciales.

De acuerdo con las herramientas de investigación y judicialización, se afirma que “la orden del fiscal deberá ser diligenciada en un plazo de seis meses, si se trata de la indagación, y de tres meses, cuando esta se expida con posterioridad a la formulación de imputación” (Ley 1908, 2018, art. 12). Después, la Policía Judicial tendrá seis meses para realizar

la indagación y tres meses más para la investigación, con el fin de que expertos en informática forense identifiquen, recojan, analicen y custodien la información que encuentren.

Del mismo modo, la Policía Nacional de Colombia tiene un Sistema Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado, que surgió como respuesta a la constante mutación del crimen organizado en el territorio. Las acciones desplegadas en el país han evolucionado positivamente, desde ofensivas contra grandes carteles del narcotráfico hasta la lucha contra el contrabando, el secuestro, la extorsión y otros delitos. Estos triunfos dieron paso al Sistema Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado, que, con la participación de las instituciones competentes, despliega maniobras a una escala estratégica nacional, con despliegue regional e intervención territorial, según la Policía Nacional de Colombia (2018), para prevenir, disuadir, controlar e intervenir a los GAO, y contempla la actuación coordinada con las fuerzas militares en el control de los territorios, desarrollo operacional y protección de las comunidades.

Por otro lado, el Gobierno de México expidió la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, que tiene como objetivo

Establecer reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, por los delitos cometidos por alguna persona que forme parte de la delincuencia organizada. Sus disposiciones son de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional. (Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1996, s.p.)

En esta ley se considera *grupo de delincuencia organizada* cuando más de dos personas se organizan con el fin de realizar, de forma permanente o reiterada, acciones que tengan como resultado cometer alguno(s) de estos delitos: tráfico de armas, tráfico de personas, tráfico de órganos, corrupción de personas menores de dieciocho años, entre otros (Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1996). Por ello, con el propósito de realizar la debida investigación y procesamiento, la Procuraduría

General de la República deberá contar con una unidad especializada. Luego, según el artículo 11 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada,

- Para la investigación de los delitos a que se refiere esta ley, el agente del Ministerio Público de la Federación podrá emplear, además de los instrumentos establecidos en las disposiciones aplicables para la obtención de información y, en su caso, medios de prueba, así como las técnicas de investigación previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, las siguientes:
 - 1. Recabar información en lugares públicos, mediante la utilización de medios e instrumentos y cualquier herramienta que resulten necesarias para la generación de inteligencia;
 - 2. Utilización de cuentas bancarias, financieras o de naturaleza equivalente;
 - 3. Vigilancia electrónica;
 - 4. Seguimiento de personas;
 - 5. Colaboración de informantes, y
 - 6. Usuarios simulados.
- (Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1996, art. 14)

En Colombia y en México, las acciones están destinadas a implementar instrumentos de carácter internacional y regional, pues los efectos de la delincuencia organizada trascienden las fronteras globales. Sin embargo, investigar y penalizar el crimen organizado no es la única manera de atacarlo; abordar sus prácticas, según Montero (2012), mediante la inteligencia estratégica y la ciberinteligencia, es otra manera de hacerlo.

En aras de limitar las prácticas de estos grupos organizados, los países han desplegado acciones como la guerra contra las drogas. En Colombia, la evolución que ha tenido la política contras las drogas ha permitido que en la actualidad se hable de cuatro pilares: 1) prohibición del consumo, 2) lucha contra el narcotráfico como crimen organizado mediante el derecho penal, 3) herramientas administrativas represivas y 4) prevención y educación.

Los principales desarrollos de la legislación se llevaron así, según Uprimmy y Guzmán (s.f.): en 1920, surgió la Ley 11 de 1920, que sanciona el tráfico o consumo de sustancias con multas; en 1928, la Ley 128 de 1928, que establece represalias y posibilita, según el criterio de quien compete, el decomiso de las sustancias que se controlan; en 1936, el Código Penal de 1936 sanciona con arresto a quien elabore, distribuya, venda o suministre sustancias narcóticas; en 1946, la Ley 45 de 1946 cambia arresto por prisión; en 1964, de acuerdo con el Decreto 1669 de 1964, se penaliza el consumo de cualquier sustancia estupefaciente; en 1971, el Decreto 522 de 1971 sanciona el tráfico y cultivo de marihuana, cocaína, morfina, entre otras drogas, pero despenaliza su porte y uso en privado. El consumo en lugares públicos tendría 1 a 3 meses de prisión; en 1974, el Decreto 1188 de 1974 aumentó las penas por tráfico y penalizó el consumo, además de aprobar los convenios internacionales sobre drogas (1974-1980); en 1986, la Ley 30 de 1986 —instrumento de control y represión— eliminó las dimensiones preventivas y rehabilitadoras anteriores; en 1993, la Ley 67 de 1993 aprobó la Convención de Viena de 1988; en 1994, la Sentencia C-221 de 1994 de la Corte Constitucional estableció que los artículos de la Ley 30 de 1986, mediante los cuales se sancionan el porte y consumo de la dosis personal, son inexecutable; y en 2009, la Reforma Constitucional prohibió el porte y el consumo de la dosis personal.

México también ha implementado una estrategia de prohibicionismo con respecto a las drogas. Inicialmente, los Estados Unidos Mexicanos combatían y penalizaban la siembra de marihuana, su cultivo y cosecha; no obstante, a finales de los ochenta tuvieron que redireccionar su lugar al combate y penalización de su producción, tráfico, suministro y comercio, pero ya no solo de la marihuana, sino también de otras sustancias como la heroína. Según Hernández (2010), el desarrollo de la legislación de drogas en México se ha conducido de la siguiente manera: en 1916, se creó el Consejo de la Salubridad General, que tiene como objetivo penalizar la siembra, cultivo y cosecha de la marihuana; en 1923, se prohibió la importación de sustancias narcóticas; en 1927, se prohibió exportar heroína y marihuana; en 1931, se regularon los delitos contra la salud, mediante el Título Séptimo del Código Penal Federal

de México; en 1940, se hizo una reforma del Título Séptimo del Código Penal, en el que se menciona la tenencia y tráfico de enervantes; en 1947, se creó la Dirección Federal de Seguridad; en 1948, se realizó una campaña para erradicar cultivos ilícitos; en 1978, se penalizó el consumo de sustancias narcóticas; en 1984, surgió la Ley General de Salud; en 1994, se aumentaron las penas por producir, transportar, traficar, comerciar o suministrar, introducir o extraer narcóticos de los Estados Unidos Mexicanos; en 1996, nació la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; y en 2009, la ‘Ley de narcomenudeo’.

Los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia han implementado estrategias particulares que se han visto interrumpidas o estropeadas por los grupos criminales, que, con el tiempo, fueron teniendo mayor influencia en la esfera internacional y se nutrieron de elementos propios de la globalización, que les han permitido evitar las reglamentaciones y los obstáculos fronterizos.

El crimen organizado es una problemática social que surgió a raíz de inconformidades a escalas local, regional y estatal, y se fortaleció a través de la cultura y la identidad arraigadas por las bandas criminales, las instituciones y la población civil, dificultando y limitando así el accionar del Estado. A través de los años, la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos han implementado normas que consideran los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales del país, para desplegar estrategias y acciones en lo extenso del territorio; no obstante, con el paso de los años esta tarea se ha complicado, debido a que los Estados no tienen una proyección de la identidad estatal clara, y son estos grupos ilegales los que se han encargado de generar ese sentido de pertenencia y solidaridad que la población y las instituciones necesitan.

Conclusiones

El narcotráfico propiciado por los grupos de COT tiene causales sociales, dada la falta de proyección y construcción de una identidad nacional —por parte del Estado— que fortalezca las instituciones frente a problemas estructurales como la desigualdad, la pobreza y la falta

de bienestar social. Esta situación es la base perfecta para el arraigo de conductas ilegales y el llamado a comunidades históricamente excluidas e invisibilizadas por las agendas de los gobiernos locales y nacionales.

Para los casos de Colombia y México, hay dos expresiones dominantes: la que señala que la moralidad tiene un sentido de universalidad, en la que la criminalidad debe ser judicializada, sin importar las motivaciones que originen la conducta. Puede estar arraigando pensamientos contestatarios hacia una autoridad, a manera de cultura de la ilegalidad y parte de una perspectiva que desconoce las realidades territoriales, en especial las fallas institucionales frente a las motivaciones que permiten el actuar de un determinado grupo ilegal o la proliferación de una actividad ilegal. Así, a pesar de los valores compartidos sobre el respeto de los derechos y los deberes universales, en ambos casos se evidencia una desarticulación entre las respuestas que brinda el Estado y sus realidades, sobre todo para la contención del Golfo y del Cartel de Sinaloa.

Por su parte, la expresión particularista se relaciona con la perspectiva que se adecua a las dinámicas del contexto, una perspectiva que se fundamenta en una lógica situacionista que depende, en gran medida, del contexto cultural del momento.

Así, la dimensión cultural universalismo vs. particularismo brinda referentes conceptuales para entender la consolidación de las identidades criminales en diferentes territorios, además de establecer puntos concretos de análisis que permitan afirmar que el problema del COT no se puede enfrentar con el uso de recursos coercitivos policiales ni militares, sino que implica contemplar medios y modos basados en perspectivas antropológicas y sociológicas, aspectos que van más allá de los intereses materiales.

Por lo anterior, desde una mirada universalista, se puede afirmar que, si bien los Estados han intentado enfrentar las estructuras ilegales, su actuar es el producto de un enfoque particularista que excluye culturalidades a escala local, un errado enfoque.

Por su parte, desde las posturas críticas del universalismo, se debe tener una perspectiva multicultural que acepte realidades, identidades,

costumbres, hábitos, principios y comportamientos, sin que exista una superposición dominante. Estos aspectos son importantes para construir una política pública acertada, no solo nacional, sino también regional, que enfrente problemas estructurales como la pobreza, la desigualdad, la inequidad y la violencia, entre otros.

Desde el enfoque particularista del crimen, se puede afirmar la consolidación de componentes identitarios, como los hábitos hacia el desafío por la autoridad, principios únicos morales que se alejan de los valores socialmente aceptados por la mayoría y comportamientos cada vez más desafiantes ante las posturas relacionadas con la ley y la autoridad. Este fenómeno social no solo es un problema colombiano, también se presenta en México, con el arraigo de una cultura criminal. Lo característico de dicha problemática es su universalización y un sentido pleno, debido a que ha logrado trascender del plano local al global, buscando en todos los casos fortalecer su accionar criminal con la diversificación de economías.

Por lo anterior, existen precedentes culturales que permiten afirmar que el COT es un problema que no solo trasciende fronteras, sino que también ha logrado romper con paradigmas de pensamiento económicos, políticos y económicos que han generado que los gobiernos modifiquen sus agendas frente a causas comunes. No obstante, el problema del crimen, en particular del narcotráfico, ha generado nuevas lógicas que difícilmente se podrán deconstruir.

Así, la importancia de este documento recae en el posible aporte a la elaboración y ejecución de políticas públicas, al ofrecer herramientas que permitan a los formuladores conocer, de manera más cercana y propia, las dinámicas universales y particulares de los fenómenos políticos, económicos y sociales derivados del narcotráfico.

REFERENCIAS

- Abdel-Malek, A. (1983). Orientations. En: *Culture and Thought* (pp. 80-91). Palgrave.
- Agnew, J. (2016) The origins of critical geopolitics. En *The ashgate research companion to critical geopolitics*. Routledge.
- Aguayo, S. (Coord.). (2016). *En el desamparo: Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010) y Allende, Coahuila (2011)*. El Colegio de México.
- Aguilar-Umaña, I. y Rikkers, J. (2012). *Violent women and violence against women gender relations in the maras and other street gangs of Central America's Northern Triangle Region*. Interpeace.
- Alda, S. (2014). Estado y crimen organizado en América Latina: posibles relaciones y complicidades. *Revista Política y Estrategia*, (124), 73-107.
- Alda, S. (2016). *El combate a la corrupción para combatir el crimen organizado* [Documento de trabajo 6], Real Instituto Elcano. <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/60606d804cb2f7b-2bec1fe514dea3aed/DT6-2016-AldaMejias-Combate-corrupcion-crimen-organizado.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=1462793261435>
- Alegría, D. (2019). Imparcialidad y particularismo moral. *Tópicos, Revista de Filosofía*, (56), 365-392. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3230/323062667013>

- Alessi, G. (2017, 14 de enero). El poderoso PCC de São Paulo. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/01/14/actualidad/1484404594_652585.html
- Allum, F. y Sands, J. (2004). Explaining organized crime in Europe: Are economists always right? *Crime, Law & Social Change*, 41, 133-160. <https://doi.org/10.1023/B:CRIS.0000016223.49968.17>
- Álvarez, C. (2017). Ocupación de los espacios vacíos: una condición *sine qua non* para la seguridad multidimensional en Colombia. En: C. Álvarez (ed.). *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia* (pp. 307-386). Ediciones Esdegue.
- Álvarez, C. y Cañón, C. (2019). De la construcción del Estado a la construcción de la Nación colombiana: aportes y reflexiones desde los estudios en seguridad y defensa. En E. Pastrana y H. Gehring (Eds.), *Fuerzas Militares de Colombia: nuevos roles y desafíos nacionales e internacionales* (pp. 181-208). Konrad Adenauer Stiftung.
- Álvarez, C. y Luna, M. (2018). La corrupción del régimen en Venezuela y el problema de las drogas ilícitas en un contexto de crisis: impactos para la seguridad regional. En E. Pastrana y H. Gehring (Eds.), *La crisis venezolana: impactos y desafíos* (pp. 397-438). Fundación Konrad Adenauer.
- Álvarez, C. y Rodríguez, C. (2018). Ecosistemas criminales: hábitats para la convergencia y la globalización desviada. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 1-30.
- Álvarez, C., y Zambrano, J. (2017). Globalización desviada: plataforma de convergencia criminal. En C. Álvarez (Ed.), *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia*. Ediciones Esdegue, pp. 249-306.
- Álvarez, E., Llorente M., Cajiao, A. y Garzón, J. (2017). *Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición*. Fundación Ideas para la Paz.
- Álvarez, M., Salla, F. y Nunes, C. (2013). Das Comissões de Solidariedade ao Primeiro Comando da Capital em São Paulo. *Tempo Social: revista de sociologia da USP*, 25(1), 61-82.

- Álvarez, S. Úsuga, A. y Duque, M. (2018). La emoción política del miedo y el narcotráfico: una mirada a la institucionalidad del Estado colombiano desde las columnas de Guillermo Cano. *Revista de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas UPB*, 48(129), 323-345.
- Ameripol: Comunidad de Policías de América. (2013). *Análisis situacional del narcotráfico, una perspectiva policial. Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú*. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.
- Amorim, C. (1994). *Comando Vermelho*. (4.ª ed.). Record.
- Applebaum, A. y Mawby, B. (2018). Women and ‘new wars’ in El Salvador. *Stability: International Journal of Security and Development*, 7(1), 1-15. <http://doi.org/10.5334/sta.641>
- Aranda Bustamante, G. (2010). *Mesías andinos: continuidad y discontinuidad entre Velasco Alvarado, Fujimori y Ollanta Humala*. Editorial Universitaria.
- Arce, T. (2008). Subcultura, contracultura, tribus urbanas y culturas juveniles: ¿homogenización o diferenciación? *Revista Argentina de Sociología* 6(11), 257-271. <https://www.redalyc.org/pdf/269/26911765013.pdf>
- Arcella, L. (2016). Río Favela. Una singular democracia urbanística. *Terra* 32(51), 111-131.
- Argüelles, P. (2003). Preguntar la identidad. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(32). <https://www.redalyc.org/pdf/105/10503201.pdf>
- Arias, C., Avendaño, J. y Vargas Llosa, M. (2001). *Cómo Fujimori jodió al Perú*. Milla Batres.
- Aristizábal, A. (2018). Del individuo a la red: percepción de un grupo armado organizado (GAO) colombiano desde la teoría de redes. *Revista criminalidad*, 60(1), 111-131. <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistacriminalidad/2018/vol60/no1/8.pdf>
- Arnold-Cathalifaud, M. (2012). Entre el universalismo y el relativismo: reposicionamiento de las ciencias sociales latinoamericanas. *Civitas. Revista de Ciências Sociais*, 12(1), 9-19. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2012.1.11145>

- Aronoff, M. (2011). The politics of collective identity: contested Israeli nationalisms. En M. Rosenfeld (ed.), *Terrorism, identity and legitimacy. The four waves theory and political violence*. Routledge.
- Arsovska, J. y Allum, F. (2014). Introduction: Women and transnational organized crime. *Trends in Organized Crime*, 17(1-2), 1-15.
- Ascencio Mellado, J. M. (Dir.). (2008). *Prueba ilícita y lucha anticorrupción: el caso del allanamiento y secuestro de los “vladivideos”*. Grijley.
- Asmann, P. y O’Reilly, E. (2020). *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2019*. InSight Crime.
- Astorga, L. (2014). México, Colombia y las drogas ilegales: variaciones sobre un mismo tema. En *Análisis histórico del narcotráfico en Colombia*. VIII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado. Museo Nacional de Colombia.
- Atehortúa, A. y Rojas, D. (2014). Las organizaciones del narcotráfico en Colombia: historias, carteles y redes. En *Análisis histórico del narcotráfico en Colombia*. VIII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado. Museo Nacional de Colombia.
- Baca, G. (2017). Aproximación a la narcocultura como referente de la construcción identitaria de jóvenes en México. *El Cotidiano*, 206, 59-67. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32553518007.pdf>
- Badillo, R. y Bravo, A. (s.f.). Crimen transnacional organizado y migración: el Clan del Golfo y grupos delictivos en América Latina y África. *Internacia*, 1, 1-31. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/internacia/article/view/21834/21324>
- Bagley, B. M. (2002, 27 de febrero). *Globalization and transnational organized crime: The Russian mafia in Latin America and the Caribbean*. University of Miami.
- Bagley, B. M. (2008). Globalización y crimen organizado en América Latina. En *Crimen organizado en América Latina y el Caribe* (pp. 109-138). FLACSO.
- Banco Mundial (2014). Inclusión social: clave de la prosperidad para todos. *Banco Mundial*. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/16195/817480WP0Spani0IC00InclusionMatters.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

- Banco Mundial. (2020, 3 de septiembre). Está demostrado: con menos desigualdad se tiene menos crimen. *Banco Mundial*. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/09/03/latinoamerica-menos-desigualdad-se-reduce-el-crimen>
- Barlow, H. y Kauzlarich, D. (2010). *Explaining crime: A primer in criminological theory*. Rowman & Littlefield Publishers.
- Baró, S. (1997). *Globalización y desarrollo mundial*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Bartolomé, M. (2006). *La seguridad internacional en el siglo XXI, más allá de Wesfalia y Clausewitz*. ANEPE.
- Baththyány, K. (2018). La organización social del cuidado. Políticas, desafíos y tensiones. En J. Pineda Duque (Ed.), *Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas*. Universidad Nacional de Colombia.
- Bauman, Z. (1998). *Globalization: The human consequences*. Columbia University Press.
- Bauman, Z. (2004). *Vidas desperdiciadas: la Modernidad y sus parias*. Paidós.
- BBC Mundo, Cono Sur. (2017, 7 de diciembre). Piden arresto de la expresidenta de Argentina Cristina Fernández de Kirchner por “presunto encubrimiento” en el caso del atentado de la AMIA. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42269398>
- Becerra, A. (2018). Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México. *Culturales*, 6(349), 1-36. <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e349>
- Beck, U. (2004). *¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós Ibérica.
- Berg, M., Sevell, E. y Stewart, E. (2016). Cultural processes, social order, and criminology. En A. Piquero (Ed.), *The Handbook of Criminology Theory* (pp. 241-270). John Wiley & Sons.
- Bermúdez-Tapia, M. (Coord.). (2009). *El caso Fujimori: análisis y comentarios*. Caballero Bustamante.
- Bermúdez-Tapia, M. (2018). Legitimidad de la legislación en el Estado de derecho. En A. Martínez Lazcano y A. Islas Colin (Eds.), *Derechos humanos: la transformación de la cultura jurídica* (pp. 167-186). Nueva Jurídica.

- Bermúdez-Tapia, M. (2019). El costo económico provocado por la corrupción. *Actualidad Penal*, (59), 297-306.
- Bianco, L. y Chesneaux, J. (1972). *Popular movements and secret societies in China: 1840-1950*. Stanford University Press.
- Biondi, K. (2014). *Etnografía no movimento: território, hierarquia y lei no PCC* [Tesis doctoral, Universidad Federal de São Carlos]. Repositório Institucional UFSCar. <https://repositorio.ufscar.br/handle/ufscar/246>
- Biondi, K. (2017). Políticas prisioneiras e gestão penitenciária incitações, variações e efeitos. *Etnográfica*, 21(3), 555-567.
- Blom Hansen, T. y Stepputat, F. (Eds.) (2001). Introduction: States of imagination. En *States of imagination: Ethnographic explorations of the postcolonial state* (pp. 1-38). Duke University Press.
- Bolton, K. y Hutton, C. (2000). *Triad societies: Triad societies in Hong Kong*. Taylor & Francis.
- Bonometti, P. (2012). *Democracia y desigualdad en América Latina*. Editorial Académica Española.
- Borrero Mansilla, A. (2019). *De Marquetalia a Las Delicias*. Planeta.
- Bourne, P., Peterkin, M., Anderson, R., Pabarue, M. y Higgins, D. (2017). Organized crime in the Caribbean region and the Latin American region. *International Journal of Insights & Transformations in Law, Crime & Justice*, 1(1), 43-64.
- Bovero, M. (1997). La naturaleza de la política. Poder, fuerza, legitimidad. *Revista internacional de filosofía política*, 10. 91-102. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1997-10-1004/naturaleza_politica.pdf
- Bovino, B. (2016). Aspectos socioculturales del narcotráfico: ayer Medellín, hoy Rosario. *I+D Revista de Investigaciones*, 8(2), pp. 46-53. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi-sozFtt_rAhUpw1kKHST8AjYQFjABegQIA-hAB&url=https%3A%2F%2Frevistas.udistrital.edu.co%2Findex.php%2Fc14%2Farticle%2Fdownload%2F13534%2F13940%2F&usq=AOvVaw1jiDpwzLFDPZCf-FdRnE_b

- Buenfil, B. R. (2008). Universalismo y particularismo en la globalización. *Propuesta Educativa*, (30), 9-22. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4030/403041702003>
- Bunker, B. R. (2013). Mexican cartel operational note n.º 1: Mexican military operations against Los Zetas Communications Networks. *Small Wars Journal*, 1(1), 1-8.
- Burgess-Proctor, A. (2006). Intersections of race, class, gender, and crime: Future directions for feminist criminology. *Feminist criminology*, 1(1), 27-47.
- Bushnell, D. (1991). Política y partidos en el siglo XIX. Algunos antecedentes históricos. En G. Sánchez y R. Peñaranda (Eds.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Fondo Editorial Cerec.
- Bustos, P. (2013). Referencia: juicio político, apertura proceso penal por financiación de absolución y reapertura proceso penal por presencia dineros de narcotráfico en su campaña presidencial. http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Documento_354282_20130815.pdf
- Cajiao, A., Gonzáles, P., Pardo, D. y Zapata, O. (2018). *Una aproximación al crimen transnacional organizado: redes de narcotráfico Colombia-España* [Documento de trabajo 5]. Fundación ideas para la paz.
- Callahan, D. (2000). Universalismo & particularismo. Luchando por el empate. *Bioética y Ciencias de la Salud* (6)2, 1-13.
- Cameron, M. (2002) *La alianza perversa: drogas, corrupción y militares durante la administración de Fujimori*. IEP.
- Campbell, L. J. (2010). Los Zetas: operational assessment. *Small Wars & Insurgencias*, 21(1), 55-80.
- Campos, A. (2008). La subjetividad en las ciencias humanas. *Estudios Culturales* 1(2), 79-99.
- Campos, H. (2018). Estudio de la identidad cultural mediante una construcción epistémica del concepto identidad cultural regional. *Cinta de moebio*, 62, 199-212. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2018000200199>
- Carbonell, M. y Vázquez, R. (2003). *Poder, derecho y corrupción*. Siglo XXI.

- Cárdenas, H. (2013, 8 de diciembre). El elefante de Samper tenía antecesor en gobierno de Gaviria: Myles Frechette. *El País*. <https://www.elpais.com.co/colombia/el-elefante-de-samper-tenia-antece-sor-en-gobierno-de-gaviria-myles-frechette.html>
- Carrión, J. y Zárate, P. (2007). *Cultura política de la democracia en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Castells, M. (1997). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Taurus.
- Castro, A. y Otero, P. (2017). *Corrupción y delito: aspectos de derecho penal español y desde la perspectiva comparada*. Dykinson.
- Cateriano Bellido, P. (1994) *El caso García*. Ausonia.
- Celano, B. (2005). ¿Podemos elegir entre particularismo y universalismo? *Discusiones*, 5, 101-128. <https://doi.org/10.52292/j.dsc.2005.2579>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Centro Nacional de Memoria Histórica. http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/guerra-inscrita-en-el-cuerpo_accesible.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019). Análisis cuantitativo del paramilitarismo. En *Colombia: hallazgos del mecanismo no judicial de contribución a la verdad*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro de Pensamiento Primero Colombia. (2014). *Godo bueno, el que se va muriendo*. Centro de Pensamiento Primero Colombia. <https://pensamientocolombia.org/2014/11/godo-bueno-el-que-se-va-muriendo/>
- Che, W. (1990). The triad societies in Hong Kong in the 1990's. *Police Studies: The International Review of Police Development*, (13), 151-154.
- Chen, A. (2005) Secret societies and organized crime in contemporary China. *Modern Asian Studies*, 39(1), pp. 77-108.

- Cheung, H. y Giles, C. (2019, 22 de julio). Hong Kong protests: Were triads involved in the attacks? *BBC News*. <https://www.bbc.com/news/world-asia-china-49071502>
- Chin, K. (1995). Triad societies in Hong Kong. *Transnational Organized Crime*, 1(1), 47-64.
- Chu, Y.K. (2000). *The triads as business*. Routledge.
- Chwiej, E. (2019). The efforts to combat organized crime in Brazil. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 7, 279-296.
- Cívico, A. (2016). *The para-state: An ethnography of Colombia's death squads*. University of California Press.
- Salinas, C. (2020). *Pelea en la Magistratura por los juicios contra Cristina Kirchner: ahora el presidente del cuerpo desconoce un informe oficial*. Clarín. https://www.clarin.com/politica/pelea-magistratura-juicios-cristina-kirchner-ahora-presidente-cuerpo-desconoce-informe-oficial_0_pOVfxbHwp.html
- CNN México. (2011, 6 de julio). Entrevista a El Mamito, presunto fundador de los Zetas [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=HacDTEEn2TDs>
- Corcione, J. (2018). *Narcoestética: el gusto narco en Colombia en la década de los años ochenta y noventa*. [Tesis de maestría, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano]. Repositorio Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3141/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cordini, N. (2017). El “crimen organizado”: un concepto extraño al derecho penal argentino. *Revista Direito gv* 13(1), 334-355. <https://www.scielo.br/pdf/rdgv/v13n1/1808-2432-rdgv-13-01-0334.pdf>
- Correa-Cabrera, G. (2017). *Los Zetas Inc.: Criminal corporations, energy, and civil war in México*. University of Texas Press.
- Corte Suprema de Justicia. (2007). Sentencia 22412 del 24 de enero de 2007. *Revista de Jurisprudencia y Doctrina*. http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=jurcol&document=jurcol_759920422cc-0f034e0430a010151f034

- Cortés, D. y Cerón, A. (2019). *Negociando con el ELN: una mirada desde su complejidad*. Ediciones Esdegue.
- Cortés, D. A. y Parra, G. (2009). La ética del cuidado. Hacia la construcción de nuevas ciudadanías. *Psicología desde el Caribe*, (23), 159-178.
- Crabtree, J. (2000) *El Perú de Fujimori: 1990-1998*. Universidad del Pacífico.
- Craig, M. (2000). Chinese people smuggling: Business for an international underworld. *The Social Contract*, 10(2),108-115.
- Cruz, E. (2017). La protesta campesina en el Catatumbo Colombia (2013). Un análisis sociopolítico. *Mundo Agrario*, 18(39),1-23. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=845/84556018011>
- Cruz, J. M. (2007). El barrio transnacional: las maras centroamericanas como red. En F. Pisani, N. Saltalamacchia, A. Tickner y N. Barnes (Eds.), *Redes transnacionales en la Cuenca de los Huracanes* (pp. 357-381). Miguel Ángel Porrúa.
- Cruz, R. (2005). Reflexiones acerca del estudio de la conducta desviada. *Ciencias Holguín*, 11(3),1-8. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1815/181517982007>
- Cuartas, G. (2015). Geopolítica crítica del Urabá. *Criterio Jurídico Garantista*, 7(12), s.p.
- Cubides Cárdenas, J. y Ramírez Benítez, E. (2018). Una mirada a la construcción de paz desde la seguridad humana en Colombia en el escenario de posconflicto. En C. A. Ardila y J. Jiménez (Eds.), *J. Convergencia de conceptos: enfoques sinérgicos en relación a las amenazas a la seguridad del Estado colombiano*. Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585698307.05>
- Curtis, G., Elan, S., Hudson, R., y Kollars, N. (2002). Transnational activities of Chinese crime organizations. *Trends in Organized Crime*, 19-57.
- Da Silva, W. (2001). *Quatrocentos contra um: uma historia do Comando Vermelho*. Digital Source.
- Dalby, S. (1994). Gender and critical geopolitics: reading security discourse in the new world disorder. *Environment and Planning D: Society and Space*, 12(5), 595-612.

- Dammert, L., Ávila, A. y Medina, P. (2020). *Crimen organizado y política en América Latina*. Friedrich Ebert Stiftung. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16104.pdf>
- De la Corte Ibáñez, L. y Giménez-Salinas, A. (2015). *Crimen.org*. Ariel.
- De la Torre, C. (2013) El populismo latinoamericano: entre la democratización y el autoritarismo. *Nueva Sociedad*, (247), <https://bit.ly/37fTbTK>
- De los Reyes, I. (2012, 6 de junio). Michoacán, donde nació la guerra al narco en México. *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/movil/noticias/2012/06/120604_mexico_narco_michoacan_elecciones_irm
- Deas, M. (2017). *Las fuerzas del orden y once ensayos de historia de Colombia y Las Américas*. Taurus.
- Degregori, C. I. (2012) *La década de la antipolítica: auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Dobinson, I. (1993). Pinning a tail on the dragon: The Chinese and the international heroin trade. *Crime & Delinquency*, 39(3), pp. 373-385.
- Drug Enforcement Administration. (2009). *Assessment of "Los Zetas" evolution and expansion (2001-2009)*. Houston Field Division.
- Drug Enforcement Administration. (2010). *Los Zetas Fact Sheet*. Houston Field Division.
- Duncan, G. (2006). *Los señores de la guerra: de paramilitares, mafiosos y Autodefensas*. Planeta.
- Durkheim, E. (1951). *Suicide: A study in sociology*. The Free Press.
- Durkheim, E. (1984). *The Division of Labour in Society*. Macmillan Press.
- Easton, D. (1969). *Esquema para el análisis político*. Amorrortu.
- Ejército de Liberación Nacional. (1990). *Poder popular y nuevo gobierno: conclusiones del II Congreso UC-ELN*. Ejército de Liberación Nacional.
- El Comercio. (2016, 5 de noviembre). *Enrique Cornejo busca capitanear al Apra y a Lima*. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/partidos/enrique-cornejo-busca-capitanear-apra-lima-perfil-146722>
- El Comercio. (2018, 25 de junio). Alejandro Toledo: 500 días prófugo y la extradición que no llega. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/alejandro-toledo-500-dias-profugo-extradicion-llega-noticia-530431>

- Ellis, R. E. (2018). *Transnational Organized Crime in Latin America and the Caribbean*. Lexington Books.
- Elsenbroich, C., Anzola, D. y Gilbert, N. (2016) *Social dimensions of organized crime. Modelling the dynamics of extortion rackets*. Springer.
- El Tiempo. (2017, 25 de noviembre). Informe de vela 57 años de violencia sexual en la guerra. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/informe-sobre-violencia-sexual-en-la-guerra-en-colombia-155268>
- Enfield, S. (2019). *Gender and serious and organized crime*. IK Department for International Development.
- Enloe, C. (2016). *Globalization and militarism: Feminists make the link*. Rowman & Littlefield.
- Erhard, C. (2005). *No corras riesgos: ¡hazte pendejo!* RAM Editores.
- Escobar, J. (2018). Universalismo, identidad y discurso académico en el contexto de la globalización. *Literatura: teoría, historia, crítica*, 20(2), 155-184. <http://dx.doi.org/10.15446/lthc.v20n2.70881>
- Escuela Superior de Guerra. (2019). *Estrategia multidimensional de seguridad nacional: propuesta 2018-2028*. Ediciones Esdegue.
- Espitia Cueva, C. E., Cabezas Palacios, J. V., Rondón Molina, J. D., Arias Bernal, A., Jiménez Suárez, J. C. y González Posso, C. (2018). Conflictos armados focalizados. Informe sobre grupos armados ilegales: Colombia 2017-2018. *Punto de Encuentro*, (74), 36-40. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/12/ConflictosArmados-Focalizados-Indepaz-4.pdf>
- Expansión. (2020, 6 de marzo). EPN y Salinas, considerados como los expresidentes más corruptos, según encuesta. *Expansión*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/03/06/epn-y-salinas-considerados-como-los-expresidentes-mas-corruputos-segun-encuesta>
- Fang, T. (2003). A Critique of Hofstede's Fifth National Culture Dimension. *International Journal of Cross-Cultural Management*, 3(3), 347-368.
- Farah, D. (2012). *Transnational organized crime, terrorism, and criminalized states in Latin America: An emerging tier-one national security priority*. Strategic Studies Institute.

- Fariás, P. (2007). Cambios en las distancias culturales entre países: un análisis a las dimensiones culturales de Hofstede. *Revista Opción* 23(52). 85-103.
- Fazio, H. (2016). *Los mecanismos fraudulentos de hacer fortuna*. LOM Ediciones.
- Federal Bureau of Investigation. (2005). *(U) Los Zetas: An emerging threat to the United States*. Federal Bureau of Investigation.
- Feldmann, A. (2018). Revolutionary terror in the Colombian civil war. *Studies in Conflict & Terrorism*, 41(10), 825-846.
- Ferguson, J. (1990). *The anti-politics machine: "Development," depoliticization, and bureaucratic power in Lesotho*. University of Minnesota Press.
- Fernández, I. y Johnston, C. (2017). *El Chapo, Sinaloa y sus enfrentamientos. Centro de análisis y prospectiva*. Centro de Análisis y Prospectiva, Gabinete Técnico de la Guardia Civil. https://intranet.bibliotecasgcbage.es/intranet-tmpl/prog/local_repository/documents/19073.pdf
- Ferrell, J. (1999). Cultural criminology. *Annual Review of Sociology*, 25, 395-418.
- Ferrell, J. y Sanders, C. R. (1995). *Cultural criminology*. Northeastern University Press.
- Flesher, C. (2010). Collective identity in social movements: Central concepts and debates. *Sociology Compass Review*, 4(6), 393-404.
- Flórez, M. J. (2010). Lecturas emergentes: decolonialidad y subjetividad en las teorías de los movimientos sociales. Pontificia Universidad Javeriana.
- Fonseca, A. (2009). Una cartografía de la narco-narrativa en Colombia y México (1990-2010). *Revista de pensamiento, crítica y estudios literarios latinoamericanos*, 14, 151-171. <https://www.raco.cat/index.php/mitologias/article/view/v14-fonseca/405998>
- Foucault, M. (1991) *El sujeto y el poder*. Carpe Diem.
- Gambetta, D. (1993). *The Sicilian mafia: The business of private protection*. Harvard University Press.
- Garay, C. P. y Ramírez Benítez, E. (2017). Los factores estratégicos de Colombia en seguridad y su influencia en el posicionamiento regional

- en el posconflicto. En J. Cubides y J. Jiménez (Eds.), *Desafíos para la seguridad y defensa nacional de Colombia: teoría y praxis*. Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585625259.11>
- Garay Salamanca, L., Salcedo-Albarán, E., De León-Beltrán, I. y Guerrero, B. (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del Estado de Colombia*. [Inédito]. https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_col_sc_anexo8.pdf
- Gestión. (2019). *Humala descarta participación de su partido en elecciones del Congreso*. <https://gestion.pe/peru/politica/ollanta-humala-descarta-participacion-del-partido-nacionalista-en-elecciones-del-congreso-noticia/>
- Ghotme, R., Leguizamón, J. y Garzón, I. (2013). Narcotráfico en México. ¿Nuevo direccionamiento en la política exterior? (2003-2012). *Estudios Políticos*, (43),136-155. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=164/16429828008>
- Giacomini, B. (2005). La perspectiva funcionalista: poder y sistema político en Niklas Luhman. En G. Dusso y M. Silvio (Coords.), *El poder: para una historia de la filosofía de la filosofía política moderna* (pp. 367-379). Siglo XXI.
- Gilligan, C. (1993). *In a different voice: Psychological theory and women's development*. Harvard University Press.
- Gilman, N., Goldhammer, J. y Weber, S. (2011). *Deviant globalization: Black market economy in the 21st century*. The Continuum International Publishing Group.
- Gómez, E. (2007). *Introducción a la antropología social y cultural*. https://ocw.unican.es/pluginfile.php/2206/mod_resource/content/1/Tema2-antropologia.pdf
- Gómez, J., Herrera, J. y Pinilla, N. (2010). *Informe final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia*. Editorial Universidad del Rosario.
- González, N. (2015). (Comp.). *Subculturas del narcotráfico en América Latina. Realidades geoeconómicas y geopolíticas y la representación sociocultural de unas nuevas ética y estética en Colombia, México y Brasil*. Ediciones Uniandes.

- González Moyano, E. (2015). El factor cultural como determinante de la propensión a la innovación. La influencia de la cultura nacional y de la cultura organizativa en la innovación de las empresas [Trabajo de grado, Universidad Pontificia ICAI-ICADE Comillas]. Repositorio Universidad Pontificia Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/6849/retrieve>
- Gosman, E. (2018). Comando Vermelho vs. PCC: la guerra narco por el control de la droga en la región desató el cruento motín en Brasil. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/07/29/comando-vermelho-vs-pcc-la-guerra-narco-por-el-control-de-la-droga-en-la-region-desato-el-cruento-motin-en-brasil/>
- Grayson, G. W. y Logan, S. (2015). *The executioner's men: Los Zetas, rogue soldiers, criminal entrepreneurs, and the shadow state they created*. Routledge.
- Gruber, B. y Pospisil, J. (2015). Ser eleno: Insurgent identity formation in the ELN. *Small Wars & Insurgencies*, 26(2), 226-247.
- Guzmán, G., Fals Borda, y Umaña, E. (1962). *La violencia en Colombia: estudio de un proceso social*, 1. Tercer Mundo.
- Hall, T. (2018). *The economic geographies of organized crime*. The Guilford Press.
- Harris, M. (1968). *The rise of anthropological theory: A history of theories of culture*. Thomas Y. Crowell Company.
- Harvey, D. (2005). *A brief history of neoliberalism*. Oxford University Press.
- Hechavarría, D. (2017). Trata de personas. Una flagrante manifestación de la violencia de género/human trafficking. A flagrant manifestation of gender violence. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 5(3), 189-207.
- Held, D. et al. (2001). *Transformaciones globales. Política, economía y cultura*. McGraw Hill.
- Hellman, J., Jones, G., Kaufmann, D. y Schankerman, M. (2000). *Measuring governance, corruption, and state capture: how firms and bureaucrats shape the business environment in transition economies* [Policy research working paper n.º 2312]. The World Bank & the European Bank for Reconstruction and Development.

- Hernández, A. (2010). *Legislación de drogas y situación carcelaria en México*. [Documento de trabajo, capítulo México]. https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Drug%20Policy/2011/Spanish/Sistemas_Sobrecargados-mexico-3.pdf
- Hernández, J. (2013). Pensar la violencia desde las mediaciones: retos epistemológicos en comunicación. *Signo y Pensamiento*, 32(63), pp. 16-32.
- Hill, P. (2003). *The Japanese mafia: Yakuza, law, and the state*. Oxford University Press.
- Hoffman, F. (2009). Hybrid warfare and challenges. *Joint Force Headquarters*, 52, s.p.
- Hofstede, G. (1994). Management scientists are human. *Management Science*, 40(1), 4-13.
- Hofstede, G. (Ed.). (1998). *Masculinity and femininity: The taboo dimension of national cultures* (vol. 3). Sage Publications.
- Hofstede, G. (2001). *Cultures consequences: comparing values, behaviors, institutions, and organizations across nations*. Sage Publications.
- Hofstede, G. (2015, 7 de marzo). *10 minutes with Geert Hofstede on uncertainly avoidance* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=fZF6LyGne7Q&ab_channel=10minuteswith
- Hofstede, G., Hofstede, G. J. y Minkov, M. (2010). *Cultures and organizations: Software of the mind*. McGraw-Hill.
- Hofstede Insights. (2020). *Comparare countries*. <https://www.hofstede-insights.com/product/compare-countries/>
- Hofstede Insights. (2020a). *Country comparison. What about Colombia?* <https://www.hofstede-insights.com/country-comparison/colombia/>
- Hofstede Insights. (2020b). *Country comparison: What about China?* <https://www.hofstede-insights.com/country-comparison/china/>
- Hofstede Insights. (2020c). *Country Comparison: China-Colombia*. <https://www.hofstede-insights.com/country-comparison/china,colombia/>
- Huntington, S. (1997). *The clash of civilizations and the remaking of world order*. Simon & Schuster.

- Ibáñez, A. (2016). ¿Propensión cultural al delito? Un enfoque criminológico sobre las dimensiones culturales de Hofstede. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3(16), 413-440.
- Ibarra Melo, M. E. (2009). *Mujeres e insurrección en Colombia: reconfiguración de la identidad femenina en la guerrilla*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Ibarra Socarrás, C. (2019, 8 mayo). Unos 1.100 guerrilleros del ELN están en Venezuela, según las FF. MM. *RCN Radio*. <https://www.rcnradio.com/colombia/unos-1100-guerrilleros-del-eln-estan-en-venezuela-segun-las-ffmm>
- Insight Crime. (2018, 18 de mayo). Comando Rojo. *Insight Crime*. <https://es.insightcrime.org/brasil-crimen-organizado/comando-rojo/>
- Insight Crime. (2019, 1.º de marzo). ELN en Venezuela. *Insight Crime*. <https://es.insightcrime.org/venezuelacrimen-organizado/eln-en-venezuela/>
- Insight Crime. (2020, 9 de marzo). Primer Comando Capital - PCC. *Insight Crime*. <https://es.insightcrime.org/brasil-crimen-organizado/primer-comando-capital-pcc-perfil/>
- Insight Crime. (2020, 3 de septiembre). Gobernanza criminal: una oportunidad en cuarentena para los grupos armados en Colombia. *Insight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/gobernanza-criminal-oportunidad-cuarentena-grupos-armados-colombia/>
- Insight Crime. (2020, 27 de octubre). Ejército de Liberación Nacional (ELN). *Insight Crime*. <https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/eln-colombia/>
- Insight Crime. (2020, 27 de octubre). ELN. *Insight Crime*. <https://www.insightcrime.org/colombia-organized-crime-news/eln-profile/>
- Interpeace. (2013). *Violentas y violentadas: relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del Triángulo Norte de Centroamérica*. Interpeace Regional Office for Latin América.
- Isacson, A. y Olson, J. (1999). *Just the facts: A civilian's guide to U.S. defense and security assistance to Latin America and the Caribbean*. Center for International Policy.

- Jara, U. (2005). *Historia de dos aventureros: Toledo y Karp, la política como engaño*. Umberto Jara.
- Jiménez, A. (2017, 9 de febrero). Qué es el ‘caso Odebrecht’ y cómo afecta a cada país de América Latina. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/02/08/actualidad/1486547703_321746.html
- Jiménez, J. (2015). Crimen organizado: una aproximación al fenómeno. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 14, 23-30 https://www.uv.es/gicf/4A3_Jimenez_GICF_14.pdf
- Jiménez, J. y Acosta, H. (2018). La geopolítica criminal de los grupos armados organizados. En *Convergencia de conceptos. Propuestas de solución a las amenazas actuales para la seguridad y defensa de Colombia*. Escuela Superior de Guerra.
- Justo, M. (2016, 9 de marzo). ¿Cuáles son los 6 países más desiguales de América Latina? *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308_america_latina_economia_desigualdad_ab
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Tusquets.
- Kale, P., Singh, H. y Perlmutter, H. (2000). Learning and protection of proprietary assets in strategic alliances: building relational capital. *Strategic Management Journal*, 21(3), 217-237.
- Kelly, P. (2006). A critique of critical geopolitics. *Geopolitics*, 11(1), 24-53.
- Klikberg, B. (Comp.). (2005). *La agenda ética pendiente de América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo de Cultura Económica.
- Klikberg, B. (2005). América Latina: la región más desigual de todas. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(3), 411-421. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182005000300002
- Klitgaard, R., MacLean-Abaroa, R. y Parris, L. (2001). *Corrupción en las ciudades: una guía práctica para la cura y la prevención*. Aguilar.
- Koopman, S. (2011). Alter-geopolitics: Other securities are happening. *Geoforum*, 42(3), 274-284.
- Kubrin, C. y Wo, J. (2016). Social disorganization theory’s greatest challenge: linking structural characteristics to crime in socially disorganized communities. En A. Piquero (Ed.), *The Handbook of Criminology Theory* (pp. 121-138). John Wiley & Sons.

- Lara, E. (2005). El narcocorrido como representación social: esbozo teórico para un abordaje desde la psicología social. *Revista Electrónica de Psicología Iztacalaca*, 8(1), 57-75.
- Latinobarómetro. (2020). *Informe Latinobarómetro*. Latinobarómetro. <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>
- Lelièvre, C., Moreno, G. y Ortiz, I. (2004). *Haciendo memoria y dejando rastros: encuentros con mujeres excombatientes del nororiente de Colombia*. Fundación Mujer y Futuro, Alcaldía de Bucaramanga.
- Ley 1908 de 2018 (9 de julio de 2018), por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 50.649. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1908_2018.html
- Linares, J. (2008). Redes criminales transnacionales: principal amenaza para la seguridad internacional en la posguerra fría. *Criminalidad*, 50(1), 371-384. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v50n1/v50n1a12.pdf>
- Liñán Moreno, L. (2018). *Imperio de sangre: una historia sobre política, corrupción y muerte en el Perú desde 1980 al 2000*. Hipocampo Editores.
- Lizarazo, F. (2018). *Banda criminal Clan del Golfo*. [Ensayo de especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio estudiantil de la Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17961/FranklinLizarazoTorres2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Lo, T. (2010a). *TOC: Current and expected developments in China, Hong Kong*. City University of Hong Kong.
- Lo, T. (2010b). Beyond social capital: Triad organized crime in Hong Kong and China. *British Journal of Criminology*, 50(5), pp. 851-872.
- López y Rivas, G., Sierra, J. L. y Enríquez, A. (1999). *Las fuerzas armadas mexicanas a fin del milenio. Los militares en la actual coyuntura*. Grupo Parlamentario del PRD, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

- Los Irreverentes. (2020, 29 de abril). El asesinato de Álvaro Gómez Hurtado. *Los Irreverentes*. <https://www.losirreverentes.com/el-asesinato-de-alvaro-gomez-ii/>
- Los Tucanes de Tijuana. (2016). *Clave Z40. Corridos Time Season Two: Los Implacables*. Univision Music.
- Luque, P. (2015). *Particularismo: ensayos de filosofía del derecho y filosofía moral*. Red de Bibliotecas Universitarias.
- Maihold, G. y Sauter, R. (2012). Capos, reinas y santos: la narcocultura en México. *Interdisciplinary Mexico*, 2(3), 64- 96. http://maihold.org/mediapool/113/1132142/data/Narcocultura_en_Mexico_GM_SdM.pdf
- Malamud, S. (2016). El concepto de crimen organizado: ciertos elementos para una mayor concentración. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia*, 4(1), 57-82. <http://dx.doi.org/10.7770/rchdcp.v1i1.1021>
- Maldonado Paredes, A. (2017). Especial sobre corrupción. *Testimonio*, (122), 16-23.
- Malpica Silva-Santisteban, C. (1993). *Pájaros de alto vuelo: Alan García, el BCCI y los Mirages*. Minerva.
- Manfrin, L. (2005). Max Weber entre legitimidad y complejidad social. En G. Dusso y M. Silvio (Coords.). *El poder: para una historia de la filosofía de la filosofía política moderna* (pp. 318-330). Siglo XXI.
- Manrique, D. (2009). *La ternura armada: algunas aproximaciones al papel de las mujeres al interior del Ejército de Liberación Nacional en el contexto colombiano*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108548>
- Manrique, N. (2015). *Rumbo incierto, destino desconocido: el Perú bajo el segundo alanismo*. SUR Casa de Estudios del Socialismo.
- Marley, D. (2019). *Mexican cartels: An encyclopedia of Mexico's crime and drug wars*. ABC-CLIO.
- Martin-Barbero, J. (2001). Culturas-tecnificadas-comunicación. En: *Tres espacios lingüísticos ante los desafíos de la mundialización. Actas del Coloquio Internacional, París, 20 y 21 de marzo de 2001* (pp. 359-384). Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación,

- la Ciencia y la Cultura. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=376664>
- Martín-Barbero, J. (2010). Comunicación y cultura mundo: nuevas dinámicas globales de lo cultural. *Signo y Pensamiento*, 29(57), 20-34.
- Martín, M. (2017, 14 de enero). El sanguinario Comando Vermelho de Rio. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/01/13/actualidad/1484339791_599405.html
- Martínez, J. (2011). Organizaciones Internacionales de seguridad y empleo de capacidades y medios militares frente al crimen organizado. En R. Magaz Álvarez (Ed.), *Crimen organizado transnacional y seguridad*. (pp. 161-190). <https://iugm.es/wp-content/uploads/2011/01/CRIMEN-ORGANIZADO.pdf>
- Mateus Borea, J. (2008). *Roles sobre ruedas: poder y estética a bordo de una combi*. Universidad de Lima.
- Mattis, J. y Hoffman, F. (2015). Future warfare: The rise of hybrid warfare. *US Naval Institute Proceedings*, 132(11).
- McDermott, J. (2020). Los 10 principales grupos criminales de Latinoamérica. *Forbes Centroamérica*. <https://forbescentroamerica.com/2020/01/29/los-10-principales-grupos-criminales-de-latinoamerica/>
- McLuhan, M., Powers, B. (2002). *La aldea global*. Gedisa.
- Medellín, J. (1999, 26 diciembre). Crecen fuerzas militares especiales en 1000 por ciento. *El Universal*.
- Medellín, J. (2004, 28 marzo). Desertan 1832 militares de élite. *El Universal*.
- Medellín, J. (2016, 16 de agosto). Aniversarios. *La Silla Rota*. <https://lasillarota.com/opinion/columnas/aniversarios/121938>
- Medellín, J. (2016, 16 de febrero). Chiapas, aquella guerra. *La Silla Rota*. <https://lasillarota.com/opinion/columnas/chiapas-aquella-guerra/104416>
- Medina, C. (2001). *ELN: una historia de los orígenes*. Rodríguez Quito Editores.
- Mejía, O. (2011). La cultura mafiosa en Colombia y su impacto en la cultura jurídico-política. *Pensamiento Jurídico*, (30), 15-62.

- Mejía, O. (2018). Cultura política y justicia mafiosa en Colombia. *Diálogos de Saberes*, (48), 91-108. <https://doi.org/10.18041/0124-0021/dialogos.48.2018.4715>
- Meléndez, J. (2016, 23 de marzo). Elites and organized crime: Conceptual framework - elites. *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/investigations/elites-and-organized-crime-conceptual-framework-elites/>
- Mendoza, A. P. (2016). Operaciones del ejército mexicano contra el tráfico de drogas: revisión y actualidad. *Política y Estrategia*, 128, 17-53.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Política de Defensa y Seguridad PDS: para la legalidad, el emprendimiento y la equidad*. Ministerio de Defensa Nacional. <https://bit.ly/37fTbTK>
- Molano, A. (2008). Cultura mafiosa. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/cultura-mafiosa-columna-8049>
- Molano, O. (s.f.). Identidad cultural: un concepto que evoluciona. *Opera*, 7, 69-84. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiLtq-InurrAhUsxVvKH-Vi-CfEQFjAAegQIAhAB&url=https%3A%2F%2Frevistas.uexternado.edu.co%2Findex.php%2Fopera%2Farticle%2Fdownload%2F1187%2F1126%2F&usg=AOvVaw1iI7BcJgxuVhXilrX-QjK3>
- Molinier, P. (2018). El 'trabajo sucio' y la ética del cuidado. Historia de un malentendido. En J. Pineda Duque (Ed.), *Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas*. Universidad Nacional de Colombia.
- Moloeznik, M. P. (2008). Las fuerzas armadas en México: entre la atipicidad y el mito. *Nueva Sociedad*, (213), 156-169.
- Montero, J. (2012). La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. *Perfiles latinoamericanos*, 20(39), 7-30. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532012000100001&lng=es&tlng=es
- Mora, B. G. (2004). ¿Etnofilosofía o universalismo? *Revista InterSedes*, 5(8), 1-14.
- Morgan, W. (1960). *Triad societies in Hong Kong*. Government Printer.
- Morris, S. (1992). *Corrupción y política en el México contemporáneo*. Siglo XXI.

- Murakami, Y. (2007). *Perú en la era del chino: la política no institucionalizada y el pueblo en busca de un salvador*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Murray, D. y Qin, B. (1994). *The origins of the Tiandihui: The Chinese triads in legend and history*. Stanford University.
- Naim, M. (2009). *Five wars of globalization*. Foreign Policy.
- National Liberation Army (2020). *Center for International Security and Cooperation*. https://cisac.fsi.stanford.edu/mappingmilitants/profiles/national-liberation-army-eln#_ftn7
- Nestares, R. (2003). *Los Zetas: de narcos a mafiosos*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia. [Nota de investigación].
- Neumann, M. y Elsenbroich, C. (2017). Introduction: the societal dimensions of organized crime (pp. 1-15). En *Trends in Organized Crime*, 24, 1-15.
- Newman Pont, V. y Ángel Arango, M. (2017). *Sobre la corrupción en Colombia: marco conceptual, diagnóstico y propuestas de política*. Cuadernos Fedesarrollo 56. Dejusticia, Fedesarrollo. https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3436/CDF_No_56_Agosto_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Newsbeezzer.com. (2019, 9 de junio). “La Monita Retrechera”, el excéntrico millonario que fue el vínculo entre los narcotraficantes y un expresidente colombiano. *Newbeezzer.com* <https://newsbeezzer.com/argentina/la-monita-retrechera-el-excentrico-millonario-que-fue-el-vinculo-entre-los-narcotraficantes-y-un-ex-presidente-colombiano/>
- Nunes, C. (2011). *Da pulverização ao monopólio da violência: expansão e consolidação do Primeiro Comando da Capital (PCC) no sistema carcerário paulista*. [Tesis de doctorado, Universidade de São Paul]. Biblioteca Digital USP. <https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8132/tde-13062012-164151/pt-br.php>
- Nunes, C. y Salla, F. (2019). Violência e negociação na construção da ordem nas prisões a experiência paulista. *Revista Sociedade e Estado*, 34(2), 539-564.

- Núñez Leiva, J. I. (2009). Un análisis abstracto del derecho penal del enemigo a partir del constitucionalismo garantista y dignatario. *Política criminal*, 4(8), 383-407. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992009000200003>
- Nussbaum, M. (2014). *Las emociones políticas ¿por qué el amor es importante para la justicia?* Paidós.
- Nye, J. (1967). Corruption and political development: A cost benefits analysis. *The American Political Science Review*, 61(2), 417-427.
- Ó Tuathail, G., Agnew, J. (1992). Geopolitics and discourse. *Political geography*, 11(2), 190-204.
- Ó Tuathail, G. y Dalby, S. (2002). Introduction: Rethinking geopolitics. *Rethinking Geopolitics*. Routledge.
- Olinger, M. (2013). La propagación del crimen organizado en Brasil: una mirada a partir de lo ocurrido en la última década. En J. Garzón y E. Olson (Eds.), *La diáspora criminal: la difusión transnacional del crimen organizado y cómo contener su expansión* (pp. 101-142). Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2016). *Illicit trade: Converging criminal networks, OECD reviews of risk management policies*. OECD Publishing.
- Organización de los Estados Americanos. (2003). Declaración sobre seguridad de las Américas. *OEA/Ser.K/XXXVIII – CES/dec.1/03 rev. 1-Conferencia Especial sobre Seguridad, México*. Organización de los Estados Americanos. https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf
- Osorno, D. (2012). *La guerra de Los Zetas: viaje por la frontera de la neopolítica*. Grijalbo.
- Páez, D. y Campos, M. (s.f.). Cultura, evitación de la incertidumbre y confianza interpersonal. <https://www.ehu.es/documents/1463215/1504276/Capitulo+XVI.pdf>
- Palma, O. (2015). Transnational networks of insurgency and crime: Explaining the spread of commercial insurgencies beyond state borders. *Small Wars & Insurgencies*, 26(3), 476-496.

- Parada Sanabria, P. (2012). El proceso político colombiano durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982). *Eleithera*, 7, 135-166.
- Parra-Peña, R., Ordóñez, L. y Acosta, C. (2012). Políticas que cierran brechas entre lo urbano y lo rural en Colombia. *CIAT Políticas en síntesis*, (7). Centro Internacional de Agricultura Tropical.
- Pérez, A. (2010). Tradiciones de resistencia y lucha: un análisis sobre el surgimiento y la permanencia de las guerrillas en Colombia. *Análisis Político*, 23(70), 63-80.
- Pérez, M. (2006). Aspectos particularistas en el discurso modal. *Revista de Teoría, Historia y Fundamentos de la Ciencia*, 21(2), 213-232. https://www.pdcnet.org/theoria/content/theoria_2006_0021_0002_0213_0232
- Pérez-Garzón, C. (2019). La corrupción pública en el posconflicto de Colombia: contexto, desafíos y medidas jurídicas alternativas. [PDF]. *Academia*. https://www.academia.edu/40173802/La_corrupci%C3%B3n_p%C3%BAblica_en_el_posconflicto_de_Colombia_contexto_desaf%C3%ADos_y_medidas_jur%C3%ADdicas_alternativas
- Perú 21. (2017, 31 de marzo). Alan García pasó a calidad de investigado por concesión del metro de Lima. *Perú21*. <https://peru21.pe/politica/alan-garcia-paso-calidad-investigado-concesion-metro-lima-71088>
- Policía Nacional de Colombia. (2018). *Sistema Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado*. Oficina de Planeación de la Policía Nacional. <https://oas.policia.gov.co/contenido/sistema-nacional-lucha-contra-crimen-organizado>
- Portocarrero, F. (2005). *El pacto infame: estudios sobre la corrupción en el Perú*. Universidad del Pacífico.
- Preciado, J. y Uc, P. (2010). La construcción de una geopolítica crítica desde América Latina y el Caribe. Hacia una agenda de investigación regional. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 1(1), 65-94.

- Proceso. (2003, 14 marzo). Exmilitares en el “Estado Mayor” del capo Cárdenas Guillén (Segunda parte). *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2003/3/14/exmilitares-en-el-estado-mayor-del-capo-cardenas-guillen-segunda-parte-74153.html>
- Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción del Ministerio de Justicia. (2019). *Corrupción en el sistema de justicia: caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”*. Ministerio de Justicia.
- Quintanilla, B. (2006). *El corrido de Los Zetas (Escolta Suicida)* [Canción]. En *Las Claves de Beto Quintanilla*. Frontera Music.
- Quintero, G. (2019, 17 marzo). Tumaco, la suma de todos los miedos. *Semana Rural*. <https://semanarural.com/web/articulo/el-temor-se-apodera-de-tumaco-/871>
- Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Quiroz, J., Espinosa, A., Orozco, M. y García, R. (2018). Subjetividades amenazadas: testimonios de jóvenes en contextos de violencia. *Andamios*, 15(37), 15-42.
- Rabasa, A. y Chalk, P. (2001). *Colombian labyrinth: The synergy of drugs and insurgency and its implications for regional stability*. RAND Corporation.
- Radden, P. (2011). Snakeheads and smuggling: The dynamics of illegal Chinese immigration. En N. Gilman, J. Goldhammer y S. Weber (Eds.), *Deviant globalization: Black market economy in the 21st century* (pp. 27-40). The Continuum International Publishing Group.
- Radden, P. (2013). The geography of badness: Mapping the hubs of the illicit global economy. En M. Miclaucic y J. Brewer (Eds.). *Convergence: Illicit networks and national security in the age of globalization* (pp. 97-111). NDU Press.
- Raffo, L. (2011). La teoría económica de los bienes ilegales: una revisión de la literatura. *Sociedad y Economía*, (20), 291-311.
- Raffo, L. y Segura, L. (2015). Las redes del narcotráfico y sus interacciones: un modelo teórico. *Revista de Economía Institucional*, 17(32), 183-212. <http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v17n32/v17n32a07.pdf>

- Ramírez, M. (2014). Prólogo. En *Análisis histórico del narcotráfico en Colombia. VIII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado*. Museo Nacional de Colombia.
- Rangel, A. (2009). *El crimen organizado en Brasil*. [Serie de Estudos e Ensaio Sociais, 1-22.]. Flacso-Brasil. http://flacso.redelivre.org.br/files/2015/03/Antonio_Rangel.pdf
- Rea, D. y Ferri, P. (2019). *La Tropa: por qué mata un soldado*. Aguilar.
- Renan, E. (1882, 11 de marzo). ¿Qué es una nación? [Conferencia]. Sorbona, París, Francia. https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20140308_01.pdf
- Reséndiz, N. (2017). Mujeres, pandillas y violencia en Guatemala. *Cuadernos Inter. cambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 14(1), 50-75.
- Restrepo, E. (2016). *Escuelas clásicas del pensamiento antropológico*. Impresiones Gráficas.
- Rincón, O. (2009). Narcoestética y narcocultura en Narcolombia. *Nueva sociedad*, 222, 147-163. <https://nuso.org/articulo/narcoestetica-y-narcocultura-en-narcolombia/>
- Ríos, J. (2016). La periferalización del conflicto armado colombiano (2002-2014). *Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 7(2), 251-275.
- Rivera, J. (2011). *El crimen organizado*. Instituto de estudios en seguridad. https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf
- Roa, A. (2017, 27 de febrero). *Camuflajes perfectos*. Infodefensa.
- Roca Basadre, D. (2019) *Lava Jato en el Congreso: detrás de cámaras de un debate*. Revuelta Editores.
- Rodríguez, A. (2009). *Acción colectiva, violencia política y género. El análisis de las organizaciones insurgentes político-militares en Colombia: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), actor de referencia*. Universidad Complutense de Madrid.
- Rodríguez, K. (2019). *La intervención corrupta de compañías privadas en Colombia*. Polcrymed, Universidad Nacional de Colombia.
- Rojas, F. (2008). Mayor presencia del crimen organizado: consecuencia de las crisis de gobernabilidad y el débil imperio de la ley. *Foreign Affairs: Latinoamérica*, 7(2).

- Rojas, M. (2004). Identidad y cultura. *Educere*, 8(27), 489-496. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35602707.pdf>
- Romero, A. (2001). Reseña de “Violencia en tiempo de globalización” de José Vicente Tavares. *Espacio Abierto*, 10(2), 310-312.
- Ronfeldt, D., Arquilla, J., Fuller, G. y Fuller, M. (1998). *The Zapatista Social Network in Mexico*. RAND.
- Rosa Laura, Floríndez, H. y Moreno, L. (2017). Fujimori y Odebrecht. La década de sobrecostos olvidados. *IDL Reporteros*. <https://www.idl-reporteros.pe/fujimori-y-odebrecht/>
- Rosen, J. y Zepeda, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, 94(1), 153-168. <https://www.redalyc.org/pdf/729/72941346011.pdf>
- Rosero, L. F. (2017). *Narcotráfico en la región Caribe*. Observatorio Colombiano de Violencia y Gobernanza.
- Roth, A. (2017). Particularismo histórico en una orientación metodológico relacional. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 38(152), 353-360. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-39292017000400353&lng=es&nrm=iso
- Salazar, A. y Peña, V. (Coord.). (2015). *Instituciones, gobierno y sociedad*. El Colegio de Sonora.
- Salcedo-Albarán, E. y Garay-Salamanca, L. (2019). *Lava Jato Colombia. The Global Observatory of Transnational Criminal Networks* [Documento de trabajo n.º 33]. Fundación Vortex y Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional.
- Sales Gelabert, T. (2009). *Modernidad, política y globalización. La teoría social y política de Ulrich Beck* [Tesis doctoral, Universitat de les Illes Balears]. UIB Repositori. <https://dspace.uib.es/xmlui/handle/11201/2531>
- Salinas, S. y Riquelme, J. (2017). Democracia, integración y seguridad en América Latina: el crimen organizado. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 15(27), 149-172. <https://www.redalyc.org/pdf/960/96055458007.pdf>
- Sampó, C. (2016). El rol de las mujeres en las maras: una aproximación a la violencia que sufren e infringen. *Si Somos Americanos*, 16(2), 127-142.

- Sampó, C. (2017). Una primera aproximación al crimen organizado en América Latina: definiciones, manifestaciones y algunas consecuencias. En *El Crimen Organizado En América Latina* (pp. 23-40). IUGM.
- Sampó, C. y Troncoso, V. (2015). La violencia vinculada a la criminalidad en Brasil y el papel de las fuerzas armadas en la búsqueda de la seguridad pública. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 10(1), 89-109.
- Sánchez, J. (2008). Procesos de institucionalización de la narcocultura en Sinaloa. *Frontera Norte*, 21(41), 77-103. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722009000100004&lng=es&tlng=es
- Sánchez Hurtado, J. (2012). *En la mente de los estrategas: ¿conoce usted su curva de rendimiento estratégico?* Escuela Superior de Guerra.
- Sánchez, V. M. y Pérez, M. (2017). *El origen de Los Zetas y su expansión en el norte de Coahuila*. El Colegio de México.
- Sandoval, I. (Coord.). (2009). *Debatiendo las fronteras entre Estado, mercado y sociedad*. Siglo XXI.
- Sansó-Rubert, D. (2016). Nuevas tendencias de organización criminal y movilidad geográfica. Aproximación geopolítica en clave de inteligencia criminal. *Revista Unisci*, 41, 181-204.
- Schelling, T. C. (1967). *Economic analysis and organized crime. The President's Commission on Law Enforcement and the Administration of Justice*. U.S. Government Printing Office.
- Schwartz, S. H. (1992). Universals in the content and structure of values: Theory and empirical tests in 20 countries. En M. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (vol. 25, pp. 1-65). Academic Press.
- Schwartz, S. H., Melech, G., Lehmann, A., Burgess, S., Harris, M. y Owens, V. (2001). Extending the cross-cultural validity of the theory of basic human values with a different method of measurement. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, (32), 519- 542.
- Segato, R. L. (2010). El género en la antropología y más allá de ella. En *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre el género*

- entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (pp. 55-85). Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Segato, R. L. (2018). Manifiesto en cuatro temas. *Critical Times* 1(1), 212-225.
- Semana. (1997). El casete de la monita retrechera. *Semana*. <https://www.semana.com/especiales/articulo/el-casete-de-la-monita-retrechera/32832-3>
- Semana. (2007, 12 de febrero). “Samper me dijo: Oye Fer, va a tocar aceptar el dinero de esta gente”, *Semana*. <https://www.semana.com/samper-dijo-oye-fer-va-tocar-aceptar-dinero-esta-gente/83477-3/>
- Semana. (2013, 13 de agosto). El Cartel de Cali compró la absolución de Samper. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-cartel-cali-compro-absolucion-samper/354107-3>
- Semana. (2014, 25 de septiembre). “Roba pero hace obra”: ¿porqué los peruanos toleramos la corrupción? [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=l9KzoY4gAxE>
- Semana (2016, 31 de marzo). Comandante ‘Paula’, la guerrillera más vieja del mundo. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/eln-paula-la-guerrillera-mas-vieja-del-mundo/467461/>
- Semana. (2017, 24 de enero). Lo que debe saber del escándalo de corrupción de Odebrecht. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/odebrecht-escandalo-de-corrupcion/513209>
- Sepúlveda, M. (2017). O encontro da militância com a vadiagem nas prisões da Ilha Grande. *Topoi (Rio J.)*, 18(35), 356-380.
- Sharp, J. (2005). Guerra contra el terror y geopolítica feminista. *Tabula Rasa*, (3), 29-46.
- Shaw, C. y McKay, D. (1942). Juvenile delinquency and urban areas. En P. Beirne (Ed.), *The Chicago School of Criminology, 1914-1945* (s.p., vol. 4). Routledge.
- Short, J. (2002). Criminology, the Chicago School, and sociological theory. En *Crime, Law and Social Change*, 37(2), 107-115.
- Sierra-Zamora, P. A., Bermúdez Tapia, M. A. y Karán-Benitez, C. A. (2020). *Las consecuencias del conflicto armado interno en el po-*

- sacerdo colombiano*. Escuela Militar de Cadetes. <https://doi.org/10.21830/9789585241480>
- Sifuentes, M. (2019). *K.O.P.P.K.: Caída pública y vida secreta de Pedro Pablo Kuczynski*. Planeta.
- Sintura Valera, F. y Rodríguez García, N. (2013). *El Estado de derecho colombiano frente a la corrupción: retos y oportunidades a partir del Estatuto Anticorrupción de 2011*. Universidad del Rosario.
- Snajdr, E. (2019). Culture and crime. En M. Natarajan (Ed.), *Cambridge international crime and justice* (pp. 245-250). Cambridge University Press.
- Snow, D. (2001). *Collective identity and expressive forms*. University of California.
- Soberón, R. (2017). Algunas ideas centrales en torno a las dinámicas y la evolución del crimen organizado en América Latina. En K. Ambos, E. Malarino y M. Fuchs (Eds.), *Drogas ilícitas y narcotráfico. Nuevos desarrollos en América Latina* (pp. 81-91). Fundación Konrad Adenauer.
- Sotelo, A. (2008). *Teoria da dependência e desenvolvimento do capitalismo na América Latina*. Editora Praxis.
- Sousa, B. (2007). *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*. Universidad Autónoma Metropolitana de México.
- Staeheli, L. y Kofman, E. (2004). Mapping gender, making politics: Toward feminist political geographies. En *Mapping women, making politics: Feminist perspectives on political geography*. Routledge.
- Stogiannos, A. (2019). *The genesis of geopolitics and Friedrich Ratzel. Dismissing the myth of the Ratzelian geodeterminism*. Springer Nature.
- Sullivan, J. (2016). Prólogo: saliendo de las sombras: el poder de las redes. En E. Salcedo-Albarán y L. Garay-Salamanca (2016). *Macro-criminalidad. Complejidad y resiliencia de las redes criminales*. Universe Inc. <https://books.google.cl/books?id=xhJLDAAAQBA-J&pg=PT102&dq=macro+delito&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEw-j45cDKyIjlAhV1IrkGHXwDCpwQ6AEIKTAA#v=onepage&q=macro&f=true>

- Tabor, D. (2014). *Radio Tecnico: How The Zetas cartel took over Mexico with walkie-talkies*. Popular Science.
- Tapia, L. (2009). Una geopolítica de la complementariedad. En *Pensando la democracia geopolíticamente*. Muela del Diablo Editores, CI-DES-UMSA, CLACSO, Comuna.
- Tate, W. (2015). *Drugs, thugs, and diplomats: U.S. policymaking in Colombia*. University Press.
- Ter Haar, B. (1992). *The white lotus teachings in Chinese religious history*. University of Hawaii Press.
- Tibbetts, S. (2019). *Criminological theory: The essentials* (3.ª ed.). Sage.
- Tickner, A., Alonso, L., Loaiza, L., Suárez, N., Castellanos, D. y Cárdenas, J. (2020). *Mujeres y crimen organizado en América Latina: más que víctimas o victimarias*. OCCO, Universidad del Rosario, InSight Crime.
- Tobón, L. (2020). ¿Resucita el fantasma del 8000? *El Mundo*. <https://www.elmundo.com/noticia/-Resucita-el-fantasma-del-8000-/379026>
- Transparency International. (2019). Índice de Percepción de Corrupción. Transparency International.
- Troncoso, V., Garay, C. (2017). Crimen organizado en Latinoamérica: historia y transformaciones. En *El crimen organizado en América Latina: manifestaciones, facilitadores y reacciones*. Institut Universitaire de Gériatrie de Montréal.
- Tronto, J. (2018). Economía, ética y democracia: tres lenguajes en torno al cuidado. En: J. Pineda Duque (Ed.), *Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas* (s.p.). Universidad Nacional de Colombia.
- Ugarteche, O. (2004). *La nueva corrupción. Tipología y aproximaciones teóricas desde el caso Fujimori/Montesinos*. Nueva Sociedad.
- Ugaz Sánchez-Moreno, J. (2017) *Caiga quien caiga: la historia íntima de cómo se desmontó la red de corrupción fujimontesinista*. Planeta.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. United Nations Office on Drugs and Crime. <https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>

- United Nations Office on Drugs and Crime. (2010). *The globalization of crime: A transnational organized crime threat assessment*. United Nations.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2014). *Los tratados de fiscalización internacional de drogas*. United Nations Office on Drugs and Crime.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2020, 19 de febrero). UNODC Documents. *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*: www.unodc.org/documents/treaties
- Uprimny, R. y Guzmán, D. (s.f.). Políticas de drogas y situación carcelaria en Colombia. *Sistemas sobrecargados - Leyes de drogas y cárceles en América Latina*. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_188.pdf
- U.S. Customs and Border Protection. (2010). *Baseline assessment: Los Zetas*. Office of Intelligence and Operations Coordinations.
- Valadez, A. y Castillo, G. (2009, 17 de mayo). Comando de 80 zetas saca de un penal de Zacatecas a 53 presos. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2009/05/17/politica/003n1pol>
- Valdés, G. (2013). *Historia del Narcotráfico en México*. Aguilar.
- Valenzuela, J. (2015). *Jefe de jefes: corridos y narcocultura*. https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=gDknCgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=narcocultura&ots=XFfrPwBVnS&sig=4fAn-Yx6dV7uwn_ViZXmB_8p2_1Y#v=onepage&q=narcocultura&f=false
- Vallarta, A. (2007). Soldados de fuerzas especiales. *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, s.d., 40-45.
- Vallejo, C. (2019). Colombia: la violencia contra las mujeres y las niñas no se amnistía. *Contexto y Acción*, 247. www.ctxt.es
- Vanguardia MX. (2008, 14 de abril). Investigan las mantas que animan a los militares a convertirse en sicarios. *Vanguardia MX*.
- Varese, F. (2001). *The Russian mafia: Private Protection in a New Market Economy*. Oxford University Press.

- Varese, F. (2010). General introduction: What is organized crime? En F. Varese (Ed.), *Organized crime* (pp. 1-33). Routledge.
- Varese, F. y Wong, R. (2018). Resurgent triads? Democratic mobilization and organized crime in Hong Kong. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 51(1), 23-39.
- Vargas Haya, H. (1994). *Frustración democrática y corrupción en el Perú*. Milla Batres.
- Vargas Llosa, M. (2001). *Cómo Fujimori jodió al Perú*. Milla Batres.
- Vásquez, A. (Ed.). (2017). *Narcocultura de norte a sur: una mirada cultural al fenómeno del narco*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Velásquez, C. (2010). Crimen organizado: orden divergente y vecindarios urbanos vulnerables. *EURE*, 36(108), 49-74. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612010000200003
- Vélez, M. (2001). FARC-ELN: evolución y expansión territorial. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 49, 151-225.
- Verdad Abierta. (2011, 24 de noviembre). De militares a 'paras'. *VerdadAbierta.com*. <https://verdadabierta.com/de-militares-a-paramilitares/>
- Vicenteño, D. (2015, 22 junio). *El Z-40 organizó un baile en Almoloya*. Excelsior.
- Victoria, C. A. (s.f.) *Los fantasmas regeneradores del gobierno de Turbay Ayala. Una lectura regional*. [PDF]. https://www.academia.edu/18803075/Los_fantasmas_regeneradores_en_el_gobierno_de_Turbay_Ayala_Una_lectura_local
- Vidal, G. y De León, O. (Eds.). (2010). *América Latina: democracia, economía y desarrollo social*. Trama Editorial.
- Villatoro, C. (2012). Aspectos socioculturales e imágenes del narcotráfico. *Imagonautas. Revista interdisciplinaria sobre imaginarios sociales*, 3(1), 56-75.
- Von Lampe, K. (2006). The interdisciplinary dimensions of the study of organized crime. *Trends in Organized Crime*, 9(3), 77-95.
- Wang, P. (2017). *The Chinese mafia: Organized crime, corruption and extra-legal protection*. Oxford University Press.

- Williams, P. y Godson, R. (2002). Anticipating organized and transnational crime. *Crime, Law and Social Change*, 37, 311-355.
- Wong, K. (2015). *Policing in Hong Kong: History and reform*. Taylor & Francis.
- Yeh, R. y Lawrence, J. (1995). Individualism and confucian dynamism: A note on Hofstede's cultural root to economic growth. *Journal of International Business Studies*, 26, 655-669.
- Yela, J. y Hidalgo, C. (2010). El poder en Foucault: bases analíticas para el estudio de las organizaciones. *Cuadernos de Administración*, 26(44). <https://bit.ly/3o391rG>
- Zartman, W. (1995). *Collapsed states: The disintegration and restoration of legitimate authority*. Lynne Rienner.
- Zembroski, D. (2011). Sociological theories of crime and delinquency. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 21(3), 240-254.
- Zúñiga, L. (2016). El concepto de criminalidad organizada transnacional: problemas y propuestas. *Nuevo Foro Penal*, (86), 62-114.



ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ISBN 978-958-42-9990-1



9 789584 299901 >